



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Contabilidad y Auditoría

“Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, periodo 2018”

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Contador Público Auditor.
Modalidad: Proyecto Integrador**

Autoras:

Melissa del Rosario Montero Rodríguez

CI. 0106536709

melymr1218@gmail.com

Sara Ñusta Chimborazo Angamarca

CI. 0302302633

chimborazosara@gmail.com

Tutor:

CPA. Edgar Francisco Calderón Ledesma

CI. 0102544145

Cuenca – Ecuador

21/01/2020

RESUMEN

La “EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR, PERÍODO 2018” se elaboró con el propósito de verificar la observancia de la normativa en las fases del ciclo presupuestario.

Para lograr el objetivo propuesto, se utilizó el método de investigación cualitativo y cuantitativo; que ayudó a conocer todos los procesos internos del GAD a través de entrevistas y aplicación de cuestionarios sobre las etapas del presupuesto; además se realizó el análisis de Cédula Presupuestaria de Ingresos y Cédula Presupuestaria de Gastos; y la utilización de Indicadores Presupuestarios para conocer el nivel de cumplimiento de sus metas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar cumple en su mayoría con las disposiciones de ley, con índices de cumplimiento aceptables en las etapas del ciclo presupuestario; logrando así una sinergia con su Modelo de Gestión Participativo e Intercultural. Sin embargo, se han presentado problemas en la ejecución de obras públicas debido a ciertos inconvenientes de planificación relacionados con la asignación de recursos por medio de financiamiento público, convenios con otras entidades y cumplimiento de requisitos por parte de las comunidades beneficiarias, lo que ha obligado a la entidad a replantear estas actividades en el presupuesto del año siguiente.

PALABRAS CLAVE

Gobierno Autónomo Descentralizado. Etapas del ciclo presupuestario. Cédulas presupuestarias. Plan operativo anual. Eficacia. Indicadores.

ABSTRACT

“EVALUATION OF THE BUDGET CYCLE OF THE AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENT OF THE CANTON CAÑAR FOR THE PERIOD 2018” was developed with the purpose of verifying the observance of the regulations in the phases of the budget cycle.

To achieve the proposed objective, qualitative and quantitative research methods were used; this helped the investigation of all the internal processes of the entity through interviews and application of questionnaires according to the stages of the budget. In addition, the analysis Budgetary Certificate of Revenue and Budgetary Certificate of Expenses, were realized; and the use of Budgetary Indicators were analyzed to learn the level of compliance of its goals.

The Autonomous Decentralized Intercultural Government of the Canton of Cañar mostly complies with the provisions of the law, and with acceptable compliance rates in the stages of the budget cycle; thus achieving synergy with its Participatory and Intercultural Management Model. However, there have been problems in the execution of public works due to certain planning failures related to the allocation of resources through public financing, agreements with other organizations and compliance with requirements by the communities who benefit which has forced this organization to rethink these activities in the following year's budget.

KEYWORDS

Decentralized Autonomous Government. Stages of the budgetary cycle. Budget certificates. Annual operational plan. Efficiency. Indicators.

CONTENIDO

RESUMEN.....	2
ABSTRACT	3
CONTENIDO	4
ÍNDICE DE TABLAS	8
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	10
ÍNDICE DE ANEXOS.....	12
ABREVIATURAS	13
AGRADECIMIENTOS.....	18
DEDICATORIA	20
INTRODUCCIÓN.....	21
JUSTIFICACIÓN.....	22
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CENTRAL.....	23
OBJETIVOS	23
DISEÑO METODOLÓGICO	24
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	25
1.1 INFORMACIÓN DEL CANTÓN CAÑAR.....	25
1.1.1 Reseña Histórica	25
1.1.2 Datos Generales.....	26
1.1.3 Ubicación Geográfica, Límites y Extensión	27
1.1.4 Clima	28
1.1.5 Población.....	28
1.1.6 Riqueza Cultural	29
1.1.7 Trabajo y Empleo.....	29
1.1.8 Salud	30
1.1.9 Red Vial	31
1.1.10 Indicadores Sociales.....	32
1.2 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR	33
1.2.1 Modelo de gestión	33
1.2.2 Misión	34
1.2.3 Visión.....	34
1.2.4 Políticas	35
1.2.5 Estructura Orgánica	35
1.2.6 Cadena de Valor.....	38
1.2.7 Roles y Atribuciones	38
1.2.8 Mapa de Procesos.....	43

1.2.9 Presupuesto Periodo 2018.....	43
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y LEGAL DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO	46
2.1 Presupuesto.....	46
2.2 Importancia del presupuesto	46
2.3 Sector Público	47
2.4 Presupuesto Público	48
2.5 Presupuesto Participativo.....	49
2.6 Principios presupuestarios	49
2.7 Objetivos del presupuesto público	51
2.8 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	52
2.9 Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	53
2.9.1 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.....	53
2.9.2 Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales..	53
2.10 Ciclo Presupuestario	56
2.10.1 Programación Presupuestaria.....	56
2.10.2 Formulación Presupuestaria	56
2.10.3 Aprobación Presupuestaria	57
2.10.4 Ejecución Presupuestaria	58
2.10.5 Evaluación y Seguimiento Presupuestaria	62
2.10.6 Clausura y Liquidación Presupuestario.....	62
2.11 Indicadores Presupuestarios	64
2.11.1 Definición de Indicador	64
2.11.2 Indicadores de Desempeño	64
2.11.3 Indicadores de Gestión Presupuestaria	65
2.11.4 Objetivos de los Indicadores	65
2.11.5 Tipos de Indicadores.....	66
2.11.6 Indicadores Financieros – Presupuestarios.....	66
2.12 Parámetros para la Evaluación del Ciclo Presupuestario.....	69
CAPÍTULO III: EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO	70
3.1 Cedulas Narrativas del Proceso Presupuestario	70
3.2 Aplicación de Cuestionarios para la Evaluación de las Etapas del Ciclo Presupuestario	73
3.2.1 Programación Presupuestaria.....	73
3.2.2 Formulación Presupuestaria	75
3.2.3 Aprobación Presupuestaria.....	77
3.2.4 Ejecución Presupuestaria	80

3.2.5 Evaluación y Seguimiento Presupuestario	84
3.2.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	86
3.3 Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos periodo 2018.....	89
3.3.1 Estructura de Ingresos Internos y Externos periodo 2018.....	89
3.3.2 Análisis de la Participación de los Ingresos con respecto al total Presupuestado	91
3.3.3 Participación de Ingresos Corrientes Devengados.....	93
3.3.4 Participación de Ingresos de Capital Devengados	94
3.3.5 Participación de Ingresos de Financiamiento Devengados	94
3.3.6 Análisis del Cumplimiento de los Ingresos Devengados en relación al Codificado.	95
3.3.7 Cumplimiento de los Ingresos Corrientes Devengados en relación al Codificado.	96
3.3.8 Cumplimiento de los Ingresos de Capital Devengados en relación al Codificado.	98
3.3.9 Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado.....	99
3.3.10 Cumplimiento de los Ingresos Recaudados en relación al Devengado	100
3.3.11 Análisis de las Reformas Presupuestarias de Ingresos.....	102
3.4 Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Gastos periodo 2018	104
3.4.1 Distribución del Gasto Devengado.....	104
3.4.2 Distribución del Gasto Corriente Devengado	105
3.4.3 Distribución de los Gastos de Inversión Devengados	107
3.4.4 Distribución de Gastos de Capital Devengados	108
3.4.5 Distribución de Aplicación del Financiamiento Devengado	108
3.4.6 Cumplimiento de los Gastos Devengados en relación al Codificado....	109
3.4.7 Cumplimiento del Gasto Corriente Devengado en relación al Codificado	111
3.4.8 Cumplimiento del Gasto de Inversión Devengado en relación al Codificado	112
3.4.9 Cumplimiento del Gasto de Capital Devengado en relación al Codificado	127
3.4.10 Cumplimiento de la Aplicación del Financiamiento Devengado en relación al Codificado.	128
3.4.11 Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos periodo 2018	129
3.5 Análisis de Indicadores Presupuestarios	131
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	138
4.1 Conclusiones.....	138



4.2 Recomendaciones.....	140
ANEXOS	143
PROTOCOLO.....	360
BIBLIOGRAFÍA.....	377

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Significado del Término Cañar	25
Tabla 2: Significado del Término Cañari	26
Tabla 3: Origen Mítico de la Palabra Cañar.....	26
Tabla 4: Zona de Planificación Provincial y Cantonal de Cañar.....	26
Tabla 5: Tipos de Clima del Cantón Cañar	28
Tabla 6: Densidad de la Población por Parroquias y Comunidades.....	29
Tabla 7: Causas Epidemiológicas para hospitalización.....	30
Tabla 8: Sistema Vial según Jerarquía Funcional	31
Tabla 9: Concentración de la migración cantonal según sexo	32
Tabla 10: Datos Generales del GADICC.....	33
Tabla 11: Cédula de Ingresos Periodo 2018	44
Tabla 12: Cédula Presupuestaria de Gastos Periodo 2018	45
Tabla 13: Indicadores Financieros y Presupuestarios I	66
Tabla 14: Indicadores Financieros y Presupuestarios II	67
Tabla 15: Nivel de Confianza y Riesgo.....	69
Tabla 16: Cédula Narrativa de la Elaboración del Presupuesto	70
Tabla 17: Cédula Narrativa del Proceso de Ejecución de Obras	72
Tabla 18: Cuestionario para la Evaluación de la Programación Presupuestaria.....	73
Tabla 19: Nivel de Confianza y Riesgo en Programación Presupuestaria	74
Tabla 20: Cuestionario para la Evaluación de la Formulación Presupuestaria.....	75
Tabla 21: Nivel de Confianza y Riesgo de la Formulación Presupuestaria	77
Tabla 22: Cuestionario para la Evaluación de la Aprobación Presupuestaria	77
Tabla 23: Nivel de Confianza y Riesgo de la Aprobación Presupuestaria.....	79
Tabla 24: Cuestionario para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria	80
Tabla 25: Nivel de Confianza y Riesgo de la Ejecución Presupuestaria.....	83
Tabla 26: Cuestionario para la Evaluación de la Evaluación y Seguimiento Presupuestario.....	84
Tabla 27: Nivel de Confianza y Riesgo de la Evaluación y Seguimiento Presupuestario.....	86
Tabla 28: Cuestionario para la Evaluación de la Clausura y Liquidación Presupuestaria.....	86
Tabla 29: Nivel de Confianza y Riesgo de la Clausura y Liquidación Presupuestaria	88
Tabla 30: Estructura de Ingresos Internos y Externos del GAD	89
Tabla 31: Participación de Ingresos Codificados y Devengados	91
Tabla 32: Participación de Ingresos Corrientes Devengados	93
Tabla 33: Participación de Ingresos de Capital Devengados	94
Tabla 34: Participación de Ingresos de Financiamiento Devengados.....	94
Tabla 35: Cumplimiento de los Ingresos Devengados en Relación al Codificado ...	95
Tabla 36: Cumplimiento de Ingresos Corrientes Devengados en Relación al Codificado.....	96
Tabla 37: Cumplimiento de los Ingresos de Capital Devengados en relación al Codificado.....	98
Tabla 38: Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado.	99
Tabla 39: Cumplimiento de los Ingresos Recaudados en relación al Devengado .	100

Tabla 40: Análisis de las Reformas Presupuestarias de Ingresos	102
Tabla 41: Distribución del Gasto Devengado	104
Tabla 42: Distribución del Gasto Corriente Devengado.....	105
Tabla 43: Distribución de los Gastos de Inversión Devengados	107
Tabla 44: Distribución de Gastos de Capital Devengados	108
Tabla 45: Distribución de Aplicación del Financiamiento Devengado	108
Tabla 46: Cumplimiento de los Gastos Devengados en relación al Codificado.....	109
Tabla 47: Cumplimiento del Gasto Corriente Devengado en relación al Codificado	111
Tabla 48: Cumplimiento del Gasto de Inversión Devengado en relación al Codificado.....	112
Tabla 49: Obras Planificadas en el Periodo 2017	114
Tabla 50: Obras eliminadas mediante Reforma Presupuestaria.....	118
Tabla 51: Obras no Ejecutadas en el periodo 2018	120
Tabla 52: Obras creadas mediante Reforma Presupuestaria.....	125
Tabla 53: Cumplimiento del Gasto de Capital Devengado en relación al Codificado	127
Tabla 54: Cumplimiento de la Aplicación del Financiamiento Devengado en relación al Codificado	128
Tabla 55: Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos periodo 2018	129
Tabla 56: Inversión por Habitante.....	131
Tabla 57: Indicador de Autosuficiencia.....	131
Tabla 58: Dependencia Financiera Corriente y de Capital	132
Tabla 59: Indicador de Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno.	133
Tabla 60: Autosuficiencia Mínima.....	134
Tabla 61: Solvencia Financiera.....	135
Tabla 62: Índice de Equilibrio	136
Tabla 63: Ahorro Corriente	136
Tabla 64: Recaudación de Tasas	137

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Ubicación Geográfica y Política del Cantón Cañar	27
Ilustración 2: Población del Cantón Cañar según su Identidad	28
Ilustración 3: Población Ocupada por Rama de Actividad.....	30
Ilustración 4: Clasificación del Sistema Vial por el estado de su Calzada	32
Ilustración 5: Organigrama Institucional	37
Ilustración 6: Mapa de Procesos GADICC	43
Ilustración 7: Distribución del Ingreso Periodo 2018	44
Ilustración 8: Distribución del Gasto Periodo 2018	45
Ilustración 9: Clasificación del Sector Público	48
Ilustración 10: Distribución del Presupuesto según el nivel de GAD	52
Ilustración 11: Programación de Actividades y Cupo de Gastos.....	58
Ilustración 12: Tipos de Reformas Presupuestarias	59
Ilustración 13: Suplemento de Crédito.....	60
Ilustración 14: Evaluación en la Ejecución de Presupuesto.....	62
Ilustración 15: Estructura de Ingresos Internos y Externos	90
Ilustración 16: Participación Ingresos Codificados y Devengados	92
Ilustración 17: Participación de Ingresos Corrientes Devengados	93
Ilustración 18: Participación de Ingresos de Capital Devengados	94
Ilustración 19: Participación de Ingresos de Financiamiento Devengados.....	95
Ilustración 20: Cumplimiento de Ingresos Devengados en Relación al Codificado .	96
Ilustración 21: Cumplimiento de Ingresos Corrientes Devengados en Relación al Codificado.....	97
Ilustración 22: Cumplimiento de los Ingresos de Capital Devengados en relación al Codificado.....	98
Ilustración 23: Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado	99
Ilustración 24: Cumplimiento de los Ingresos Recaudados en relación al Devengado	101
Ilustración 25: Reformas Presupuestarias de Ingresos	103
Ilustración 26: Distribución del Gasto Devengado	105
Ilustración 27: Distribución del Gasto Corriente Devengado.....	106
Ilustración 28: Distribución de los Gastos de Inversión Devengados	107
Ilustración 29: Distribución de Gastos de Capital Devengados	108
Ilustración 30: Distribución de Aplicación del Financiamiento Devengado.....	109
Ilustración 31: Cumplimiento de los Gastos Devengados en relación al Codificado	110
Ilustración 32 Cumplimiento del Gasto Corriente Devengado en relación al Codificado.....	111
Ilustración 33: Cumplimiento del Gasto de Inversión Devengado en relación al Codificado.....	113
Ilustración 34: Cumplimiento del Gasto de Capital Devengado en relación al Codificado.....	127
Ilustración 35: Cumplimiento de la Aplicación del Financiamiento Devengado en relación al Codificado	128
Ilustración 36: Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos periodo 2018	130



Ilustración 37: Nivel de Autosuficiencia	131
Ilustración 38: Dependencia Financiera Corriente y de Capital.....	132
Ilustración 39: Indicador de Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno	134
Ilustración 40: Autosuficiencia Mínima.....	135
Ilustración 41: Solvencia Financiera.....	136
Ilustración 42: Ahorro Corriente	137

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	143
Anexo 2: Ordenanza de Modificación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	144
Anexo 3: Plan Operativo Anual 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Del Cantón Cañar y Ejemplar de Presentación del POA (se muestra la página uno de 40 por motivos de visualización)	148
Anexo 4: Articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Operativo Anual.	151
Anexo 5: Articulación del Presupuesto 2018 Con el Plan Operativo Anual 2018...	166
Anexo 6: Asambleas Locales Para Elaborar la Priorización del Gasto	167
Anexo 7: Estimación Provisional de Ingresos 2018 GADICC	178
Anexo 8: Presupuesto de todas las Dependencias del GAD	185
Anexo 9: Proforma Presupuestaria para el Periodo 2018	195
Anexo 10: Socialización de la Proforma Presupuestaria al Comité de Desarrollo Cantonal	224
Anexo 11: Oficio de Presentación del Anteproyecto del Presupuesto al Ejecutivo Local.....	226
Anexo 12: Ejemplar de una Sesión de La Comisión De Planificación Y Presupuesto Del GADICC	227
Anexo 13: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto	231
Anexo 14: Extracto de las Actas de las dos Sesiones del Concejo Cantonal Sobre la Aprobación del Presupuesto y, Notificación de Resolución del Concejo	233
Anexo 15: Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2018.	258
Anexo 16: Ejemplares de Certificación Presupuestaria de Obras Públicas Y Desarrollo Social y Económico	264
Anexo 17: Ejemplar de un Vale de Pago.....	268
Anexo 18: Disposición del Ejecutivo para la Evaluación Mensual de la Ejecución Presupuestaria.....	269
Anexo 19: Notificación de Resolución de Concejo Municipal sobre Reforma de Presupuesto	270
Anexo 20: Uso del Sistema GPR (Gobierno por Resultados) para la Evaluación del Presupuesto	278
Anexo 21: Evaluación con el Sistema GPR	279
Anexo 22: Ejemplar de Contrato y Planilla de una Obra Específica	281
Anexo 23: Informe de Ejecución Presupuestaria Respecto a la Inversión en Obras Públicas a 30 De Septiembre del 2018	287
Anexo 24: Estado de Resultados	288
Anexo 25: Informe de Liquidación del Presupuesto	290
Anexo 26: Informe de Rendición de Cuentas	293
Anexo 27: Cédula Presupuestaria de Ingresos	294
Anexo 28: Cédula Presupuestaria de Gastos.....	305
Anexo 29: Estado de Ejecución Presupuestaria	341
Anexo 30: Plan de Obras del GAD.....	357

ABREVIATURAS

GADICC: Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

NCICGE: Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

NTP: Normas Técnicas de Presupuesto

SINFIP: Sistema Nacional de Finanzas Públicas

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

POA: Plan Operativo Anual

PP: Presupuesto Participativo

CRTV: Centro de Revisión Técnica Vehicular

GPR: Gobierno Por Resultados

PC: Participación Ciudadana

BDE: Banco de Desarrollo del Ecuador



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Sara Ñusta Chimborazo Angamarca en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, periodo 2018”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de enero de 2020.

Sara Ñusta Chimborazo Angamarca

C.I: 030230263-3



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Melissa del Rosario Montero Rodríguez en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, periodo 2018”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 21 de enero de 2020.

Melissa del Rosario Montero Rodríguez

C.I: 010653670-9



Cláusula de Propiedad Intelectual

Sara Ñusta Chimborazo Angamarca, autora del trabajo de titulación “Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, periodo 2018”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 21 de enero de 2020.

Sara Ñusta Chimborazo Angamarca

C.I: 030230263-3



Cláusula de Propiedad Intelectual

Melissa del Rosario Montero Rodríguez, autora del trabajo de titulación "Evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, periodo 2018", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 21 de enero de 2020.

Melissa del Rosario Montero Rodríguez

C.I: 010653670-9



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por haberme dado esperanza y bendiciones en toda mi etapa de estudiante, a mi familia; mi Madre, Abuelos y Tíos por todo el apoyo moral y económico que me han brindado.

Gracias a todos mis amigos cercanos de toda la vida, que me ayudaron y acompañaron durante este camino; a todos los docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría por los conocimientos impartidos y, de manera particular a nuestro Tutor CPA. Edgar Calderón Ledesma por su tiempo, apoyo y consejos.

Finalmente, agradezco a todos y cada uno de los Funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar por la atención brindada para la elaboración de este proyecto de titulación.

Melissa

Agradezco a Dios por darme salud y entusiasmo que me permitieron culminar esta etapa de mi vida; a dos seres extraordinarios, mis padres a quienes les estoy inmensamente agradecida por estar siempre a mi lado, ser mi fuente de apoyo y motivación.

Gracias a las señoritas Tania Ramón, Melissa Montero, Isabel Benavides; por brindarme su amistad, ayuda y compartir momentos de alegría y aprendizaje durante nuestra vida universitaria.

A los estimados docentes de la carrera de Contabilidad y Auditoría, gracias por compartir sus conocimientos; especialmente a nuestro tutor CPA. Edgar Calderón Ledesma por guiarnos y brindarnos su tiempo en el desarrollo de este proyecto.

Agradezco al Sr. Alcalde y su antecesor del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar y a todos sus funcionarios, por darme acogida y ayudarme con la información necesaria para este trabajo de titulación.

Sara

DEDICATORIA

Este proyecto se lo dedico a Dios por toda la fortaleza, por haberme puesto en este lugar y haberme dado a la familia y amigos que tengo. A mis abuelos; Raimundo y Rosana, a mis tíos Dolores y Telmo, a mi madre Lila y a mis hermanos Daniel y Antonio; por estar siempre presentes en todas las etapas de mi vida y por enseñarme valores como la perseverancia, la constancia y la dedicación. A mis amigos Tania Ramón, Sara Chimborazo, Juan Aucapiña y varios más, por la camaradería, el trabajo en equipo y el respectivo toque de humor necesarios en la vida universitaria. A Sarita mi compañera en este proyecto, por todo el apoyo y por no perder la paciencia en los momentos más complicados de este trabajo.

Melissa

Este día fue posible por el apoyo incondicional de mis queridos padres Sr. Segundo Raimundo y Sra. María Brígida, por su sacrificio, paciencia y consejos por un mejor porvenir para mí, por darme su cariño y ser inspiración desde siempre para superarme cada día. A mi hermana Sisa por sus palabras de aliento y acompañarme todos estos años, a mis hermanos Kuri y Nina que con su alegría supieron animarme a seguir adelante; a mi compañera Melissa Montero por su dedicación para poder culminar con éxito nuestro proyecto integrador.

Sara

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación modalidad Proyecto Integrador: Evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar periodo 2018, se realiza con el objetivo de evidenciar y conocer sobre el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario conforme normativa vigente en la entidad.

Este proyecto tiene cuatro capítulos, a continuación, se detallan de manera general:

Capítulo I, aborda los antecedentes del cantón Cañar, así como la Misión, Visión, Políticas, Estructura Orgánica, Roles y Atribuciones del GAD Municipal.

Capítulo II, se detalla los fundamentos teóricos entre los que se incluyen la importancia del presupuesto público, principios presupuestarios, sus objetivos; además las funciones de los GAD municipales y las etapas del ciclo presupuestario.

Capítulo III, se realiza la descripción del proceso de elaboración del presupuesto en las cedulas narrativas, la aplicación de cuestionarios para evaluar el cumplimiento de la normativa en cada etapa presupuestaria y el análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos para conocer el nivel cumplimiento de las metas.

Capítulo IV, se plantea una conclusión que permite tener un enfoque del presupuesto, sobre todo de la ejecución de obras en relación con la cédula presupuestaria de gastos; y recomendaciones encaminadas a ayudar a tomar decisiones que crean necesarias los funcionarios dentro del Gobierno Municipal.

JUSTIFICACIÓN

El presupuesto es una herramienta fundamental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que en parte se alimenta de recursos asignados por el gobierno central, es el que permite llevar a cabo los programas y proyectos para impulsar el desarrollo social y económico del cantón; razón por el cual su implementación deberá realizarse en cumplimiento de la normativa vigente en línea de la eficiencia y eficacia para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar (GADICC) se maneja en base a un Modelo de Gestión Participativo e Intercultural, mismo que se fundamenta en cuatro grandes componentes, entre ellos el que profesa un presupuesto participativo. El Presupuesto Participativo (PP) prioriza la inversión pública y transparenta el uso de los recursos del Gobierno Municipal partiendo desde las necesidades de las comunidades y barrios del cantón. En este sentido, se hace necesario contar con una evaluación del ciclo presupuestario (Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación) que efectivamente refleje la planificación, coordinación, distribución de los recursos y uso eficaz en cumplimiento de la normativa. El cumplimiento ecuánime de las etapas del ciclo presupuestario brinda a una entidad seguridad razonable acerca del adecuado manejo de los recursos públicos, por lo que es necesario e imperante que este cumplimiento sea evaluado de forma periódica

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, no se han realizado evaluaciones del ciclo presupuestario por parte de la entidad, ni de la Contraloría General del Estado por tanto la entidad podría no ser consciente de varios riesgos que se pueden presentar, entre los cuales están: el cumplimiento adecuado de los tiempos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y normas relacionadas. Además de la ejecución parcial de lo presupuestado para el periodo 2018.

El Cantón Cañar está conformado por una parroquia urbana y 11 parroquias rurales, cuenta con una población de 59.323 habitantes según el censo del año 2010, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar para el periodo 2018 presentó un presupuesto de \$ 18.790.198,00 de los cuales durante el periodo mencionado se ha recaudado \$ 14.575.007,72 en ingresos y se ha ejecutado en un 59,75% en gastos lo que indica una clara diferencia que necesita ser analizada. Esta evaluación del ciclo presupuestario permitirá que las autoridades del Gobierno Municipal cuenten con una herramienta que muestre el nivel de cumplimiento de la normativa y distribución de los recursos; una alternativa de solución que ayudará a corregir desviaciones y tomar las medidas correctivas necesarias en la ejecución del Plan Operativo Anual para garantizar el bienestar de la comunidad cañarenses.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA CENTRAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar no cuenta con previas evaluaciones al ciclo presupuestario, lo que dificulta la obtención de indicadores de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los proyectos y programas planteados en el Plan Operativo Anual, así como de los montos destinados a dichos planes.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento adecuado de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, conforme a la normativa ecuatoriana vigente, con la finalidad de garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos institucionales y el bienestar de su población.

Objetivos Específicos

- Evaluar las etapas de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Clausura y liquidación del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar a

través del método cuestionario de evaluación para obtener el nivel de cumplimiento de la normativa.

- Analizar mediante indicadores la etapa de Ejecución presupuestaria para definir la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar
- Elaborar conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento en la toma de decisiones y fomentar el desarrollo Institucional.

DISEÑO METODOLÓGICO

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto integrador se utilizará un enfoque mixto de investigación, el cual permitirá la comparación de resultados.

A través del enfoque cualitativo se obtendrá un conocimiento general de la entidad, así como también con información relacionada directamente con el problema de investigación, por medio de entrevistas y cuestionarios.

Con el enfoque cuantitativo se evaluará las etapas del ciclo presupuestario a través de la revisión y análisis de las cedulas presupuestarias de ingresos y gastos y el Estado de Ejecución Presupuestaria. Por medio de la aplicación de indicadores de eficiencia y eficacia se medirá los niveles de cumplimiento en relación con lo planificado y lo realmente ejecutado.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

1.1 INFORMACIÓN DEL CANTÓN CAÑAR

1.1.1 Reseña Histórica

En los tiempos en que Sebastián de Benalcázar junto a su comitiva fundó la ciudad de San Francisco de Quito en el año 1535; denominaron provincia de Tomebamba a lo que actualmente comprende las provincias de Cañar y Azuay. Por los años de 1710 a Cañar se le denominó San Antonio de Cañar; el nombre San Antonio es en honor a un santo de orden franciscana que los conquistadores dieron al asentamiento canari, como ocurrió con la mayor parte de las fundaciones efectuadas en esa época y al que se guarda devoción hasta hoy en día.

No muy lejos de San Antonio de Cañar descubrieron una mina de plata ubicada en los puntos denominados Malal y Zhuya, la cual los indígenas explotaban en pequeña escala, y la denominaron “Las Reales Minas de San Antonio de Hatun Cañar” lo que sería el primer asentamiento fundado por los españoles. La extracción de plata se dio de manera intensiva constituyéndose una empresa cuyo dueño fue Don Andrés de Luna, quien más tarde llegó a ser el primer alcalde de Cuenca. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012, pág. 8)

El significado de la terminología Cañar no ha sido resuelto todavía, aunque algunos autores; como Sarmiento de Gamboa considera que el término Cañar proviene del quichua peruano, como se puede ver a continuación.

Tabla 1: Significado del Término Cañar

Palabra	Significado
CANARINI	Incendiar o quemar deliberadamente, deduciendo que Cañar significa “frio que quema”.

Fuente: (Cañar Municipio Intercultural, 2013)

Elaborado: Las Autoras

Aquiles Pérez aporta con el significado de Cañari mencionando que el término es shuar, como se puede apreciar a continuación.

Tabla 2: Significado del Término Cañari

Palabra	Significado
Can (a)	Hermano
Nar (i)	Raíz

Fuente: (Cañar Municipio Intercultural, 2013)

Elaborado: Las Autoras

Interpretándose como “Raíz de Hermano”.

El padre Jesús Arriaga lo define desde su origen mítico y dividió al término Cañar en dos, CAN y AN.

Tabla 3: Origen Mítico de la Palabra Cañar

Palabra	Significado
CAN	Culebra
AR	Guacamaya

Fuente: (Cañar Municipio Intercultural, 2013)

Elaborado: Las Autoras

Mientras que “...Octavio Cordero Palacios, considera que es un término introducido por los Incas de significado muy avanzado que aún no ha podido ser definido, pero se considera que es un hito (punto) para su expansión territorial”. (Cañar Municipio Intercultural, 2013)

La fecha de cantonización de Cañar se remota al 25 de junio de 1824, según consta en la Ley de División Territorial de la República del Senado y de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, reunidos en congreso cuando el Ecuador pertenecía a la Gran Colombia, luego de la Independencia. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012, pág. 9)

1.1.2 Datos Generales

Tabla 4: Zona de Planificación Provincial y Cantonal de Cañar

Zona 6	Provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago
Población de la Provincia del Cañar al 2010	225.184 habitantes
Cantones de la provincia del Cañar	Azogues Biblián Cañar La Troncal

	El Tambo Déleg Suscal
Población del Cantón Cañar al 2010	59.323 habitantes

Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014)

Elaborado: Las Autoras

1.1.3 Ubicación Geográfica, Límites y Extensión

De acuerdo al (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012), el cantón Cañar se localiza a una hora y media de la ciudad de Cuenca y pertenece a la provincia de Cañar, ubicado al sur del Ecuador; limita al norte con la provincia de Chimborazo y cantón Suscal, al sur con los cantones Azogues, Biblián y la provincia del Azuay, al este con el cantón Azogues, al oeste con la provincia del Azuay y el cantón La Troncal.

El cantón Cañar tiene una extensión de 1.935,46 km², lo que representa el 47,13% del total de la provincia del mismo nombre, está constituido por la ciudad de Cañar como cabecera cantonal, 11 parroquias rurales, 200 comunidades y 19 barrios urbanos en constitución. (pág. 6)

Ilustración 1: Ubicación Geográfica y Política del Cantón Cañar



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, s.f.)

1.1.4 Clima

El cantón Cañar por su localización se encuentra influenciado por tres zonas climáticas.

Tabla 5: Tipos de Clima del Cantón Cañar

Zonas	Clima	Parroquias
Zona II	Tropical mega térmico húmedo	Áreas bajas de San Antonio, Ducur, Chontamarca y Ventura.
Zona III	Ecuatorial meso térmico, semi húmedo	Áreas medias de San Antonio, Gualleturo, Ducur, General Morales y Zhud.
Zona IV	Ecuatorial de alta montaña y páramo	Parroquias restantes del cantón.

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012)

Elaborado: Las Autoras

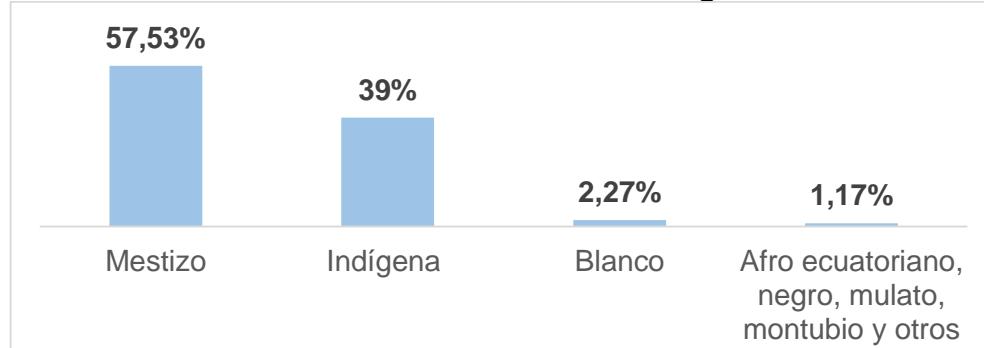
La diversidad climática ha permitido cultivos andinos como el maíz, papa, melloco, oca, cebada, trigo, arveja, cebolla, ajo, zanahoria; mientras que en la zona tropical se produce caña de azúcar, tomate de árbol, yuca, camote, papa china, plátano y otros (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012).

1.1.5 Población

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, citado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2012), el cantón Cañar cuenta con 59.323 habitantes, el 54.41% son mujeres y el 45,59% son hombres.

En cuanto a la identidad, se identifica como mestizo el 57,53%, como indígena el 39%, mientras que el 2,27% y 1,17% como blanco y afro ecuatoriano, negro, mulato, montubio respectivamente.

Ilustración 2: Población del Cantón Cañar según su Identidad



Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012)

Elaborado: Las autoras

La mayor parte de la población del cantón vive en el área rural.

Tabla 6: Densidad de la Población por Parroquias y Comunidades

Parroquias del cantón Cañar	Tipo	Población	Número de comunidades
Cañar	Urbana	18.335	19
Chontamarca	Rural	4.140	34
Chorocote	Rural	3.088	15
Ducur	Rural	4.153	17
General Morales	Rural	3.400	25
Gualleturo	Rural	3.842	20
Honorato Vásquez	Rural	6.226	16
Ingapirca	Rural	8.340	20
Juncal	Rural	2.169	9
San Antonio	Rural	1.974	10
Ventura	Rural	1.288	5
Zhud	Rural	2.368	10
TOTAL	12	59.323	200

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012)

Elaborado: Las Autoras

1.1.6 Riqueza Cultural

El cantón posee una gran riqueza cultural, arqueológica e histórica, razón para que el Concejo Cantonal de Cañar en sesión extraordinaria celebrada el 26 de enero de 2001 la nombró “Cuna de la Cultura Cañarí y Capital Arqueológica y Cultural del Ecuador”, designación que fue ratificada mediante resolución R-22-049, aprobada por el pleno del H. Congreso Nacional en sesión ordinaria del 30 de enero de 2001. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012, pág. 10).

Es preciso resumir las festividades tradicionales y lugares turísticos que posee el cantón Cañar, una de las festividades míticas y simbólicas más populares del cantón es el Inti Raymi que se lleva a cabo en el mes de junio, seguida de otras similares como Kuya Raymi, Kápac Raymi, Pawkar Raymi; y ceremonias religiosas como Corpus Cristi, Romerías a los Santuarios, entre otros. Además cuenta con centros arqueológicos como Ingapirca, Narrio, Culebrillas, Paredones, Shizho, Shungumarca, Cashaloma. (págs. 9-10)

1.1.7 Trabajo y Empleo

Las principales actividades de los habitantes del cantón Cañar son la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 59,1%, Construcción con un

7,9%; seguido del Comercio y la Enseñanza con el 6,8% y 6,7% respectivamente. Mientras que las Industrias manufactureras representa 4,5%, Transporte y almacenamiento con 4,0%; y demás actividades con menor participación.

Ilustración 3: Población Ocupada por Rama de Actividad



Fuente: (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2014)

1.1.8 Salud

El principal centro de salud es el hospital Luis F. Martínez, donde acude la mayor parte de los habitantes del cantón Cañar; sin embargo, ciertas comunidades aledañas a la zona costanera son atendidas por establecimientos del lugar.

Durante el año 2008 las enfermedades de mayor frecuencia que presentó la población son las que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 7: Causas Epidemiológicas para hospitalización

Causas de hospitalización	Causas	
	Nº	%
Eda-Gastroenteritis	218	8,2
Bronconeumonía	183	6,89
Colecistolitiasis	90	3,38
Ira	78	2,93
Recién nacido bajo	76	2,83
Hernias	54	2,03

Traumatismos	52	1,95
Infección vías	52	1,95
Dispepsia intestinal	38	1,43
Intoxicaciones	31	1,16
Otras causas	1.738	67,15
TOTAL	2.655	100

Fuente y Elaboración: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012)

1.1.9 Red Vial

La Panamericana Sur-Norte (vía Durán – Tambo) es la vía de primer orden del cantón Cañar, que permite la conexión entre las poblaciones del sur del Ecuador (Cuenca, Azogues y Cañar), con las provincias del Guayas y Pichincha; mientras que las vías de segundo orden “se identifican como tales a aquellas que sirven, principalmente, de interconexión entre las cabeceras urbanas parroquiales y arteriales dentro del sistema principal vial” (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012, pág. 258).

Tabla 8: Sistema Vial según Jerarquía Funcional

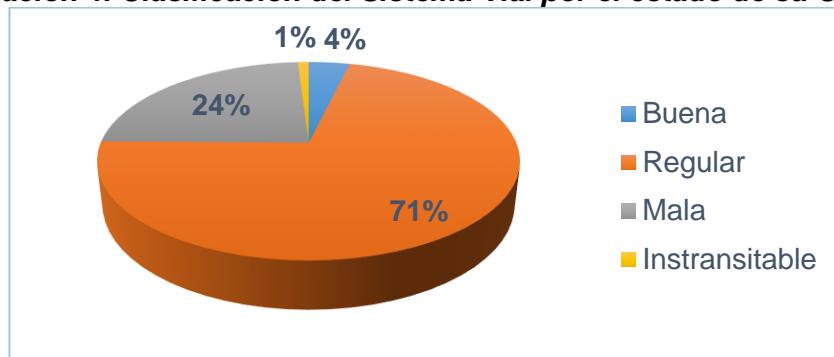
Jerarquía	Kilómetros (km)	Porcentaje (%)
Primer Orden	171,18	4,85
Segundo Orden	367,84	10,42
Tercer Orden	601,42	17,04
Cuarto Orden	236,73	6,71
Quinto Orden	2.098,92	59,47
Línea Férrea	53,52	1,52
TOTAL	3.529,61	100

Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012)

La vía de quinto orden hace referencia a senderos y chaquiñanes que se han formado según las necesidades de accesibilidad y representa el 59,47% del total de la jerarquía vial. (pág. 259)

En lo referente a la capa de rodadura, el estado de las vías del cantón es como se describe en la siguiente gráfica.

Ilustración 4: Clasificación del Sistema Vial por el estado de su Calzada



Fuente: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012, pág. 260)

Elaborado: Las Autoras

1.1.10 Indicadores Sociales

En cuanto a la migración, "...El cantón Cañar por su parte, cuenta con el mayor índice de población migrante en España (Murcia, Almería y Madrid)....". (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012, pág. 160)

Tabla 9: Concentración de la migración cantonal según sexo

Cantón Cañar	Hombre		Mujer		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
	3.084	68,76	1.401	31,24	4.485	100

Fuente y Elaboración: (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012)

En cuanto a la pobreza "...se manifiesta en base al análisis de diversos factores como dependencia económica, niño que asisten a clase, materiales deficitarios en la vivienda, hacinamiento y pobreza por necesidades básicas insatisfechas. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012, pág. 122)

En lo relativo a los primeros tres factores, se considera como pobre al 15,57 % de los hogares existentes en el cantón. Igual que la provincia el cantón Cañar vive una situación alarmante en lo que respecta a servicios deficitarios ya que solo el 34,12 % de hogares cuenta con los mismos, mientras que el 65,88 % se considera como pobre ya que no los posee. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar, 2012)

1.2 INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR

Tabla 10: Datos Generales del GADICC

Datos Generales	
Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar
Ruc	0360000580001
Alcalde	Dr. Segundo Yugsí
Dirección	5 Junio 1-25 y Eloy Alfaro, Junto al Parque Central
Teléfono	(593-7) 2235 049
Página Web	http://www.canar.gob.ec

Fuente: (Cañar Municipio Intercultural, 2013)

Elaborado: Las Autoras

1.2.1 Modelo de gestión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar se basa en un modelo de Gestión que se define como:

El ejercicio de las competencias en el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, se regula por el Modelo de Gestión establecido en base a la capacidad organizativa y relación cultural del territorio. Esta nueva forma de administración pública tiene cuatro grandes componentes. (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, pág. 13)

- a) **La Participación Ciudadana (PC)** es un conjunto de conceptos, enfoques y prácticas de democracia participativa impulsado para buscar mecanismos adecuados de movilización ciudadana y así incidir en la gestión municipal. (pág. 13)
- b) **La Planificación Participativa** incluye el diseño del plan de ordenamiento territorial, distribución del presupuesto municipal, la ejecución, seguimiento y evaluación y la rendición de cuentas. (pág. 13)
- c) **El Presupuesto Participativo (PP)** es la herramienta de operación que se sintetiza en el POA del cantón. Además, prioriza las acciones y asigna los recursos en el marco del plan de ordenamiento territorial (PDOT). (pág. 13)

-
- d) **La Innovación Institucional** implica el desarrollo de planes, programas y sistemas en base a la normativa vigente, modernizar la institución, en su estructura, personal y tecnología que facilite la mejora continua para la óptima atención a la ciudadanía. (pág. 13)

1.2.2 Misión

“El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar en el marco de sus competencias y atribuciones establecidas en el COOTAD define su modelo gestión participativa e intercultural que deberá”. (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, pág. 14)

- a) Liderar el desarrollo territorial endógeno, equilibrado y sostenible para mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población; (pág. 14)
- b) Regular y controlar el uso y ocupación del suelo urbano y rural. Articular la gestión integrada de planes, programas y proyectos en los diferentes niveles de gobierno; (pág. 14)
- c) Propiciar la credibilidad institucional con la prestación adecuada de servicios públicos; (pág. 14)
- d) Fortalecer el tejido social y las capacidades locales para la gestión participativa. e. Fomentar espacios de participación ciudadana y corresponsabilidad social; (pág. 14)

1.2.3 Visión

La visión a futuro que se plantea en la entidad es:

Cantón Cañar, un territorio con estructura espacial equilibrado sostenible, justo, intercultural que mejora la calidad de vida de sus habitantes optimizando su sistema productivo y mejorando la cobertura y acceso de la población de manera equitativa al servicio público eficiente como a la infraestructura productiva. Todo esto en un marco de capacidad de acogida del territorio y con crecimiento demográfico organizado y controlado. (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, pág. 14)

1.2.4 Políticas

De acuerdo a lo planteado en el (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar., 2015), las políticas de gobierno establecidas para la entidad son:

- a) Garantizar un desarrollo ordenado, justo, seguro y amigable del territorio cantonal; (pág. 15)
- b) Asegurar la convivencia en paz y seguridad a los habitantes del cantón Cañar; (pág. 15)
- c) Prestar servicios públicos de calidad de forma universal, permanente, oportuna, eficiente y eficaz; (pág. 15)
- d) Propiciar la igualdad, equidad y la inclusión social y el respeto a la diversidad con espacios y procesos de participación ciudadana, control social y la representación equitativa en los diferentes espacios de gestión pública; (pág. 15)
- e) Propiciar un sistema económico, social y solidario justo, democrático, productivo y sostenible basado en la distribución equitativa de recursos, generación de trabajo y empleo digno; (pág. 15)
- f) Proteger y promover la diversidad cultural y respetar espacios de reproducción e intercambio, preservar y conservar la memoria social y el patrimonio cultural natural; (pág. 16)
- g) Garantizar la transparencia en la administración pública local, erradicar todas las formas de corrupción y vigilar que la inversión de los recursos públicos esté basada en principios de equidad, eficiencia, transparencia, racionalidad; (pág. 16)

1.2.5 Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, se alinea con su visión consagrada en el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos del Plan de Gobierno, con el propósito de asegurar su ordenamiento estructural

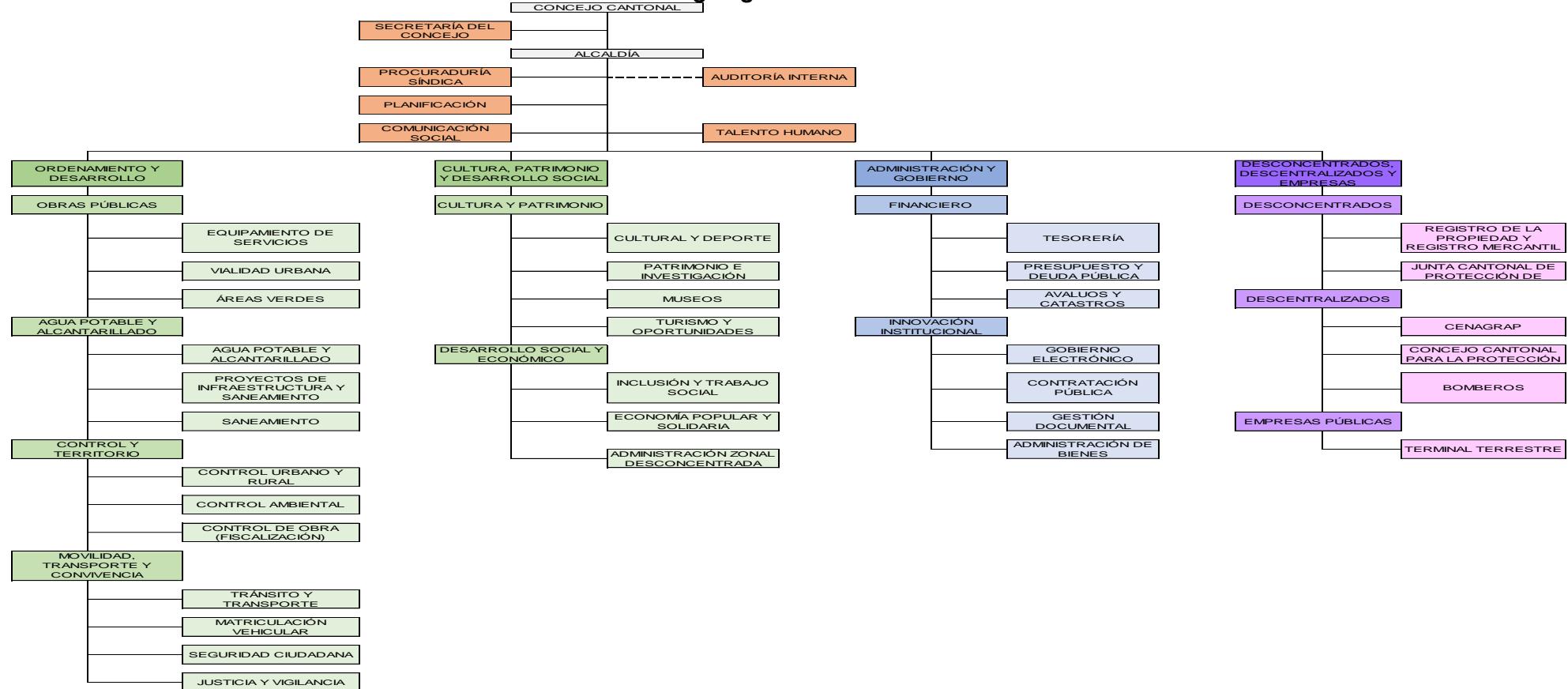


orgánico. (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, pág. 16)



1.2.5.1 Organigrama Institucional

Ilustración 5: Organigrama Institucional



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015)

Elaborado: Las Autoras

1.2.6 Cadena de Valor

Se establece también dentro del (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar., 2015), una cadena de valor que define los cuatro principales procesos de la Estructura Orgánica Institucional, los mismos que son los siguientes:

- a) Procesos Gobernantes: Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la municipalidad; (pág. 16)
- b) Procesos agregadores de Valor: implementar las políticas, estándares de gestión, administran y controlan la generación de los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución; y, (pág. 16)
- c) Procesos Habilitantes: coadyuvarán con los procesos gobernantes y agregadores de valor, a la consecución de la visión y objetivos institucionales. Estos procesos habilitantes de asesoría se dividen en dos: (pág. 17)
 - 1) Procesos Habilitantes de Asesoría: asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que estos lo requieran. Estos a su vez se subdividen en procesos Asesores de Control y procesos Asesores de Competencia. (pág. 17)
 - 2) Procesos Habilitantes de Apoyo: Permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización. (pág. 17)

1.2.7 Roles y Atribuciones

1.2.7.1 Procesos Gobernantes

1.2.7.1.1 Concejo Municipal

El concejo municipal está conformado por los concejales elegidos por votación popular y su misión principal de acuerdo a lo establecido en el (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar., 2015) es la de “Legislar, fiscalizar y normativizar. Formular, regular y aprobar ordenanzas y regulaciones y fiscalizar al Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar.” (pág. 25)

1.2.7.1.2 Alcaldía

Conformada por el Alcalde elegido por votación popular, actualmente el alcalde es el Dr. Segundo Yugsi y su principal misión es la de “Ejercer el direccionamiento y orientación político – estratégico municipal y la rectoría, control y articulación de sus dependencias, orientados a que el Gobierno Local ofrezca obras y servicios de calidad en todo el territorio cantonal”. (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, pág. 28)

1.2.7.2 Procesos Agregadores de Valor

1.2.7.2.1 Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo

Consolidar, coordinar, articular y controlar los procesos y procedimientos relacionados con el control territorial y la obra pública, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de las normativas y los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia, eficacia, calidad, con enfoque social, ambiental y de transparencia. (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, pág. 31)

De acuerdo a lo establecido en el (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar., 2015), esta secretaría se encargará de cumplir su objetivo a través de varias direcciones que son:

- a) Dirección de Obras Públicas. (pág. 34)
- b) Dirección de Agua Potable Alcantarillado. (pág. 34)
- c) Dirección de Control y Territorio. (pág. 34)

d) Movilidad, Transporte y Convivencia. (pág. 34)

1.2.7.2.2 Secretaría de Cultura Patrimonio y Desarrollo Social

Entre las atribuciones más importantes de esta Secretaría definidas por el (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar., 2015) están:

- Coordinar con la Dirección de Planificación la definición e implementación de Políticas Públicas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, en temas concernientes a cultura, patrimonio y desarrollo social; (pág. 60)
- Determinar, implementar y evaluar métodos, financiamientos, normas y estrategias necesarias para alcanzar la gestión de la Secretaría, a través de una adecuada implementación del Modelo de Gestión Participativa e Intercultural; (pág. 60)
- Monitorear, supervisar o integrar los procesos de Contratación Pública en temas de la secretaría; (pág. 60)
- Coordinar y consolidar con la Dirección de Planificación la programación técnica y presupuestaria de la Municipalidad; (pág. 60)
- Definir, implementar y evaluar el Plan Operativo Anual de la Secretaría; (pág. 60)

Para cumplir su misión la Secretaría de Cultura, Patrimonio y Desarrollo Social cuenta con dos procesos:

- a. Dirección de Cultura y Patrimonio (pág. 60)
- b. Dirección de Desarrollo Social y Económico (pág. 60)

1.2.7.3 Procesos Habilitantes

1.2.7.3.1 Planificación Cantonal

La Dirección de Planificación Cantonal fue creada con la misión de:

“Liderar, coordinar, facilitar y articular las directrices y políticas de planificación que permita gestionar el desarrollo ordenado del territorio Cantonal, que mediante el fortalecimiento continuo de procesos permita

cumplir los objetivos y resultados que lleven a un adecuado desarrollo y ordenamiento territorial del cantón, para consolidar entornos favorables para la realización humana y el desarrollo de actividades productivas e industriales en el marco de sustentabilidad ambiental; generando asentamientos poblacionales consolidados, superando los desequilibrios en el desarrollo territorial.” (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, págs. 84-85)

Las principales atribuciones de esta dirección de acuerdo a lo estipulado en el (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar., 2015) son:

- Establecer lineamientos para formulación de planes operativos anuales en coordinación con los procesos y subprocesos institucionales; (pág. 85)
- Coordinar la implementación de políticas y estrategias de planificación y formulación de planes de desarrollo de largo, mediano y corto plazo, así como sus presupuestos correspondientes; (pág. 85)
- Coordinar con la Dirección Financiera la formulación, seguimiento y elaboración de la proforma presupuestaria de inversión y gasto corriente articulada a la planificación institucional; (pág. 85)
- Coordinar y supervisar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de planes (POA, Plan Operativo Anual y PAI, Plan Anual de Inversiones), programas, inversiones, proyectos y convenios interinstitucionales suscritos por la municipalidad; (pág. 85)
- Coordinar la elaboración del Plan Operativo Anual de la dirección y la municipalidad en general, así como su seguimiento en la unidad e interdepartamentalmente; (pág. 85)

1.2.7.4 Procesos Habilitantes de Apoyo

1.2.7.4.1 Secretaría de Administración y Gobierno

1.2.7.4.1.1 Dirección Financiera

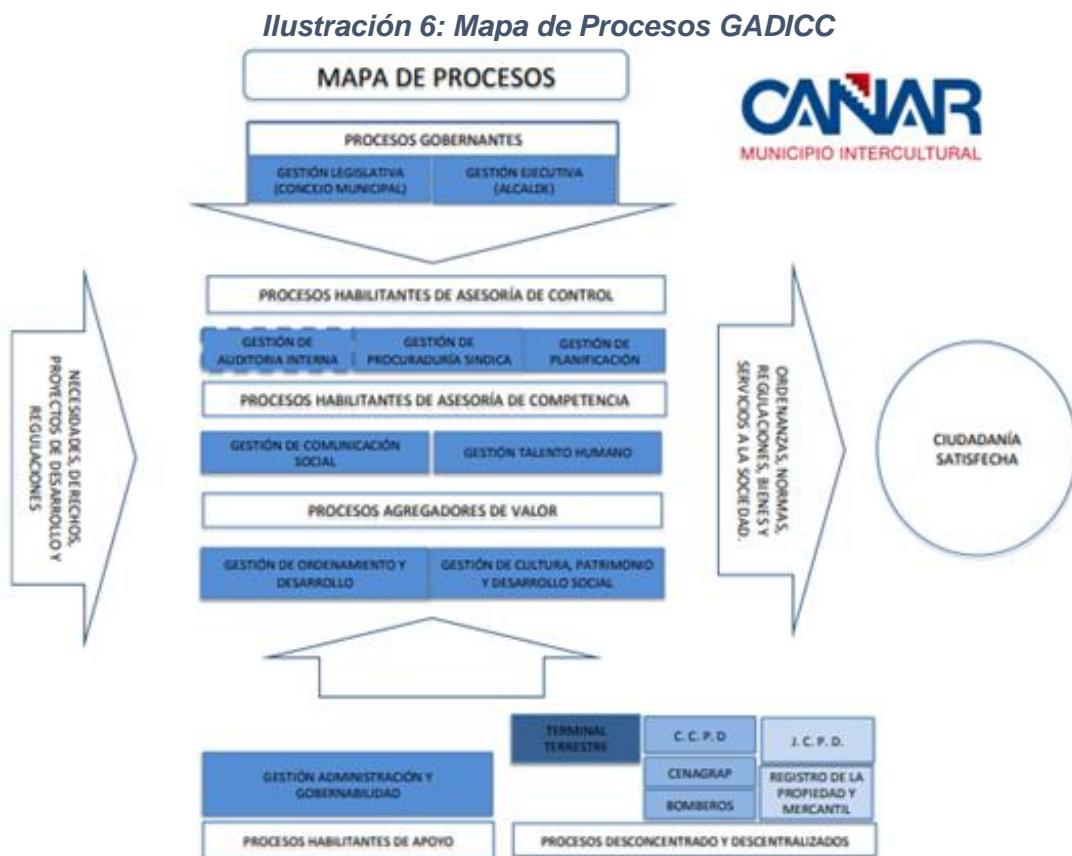
Se define como principal misión de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar la de:

“Gestionar, administrar y controlar el uso y aplicación de los recursos financieros – contables destinados al desarrollo de los planes, programas y proyectos de la Municipalidad, independientemente de su fuente de financiamiento, de conformidad con la legislación y normatividad vigente; proveer a las máximas autoridades y funcionarios municipales de información financiera oportuna para la toma de decisiones.” (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015, pág. 98)

Las atribuciones de la Dirección Financiera están plasmadas en el (Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar., 2015), y entre las más importantes se mencionan las siguientes:

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el sistema financiero institucional y velar por la correcta ejecución de las políticas y lineamientos promulgados por los organismos de control y la normatividad vigente en materia financiera y de ejecución presupuestaria; (pág. 98)
- Monitorear y evaluar la gestión económica y financiera del GADICC, mediante el análisis de indicadores económicos, política fiscal, estimaciones de ingresos y gastos; (pág. 98)
- Monitorear que la programación, formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de gasto corriente y de inversión institucional, se desarrolle con eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia; (págs. 98-99)
- Cumplir con las normas de presupuestos del sector público y definir metas institucionales valoradas, hasta la liquidación del presupuesto programado para el período, monitorear su cumplimiento y ejecutar las acciones correctivas necesarias; (pág. 99)

1.2.8 Mapa de Procesos



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, 2015)

Elaborado: Las Autoras

1.2.9 Presupuesto Periodo 2018

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, en el periodo 2018 trabajó con un presupuesto aprobado que se distribuye de la siguiente manera:

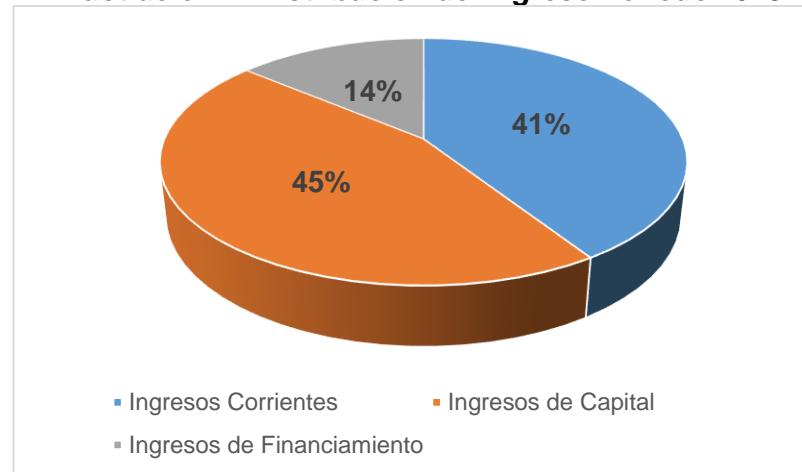
1.2.9.1 Cédulas Presupuestarias de Ingresos

Tabla 11: Cédula de Ingresos Periodo 2018

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado
1	Ingresos Corrientes	5.671.835,66	680.802,91	6.352.638,57	6.679.742,05	5.957.459,06
2	Ingresos de Capital	6.019.044,32	953.587,59	6.972.631,91	7.023.794,77	6.595.872,89
3	Ingresos de Financiamiento	7.099.318,02	2.131.163,53	9.230.481,55	6.140.270,71	2.021.675,77
	Totales	18.790.198,00	3.765.554,03	22.555.752,03	19.843.807,53	14.575.007,72

Fuente y Elaboración: (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cañar, 2018)

Ilustración 7: Distribución del Ingreso Periodo 2018



Fuente y Elaboración: (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cañar, 2018)

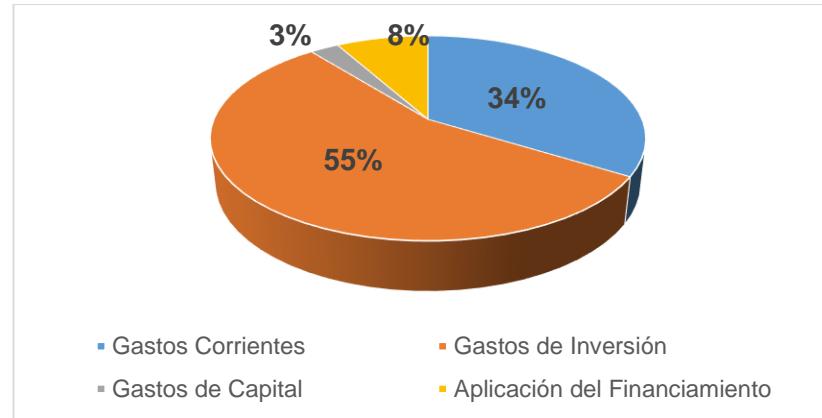
1.2.9.2 Cédula Presupuestaria de Gastos

Tabla 12: Cédula Presupuestaria de Gastos Periodo 2018

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado (Ejecutado)	Saldo por devengar	% Ejecución
5	Gastos Corrientes	5.334.858,35	(7.794,62)	5.327.063,73	4.554.059,04	773.004,69	85,49%
7	Gastos de Inversión	11.007.971,65	3.766.078,79	14.774.050,44	7.478.729,68	7.295.320,76	50,62%
8	Gastos de Capital	1.047.368,00	7.169,86	1.054.537,86	345.111,72	709.426,14	32,73%
9	Aplicación del Financiamiento	1.400.000,00	-	1.400.000,00	1.099.592,22	300.407,78	78,54%
Totales		18.790.198,00	3.765.454,03	22.555.652,03	13.477.492,66	9.078.159,37	59,75%

Fuente y Elaboración: (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cañar, 2018)

Ilustración 8: Distribución del Gasto Periodo 2018



Fuente y Elaboración: (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cañar, 2018)

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y LEGAL DE LA EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO

En este capítulo se detalla el fundamento teórico que sustenta el desarrollo del Proyecto Integrador basado en la revisión de la literatura y Marco Legal, necesario para tener un conocimiento sobre la base normativa de los GAD Municipales en lo concerniente a las etapas del ciclo presupuestario; desde el Gobierno Central que vela por los recursos públicos y en la misma línea los gobiernos autónomos descentralizados encargados de cumplir la normativa en cuanto al buen uso de los recursos, acatando la Constitución de la República del Ecuador, COOTAD y normativa generada por el Ministerio de Economía y Finanzas entre otros.

2.1 Presupuesto

“Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la empresa en un periodo, en desarrollo de las estrategias adaptadas, que permite organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución” (Burbano Ruiz, Presupuestos, 2011, pág. 10)

2.2 Importancia del presupuesto

El presupuesto es una herramienta de planeación y control que permite a las organizaciones proyectar sus actividades, disminuyendo la incertidumbre y el riesgo ocasionados por factores externos. (Burbano Ruiz, Presupuestos, 2011, pág. 11)

Además, Rodríguez, J. citado por (Perez, 2015), menciona que el presupuesto “es uno de los documentos de mayor trascendencia para las Administraciones Públicas debido a tres razones:” (pág. 79)

- es un documento jurídico que faculta y vincula a las diferentes unidades que conforman las Administraciones Públicas (pág. 79)
- es una técnica de gestión potente, ya que aporta información valiosa para determinar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones (pág. 79)

-
- sirve como garantía para los administrados; en tanto que es el uso y destino de los recursos, está sometido a controles de rendición de cuentas y transparencia. (pág. 79).

2.3 Sector Público

De acuerdo con la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) en su artículo 225, el sector público lo conforman:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.¹¹⁹

También el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015) señala que el sector público comprende los ministerios y otras instituciones del Estado como son: los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el que están las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas, la banca pública entre otros; “por lo que se hace necesario agrupar a las instituciones que lo conforman de acuerdo a las funciones que cumplen” (pág. 4), separándolos en dos sectores:

Ilustración 9: Clasificación del Sector Público

Sector Público Financiero (SPF)

Pertenecen los bancos o instituciones financieras públicas, como por ejemplo:

Banco Central del Ecuador

Banco de Desarrollo del Ecuador

Corporación Financiera Naciona

BanEcuador

Sector Público No Financiero (SPNF)

Están las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado

Las pertenecientes a las 5 funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, Transparencia y Control Social).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Universidades públicas

Empresas públicas

Instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL)

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

Elaborado: Las Autoras

2.4 Presupuesto Público

Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos, y netas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos específicos en las diferentes partidas presupuestarias. (Gutierrez , Contabilidad Gubernamental, 2005, pág. 4)

En este aspecto (Andía Valencia, 2015) señala que el presupuesto público “Constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional. Es

la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal". (pág. 109)

Según lo establecido en el Art. 95 del COPFP (2010) el presupuesto "Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas" (pág. 24).

El Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos promulgado por el Ministerio de Finanzas (2010) señala que el presupuesto se lo define,

...como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación... (pág. 11)

2.5 Presupuesto Participativo

Según (Andía Valencia, 2015), en su libro Manual de Gestión Pública señala que "El proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil" (pág. 134).

Para lograr un presupuesto participativo las entidades deberán promover procesos de participación en la elaboración del presupuesto, en concordancia con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

2.6 Principios presupuestarios

Los principios a los cuales se rigen los presupuestos públicos según las (Normas Técnicas de Presupuesto , 2018) son:

- a) **Universalidad:** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto; (pág. 9)
- b) **Unidad:** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios; (pág. 9)
- c) **Programación:** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual; (pág. 10)
- d) **Equilibrio y estabilidad:** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo; (pág. 10)
- e) **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo; (pág. 10)
- f) **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos; (pág. 10)
- g) **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo; (pág. 10)
- h) **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución; (pág. 10)
- i) **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación; (pág. 10)

- j) **Especificación:** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo; (pág. 10)
- k) **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente; (pág. 10)
- l) **Integralidad:** Entre todos los componentes del SINIFIP y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos; (pág. 10)
- m) **Sostenibilidad:** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión; (pág. 11)

2.7 Objetivos del presupuesto público

Los objetivos del presupuesto público planteados por (Gutierrez , Contabilidad Gubernamental, 2005) son:

1. Orientar el recursos disponibles para el logro de objetivos; (pág. 5)
2. Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado; (pág. 5)
3. Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo; (pág. 5)
4. Que la etapa de aprobación se cumpla antes de iniciarse el periodo; (pág. 5)
5. Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa, proyecto o sector en cuestión; (pág. 5)

6. Facilita el control interno (ex ante - in situ –ex post); (pág. 5)
7. Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas; (pág. 5)
8. Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración; (pág. 5)
9. Realizar y presentar información comparativa entre lo realizado y lo presupuestado; (pág. 5)

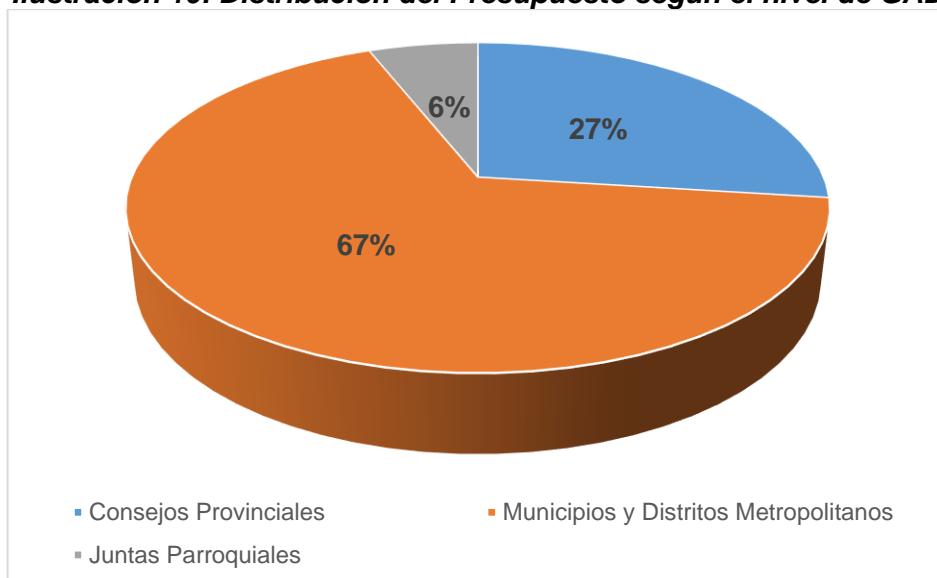
2.8 Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo al COOTAD (2010) , Art. 215

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. (pág. 99)

Conforme el artículo 192 del COOTAD (2010), “Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del Presupuesto General del Estado”. (pág. 76)

Ilustración 10: Distribución del Presupuesto según el nivel de GAD



Fuente: (Asamblea Nacional, 2010)

Elaborado: Las Autoras

2.9 Gobiernos Autónomos Descentralizados

“Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.” COOTAD Art. 28. (2010, pág. 16)

2.9.1 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. COOTAD (2010, pág. 31) Art. 53.

2.9.2 Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales

Según el artículo 54 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010), las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (pág. 31)
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (pág. 31)
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con

la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; (pág. 31)

- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; (pág. 31)
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (pág. 31)
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; (pág. 31)
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; (pág. 31)
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; (pág. 31)
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; (pág. 32)
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas

cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; (pág. 32)

- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; (pág. 32)
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; (pág. 32)
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; (pág. 32)
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; (pág. 32)
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; (pág. 32)
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; (pág. 32)
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (pág. 32)
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y, (pág. 32)
- s) Las demás establecidas en la ley. (pág. 32)

2.10 Ciclo Presupuestario

“Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden, ejecutan y evalúan el presupuesto” (Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 3)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados elaboran su propuesto anual en base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitido por el Ministerio de Finanzas, y el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, los cuales establecen las siguientes etapas del ciclo presupuestario:

2.10.1 Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010, pág. 28)

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010, pág. 84)

2.10.2 Formulación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria,

bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010, pág. 28)

“...Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero...” (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010, pág. 85)

En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010, pág. 85)

2.10.3 Aprobación Presupuestaria

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010, pág. 30)

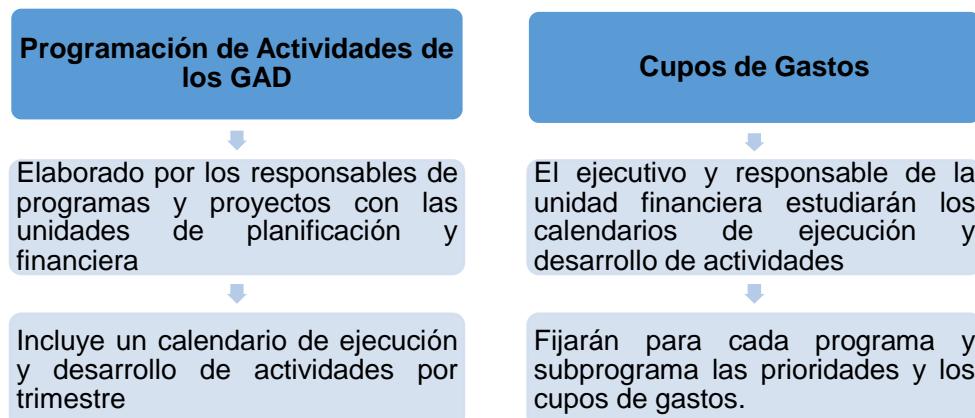
El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010, págs. 86 - 87)

2.10.4 Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010, pág. 31)

El (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010) en sus artículos 250 y 251 considera los siguientes puntos:

Ilustración 11: Programación de Actividades y Cupo de Gastos



Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado: Las Autoras

También, el artículo 251 menciona que: “Corresponderá a la persona responsable de la unidad financiera o a quien haga sus veces, fijar los primeros ocho días de cada mes, los cupos de gasto por partidas en relación con los cupos de disponibilidad...” (pág. 88)

El mismo artículo señala que “La provisión de bienes y materiales se efectuará en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos antes mencionados debiendo el tesorero efectuar los pagos en estricto orden cronológico”. (pág. 88)

El Artículo 254 con respecto a los egresos; “No se podrá efectuar ningún egreso sino con cargo al presupuesto del ejercicio vigente”. (pág. 88)

El (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010), desde el Artículo 255 al 262 menciona lo concerniente a las reformas presupuestarias.

2.10.4.1 Reforma Presupuestaria: Art. 255, “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios”: (pág. 88)

Ilustración 12: Tipos de Reformas Presupuestarias

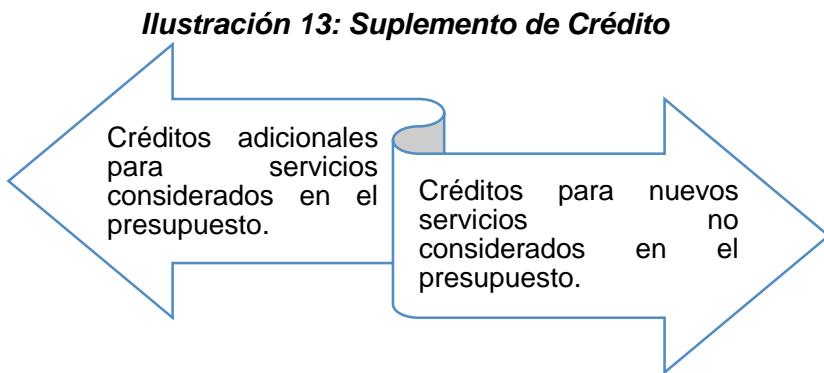


Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado: Las Autoras

- **Traspasos de Créditos:** Art. 256, el Alcalde, de oficio o previo informe del responsable de la unidad financiera “...podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma...” (pág. 88), por las siguientes razones:
 - “...porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas...”. (pág. 88)
 - “...porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades...”. (pág. 88)

- **Suplementos de Crédito:** De acuerdo al Art. 259, los suplementos de créditos pueden darse por:



Fuente: (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010)

Elaborado: Las Autoras

Además, el Art. 260: “Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”. (pág. 89)

- **Reducción de Créditos:** Conforme el Art. 261.

Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario. (págs. 89,90)

Entre otras acciones, la ejecución presupuestaria se encarga de la obtención de bienes y servicios para lo cual deberá considerar los siguientes paramentos:

- **Certificación Presupuestaria:** Según el (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010) en su Art. 115, “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”. (pág. 31)
- **Reserva de Compromiso:** De acuerdo a las (Normas Técnicas de Presupuesto , 2018) “...acto administrativo por el cual la unidad responsable de la ejecución presupuestaria reserva, de forma parcial o total, la asignación presupuestaria anual y/o de la programación presupuestaria cuatrianual, para la realización de un gasto dispuesto por la autoridad competente...”. (pág. 27)
- **Reconocimiento de la obligación o devengado:** De acuerdo al (Ministerio de Economía y Finanzas, 2013) “Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados”. (pág. 29)
- **Plan Operativo Anual (POA):** Según (Valencia Andía , 2011), en su libro Planeamiento Estratégico en el Sector Público dice:

Es el instrumento a través del cual se organiza, prioriza, y programa, las acciones de corto plazo de la municipalidad en el marco del plan de desarrollo institucional, (...). Se establecen objetivos y programan las metas operativas de cada una de las dependencias municipales. (pág. 198)

- **Plan Anual de Contrataciones (PAC):** Conforme el Art. 25 del (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2009):

Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función

de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. (pág. 8)

2.10.5 Evaluación y Seguimiento Presupuestaria

“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.” (2010, pág. 28)

De acuerdo a (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009) sobre la evaluación presupuestaria menciona que “La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos”. (pág. 13)

Dicha evaluación comprende:

Ilustración 14: Evaluación en la Ejecución de Presupuesto

La determinación del comportamiento de los ingresos y gastos.

La identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.

Cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas.

Fuente: (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2009)

Elaborado: Las Autoras

2.10.6 Clausura y Liquidación Presupuestario

2.10.6.1 Clausura del presupuesto

“Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010, pág. 33)

El (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010) en su Artículo 121 señala que “Los compromisos del presupuesto anual que al último día de diciembre de cada año no se hayan transformado total o parcialmente en obligaciones, se tendrán por anulados en los valores no devengados”. (pág. 33)

2.10.6.2 Liquidación del Presupuesto

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (2010, pág. 33)

El Art. 265 del (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2010) señala que “La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior”. (pág. 90)

Además, en su Art. 266 sobre la rendición de cuentas señala lo siguiente:

Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2010, pág. 90)

2.11 Indicadores Presupuestarios

2.11.1 Definición de Indicador

“Un indicador se define como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas que permite observar la situación y las tendencias de cambio, generadas por el objeto fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstos e influencias esperadas. Estos indicadores pueden ser valores, índices, unidades, series, estadísticas. Pueden definirse, además, como las unidades de medida que permiten el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación con sus correspondientes referentes internos y externos”. (García Galindo & Bolívar Ramírez, 2014, pág. 569).

La Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, Subsecretaría de Normatividad y Control de la Gestión Pública, México; citado por (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, 2013) define a un indicador como:

Los indicadores son relaciones cuantitativas entre dos cantidades que corresponden a un mismo fenómeno o fenómenos diferentes, que por sí solos no son relevantes, adquieren importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza, correspondientes a períodos anteriores o con otros indicadores preestablecidos que se les consideren adecuados, del tal forma que se pueda determinar a la calidad de las acciones emprendidas (pág. 41).

2.11.2 Indicadores de Desempeño

Los indicadores de desempeño suministran información acerca de los resultados a alcanzar o alcanzados en la entrega de productos (bienes y/o servicios) generados o adquiridos por la institución; estos indicadores pueden abarcar las dimensiones cuantitativas y cualitativas de ese logro o resultado. (García Galindo & Bolívar Ramírez, 2014, pág. 450)

2.11.3 Indicadores de Gestión Presupuestaria

El diseño y cálculo de indicadores constituye una tarea de significativa importancia, no solo por su utilidad en la formulación de los anteproyectos de presupuesto, sino también para la etapa de la programación de la ejecución del mismo, y para su seguimiento y evaluación. (García Galindo & Bolívar Ramírez, 2014)

En el mismo contexto (García Galindo & Bolívar Ramírez, 2014) también señala que:

Los indicadores de la gestión presupuestaria son expresiones cuantitativas que reflejan distintos tipos de relaciones: entre productos y objetivos de las políticas públicas, entre productos, entre productos y recursos, entre recursos, así como entre los elementos mencionados, y cualquier otro aspecto cuantitativo de los procesos, con capacidad explicativa de una gestión o un resultado. (pág. 456)

2.11.4 Objetivos de los Indicadores

Según (García Galindo & Bolívar Ramírez, 2014) la aplicación y análisis de los indicadores permite cumplir los siguientes objetivos:

- Facilitar la toma de decisiones; (pág. 456)
- Realizar análisis de eficiencia y de eficacia de la gestión presupuestaria pública; (pág. 456)
- Complementar los análisis resultantes de la medición de la producción y provisión de bienes y servicios y de la correspondiente utilización de los recursos reales y financieros que surgen de la programación y ejecución presupuestaria; (pág. 456)
- Proporcionar elementos de juicio adicionales, en el caso de la prestación de servicios de naturaleza cualitativa, para la realización de evaluaciones ex – post de la programación presupuestaria; (pág. 456)
- Simplificar las tareas de formulación presupuestaria, ya que al contener relaciones cuantitativas entre variables de la programación (producción

terminal e intermedia, provisión de bienes y servicios, recursos reales y financieros), al fijar o estimar el valor de una variable se determina directamente el valor de la otra con la que se relaciona; (pág. 456)

2.11.5 Tipos de Indicadores

2.11.5.1 Indicadores de Eficiencia

Los indicadores de eficiencia miden los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados en la entidad, en un proyecto, programa, etc., así como la relación entre dos magnitudes: la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese producto, pero de manera óptima. (Cubero Abril, 2009, pág. 139)

2.11.5.2 Indicadores de Eficacia

“Reflejan el grado de cumplimiento en la obtención de los productos o resultados respecto de lo programado en un periodo determinado. Permiten conocer el desvío entre lo programado y lo obtenido pero no las causas que lo originaron”. (García Galindo & Bolívar Ramírez, 2014, pág. 458)

2.11.6 Indicadores Financieros – Presupuestarios

Tabla 13: Indicadores Financieros y Presupuestarios I

CONCEPTO	INDICADOR
Indicadores que nos permite medir el nivel de ejecución y éxito en el cumplimiento de las metas.	
Eficacia de Recaudación	$ER = \frac{\text{Ingreso devengado}}{\text{Ingreso codificado}} \times 100$
Eficacia en Ingresos Corrientes	$EIC = \frac{\text{Ingr. corrientes deven.}}{\text{Ingreso corrientes codificado}} \times 100$
Eficacia en Ingresos de Capital	$EIK = \frac{\text{Ingr. capital deven.}}{\text{Ingreso capital codificado}} \times 100$
Eficacia en Ingresos de Financiamiento	$EIF = \frac{\text{Ingr. Financia. deven.}}{\text{Ingreso financiamiento codificado}} \times 100$
Eficacia en gastos	$EG = \frac{\text{Gastos devengado}}{\text{Gastos codificado}} \times 100$

Eficacia en Gastos Corrientes	$EGG = \frac{\text{Gastos corrien. deven.}}{\text{Gasto corriente codificado}} \times 100$
Eficacia en Gastos de Capital	$EGK = \frac{\text{Gastos capital deven.}}{\text{Gasto capital codificado}} \times 100$
Eficacia en Gastos de Inversión	$EGI = \frac{\text{Gastos inversi. deven.}}{\text{Gasto inversión codificado}} \times 100$
Eficacia en Gastos de Financiamiento	$EGF = \frac{\text{Gastos Financ. deven.}}{\text{Gastos Financia. Codificado}} \times 100$
Indicador de Dependencia Financiera	
Dependencia Financiera	$DF = \frac{\text{Ingre. por transferen.}}{\text{Total ingresos}} \times 100$

Fuente: (Cubero Abril, 2009)

Elaborado: Las Autoras

Tabla 14: Indicadores Financieros y Presupuestarios II

CONCEPTO	INDICADOR	RELACIÓN
INDICADORES DE EFICIENCIA		
Eficiencia de Ejecución	$EEP = \frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Codificados}} \times 100$	Es el grado de cumplimiento de los valores comprometidos con los presupuestados
Índice de Equilibrio	$IE = \frac{\text{Ingresos codificados}}{\text{Gastos codificados}} \times 100$	Verifica el principio presupuestario de equilibrio.
INDICADORES PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES		
Autosuficiencia	$A = \frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes.
Autosuficiencia Mínima	$AM = \frac{\text{Gastos en el personal}}{\text{Ingresos propios}} \times 100$	Mide la capacidad de financiar los gastos en el personal con recursos propios.
Reformas Presupuestarias	$RP = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto inicial}} \times 100$	Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias en relación con las asignaciones iniciales.
Límites de Endeudamiento	$LE = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$	Mide el stock de deuda pública y la capacidad de endeudamiento del Municipio.
ECONOMÍA		

Ahorro Corriente	AC = Ingreso Corriente menos Gasto Corriente	Es importante para determinar la capacidad de endeudamiento del Municipio.
Solvencia Financiera	$IS = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	Está es una situación de solvencia cuando el indicador es igual o superior a uno.
INGRESOS		
Recaudación de Impuestos	$RI = \frac{\text{Impuestos (Recaudación directa, de participación)}}{\text{Total de Ingresos}}$	Mide la participación de la recaudación de impuestos en relación con el total de ingresos.
Recaudación de Tasas	$RT = \frac{\text{Tasas}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$	Mide la recaudación de tasas en relación con el total de ingresos.
Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno	$DFTG = \frac{\text{Ingresos de Transferencia}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	Mide el nivel de dependencia financiera del Municipio, respecto de las transferencias obtenidas del Gobierno.
Ingresos de Capital	$IC = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$	Permite conocer el porcentaje de ingresos de capital en relación con el total de ingresos.
Ingresos de Financiamiento	$IF = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$	Nos permite conocer el porcentaje de ingresos proveniente de crédito interno y saldos de caja.
Autonomía Financiera	$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$	Mide el total de los ingresos en relación con los de autogestión.
Ingresos Corrientes por Grupo	$IGG = \frac{\text{Ingresos de cada grupo}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$	Mide el porcentaje de participación de cada grupo en los ingresos corrientes.
Ingresos Capital por Grupo	$IKG = \frac{\text{Ingresos de capital de cada grupo}}{\text{Ingresos de Capital}} \times 100$	Mide el porcentaje de participación de cada grupo en los ingresos de capital.
GASTOS		
Inversión por Habitante	$IPH = \frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Población del Cantón}}$	Es el nivel de inversión por habitante del Cantón.
Índice de Gastos Presupuestarios por Grupo.	$IGP = \frac{\text{Gastos(Corriente,Inversión, Producción,Capital)}}{\text{Total de gastos}} \times 100$	Mide la incidencia o participación porcentual de un grupo de gastos, respecto del total.

Fuente: (Cubero Abril, 2009)

Elaborado: Las Autoras

2.12 Parámetros para la Evaluación del Ciclo Presupuestario

Para medir el nivel de confianza y riesgo sobre las etapas del ciclo presupuestario, se aplicará la siguiente tabla:

Tabla 15: Nivel de Confianza y Riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
Baja	Moderada	Alta
NIVEL DE RIESGO		
15%-50%	51%-75%	76%-95%
Alto	Moderado	Bajo

Fuente: (Manual de Auditoría de Gestión, 2002)

Elaborado: (Contraloría General del Estado, 2002)

CAPÍTULO III: EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO

A continuación, se presenta el procedimiento aplicado para evaluar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario, tomando en consideración tres procesos de evaluación:

Primero, se procedió a realizar entrevistas personales a los directores financiero y de planificación respectivamente, en donde se les solicitó que relaten el proceso de elaboración del Presupuesto de acuerdo a la forma en la que el GADICC lo hace, en base a dichas entrevistas se ha elaborado dos cédulas narrativas que explican el proceso de aprobación de cada una de las etapas del Presupuesto y la forma en la que se dispone la ejecución de las obras del municipio.

Segundo, se elaboró un cuestionario de control interno que refleja el nivel de cumplimiento de la normativa relacionada con el presupuesto en cada una de sus etapas, obteniendo de esta forma un nivel de confianza y riesgo.

Finalmente se aplicaron indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria tomando como base las cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos correspondientes al periodo 2018.

3.1 Cédulas Narrativas del Proceso Presupuestario

Tabla 16: Cédula Narrativa de la Elaboración del Presupuesto

CÉDULA NARRATIVA	
ENTIDAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar
PROCESO	Elaboración del Presupuesto
PERIODO	2018
ENTREVISTADO	Director de Planificación
FECHA	13 de agosto de 2019
NARRACIÓN DETALLADA DEL PROCESO	

El Proceso de elaboración del Presupuesto se elabora bajo el modelo de Gestión Participativo e Intercultural basado en cuatro ejes principales que son: Innovación Institucional, Instancias de Participación, Planificación Participativa y Presupuesto Participativo. Dentro de lo que es Planificación Participativa elaboramos el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual, debido a este modelo en el GADICC la elaboración del presupuesto empieza varios meses antes de las fechas establecidas en el COOTAD. Dentro de lo que concierne al Presupuesto participativo que se decidió implementar en este GAD, sigue un procedimiento por fases; primero está la Zonificación del Territorio, nuestro Cantón esta zonificado de la siguiente manera: Tres Zonas, 12 Parroquias y 194 Comunidades.

El proceso de elaboración del presupuesto parte en el mes de marzo, en donde se realiza una asamblea cantonal en la que se pone a consideración una proforma de ingresos y gastos, se analiza y se fija un techo presupuestario por cada parroquia; en el mes de mayo cada una de las 194 comunidades se reúnen y elaboran un plan con las necesidades más urgentes que pueden tener, elaboran un documento y el presidente de la comunidad la entrega en la Junta Parroquial.

Luego entre los meses de junio y septiembre, la unidad de Planificación y de Obras Públicas del municipio se dirigen a las parroquias, en donde se encuentran el Presidente de la Junta Parroquial y los presidentes de todas las comunidades que forman parte de la parroquia, aquí los miembros de las comunidades presentan al municipio las obras que desean que se haga; por nuestra parte nosotros les damos a conocer el presupuesto referencial establecido para la parroquia y se discute acerca de que obras son más urgentes y se realiza una priorización del gasto. De regreso en el municipio y ya para elaborar el POA cada unidad del Municipio elabora su Plan y lo presenta a la Unidad de Planificación y Financiera de acuerdo a la ley hasta el 30 de septiembre. Una vez elaborado el POA se procede a hacer el anteproyecto del presupuesto, que se presenta al Alcalde hasta el 20 octubre, el Alcalde revisa y realiza ajustes si lo considera necesario y luego lo presenta al Concejo Cantonal hasta el 31 de octubre. El Concejo Cantonal aprueba el Presupuesto en dos sesiones hasta el 10 de diciembre.

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Tabla 17: Cédula Narrativa del Proceso de Ejecución de Obras

CÉDULA NARRATIVA	
ENTIDAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar
PROCESO	Proceso de Ejecución de Obras
PERÍODO	2018
ENTREVISTADO	Director de Planificación / Director Financiero
FECHA	19 de septiembre de 2019
NARRACIÓN DETALLADA DEL PROCESO	
<p>Una obra nace, desde el seno de la comunidad que la requiere, en donde fue socializada y luego puesta a consideración del GAD, aquí la Unidad de Obras Públicas y un Técnico del Municipio realizan un estimado del Costo de dicha obra y ese es el valor que se registra en la proforma de Gastos; luego de aprobado el presupuesto y cuando inicia el ejercicio fiscal la Unidad Técnica de Obras Públicas, realiza un estudio técnico de la obra en donde establece un costo real, este costo puede tener variaciones con respecto de lo que se planificó inicialmente, de presentarse ese caso, se procede a elaborar una reforma presupuestaria por el valor sobrante o faltante. Luego se procede a revisar que la comunidad cuente con los requisitos necesarios para poder ejecutar la obra, los requisitos que se deben cumplir varían de acuerdo al tipo de obra que se quiere hacer, por ejemplo, en el caso de una casa comunal se requiere escrituras públicas del terreno en el que se va a construir, en caso de que no se cumplan estos requisitos la obra no puede iniciar.</p> <p>Por otro lado, si es que la comunidad si cumple con los requisitos se procede con la publicación del proceso en el portal de compras públicas, este proceso dura más o menos un mes hasta que la obra sea adjudicada. Inmediatamente y de acuerdo a lo convenido en el contrato, inicia la construcción de la obra. El registro contable del avance de la obra se realiza cuando se reciben las planillas, y la Dirección de Planificación registra los avances en el Sistema de GPR (Gobierno por Resultados). Finalmente, una vez que el contratista entregue la obra el GAD podrá poner la misma a disposición de la Comunidad.</p>	

Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado, 2018)

Elaborado: Las Autoras

3.2 Aplicación de Cuestionarios para la Evaluación de las Etapas del Ciclo Presupuestario

3.2.1 Programación Presupuestaria

Tabla 18: Cuestionario para la Evaluación de la Programación Presupuestaria

Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar				
Proceso:	Evaluación al Ciclo Presupuestario periodo 2018				
Etapa:	Programación Presupuestaria				
Dirigido a:	Director de Planificación/ Director Financiero				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El GADICC cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	X			Anexo 1 y 2: El GADICC tiene un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y su última actualización se realizó en el año 2018.
2	¿El GADICC preparó el Plan Operativo Anual y el Presupuesto, antes del 10 de septiembre de 2017? (Art. 233 COOTAD)	X			Anexo 3: Plan Operativo Anual (POA) 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar y ejemplar de presentación del POA.
3	¿El Plan Operativo Anual se elaboró en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? (Art. 233 COOTAD)	X			Anexo 4: Articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND)-PDOT-POA. Se menciona en la última actualización del PDOT la articulación entre Plan Nacional de Desarrollo y PDOT.
4	¿El Plan Operativo Anual 2018 tuvo una especificación de sus objetivos, metas y la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento? Art. 233 COOTAD	X			Anexo 3: Plan Operativo Anual 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar; tiene objetivos, metas y fuentes de financiamiento correspondiente.

5	¿El Presupuesto 2018 del GADICC estuvo alineado con el Plan Operativo Anual?	X		Anexo 5: Articulación del Presupuesto 2018 y POA 2018. El presupuesto si guarda coherencia con el POA 2018 (señaladas con amarillo).
6	¿El Presupuesto 2018 fue elaborado con la Participación de la ciudadanía?	X		Anexo 6: Asambleas locales para elaborar la priorización del Gasto (12 parroquias del GADICC)
7	¿El GADICC planificó programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo? Art. 234 COOTAD		X	No existe documento que respalte que el GADICC realice programas alternativos.
CALIFICACIÓN TOTAL		6	1	0
PONDERACIÓN TOTAL		7	0	0

Elaborado: Las Autoras

Evaluación Nivel de Confianza

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{6}{7} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 85,71\%$$

Evaluación Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - 85,71\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 14,29\%$$

Tabla 19: Nivel de Confianza y Riesgo en Programación Presupuestaria

Parámetro para la Evaluación del Ciclo Presupuestario	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alta	Bajo
	85,71%	14,29%

Elaborado: Las Autoras

Conclusión

Luego de aplicar el cuestionario a la etapa de Programación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, periodo 2018; se ha obtenido un nivel de confianza alto de 85,71% y un nivel de riesgo bajo de 14,29%, lo que demuestra que a nivel general esta etapa no tiene mayores problemas, salvo el establecimiento de programas alternativos de corto, mediano y largo plazo.

3.2.2 Formulación Presupuestaria

Tabla 20: Cuestionario para la Evaluación de la Formulación Presupuestaria

Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar				
Proceso:	Evaluación al Ciclo Presupuestario periodo 2018				
Etapa:	Formulación Presupuestaria				
Entrevista a:	Director de Planificación/ Director Financiero				
Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿La estimación provisional de ingresos se realizó antes del 30 de julio de 2017? (Art. 235 COOTAD)	X			Anexo 7: Estimación Provisional de Ingresos 2018 GADICC
2	¿La estimación de ingresos fue calculada en base a la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior? Art. 236 COOTAD	X			Si se aplica la base establecida de acuerdo a explicación de la Dirección Financiera y al Anexo 7: Estimación Provisional de Ingresos 2018 GADICC
3	¿El Cálculo Definitivo de Ingresos se elaboró hasta el 15 de agosto de 2017? Art. 237 COOTAD	X			Anexo 9: Proforma Presupuestaria para el periodo 2018
4	¿Se realizaron asambleas locales para elaborar la priorización del Gasto? Art. 238 COOTAD	X			Anexo 6: Asambleas locales para elaborar la priorización del Gasto (12 parroquias GADICC)

5	¿Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto fueron presentados a la Unidad Financiera hasta el 30 de septiembre de 2017? Art. 239 COOTAD	X		Anexo 8: POA y Presupuesto de las Dependencias del GADICC
6	¿El Anteproyecto del Presupuesto se puso a consideración del Ejecutivo antes del 20 de octubre de 2017? (Art. 240 COOTAD)	X		Anexo 9: Proforma Presupuestaria para el periodo 2018
7	¿El Anteproyecto de Presupuesto se dio a conocer a la ciudadanía? Art. 241 COOTAD	X		Anexo 10: Socialización de la proforma presupuestaria al Comité de Desarrollo Cantonal
8	¿El Proyecto definitivo del Presupuesto fue presentado al Concejo Cantonal hasta el 31 de octubre de 2017? Art. 242 COOTAD	X		Anexo 11: Oficio de Presentación del Anteproyecto del Presupuesto al Ejecutivo local
9	¿El Proyecto de Presupuesto reflejó lo establecido en la Fase de Programación? (Art. 98 COPFP)	X		Los proyectos planificados en el POA 2018, si están reflejados en el Presupuesto 2018
10	¿El Presupuesto fue elaborado siguiendo los lineamientos de los Catálogos y Clasificadores Presupuestarios? (Art. 98 COPFP)	X		Las Proformas Presupuestarias y las Cédulas de Ingresos y Gastos si guardan relación con los Códigos del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos emitido por el Ministerio de Finanzas
CALIFICACIÓN TOTAL		10	0	0
PONDERACIÓN TOTAL		10	0	0

Elaborado: Las Autoras

Evaluación Nivel de Confianza

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{10}{10} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 100\%$$

Evaluación Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - 100 \%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 0 \%$$

Tabla 21: Nivel de Confianza y Riesgo de la Formulación Presupuestaria

Parámetro para la Evaluación del Ciclo Presupuestario	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alta	Bajo
	100%	0%

Elaborado: Las Autoras

Conclusión

En la Etapa de Formulación Presupuestaria el cuestionario aplicado refleja un nivel de Confianza alto de 100% y un nivel de Riesgo bajo de 0%, lo que demuestra que el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar cumple con todo lo establecido en la ley en lo referente a esta etapa.

3.2.3 Aprobación Presupuestaria

Tabla 22: Cuestionario para la Evaluación de la Aprobación Presupuestaria

Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar
Proceso:	Evaluación al Ciclo Presupuestario periodo 2018
Etapa:	Aprobación Presupuestaria
Entrevista a:	Director de Planificación/ Director Financiero

Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Existe en el Legislativo una Comisión encargada del Presupuesto?	X			Anexo 12: Ejemplar de una Sesión de la Comisión de Legislación del GADICC que prueba la existencia de dicha comisión.
2	¿La Comisión del Legislativo estudió el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitió el informe respectivo hasta el 20 de noviembre de 2017? (Art. 244 COOTAD)	X			Anexo 13: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto presentado con fecha 20 de Noviembre de 2017.
3	¿El Legislativo en conjunto estudió el proyecto de presupuesto por programas y subprogramas? (Art. 245 COOTAD)	X			Anexo 13: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto presentado con fecha 20 de Noviembre de 2017.
4	¿El Legislativo aprobó el presupuesto en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de 2017? (Art. 245 COOTAD)	X			Anexo 14: Extracto de las Actas de las dos Sesiones del Concejo Cantonal sobre la aprobación del Presupuesto y, Notificación de Resolución del Concejo.
5	¿La Máxima Autoridad y El Director Financiero estuvieron presentes en las sesiones de aprobación del Presupuesto? (Art. 245 COOTAD)	X			Anexo 14: Extracto de las Actas de las dos Sesiones del Concejo Cantonal sobre la aprobación del Presupuesto y, Notificación de Resolución del Concejo.
6	¿Estuvieron presentes representantes ciudadanos en las sesiones de aprobación del Presupuesto? (Art. 245 COOTAD)		X		

7	¿La Máxima Autoridad sancionó el Presupuesto en los tres días posteriores a su aprobación? (Art. 248 COOTAD)	<input checked="" type="checkbox"/>			Anexo 15: Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018.
8	¿Se contempló dentro del presupuesto el diez por ciento de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria? Art. 249 COOTAD	<input checked="" type="checkbox"/>			En el acta del segundo debate del presupuesto se menciona el 10% de los ingresos no tributarios para el financiamiento de grupos prioritarios el valor de \$908.201,77.
CALIFICACIÓN TOTAL		7	1	0	
PONDERACIÓN TOTAL		8	0	0	

Elaborado: Las Autoras

Evaluación Nivel de Confianza

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{8} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 87,5\%$$

Evaluación Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - 87,5 \%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 12,5 \%$$

Tabla 23: Nivel de Confianza y Riesgo de la Aprobación Presupuestaria

Parámetro para la Evaluación del Ciclo Presupuestario	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alta	Bajo
	87,5%	12,5%

Elaborado: Las Autoras

Conclusión

En lo referente al proceso de aprobación del Presupuesto en el GAD Intercultural del Cantón Cañar para el periodo 2018, la aplicación del cuestionario revela un nivel de confianza alto del 87,5% y un nivel de riesgo bajo del 12,5%, lo que demuestra que en su mayor parte la entidad cumple con lo establecido en la normativa, sin embargo, también se muestra que no hubo participación de la ciudadanía en las sesiones de aprobación del presupuesto.

3.2.4 Ejecución Presupuestaria

Tabla 24: Cuestionario para la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria

Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar				
Proceso:	Evaluación al Ciclo Presupuestario periodo 2018				
Etapa:	Ejecución Presupuestaria				
Dirigido a:	Director de Planificación/ Director Financiero				
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Los responsables de los programas y proyectos elaboraron con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades acorde al PDOT? (Art. 250 COOTAD)	X			
2	¿Se dio a conocer al Alcalde un calendario de ejecución y desarrollo de actividades por trimestres para la ejecución de la programación de actividades? (Art. 250 COOTAD)	X			Anexo 3: Plan Operativo Anual 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar.
3	¿El Alcalde y el Director Financiero estudiaron los calendarios de ejecución y fijaron para cada programa y proyecto las prioridades y los cupos de gastos correspondientes?(Art. 251 COOTAD)	X			Anexo 3: Plan Operativo Anual 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar.

4	¿Los cupos de gastos por partidas en relación con los cupos de disponibilidad fueron fijados los primeros 8 días de cada mes por el Director Financiero? (Art. 251 COOTAD)		X		
5	¿Se dio a conocer al Tesorero del GAD sobre los cupos de gastos fijados? (Art. 251 COOTAD)		X		
6	¿El Tesorero estableció los límites de los egresos mensuales por partidas? (Art. 251 COOTAD)		X		
7	¿La provisión de bienes y materiales se efectuaron en estricta relación con las disponibilidades, según la determinación de los cupos? (Art. 251 COOTAD)		X		Anexo 16: Ejemplar de Certificación Presupuestaria de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.
8	¿El Tesorero efectuó los pagos sobre la provisión de bienes en estricto orden cronológico? (Art. 251 COOTAD)		X		Anexo 17: Ejemplar de un Vale de Pago.
9	¿La máxima autoridad de la entidad dispuso que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos? (NCICGE 402-04)		X		Anexo 18: Disposición del Ejecutivo para la Evaluación Mensual de la Ejecución Presupuestaria.
10	¿Se emitió la respectiva certificación presupuestaria para contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar o contraer obligaciones? (Art. 115 COPFP)		X		Anexo 16: Ejemplar de Certificación Presupuestaria de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.
11	¿Se realizó la reserva de compromiso para la ejecución de los gastos en el año 2018? (Art. 116 COPFP, NTP Pág. 27)		X		Anexo 16: Ejemplar de Certificación Presupuestaria de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.

12	¿En el control previo a la autorización de un gasto se verificó que la operación financiera guarde relación con los programas y proyectos aprobados en el POA y presupuesto correspondiente? (NCICGE 402-02)	X			Anexo 16: Ejemplar de Certificación Presupuestaria de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.
13	¿Existe un control previo al devengado, previa a la aceptación de una obligación, o al reconocimiento de un derecho por la recepción de bienes, servicios, obras y la venta de bienes o servicios? (NCICGE 402-03)	X			Anexo 16: Ejemplar de Certificación Presupuestaria de Obras Públicas y Desarrollo Social y Económico.
14	¿El registro de las obligaciones se generó con documentos justificativos y comprobatorios? (Art. 117 COPFP)	X			Anexo 17: Ejemplar de un Vale de Pago.
15	¿Se realiza control previo al pago para verificar el devengamiento del bien o servicio? (NCICGE 403-08)	X			En caso de bienes el personal revisa que cumpla con todos los requisitos
16	¿Previo informe de la unidad financiera el Alcalde autorizó el traspaso de créditos? (Art. 256 COOTAD)	X			Anexo 19: Notificación de Resolución de Concejo Municipal sobre Reforma de Presupuesto.
17	¿Los suplementos de créditos fueron solicitados por el Alcalde al Consejo Cantonal en el segundo semestre del ejercicio presupuestario? (Art. 260 COOTAD)	X			Anexo 19: Notificaciones de Resolución de Concejo Municipal sobre Reforma de Presupuesto.
18	¿Previo informe de la unidad financiera el Alcalde solicitó al Consejo Cantonal la reducción de créditos cuando los ingresos efectivos fueron inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto? (Art. 261 COOTAD)	X			Anexo 19: Notificaciones de Resolución de Concejo Municipal sobre Reforma de Presupuesto.

19	¿El Alcalde consultó a los responsables de la ejecución de los programas y proyectos sobre las partidas afectadas en el desarrollo de las actividades programadas con la reducción de créditos? (Art. 262 COOTAD)	X				
	CALIFICACIÓN TOTAL	16	3	0		
	PONDERACIÓN TOTAL	19	0	0		

Elaborado: Las Autoras

Evaluación Nivel de Confianza

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{16}{19} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 84,21\%$$

Evaluación Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - 84,21\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 15,79\%$$

Tabla 25: Nivel de Confianza y Riesgo de la Ejecución Presupuestaria

Parámetro para la Evaluación del Ciclo Presupuestario	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
76%-95%	Alta	Bajo
	84,21%	15,79%

Elaborado: Las Autoras

Conclusión

La aplicación del cuestionario en la etapa de Ejecución Presupuestaria dentro del GAD muestra un nivel de confianza alto de 84,21% y un nivel de riesgo bajo de 15,79%. Este resultado demuestra que la mayor parte de los procesos

establecidos en la ley si se han cumplido, salvo el establecimiento de cupos de gastos en los primeros ocho días de cada mes por parte de la Dirección Financiera, lo que desemboca también en que Tesorería no establezca los cupos de forma mensual. A criterio de la Dirección Financiera este proceso no se realiza debido a que se trata de una entidad pequeña y el dinero destinado se encuentra ya disponible para cada una de las actividades planeadas, y el proceso de fijación de cupos de gastos es más productivo en las entidades grandes y con gastos altos, sin embargo, la ley es específica y no menciona excepciones al respecto.

3.2.5 Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Tabla 26: Cuestionario para la Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar				
Proceso:	Evaluación del Ciclo Presupuestario periodo 2018				
Etapa:	Evaluación y Seguimiento Presupuestario				
Dirigido a:	Director de Planificación/ Director Financiero				
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Se realizó la evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto periódicamente? (COPFP Art. 119)	X			Anexo 20: Uso del Sistema GPR para la Evaluación del Presupuesto.
2	¿La evaluación se determinó a través de indicadores de eficiencia y eficacia? NTP Pág. 12,43	X			Anexo 21: Evaluación con el sistema GRP.
3	¿En el Control de la Evaluación de la ejecución de presupuesto se determinó el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas? (NCICGE 402-04 Pág. 13).		X		

4	¿Se comprobó que el avance de las obras concuerde con los totales de los gastos efectivos, las etapas de avance, los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente? NCICGE 402-04 Pág. 13	X			Anexo 22: Ejemplar de Contrato y Planilla de una Obra Específica.
5	¿La máxima autoridad de la entidad diseñó los controles para asegurar el cumplimiento de la evaluación y seguimiento presupuestario? (NCICGE 402-04 Pág. 13)	X			Anexo 18: Disposición del Ejecutivo para la Evaluación Mensual de la Ejecución Presupuestaria.
6	¿Se mantuvieron procedimientos de control sobre las reformas presupuestaria? (NCICGE 402-04 Pág. 13)		X		
7	¿El informe de evaluación fue enviado al Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía? (Art. 119 COPFP)	X			Entrevistado menciona que el informe fue enviado al Ministerio de Economía y Finanzas.
8	¿El Alcalde presentó semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria al Concejo Cantonal? (COPFP Art. 119)	X			Anexo 23: Informe de Ejecución Presupuestaria respecto a la Inversión en Obras Públicas a 30 de septiembre del 2018.
CALIFICACIÓN TOTAL		6	2	0	
PONDERACIÓN TOTAL		8	0	0	

Elaborado: Las Autoras

Evaluación Nivel de Confianza

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{6}{8} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 75\%$$

Evaluación Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo = 100 % - Nivel de Confianza

Nivel de Riesgo = 100 % - 75 %

Nivel de Riesgo = 25 %

Tabla 27: Nivel de Confianza y Riesgo de la Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Parámetro para la Evaluación del Ciclo Presupuestario	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
51%-75%	Moderado	Moderado
	75%	25%

Elaborado: Las Autoras

Conclusión

En la Etapa de Evaluación Presupuestaria se obtuvo un nivel de confianza moderado del 75% y un nivel de riesgo moderado de 25%; este resultado se obtiene debido a que el GAD no determinó el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas, además no cuenta con procedimientos de control sobre las reformas presupuestarias.

3.2.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria

Tabla 28: Cuestionario para la Evaluación de la Clausura y Liquidación Presupuestaria

Entidad:	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar				
Proceso:	Evaluación del Ciclo Presupuestario año 2018				
Etapa:	Clausura y Liquidación Presupuestaria				
Dirigido a:	Director de Planificación/ Director Financiero				
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	¿El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuó el 31 de diciembre del año 2018? (Art. 263 COOTAD).		X		Si se realizó la clausura a esa fecha, sin embargo no se encuentra documentación de respaldo.

2	¿Los ingresos que se recaudaron con posterioridad al 31 de diciembre se acreditaron en el presupuesto vigente a la fecha en que se percibieron? (Art. 263 COOTAD).		X		No documentación hay de respaldo.
3	¿Después del 31 de diciembre de 2018 la entidad acató la orden de no contraer obligaciones ni compromisos que afecten al presupuesto clausurado? (Art. 263 COOTAD).		X		Anexo 24: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018.
4	¿Los compromisos del presupuesto que al 31 de diciembre no se hayan transformado en obligaciones fueron anulados en los valores no devengados? (Art. 121 COPFP)		X		Anexo 24: Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018.
5	¿La unidad financiera procedió a la liquidación del presupuesto hasta el 31 de enero del año 2019? (Art. 265 COOTAD).		X		Según Anexos (Estado de Resultados) del Oficio N° 045-DF-GADICC, la liquidación presupuestaria 2018 se elaboró el 22 de enero de 2018.
6	¿La entidad procedió a la aprobación de la liquidación del presupuesto hasta el 31 de marzo del año 2019? NTP. Pág. 46		X		Según Oficio N° 045-DF-GADICC, la liquidación presupuestaria 2018 se presenta el 26 marzo de 2019 Anexo 25: Informe de Liquidación del Presupuesto 2018.

7	¿Al final del ejercicio fiscal 2018 el Alcalde convocó a la asamblea territorial para informar sobre la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas? (Art. 266 COOTAD)	X			Anexo 26: Informe de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, abril 2019.
	CALIFICACIÓN TOTAL	5	2	0	
	PONDERACIÓN TOTAL	7	0	0	

Elaborado: Las Autoras

Evaluación Nivel de Confianza

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{5}{7} * 100$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 71,43\%$$

Evaluación Nivel de Riesgo

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - \text{Nivel de Confianza}$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100 \% - 71,43 \%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 28,57 \%$$

Tabla 29: Nivel de Confianza y Riesgo de la Clausura y Liquidación Presupuestaria

Parámetro para la Evaluación del Ciclo Presupuestario	Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
51%-75%	Moderado 71,43%	Moderado 28,57%

Elaborado: Las Autoras

Conclusión.

El cuestionario aplicado para la Etapa de Clausura y Liquidación Presupuestaria reflejó un nivel confianza moderado del 71,43% y un nivel de riesgo moderado de 28,57%. El GAD cumple con lo establecido en la normativa, sin embargo, no cuenta con documentación que respalde los

procesos de Clausura del presupuesto al 31 de diciembre de 2018, es decir los procesos se realizaron con normalidad, pero no hay pruebas documentales de los mismos.

3.3 Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos periodo 2018

3.3.1 Estructura de Ingresos Internos y Externos periodo 2018

El GAD del Cantón Cañar en el año 2018, para el cumplimiento de sus metas sobre la estructura de ingresos según el origen de los recursos, se abastece de los mismos como se puede ver en la siguiente tabla y gráfico.

$$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

Tabla 30: Estructura de Ingresos Internos y Externos del GAD

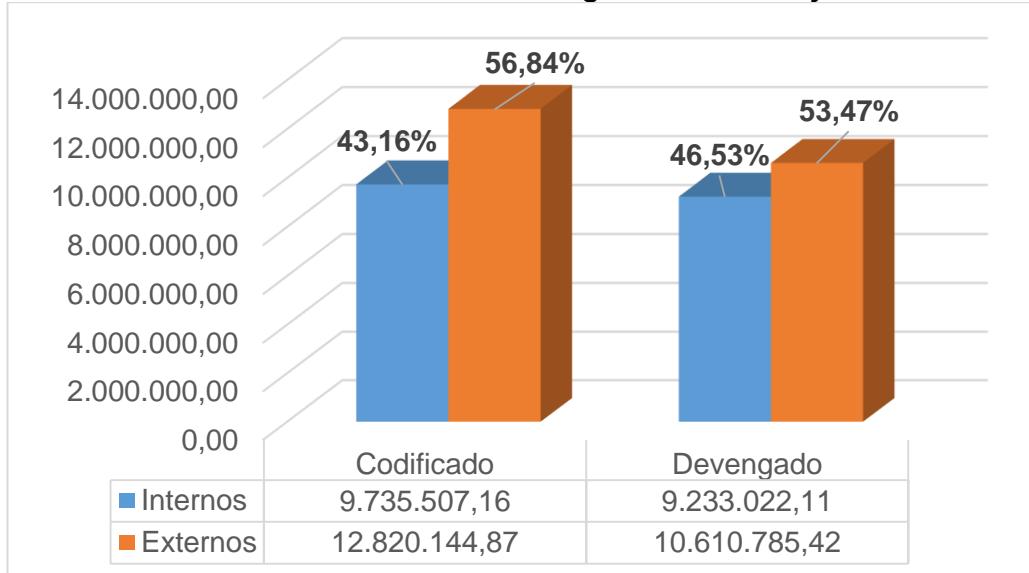
Partida	Denominación	Codificado		Devengado	
		Internos	Externos	Internos	Externos
1	Ingresos Corrientes	3.758.580,52	2.594.058,05	3.991.318,60	2.688.423,45
1.1	Impuestos	1.682.060,86		1.559.597,85	
1.3	Tasas y Contribuciones	1.309.121,66		1.517.593,14	
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	476.692,00		494.153,93	
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	270.006,00		383.564,46	
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes		2.594.058,05		2.688.423,45
1.9	Otros Ingresos	20.700,00		36.409,22	
2	Ingresos de Capital	1.520,00	6.971.011,91	2.857,44	7.020.937,33
2.4	Venta de Activos No Financieros	1.520,00		2.857,44	
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión		6.971.011,91		7.020.937,33
3	Ingresos de Financiamiento	5.975.406,64	3.255.074,91	5.238.846,07	901.424,64

3.6	Financiamiento Público		3.255.074,91		901.424,64
3.7	Saldos Disponibles	4.014.834,23		4.014.834,23	
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.960.572,41		1.224.011,84	
	TOTALES	9.735.507,16	12.820.144,87	9.233.022,11	10.610.785,42
		43,16%	56,84%	46,53%	53,47%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 15: Estructura de Ingresos Internos y Externos



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Según la cédula presupuestaria de ingresos, al realizar una comparación de lo Presupuestado y Devengado del total de ingresos, básicamente el GAD para el año 2018 presupuestó obtener ingresos por medio de autofinanciamiento en un 43,16% y el 56,84% con recursos externos, sin embargo de lo que efectivamente logró autofinanciarse fue en 46,53% y el 53,47% resultó ser financiamiento externo; lo que nos muestra que el municipio trabajó más con ingresos externos que internos; por lo que deberá orientar sus esfuerzos en mejorar la generación de ingresos propios.

3.3.2 Análisis de la Participación de los Ingresos con respecto al total Presupuestado

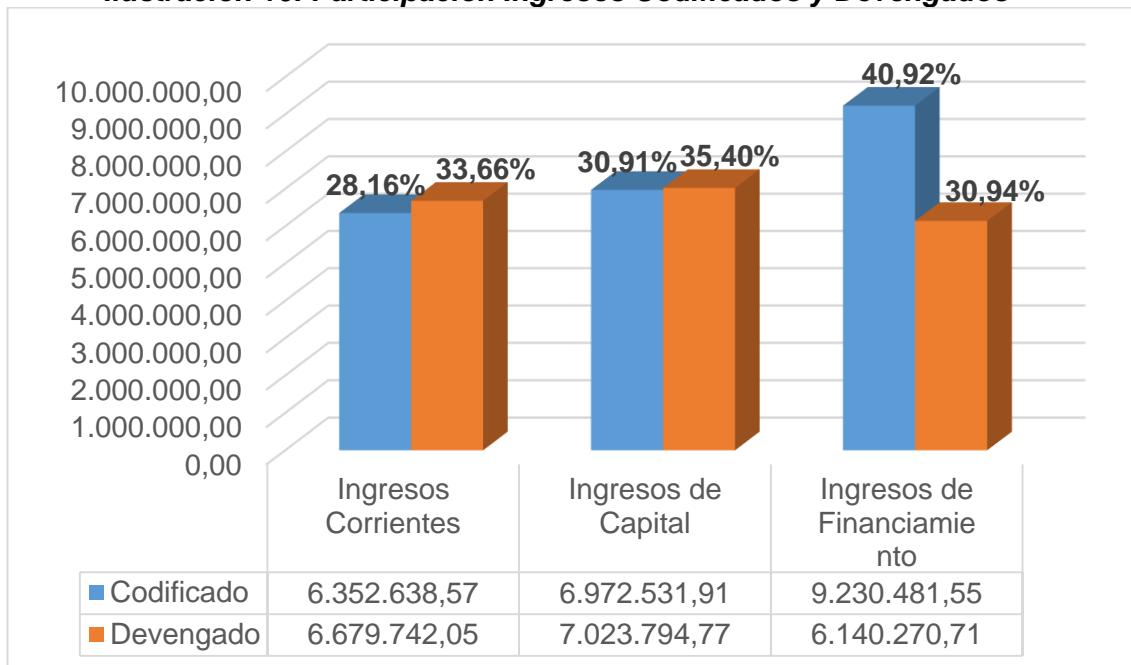
Tabla 31: Participación de Ingresos Codificados y Devengados

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% Codificado	Devengado	% Devengado
1	Ingresos Corrientes	5.671.835,66	680.802,91	6.352.638,57	28,16%	6.679.742,05	33,66%
1.1	Impuestos	1.399.741,00	282.319,86	1.682.060,86	7,46%	1.559.597,85	7,86%
1.3	Tasas y Contribuciones	1.209.121,66	100.000,00	1.309.121,66	5,80%	1.517.593,14	7,65%
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	521.982,00	-45.290,00	476.692,00	2,11%	494.153,93	2,49%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	210.006,00	60.000,00	270.006,00	1,20%	383.564,46	1,93%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.329.975,00	264.083,05	2.594.058,05	11,50%	2.688.423,45	13,55%
1.9	Otros Ingresos	1.010,00	19.690,00	20.700,00	0,09%	36.409,22	0,18%
2	Ingresos de Capital	6.019.044,32	953.487,59	6.972.531,91	30,91%	7.023.794,77	35,40%
2.4	Venta de Activos No Financieros	1.020,00	500,00	1.520,00	0,01%	2.857,44	0,01%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	6.018.024,32	952.987,59	6.971.011,91	30,91%	7.020.937,33	35,38%
3	Ingresos de Financiamiento	7.099.318,02	2.131.163,53	9.230.481,55	40,92%	6.140.270,71	30,94%
3.6	Financiamiento Público	1.225.943,67	2.029.131,24	3.255.074,91	14,43%	901.424,64	4,54%
3.7	Saldos Disponibles	4.096.000,00	-81.165,77	4.014.834,23	17,80%	4.014.834,23	20,23%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.777.374,35	183.198,06	1.960.572,41	8,69%	1.224.011,84	6,17%
TOTAL		18.790.198,00	3.765.454,03	22.555.652,03	100,00%	19.843.807,53	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 16: Participación Ingresos Codificados y Devengados



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar según las Cédulas Presupuestarias de Ingresos; para el año 2018 programó obtener un total de Presupuesto Codificado por 22.555.652,03 USD, de los cuales se proyectó que los Ingresos Corrientes asciendan a 6.352.638,57 USD que representa el 28,16%; los Ingresos de Capital a 6.972.531,91 USD que es el 30,91% y los Ingresos de Financiamiento con 9.230.481,55 USD que representa el 40,92%.

Sin embargo, el monto total de Ingresos Devengados fue de 19.843.807,53 USD; de éste rubro 6.679.742,05 USD pertenece a Ingresos Corrientes que es 33,66%, los Ingresos de Capital fueron 7.023.794,77 USD que es el 35,40% y los Ingresos de Financiamiento fue 6.140.270,71 USD que representa el 30,94%.

Tanto en los Ingresos Corrientes como los de Capital, el presupuesto Devengado fue mayor que el Codificado, mientras que los Ingresos de Financiamiento mostraron lo contrario.

3.3.3 Participación de Ingresos Corrientes Devengados

$$\frac{\text{Ingresos Corrientes por Grupo}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$$

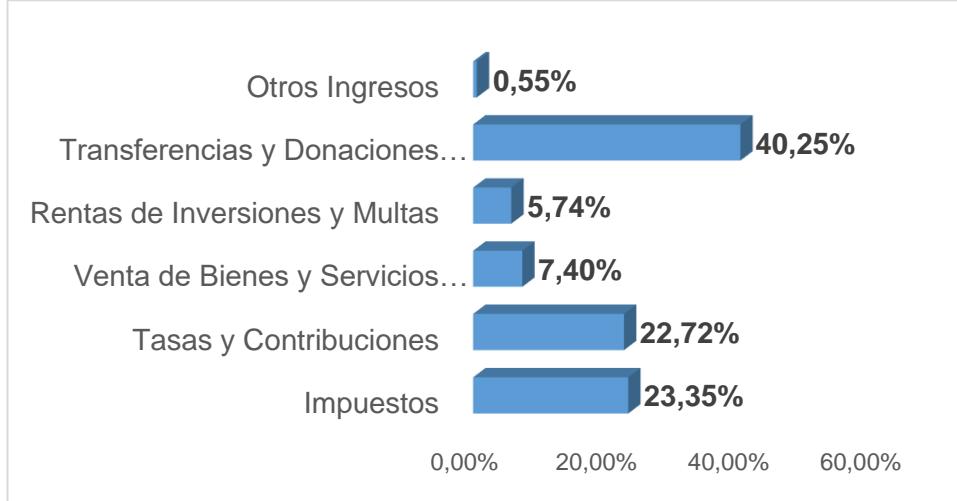
Tabla 32: Participación de Ingresos Corrientes Devengados

Partida	Denominación	Devengado	% Participación
1.1	Impuestos	1.559.597,85	23,35%
1.3	Tasas y Contribuciones	1.517.593,14	22,72%
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	494.153,93	7,40%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	383.564,46	5,74%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.688.423,45	40,25%
1.9	Otros Ingresos	36.409,22	0,55%
Total Ingresos Corrientes		6.679.742,05	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 17: Participación de Ingresos Corrientes Devengados



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El grupo de Ingresos Corrientes asciende a 6.679.742,05 USD, de los cuales las Transferencias y Donaciones Corrientes representan el 40,25% seguido por los Impuestos con 23,35% y las Tasas y Contribuciones con el 22,72%.

3.3.4 Participación de Ingresos de Capital Devengados

$$\frac{\text{Ingresos de Capital por Grupo}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$$

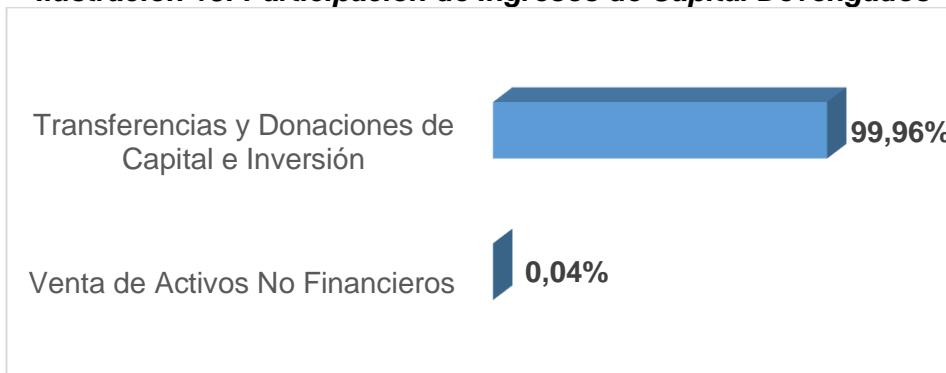
Tabla 33: Participación de Ingresos de Capital Devengados

Partida	Denominación	Devengado	% Participación
2.4	Venta de Activos No Financieros	2.857,44	0,04%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	7.020.937,33	99,96%
Total Ingresos de Capital		7.023.794,77	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 18: Participación de Ingresos de Capital Devengados



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión prácticamente representan la totalidad de los Ingresos de Capital (7.023.794,77 USD) con el 99,96% y tan solo el 0,04% es por la Venta de Activos No Financieros.

3.3.5 Participación de Ingresos de Financiamiento Devengados

$$\frac{\text{Ingresos de Financiamiento por Grupo}}{\text{Ingresos Corrientes}} \times 100$$

Tabla 34: Participación de Ingresos de Financiamiento Devengados

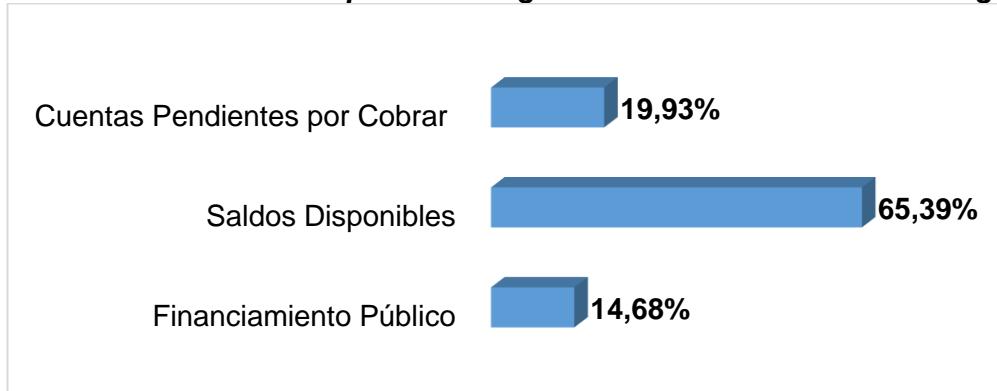
Partida	Denominación	Devengado	% Participación
3.6	Financiamiento Público	901.424,64	14,68%
3.7	Saldos Disponibles	4.014.834,23	65,39%

3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.224.011,84	19,93%
Total Ingresos de Financiamiento		6.140.270,71	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 19: Participación de Ingresos de Financiamiento Devengados



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

En cuanto a los Ingresos de Financiamiento, del total de este grupo 6.140.270,71 USD el 65,39% pertenece a la partida 3.7 Saldos Disponibles que representa 4.014.834,23 USD que posee la entidad como rubro que se podía utilizar en obras y servicios en beneficio de la ciudadanía.

3.3.6 Análisis del Cumplimiento de los Ingresos Devengados en relación al Codificado.

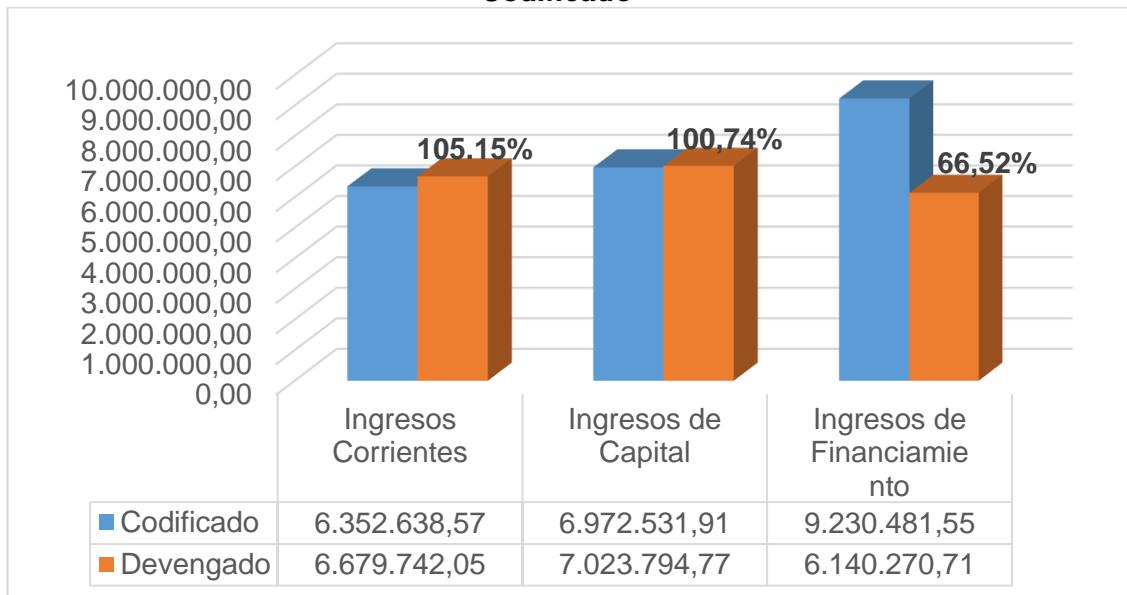
Tabla 35: Cumplimiento de los Ingresos Devengados en Relación al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Devengado/Codificado
1	Ingresos Corrientes	6.352.638,57	6.679.742,05	105,15%
2	Ingresos de Capital	6.972.531,91	7.023.794,77	100,74%
3	Ingresos de Financiamiento	9.230.481,55	6.140.270,71	66,52%
TOTAL		22.555.652,03	19.843.807,53	87,98%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 20: Cumplimiento de Ingresos Devengados en Relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El GAD del Cantón Cañar en el año 2018, en lo que respecta a los Ingresos Corrientes y los Ingresos de Capital Devengados evidenciaron un nivel de cumplimiento de 105,15% y 100,74% respectivamente en relación al codificado, sin embargo, los Ingresos de Financiamiento tienen un nivel de cumplimiento del 66,52%; dejando ver en los tres grupos de ingresos una notable diferencia entre lo devengado y codificado.

En lo que respecta al total de los ingresos tiene un nivel de cumplimiento de 87,98%; sin embargo, la brecha existente podría ser mejorada para una óptima base de recursos.

3.3.7 Cumplimiento de los Ingresos Corrientes Devengados en relación al Codificado.

Tabla 36: Cumplimiento de Ingresos Corrientes Devengados en Relación al Codificado

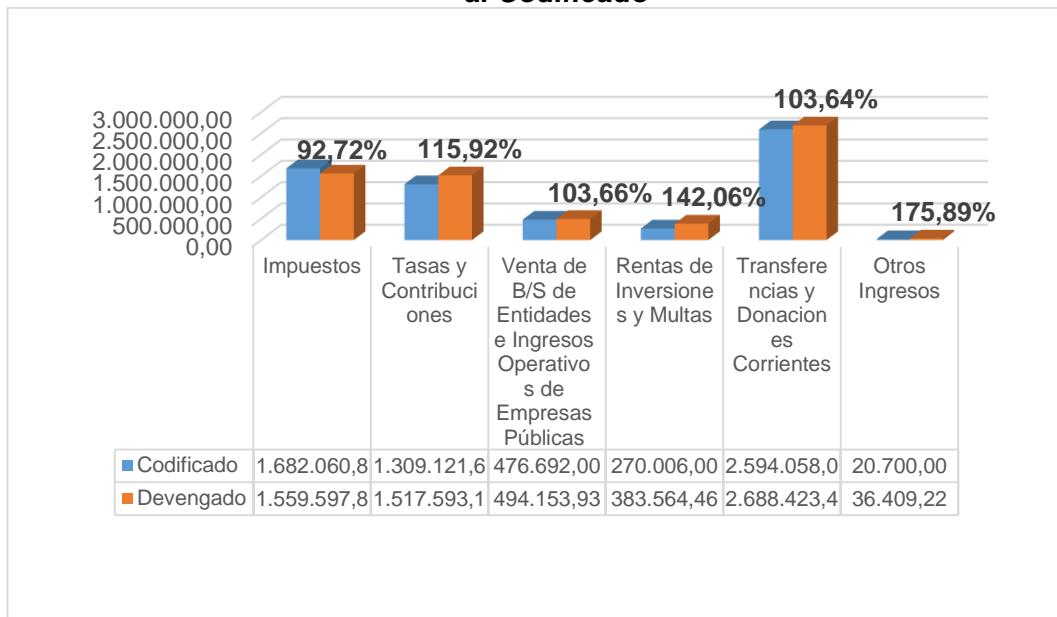
Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Devengado /Codificado
1.1	Impuestos	1.682.060,86	1.559.597,85	92,72%

1.3	Tasas y Contribuciones	1.309.121,66	1.517.593,14	115,92%
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	476.692,00	494.153,93	103,66%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	270.006,00	383.564,46	142,06%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.594.058,05	2.688.423,45	103,64%
1.9	Otros Ingresos	20.700,00	36.409,22	175,89%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 21: Cumplimiento de Ingresos Corrientes Devengados en Relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Dentro de los Ingresos Corrientes Devengados, se tiene los siguientes niveles de cumplimiento: Otros Ingresos con el 175,89%; Rentas de Inversiones y Multas con 142,06%; Tasas y Contribuciones con 115,92%, con respecto al codificado; lo que muestra que no existió una correcta formulación del presupuesto en las partidas mencionadas; mientras que la Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas con 103,66% y Transferencias y Donaciones Corrientes con el 103,64%; muestran

una diferencia mínima en relación al presupuesto codificado, la partida de los Impuestos Devengados presenta un nivel de cumplimiento del 92,72% en relación al Codificado.

3.3.8 Cumplimiento de los Ingresos de Capital Devengados en relación al Codificado.

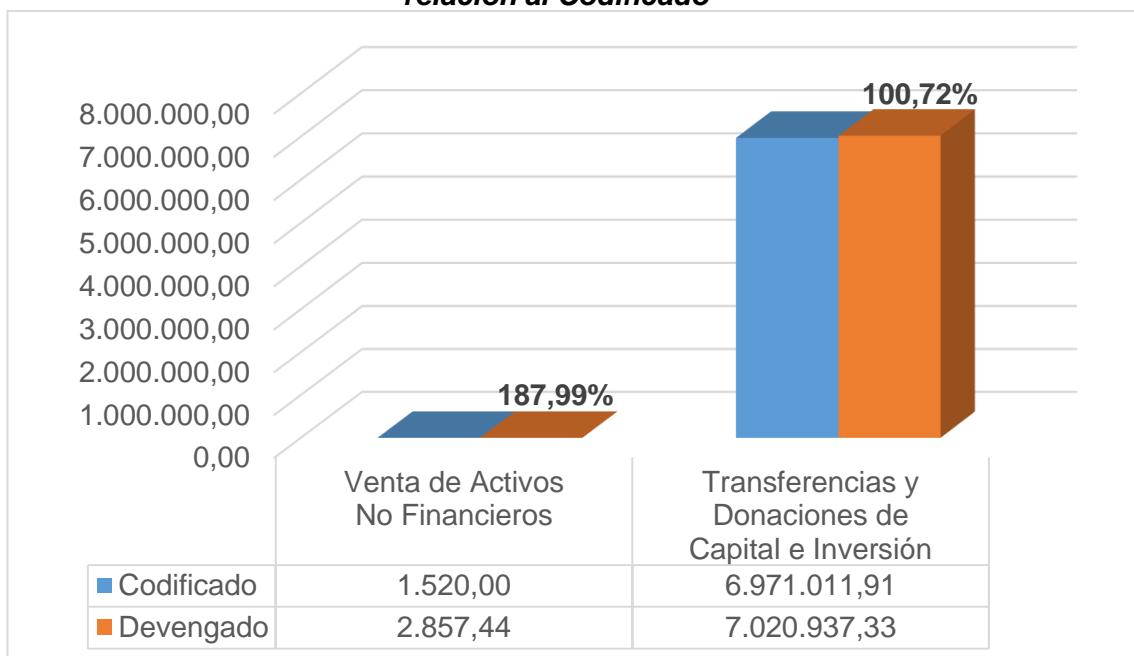
Tabla 37: Cumplimiento de los Ingresos de Capital Devengados en relación al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Devengado/Codificado
2.4	Venta de Activos No Financieros	1.520,00	2.857,44	187,99%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	6.971.011,91	7.020.937,33	100,72%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 22: Cumplimiento de los Ingresos de Capital Devengados en relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

La Venta de Activos No Financieros Devengados tiene un nivel de cumplimiento del 187,99% en comparación al Codificado; lo ideal es que el

monto del devengado debe ser lo más cercano posible al codificado. En relación a las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión Devengados muestra un nivel de cumplimiento del 100,72% con respecto al Codificado.

3.3.9 Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado.

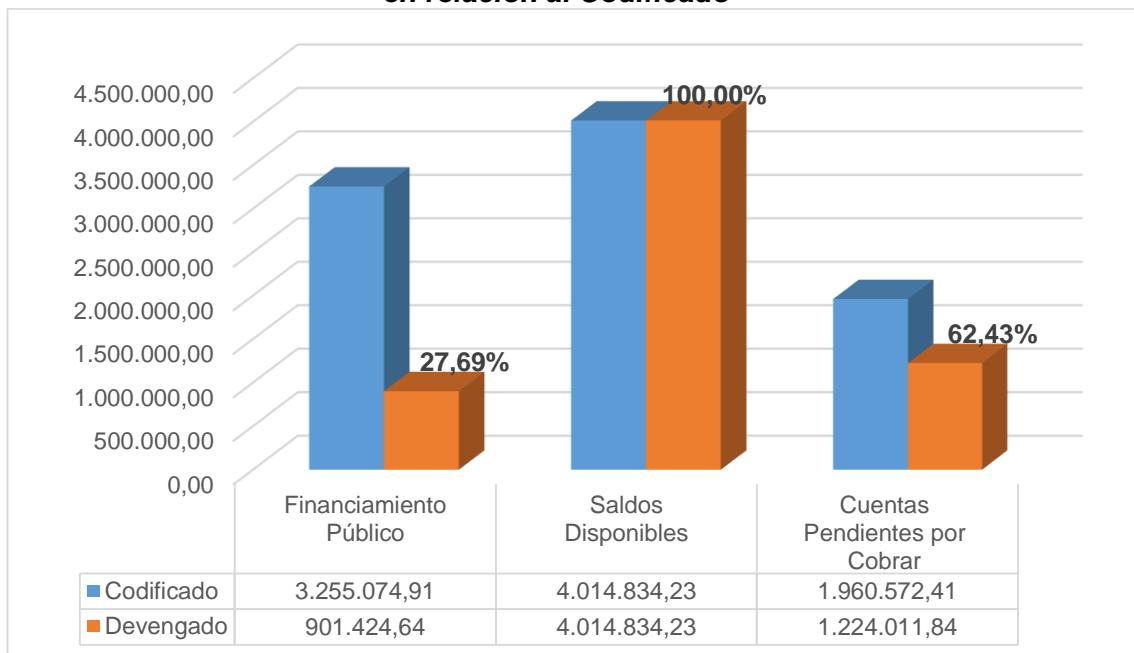
Tabla 38: Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado.

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Devengado/Codificado
3.6	Financiamiento Público	3.255.074,91	901.424,64	27,69%
3.7	Saldos Disponibles	4.014.834,23	4.014.834,23	100,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.960.572,41	1.224.011,84	62,43%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 23: Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento Devengados en relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Por último, en los Ingresos de Financiamiento, las partidas Financiamiento Público y Cuentas Pendientes por Cobrar Devengados muestran un nivel de cumplimiento bajo con respecto al Codificado con el 27,69% y 62,43% respectivamente.

Estos valores tienen este nivel debido a que no se obtuvieron algunos préstamos bancarios planificados inicialmente y no se ha logrado recaudar las cuentas pendientes de cobro que tiene en GAD.

3.3.10 Cumplimiento de los Ingresos Recaudados en relación al Devengado

Se pretende evaluar la capacidad del GAD del Cantón Cañar en el periodo 2018 de realizar cobros, para ver el monto que efectivamente ingresó al municipio; en contraste con lo que realmente se necesitó para la ejecución de actividades, midiendo así su nivel de cumplimiento.

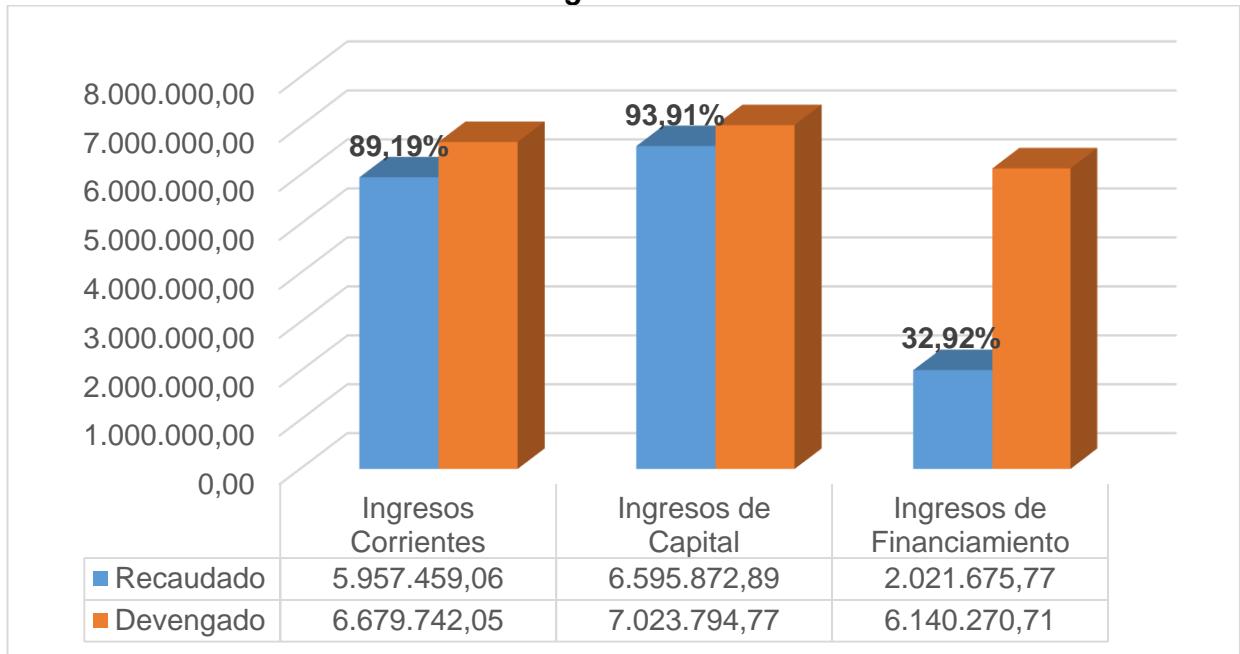
Tabla 39: Cumplimiento de los Ingresos Recaudados en relación al Devengado

Partida	Denominación	Devengado	Recaudado	Recaudado/ Devengado
1	Ingresos Corrientes	6.679.742,05	5.957.459,06	89,19%
1.1	Impuestos	1.559.597,85	1.308.155,78	83,88%
1.3	Tasas y Contribuciones	1.517.593,14	1.172.704,59	77,27%
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	494.153,93	476.476,68	96,42%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	383.564,46	282.503,48	73,65%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.688.423,45	2.688.423,45	100,00%
1.9	Otros Ingresos	36.409,22	29.195,08	80,19%
2	Ingresos de Capital	7.023.794,77	6.595.872,89	93,91%
2.4	Venta de Activos No Financieros	2.857,44	168,07	5,88%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	7.020.937,33	6.595.704,82	93,94%
3	Ingresos de Financiamiento	6.140.270,71	2.021.675,77	32,92%
3.6	Financiamiento Público	901.424,64	901.424,64	100,00%
3.7	Saldos Disponibles	4.014.834,23	0,00	0,00%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.224.011,84	1.120.251,13	91,52%
TOTAL		19.843.807,53	14.575.007,72	73,45%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 24: Cumplimiento de los Ingresos Recaudados en relación al Devengado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Los Ingresos Corrientes Recaudados tuvieron un nivel de cumplimiento del 89,19% con respecto al Devengado de 6.679.742,05 USD; lo que evidencia que el 89,19% del Devengado fue cubierto por ingresos recaudados; dentro de este grupo, la partida de mayor representación son las Transferencias y Donaciones Corrientes con un nivel de cumplimiento del 100%, mientras que las Rentas de Inversiones y Multas muestran 73,65% de cumplimiento.

Dentro de los Ingresos de Capital el 93,91% representa lo Recaudado en relación al Devengado de 7.023.794,77 USD; la partida Venta de Activos no Financieros posee el menor porcentaje de cumplimiento con el 5,88% en comparación con las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión con el 93,94%.

Por último, los Ingreso de Financiamiento muestra el nivel de cumplimiento más bajo entre los tres grupos de ingresos, llegando al 32,92% de Recaudado con respecto al Devengado; aunque haya partidas representativas como Financiamiento Público con el 100% de cumplimiento, la partida denominada

Saldo Estimado en Caja y Bancos muestra un Recaudado de cero con respecto al Devengado de 4.014.834,23 USD.

3.3.11 Análisis de las Reformas Presupuestarias de Ingresos

$$\frac{\text{Montos Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

Tabla 40: Análisis de las Reformas Presupuestarias de Ingresos

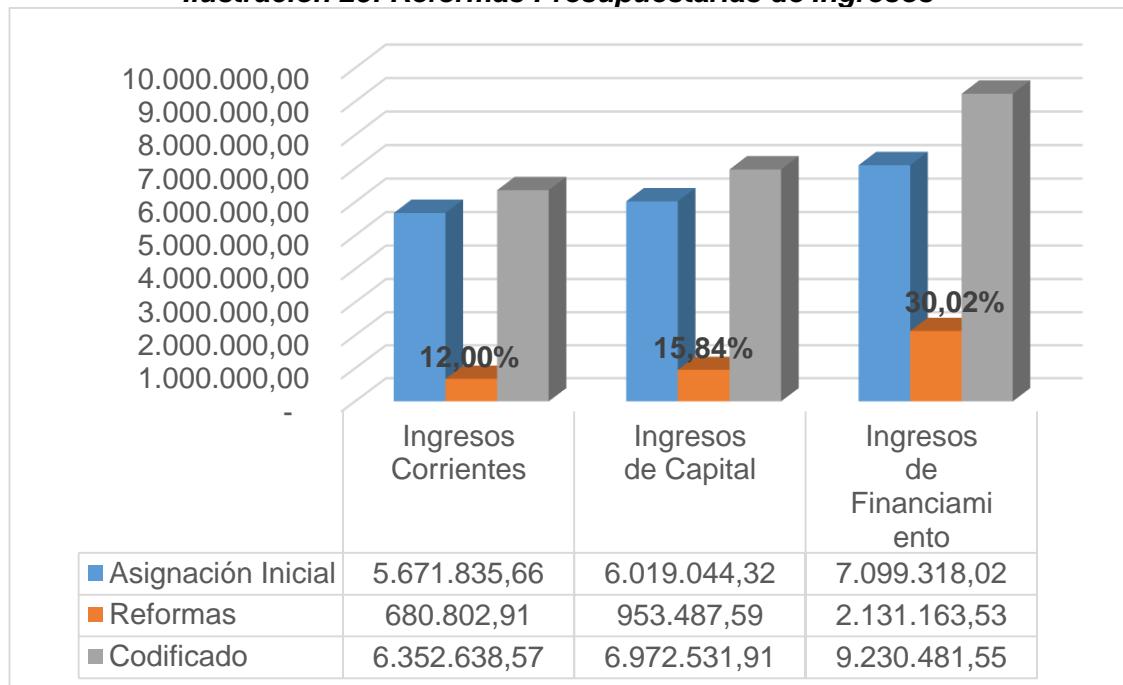
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Índice
1	Ingresos Corrientes	5.671.835,66	680.802,91	6.352.638,57	12,00%
1.1	Impuestos	1.399.741,00	282.319,86	1.682.060,86	20,17%
1.3	Tasas y Contribuciones	1.209.121,66	100.000,00	1.309.121,66	8,27%
1.4	Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas	521.982,00	(45.290,00)	476.692,00	-8,68%
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	210.006,00	60.000,00	270.006,00	28,57%
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	2.329.975,00	264.083,05	2.594.058,05	11,33%
1.9	Otros Ingresos	1.010,00	19.690,00	20.700,00	1949,50%
2	Ingresos de Capital	6.019.044,32	953.487,59	6.972.531,91	15,84%
2.4	Venta de Activos No Financieros	1.020,00	500,00	1.520,00	49,02%
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	6.018.024,32	952.987,59	6.971.011,91	15,84%
3	Ingresos de Financiamiento	7.099.318,02	2.131.163,53	9.230.481,55	30,02%
3.6	Financiamiento Público	1.225.943,67	2.029.131,24	3.255.074,91	165,52%
3.7	Saldos Disponibles	4.096.000,00	(81.165,77)	4.014.834,23	-1,98%
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.777.374,35	183.198,06	1.960.572,41	10,31%
TOTAL		18.790.198,00	3.765.454,03	22.555.652,03	20,04%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El GADICC estimó sus ingresos totales denominado Asignación Presupuestaria Inicial para el año 2018 por 18.790.198,00 USD, los mismos que fueron modificados por medio de reformas presupuestarias y así aumentándolos en 3.765.454,03 USD que representa un 20,04%; resultando un presupuesto Codificado de 22.555.652,03 USD.

Ilustración 25: Reformas Presupuestarias de Ingresos



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

De acuerdo a los grupos de ingresos del GAD, los Ingresos Corrientes posee reformas por un monto de 680.802,91 USD que es el 12,00% con respecto a su Asignación Inicial dando como resultado un Codificado de 6.352.638,57 USD; dentro de este grupo de ingresos, las partidas con mayor aportación son: 1.9 Otros Ingresos que tiene una estimación de 1.010,00 USD con una reforma de 19.690,00 USD que representa el 1.949,50% la cuenta que incrementa este índice es la de Ejecución de Garantías, el motivo de la variación es que sucedieron imprevistos tales como incumplimiento de contratos de obras públicas, lo que desemboca en el cobro de valores a favor del GAD como establece la norma en lo referente al incumplimiento de

contratos; 1.7 Rentas de Inversiones y Multas con el 28,57%; 1.1 Impuestos con el 20,17% con respecto a la Asignación Inicial; mientras que la partida 1.4 Venta de Bienes y Servicios de Entidades e Ingresos Operativos de Empresas Públicas presenta una disminución en -45.290,00 USD que representa el -8,68% en reformas en relación a la Asignación Inicial.

Con respecto a los Ingresos de Capital se evidencia una reforma de 953.487,59 USD que es un índice del 15,84% con respecto a la Asignación Inicial reflejando un Codificado de 6.972.531,91 USD; y la partida 2.4 Venta de Activos No Financieros es la más representativa dentro de este grupo con el 49,02% en relación a la Asignación Inicial.

Finalmente los Ingresos de Financiamiento tiene el mayor índice de reformas presupuestarias con 2.131.163,53 USD en reformas que representa el 30,02% del total de las cedula presupuestarias de ingresos, dando como resultado un Codificado de 7.099.318,02 USD; de los cuales las partidas más representativas son: 3.6 Financiamiento Público con un índice de reforma del 165,52%, debido a que en el transcurso de Enero a Junio de 2018 recibieron la necesidad de ejecutar obras que la Ley les exigía, como por ejemplo es el Centro de Revisión Técnica Vehicular (CRTV) por lo que el GAD se vio en la obligación de reformar este valor; 3.8 Cuentas Pendientes por Cobrar con el 10,31%, todas estas partidas con respecto a la Asignación Inicial; sin embargo la partida 3.7 Saldos Disponibles presenta una disminución con el -1,98% en reforma con respecto a la Asignación Inicial.

3.4 Análisis de las Cédulas Presupuestarias de Gastos periodo 2018

3.4.1 Distribución del Gasto Devengado

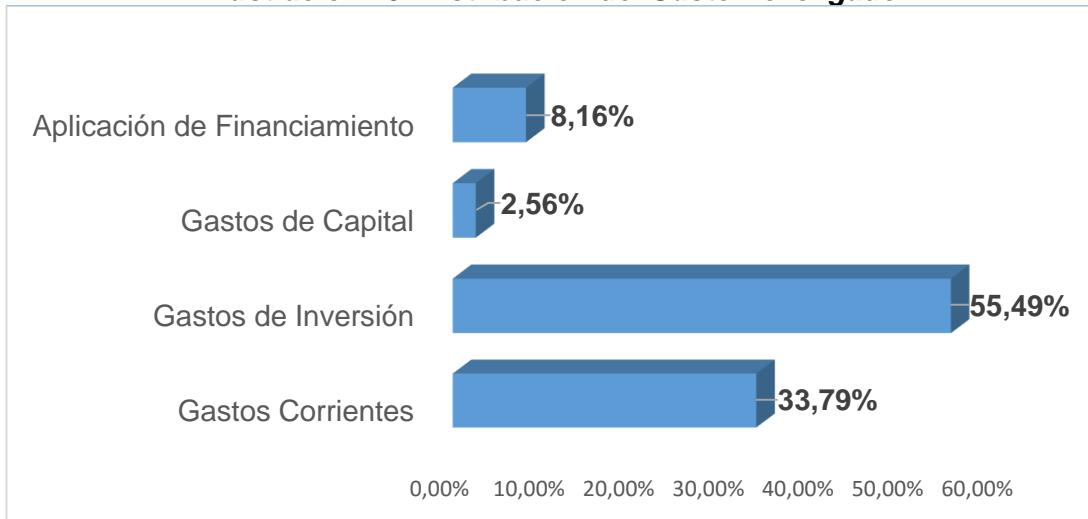
Tabla 41: Distribución del Gasto Devengado

Partida	Denominación	Devengado	Porcentaje
5	Gastos Corrientes	4.554.059,04	33,79%
7	Gastos de Inversión	7.478.729,68	55,49%
8	Gastos de Capital	345.111,72	2,56%
9	Aplicación de Financiamiento	1.099.592,22	8,16%
TOTAL		13.477.492,66	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 26: Distribución del Gasto Devengado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar los Gastos devengados en el periodo 2018, fueron de 13.477.492,66 USD, que fueron distribuidos en un 55,49% (7.478.729,68 USD) en Gastos de Inversión que se transforman en proyectos y Programas en beneficio del Cantón; seguido por un 33,62% (4.554.059,04 USD) en Gastos Corrientes destinado a actividades administrativas y operativas del GAD; luego con un 8,16% (1.099.592,22 USD) en Aplicación del Financiamiento y finalmente un 2,56% (345.111,72 USD) en Gastos de Capital.

3.4.2 Distribución del Gasto Corriente Devengado

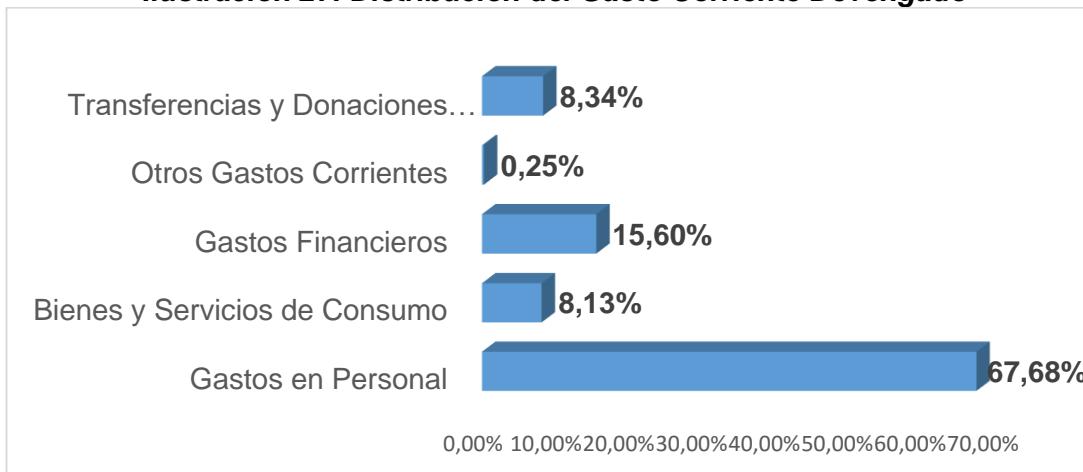
Tabla 42: Distribución del Gasto Corriente Devengado

Partida	Denominación	Devengado	Porcentaje
5.1	Gastos en Personal	3.082.079,52	67,68%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	370.457,44	8,13%
5.6	Gastos Financieros	710.355,11	15,60%
5.7	Otros Gastos Corrientes	11.299,12	0,25%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	379.867,85	8,34%
TOTAL		4.554.059,04	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 27: Distribución del Gasto Corriente Devengado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

En lo concerniente a los Gastos Corrientes se puede observar que se ha devengado un total del 4.554.059,04 USD, de los cuales se ha dispuesto un 67,68% (3.082.079,52 USD) en Gastos de personal que están conformados con remuneraciones y salarios unificados, bonificaciones, honorarios, décimos, entre otros ; luego un 15,60% (710.355,11 USD) en Gastos Financieros que están conformados por la Amortización de Interés de Préstamo al BDE y por Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores; le sigue un 8,34% (379.967,85 USD) correspondiente a transferencias y donaciones corrientes realizadas al Gobierno Central, a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Aporte a la Mancomunidad y Aporte para Integrantes de la Banda Municipal; también se presenta un 8,13% (370.457,44 USD) perteneciente al rubro de Bienes y Servicios de Consumo, y, por ultimo un 0,25%(11.299,12 USD) que corresponde a otros gastos Corrientes que están compuestos por Tasas Generales.

3.4.3 Distribución de los Gastos de Inversión Devengados

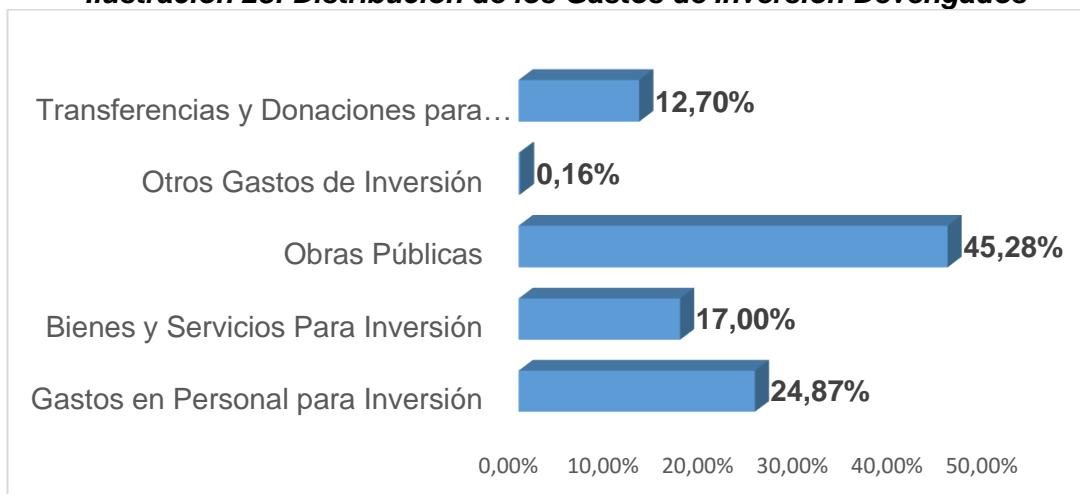
Tabla 43: Distribución de los Gastos de Inversión Devengados

Partida	Denominación	Devengado	Porcentaje
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1.860.113,63	24,87%
7.3	Bienes y Servicios Para Inversión	1.271.210,04	17,00%
7.5	Obras Públicas	3.386.072,37	45,28%
7.7	Otros Gastos de Inversión	11.683,30	0,16%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	949.650,34	12,70%
TOTAL		7.478.729,68	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 28: Distribución de los Gastos de Inversión Devengados



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El valor devengado en Gastos de Inversión es de 7.478.729,68 USD, mismos que fueron distribuidos de la siguiente manera: un 45,28% (3.386.072,37 USD) en Obras Públicas que comprenden las construcciones contratadas con terceras personas en beneficio local, las más importantes obras planificadas en este rubro son las de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de varios sectores urbanos y rurales del Cantón; 24,87% (1.860.113,63 USD) en Gastos de Personal para Inversión ; 17,00% (1.271.210,04 USD) en Bienes y Servicios para Inversión que son utilizados en la ejecución de proyectos y programas; 12,70% (949.650,34 USD) en Transferencias y Donaciones para

Inversión, que comprenden donaciones realizadas a proyectos y programas de inversión; y, por ultimo un 0,16% (11.683,30) en otros Gastos de Inversión, que comprenden Seguros y Tasas Generales.

3.4.4 Distribución de Gastos de Capital Devengados

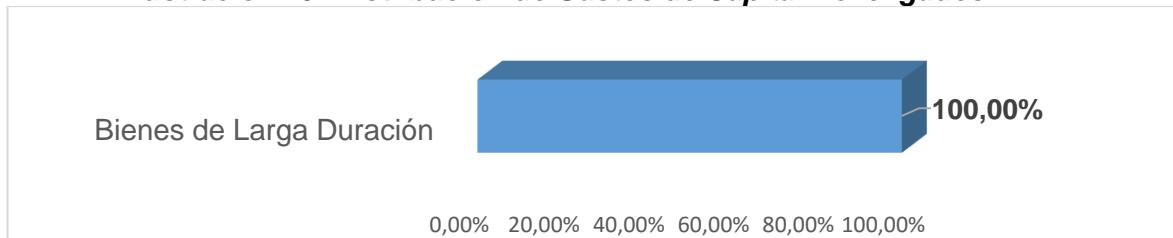
Tabla 44: Distribución de Gastos de Capital Devengados

Partida	Denominación	Devengado	Porcentaje
8.4	Bienes de Larga Duración	345.111,72	100,00%
	TOTAL	345.111,72	100,00%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 29: Distribución de Gastos de Capital Devengados



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El valor Devengado por Gastos de Capital fue de 345 111,72 USD valor destinado en su totalidad a la adquisición de Bienes de Larga Duración.

3.4.5 Distribución de Aplicación del Financiamiento Devengado

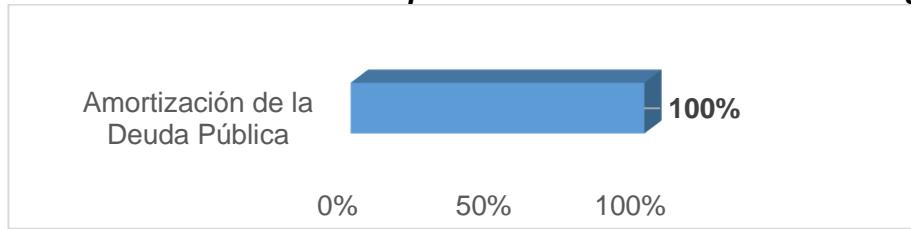
Tabla 45: Distribución de Aplicación del Financiamiento Devengado

Partida	Denominación	Devengado	Porcentaje
9.6	Amortización de la Deuda Pública	1.099.592,22	100%
	TOTAL	1.099.592,22	100%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 30: Distribución de Aplicación del Financiamiento Devengado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El total de valores destinados al rubro de Aplicación del Financiamiento fue de 1.099.592,22 USD destinado únicamente a Amortización de la Deuda Pública.

3.4.6 Cumplimiento de los Gastos Devengados en relación al Codificado

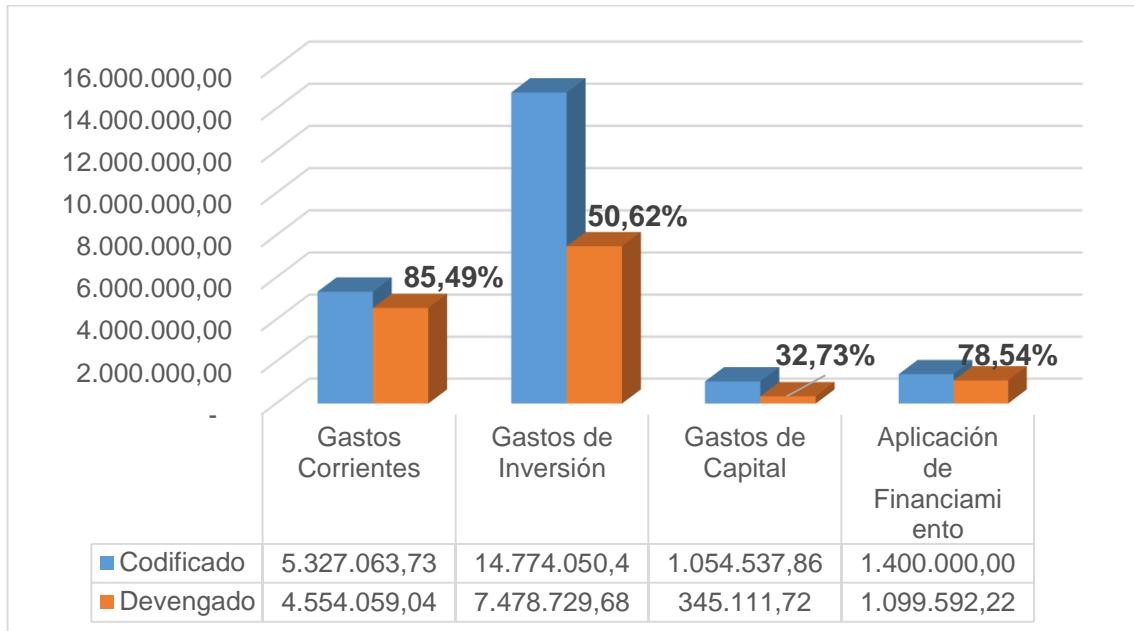
Tabla 46: Cumplimiento de los Gastos Devengados en relación al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Cumplimiento
5	Gastos Corrientes	5.327.063,73	4.554.059,04	85,49%
7	Gastos de Inversión	14.774.050,44	7.478.729,68	50,62%
8	Gastos de Capital	1.054.537,86	345.111,72	32,73%
9	Aplicación de Financiamiento	1.400.000,00	1.099.592,22	78,54%
TOTAL		22.555.652,03	13.477.492,66	59,75%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 31: Cumplimiento de los Gastos Devengados en relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar para el periodo 2018, tuvo un presupuesto codificado de Gastos de 22.555.652,03 USD de los cuales se han ejecutado solo un 59,75%, lo que representa un valor de 13.477.492,66 USD.

Los valores devengados correspondientes a Gastos Corrientes presentaron un 85,49% de cumplimiento, lo cual es un valor bastante cercano al planificado; en lo concerniente al rubro de Aplicación del Financiamiento se evidencio un nivel de cumplimiento del 78,54%.

Los valores devengados tienen una variación significativa con respecto a los valores codificados, en lo concerniente a Gastos de Inversión en la que hubo una ejecución del 50,62% lo que demuestra que del total presupuestado solo se ha ejecutado la mitad, esto se debe a que algunas de las obras planificadas no han sido ejecutadas, como se evidenciará el análisis posterior.

En el rubro de Gastos de Capital donde se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 32,73%, los valores que forman parte de esta cuenta es la

de Adquisición de Bienes de Larga Duración, estos bienes no han sido comprados.

3.4.7 Cumplimiento del Gasto Corriente Devengado en relación al Codificado

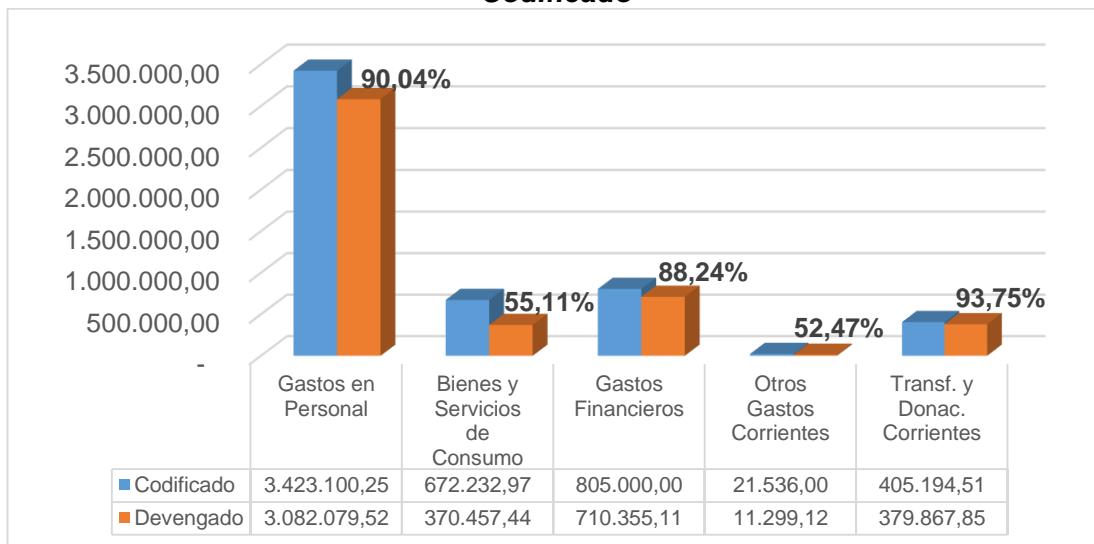
Tabla 47: Cumplimiento del Gasto Corriente Devengado en relación al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Cumplimiento
5.1	Gastos en Personal	3.423.100,25	3.082.079,52	90,04%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	672.232,97	370.457,44	55,11%
5.6	Gastos Financieros	805.000,00	710.355,11	88,24%
5.7	Otros Gastos Corrientes	21.536,00	11.299,12	52,47%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	405.194,51	379.867,85	93,75%
TOTAL		5.327.063,73	4.554.059,04	85,49%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 32 Cumplimiento del Gasto Corriente Devengado en relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

En lo referente a los Gastos Corrientes el valor codificado fue de 5.327.063,73 USD de los cuales se han ejecutado 4.554.059,04; de acuerdo a la tabla presentada se observa que en la partida de Gastos de Personal y de

Transferencias y Donaciones Corrientes, se ha devengado en un 93,75% y un 90,04% respectivamente, lo que representa casi la totalidad de lo planificado.

La partida correspondiente a Gastos Financieros se ha devengado en un 88,24%. Estos rubros se desglosan en el pago de capital e intereses por créditos del GADICC.

Se observa también un nivel de cumplimiento de 55,11% en la Cuenta de Bienes y Servicios de Consumo que corresponden a gastos relacionados con la adquisición de Móobiliarios Maquinarias y Equipos, pago de Viáticos, entre otros; y un 52,47% en la Cuenta de Otros Gastos Corrientes, valores que corresponden a Seguros, Tasas Generales y Costos Judiciales.

3.4.8 Cumplimiento del Gasto de Inversión Devengado en relación al Codificado

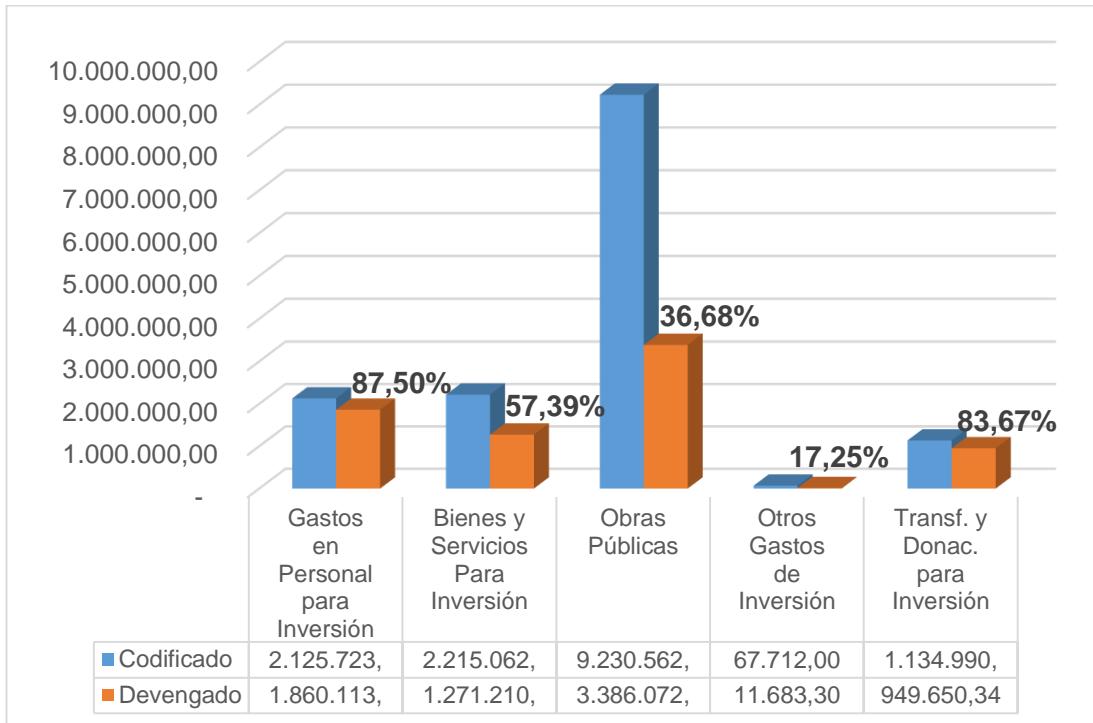
Tabla 48: Cumplimiento del Gasto de Inversión Devengado en relación al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Cumplimiento
7.1	Gastos en Personal para Inversión	2.125.723,33	1.860.113,63	87,50%
7.3	Bienes y Servicios Para Inversión	2.215.062,31	1.271.210,04	57,39%
7.5	Obras Públicas	9.230.562,80	3.386.072,37	36,68%
7.7	Otros Gastos de Inversión	67.712,00	11.683,30	17,25%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	1.134.990,00	949.650,34	83,67%
TOTAL		14.774.050,44	7.478.729,68	50,62%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 33: Cumplimiento del Gasto de Inversión Devengado en relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Los gastos de Inversión codificados para el periodo 2018 fueron de 14.774.050,44 USD, y el valor devengado fue de 7.478.729,68 USD lo que se traduce en un nivel de cumplimiento del 50,62%. El motivo de este porcentaje general es debido a que en las Cuentas de esta Partida el nivel más alto de cumplimiento es el de los Gastos de Inversión en Personal con un 87,50%; seguido de la cuenta de Transferencias y Donaciones para Inversión con un 83,67%; luego se encuentra la cuenta Bienes y Servicios para Inversión con un 57,39%.

En el Caso de la cuenta Obras Públicas se presenta un porcentaje de cumplimiento de 36,68%, esta cuenta está conformada por todos los proyectos y programas planificados por la entidad que se elaboran en pos del desarrollo del Cantón y sus respectivas comunidades. De acuerdo a la Cédula Presupuestaria de Gastos con cierre al 31 de diciembre de 2018, existen total de 172 proyectos que consistían básicamente en Mejoramiento de los

Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, Mejoramiento de Calles, Mejoramiento de Canchas, Construcción de Unidades Sanitarias, entre otras varias; de este total de obras se han ejecutado únicamente 88 lo que representaría un 51,16%; cabe señalar también que de las obras ejecutadas en varias de ellas no se han utilizado la totalidad de los recursos presupuestados.

3.4.8.1 Análisis Detallado de la Partida 7.5 Obras Públicas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar para el periodo 2018 destino un total de 6.246.530,09 USD para la partida 7.5 Obras Públicas, se realizaron reformas por un total de 2.984.032,71 USD obteniendo un valor codificado de 9.230.562,80 USD lo que representa un 47,77% de incremento. De este valor codificado se devengó únicamente 3.386.072,37 USD lo que representa un nivel de cumplimiento del 36,68%.

Al analizar este nivel de cumplimiento se obtuvo que inicialmente y de acuerdo al Programa de Ejecución de Obras del GAD (ver anexo 30) aprobado junto con el presupuesto, se visualizó un total de 148 obras.

3.4.8.1.1 Obras Planificadas en el Periodo 2017

Tabla 49: Obras Planificadas en el Periodo 2017

Partida	Denominación	Asignación Inicial
7.5.01.07.99.02	Mejoramiento del Techo Coliseo los Cañaris	20.000,00
7.5.01.07.99.05	Mejoramiento Cancha Deportiva en Parque Justiniano Crespo	105.500,00
7.5.01.01.02	Reparación y Mantenimiento Cantonal de Agua	10.000,00
7.5.01.01.03	Mejoramiento del Sistema de Agua en Ramosloma	12.600,00
7.5.01.01.04	Mejoramiento Sistema de Agua en Palmas	13.500,00
7.5.01.01.05	Mejoramiento Sistema de Agua en Pucara	9.000,00
7.5.01.01.06	Mejoramiento Sistema de Agua en San Francisco de San Pedro	28.381,87

7.5.01.01.07	Mejoramiento Sistema de Agua de el Arriendo Llactacashca Ramosloma	20.000,00
7.5.01.01.08	Mejoramiento del Sistema de Agua de Cimientos y Rosario	42.600,00
7.5.01.01.09	Reconstrucción del Sistema de Agua de Amanta Jesús del Gran Poder	19.800,00
7.5.01.01.10	Reconstrucción del Sistema de Agua Potable para tomebamba	15.000,00
7.5.01.01.11	Reconstrucción del Sistema de Agua en Surupungo	13.500,00
7.5.01.01.13	Mejoramiento del Sistema de Agua en Molobog Chico	16.000,00
7.5.01.01.14	Mejoramiento del Sistema de Agua en Chigledel	10.000,00
7.5.01.01.15	Reconstrucción del Tanque de Reserva en Chinipamba	7.000,00
7.5.01.01.16	Mejoramiento del Sistema de Agua en Curiqinga	480,00
7.5.01.01.17	Reconstrucción Del Sistema De Agua En Zhical Centro	31.500,00
7.5.01.01.18	Reconstrucción del Sistema de Agua en Corazón	40.000,00
7.5.01.01.19	Construcción del Sistema de Agua en San Javier	13.500,00
7.5.01.01.20	Contraparte Const. I Planta Trat. Agua P. Honorato V.	109.212,00
7.5.01.01.32	Mejoramiento del Sistema de Agua de Molobog Gulag (Conducción)	4.900,00
7.5.01.01.39	Const. I Fase Sistema de Agua P. Regional Para Comunidades Tucayta	1.167.836,19
7.5.01.01.41	Mejoramiento del Sistema de Agua en Cruz de Angamarca	10.000,00
7.5.01.01.42	Construcción del Sistema de Redes de Distr. Agua en Atu de la Virgen	21.132,73
7.5.01.01.43	Mejoramiento del Sistema de Agua en Lugmas	13.400,00
7.5.01.01.44	Mejoramiento del Sistema de Agua en Chiripungo	10.000,00

7.5.01.01.45	Mejoramiento del Sistema de Agua de La Clementina	20.000,00
7.5.01.03.02	II Etapa de Mejoramiento del Alcantarillado de General Morales	51.500,00
7.5.01.03.03	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Citacan	45.000,00
7.5.01.03.04	Ampliación Sistema de Alcantarillado de Gallorumi	22.500,00
7.5.01.03.05	Construcción de Baterías Sanitarias en Barranco	16.200,00
7.5.01.03.06	Construcción de Baterías Sanitarias en Lavadel	29.000,00
7.5.01.03.08	Construcción de Baterías Sanitarias en Guarumales Bajo	21.200,00
7.5.01.03.09	Construcción de Baterías Sanitarias en Chocar Pamba	17.000,00
7.5.01.03.10	Construcción de Baterías Sanitarias en Centro Patul	19.080,00
7.5.01.03.11	Construcción de UBS en Yanayacu	20.000,00
7.5.01.03.12	Ampliación Sistema de Alcantarillado den Honorato Vásquez	37.280,00
7.5.01.03.13	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Romerillo Alto, Bajo	18.000,00
7.5.01.04.01	Implementación De Juegos Infantiles Cdla. Cañaribamba	9.000,00
7.5.01.04.02	Construcción Del Parque Cdla. Inti Raimy	24.000,00
7.5.01.04.03	Regeneración Del Portal Bolívar	51.040,00
7.5.01.04.04	Mejoramiento Del Parque Justiniano Crespo	30.000,00
7.5.01.04.05	Adecuación Mausoleo De Hombres Ilustres Del Cantón Cañar	6.000,00
7.5.01.04.07	Mantenimiento Y Mejoramiento de Parques Y Espacios Públicos Del	52.000,00
7.5.01.04.12	Implementación de Tecnología En Museo De Guantug	31.168,51
7.5.01.05.01	Mejoramiento De La Calle Larga En El Centro Parroquial Ducur	36.000,00

7.5.01.05.02	Apertura De Vía Rosendo Iglesias Entre Rafael Andrade Ochoa Y Darío Machuca	5.000,00
7.5.01.05.03	Mejoramiento de La Calle Sin Nombre (José Peralta Hasta La Panamericana)	8.000,00
7.5.01.05.04	Regeneración De La Calle Cdla. Ángel María Iglesias	21.124,29
7.5.01.05.05	Mejoramiento De Aceras Y Bordillos En Tiopamba	10.679,00
7.5.01.05.15	Mantenimiento De Vialidad Cabeceras Cantonal Y Parroquial	25.200,00
7.5.01.05.18	Mejor. A Nivel De Pavimento rígido Calle Justiniano Crespo	636.175,43
7.5.01.07.01	Mejoramiento De La Cubierta Del Mercado Central	27.000,00
7.5.01.07.02	Mejoramiento Del Mercado Sur Y Plaza De Papas	13.500,00
7.5.01.07.03	Mejoramiento De Bodega Municipal En El Tretón	10.000,00
7.5.01.07.04	Derrocamiento De Barreras Para Mejorar Accesibilidad Personas Discapacitadas	10.000,00
7.5.01.07.05	Adecuación De Instalaciones Del Camal Municipal	55.600,00
7.5.01.07.07	Mejoramiento De La Sala De Velaciones	30.000,00
7.5.01.07.08	Construcción De La Plaza De Ganado	27.432,00
7.5.01.07.09	Mejoramiento De Plazoleta El Campanario	155.907,66
7.5.01.07.13	Mejoramiento del Campo Santo Municipal	100.000,00
7.5.01.07.17	Mejoramiento de Casa Comunal de Amanta Bayopungo	11.700,00
7.5.01.07.18	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en Zuicay Bajo	18.000,00
7.5.01.07.19	Ampliación Casa Comunal de Silante Alto	13.500,00
7.5.01.07.20	Construcción del Centro de Desarrollo Social de los Barrios del Sur	41.000,00

7.5.01.07.23	Construcción de UBS en Shinin	18.000,00
7.5.01.07.24	Construcción de UBS en Gulag Alto	18.000,00
7.5.01.07.25	Construcción Cerramiento de Vende Leche	22.000,00

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Según una comparación entre las cedulas de gastos del 2017 y 2018, las obras planificadas en el año 2017 que constan en el año 2018 son en total 68, de las cuales 48 están ejecutadas total o parcialmente.

3.4.8.1.2 Obras eliminadas mediante Reforma Presupuestaria

Tabla 50: Obras eliminadas mediante Reforma Presupuestaria

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado
7.5.01.01.16	Mejoramiento del Sistema de Agua en Curiquina	480,00	(480,00)	-
7.5.01.01.20	Contraparte Const. I Planta Trat. Agua P. Honorato V.	109.212,00	(109.212,00)	-
7.5.01.01.40	Mejoramiento del Sistema de Agua en Nar	14.000,00	(14.000,00)	-
7.5.01.03.18	Mejoramiento de la Ptar Comunal de Carcay	5.000,00	(5.000,00)	-
7.5.01.03.20	Contraparte para Mantenimiento de Planta Tratamiento de Agua La Tranca	12.000,00	(12.000,00)	-
7.5.01.04.02	Construcción Del Parque Cdla. Inti Raimy	24.000,00	(24.000,00)	-
7.5.01.04.06	Señalización De Ruta De Senderismo Narrio - Quilloac	3.000,00	(3.000,00)	-
7.5.01.05.03	Mejoramiento de La Calle Sin Nombre (José Peralta Hasta La Panamericana)	8.000,00	(8.000,00)	-
7.5.01.05.11	Contraparte Para Mejoramiento De Calle Cultural-Ingapirca	110.000,00	(110.000,00)	-
7.5.01.07.01	Mejoramiento De La Cubierta Del Mercado Central	27.000,00	(27.000,00)	-
7.5.01.07.32	Construcción Bloque de Bóvedas en el Cementerio Municipal.	100.000,00	(100.000,00)	-
7.5.01.07.40	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en el Laurel	13.230,00	(13.230,00)	-
7.5.01.07.42	Contraparte para Mejoramiento de Casa Comunal de Huayrapungo	15.000,00	(15.000,00)	-

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras



Se observó que 13 obras fueron eliminadas, de las cuales las señaladas con naranja son obras que fueron ejecutadas en el año 2017, y que, por no haber sido liquidadas completamente al final de ese periodo, los valores vuelven a aparecer en el 2018.

3.4.8.1.3 Obras no Ejecutadas en el periodo 2018

Tabla 51: Obras no Ejecutadas en el periodo 2018

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado
7.5.01.07.99.03	Mejoramiento de la Cancha de Tiopamba	2.000,00	(1.000,00)	1.000,00	-	1.000,00	-
7.5.01.07.99.04	Mejoramiento de la Cancha de la Plaza Atahualpa	20.000,00	40.000,00	60.000,00	-	60.000,00	-
7.5.01.07.99.05	Mejoramiento Cancha Deportiva en Parque Justiniano Crespo	105.500,00	55.000,00	160.500,00	-	160.500,00	-
7.5.01.01.07	Mejoramiento Sistema de Agua de el Arriendo Llactacashca Ramosloma	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	-
7.5.01.01.14	Mejoramiento del Sistema de Agua en Chigledel	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-
7.5.01.01.17	Reconstrucción Del Sistema De Agua En Zhical Centro	31.500,00	-	31.500,00	-	31.500,00	-
7.5.01.01.22	Mejoramiento de Redes de Agua Cdra. Byron Serpa Vía Quilloac	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	-
7.5.01.01.23	Mejoramiento del Sistema de Agua Centro P. de San Antonio	55.000,00	-	55.000,00	-	55.000,00	-
7.5.01.01.24	Mejoramiento del Sistema de Agua en Juncal Centro	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	-
7.5.01.01.25	Mejor. Sistemas de Distribución de Agua Tucayta	111.800,00	-	111.800,00	-	111.800,00	-
7.5.01.01.27	Mejoramiento del Sistema de Agua de Chacalay Jiguscuchu	10.500,00	-	10.500,00	-	10.500,00	-
7.5.01.01.31	Mejoramiento del Sistema de Agua de Sigsiguayco	22.100,00	-	22.100,00	-	22.100,00	-

7.5.01.01.32	Mejoramiento del Sistema de Agua de Molobog Gulag (Conducción)	4.900,00	-	4.900,00	-	4.900,00	-
7.5.01.01.33	Mejoramiento del Sistema de Agua de Molobog Ventanas (Planta)	3.500,00	(3.357,49)	142,51	-	142,51	-
7.5.01.01.35	Reconstrucción del Sistema de Agua en la Victoria	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	-
7.5.01.01.37	Reconstrucción del Sistema de Agua de Apangoras	21.000,00	-	21.000,00	-	21.000,00	-
7.5.01.01.38	Reconstrucción del Sistema de Agua en Tipococha	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	-
7.5.01.01.44	Mejoramiento del Sistema de Agua en Chiripungo	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-
7.5.01.03.03	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Citacan	45.000,00	-	45.000,00	-	45.000,00	-
7.5.01.03.13	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Romerillo Alto, Bajo	18.000,00	-	18.000,00	-	18.000,00	-
7.5.01.03.17	Ampliación y Mejo. Sistema Alcantarillado desde Chipoloma a Cañar	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	-
7.5.01.03.19	Ampliación y Mejo. Sistema Alcantarillado de Timpurpamba, Ganzhagudo	50.000,00	-	50.000,00	-	50.000,00	-
7.5.01.04.04	Mejoramiento Del Parque Justiniano Crespo	30.000,00	492.830,00	522.830,00	-	522.830,00	-
7.5.01.04.05	Adecuación Mausoleo De Hombres Ilustres Del Cantón Cañar	6.000,00	-	6.000,00	-	6.000,00	-
7.5.01.04.09	Mejoramiento Del Parque Infantil Tiopamba	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	-
7.5.01.04.10	Mejoramiento Del Parque De La Madre	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	-



7.5.01.04.11	Mejoramiento Del Parque Central	10,00	-	10,00	-	10,00	-
7.5.01.05.02	Apertura De Vía Rosendo Iglesias Entre Rafael Andrade Ochoa Y Darío Machuca	5.000,00	-	5.000,00	-	5.000,00	-
7.5.01.05.06	Mejoramiento De La Escalinata Los Pinos El Vergel	20.000,00	10.000,00	30.000,00	-	30.000,00	-
7.5.01.05.07	Mejoramiento De La Escalinata José Peralta Calle José Peralta	10.000,00	10.000,00	20.000,00	-	20.000,00	-
7.5.01.05.08	Regeneración De La Calle Simón Bolívar	10,00	-	10,00	-	10,00	-
7.5.01.05.12	Mejoramiento De La Calle Juanario Palacios Barrio Nueva Colón	110.000,00	50.000,00	160.000,00	-	160.000,00	-
7.5.01.05.13	Contraparte Para Regeneración Vial De Las Calles Céntricas De Ducur	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	-
7.5.01.05.16	Mejoramiento De Aceras Y Bordillos En San Juan Chico	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-
7.5.01.05.17	Mejoramiento De Patio Y Graderío En La Calle Tres De Noviembre	10.000,00	30.000,00	40.000,00	-	40.000,00	-
7.5.01.07.02	Mejoramiento Del Mercado Sur Y Plaza De Papas	13.500,00	16.500,00	30.000,00	-	30.000,00	-
7.5.01.07.03	Mejoramiento De Bodega Municipal En El Tretón	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-
7.5.01.07.04	Derrocamiento De Barreras Para Mejorar Accesibilidad Personas Discapacitadas	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-
7.5.01.07.06	Mantenimiento De Baños Públicos De La Ciudad de Cañar	28.635,00	(12.000,00)	16.635,00	-	16.635,00	-
7.5.01.07.07	Mejoramiento De La Sala De Velaciones	30.000,00	70.000,00	100.000,00	-	100.000,00	-

7.5.01.07.11	Remodelación Salón De Actos De Tiopamba	53.000,00	-	53.000,00	-	53.000,00	-
7.5.01.07.12	Cambio Integral Del Sistema Eléctrico en el Edificio Central	27.000,00	-	27.000,00	-	27.000,00	-
7.5.01.07.14	Ampliación de la Casa de Acogida	40.000,00	104.319,87	144.319,87	-	144.319,87	-
7.5.01.07.15	Construcción de la Plaza Mayorista de Productores	10,00	-	10,00	-	10,00	-
7.5.01.07.16	Mejoramiento de la Plaza Sur	57.500,00	-	57.500,00	-	57.500,00	-
7.5.01.07.21	Terminación del Centro de Acopio Sapan Chico	7.000,00	-	7.000,00	-	7.000,00	-
7.5.01.07.22	Construcción de Casa Comunal en Atuhuayco	21.000,00	-	21.000,00	-	21.000,00	-
7.5.01.07.27	Contraparte para Mejoramiento del Centro D.C. de Hierba Buena	13.300,00	-	13.300,00	-	13.300,00	-
7.5.01.07.30	Contraparte para Mejoramiento del Colegio David Mogrovejo Gualleturo	19.250,00	-	19.250,00	-	19.250,00	-
7.5.01.07.31	Contraparte para Mejoramiento de Iluminación Cdla Colinas de Narrio	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	-
7.5.01.07.36	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Sitincay	13.230,00	-	13.230,00	-	13.230,00	-
7.5.01.07.37	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Potrerillos	13.230,00	-	13.230,00	-	13.230,00	-
7.5.01.07.38	Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Suicay Alto	13.230,00	-	13.230,00	-	13.230,00	-
7.5.01.07.41	Contraparte para Construcción de Viviendas Sociales	30.000,00	-	30.000,00	-	30.000,00	-
7.5.01.11.01	Preservación de Área Ecológicas	5.000,00	-	5.000,00	-	5.000,00	-

7.5.01.99.99.01	Revitaliz. del Espacio Público del Conjunto Patrimonial de San Antonio	10,00	-	10,00	-	10,00	-
7.5.01.99.99.03	Mejoram. De Fachadas y Cubiertas e Iluminación de Viviendas con Valor	10,00	-	10,00	-	10,00	-

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Se observó que 57 proyectos no han sido ejecutados por lo que el equipo de trabajo se acercó a la Dirección de Planificación del GAD para obtener una explicación al respecto; el Director de este departamento supo explicar que, esto se debe en gran medida a 3 razones principales que son: 1. La comunidad no logró cumplir con los requisitos necesarios para la correcta ejecución de la obra como son (escrituras de propiedad de terrenos y sentencias de agua); 2. No se obtuvo el Financiamiento planificado; y, 3. Convenios en los que la contraparte no dispuso de los fondos requeridos. Por lo que se concluye que estos rubros estarán pendientes hasta que se solucionen los tres problemas citados anteriormente y que seguramente estas obras se volvieron a planificar en el presupuesto de 2019 aprobado el 15 de agosto.

Otra explicación también surge desde el sentido de que algunas de las obras aquí mencionadas corresponden a la planificación del 2017 y que por los mismos motivos ya expuestos no se cumplieron y fueron replanteados en el periodo 2018.

3.4.8.1.4 Obras creadas mediante Reforma Presupuestaria

Tabla 52: Obras creadas mediante Reforma Presupuestaria

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado
7.5.01.07.99.13	Construcción de Cancha techada en Gun Grande	-	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00	-
7.5.01.07.99.14	Reconstrucción Cancha de Uso Múltiple en Nar	-	14.000,00	14.000,00	13.963,89	36,11	13.963,89
7.5.01.01.46	Mejoramiento del Sistema de Agua de Warawin	-	18.000,00	18.000,00	17.997,17	2,83	17.997,17
7.5.01.03.22	Ampliación del Alcantarillado de Charcay	-	15.000,00	15.000,00	13.815,21	1.184,79	13.815,21
7.5.01.03.23	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Comunidad Tranca	-	12.000,00	12.000,00	-	12.000,00	-
7.5.01.04.13	Regeneración De Espacio Público Del Conjunto Pat. S. Antonio De Cañar	-	386.628,85	386.628,85	-	386.628,85	-
7.5.01.04.14	Mejoramiento Del Parque Ñucanchi Huasi	-	128.000,00	128.000,00	-	128.000,00	-
7.5.01.04.17	Construcción de Mural En La Plazoleta El Campanario	-	31.000,00	31.000,00	-	31.000,00	-
7.5.01.04.18	Alumbrado Público Pintura Fachadas Plazoleta Campanario Ciudad Cañar	-	32.830,75	32.830,75	-	32.830,75	-
7.5.01.05.19	Implementación De Señalética En Sector De Nar	-	2.200,00	2.200,00	-	2.200,00	-
7.5.01.05.21	Mej. y Adecuación De Acceso Al Terminal Terrestre	-	45.000,00	45.000,00	37.845,99	7.154,01	37.845,99
7.5.01.05.22	Canalización Telefónica Y Eléctrica Calle	-	146.000,00	146.000,00	145.842,51	157,49	145.842,51

7.5.01.05.23	Pavim. Rígido Aceras Y Bordillos Calle Luis Gálvez Entre Hno. Miguel Y Carrera	-	65.000,00	65.000,00	54.079,64	10.920,36	54.079,64
7.5.01.05.24	I Etapa Construcción Calle Cultural De Ingapirca	-	300.000,00	300.000,00	-	300.000,00	-
7.5.01.05.25	Adoquinado De La Entrada Al Centro Comunitario De Sisid-Anejo	-	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00	-
7.5.01.05.26	Implementación De Contadores En Los Semáforos De Intersecciones Críticas	-	10.000,00	10.000,00	9.464,00	536,00	9.464,00
7.5.01.05.27	Mejoramiento Pavimento Rígido Carrera Cuenca	-	722.587,76	722.587,76	-	722.587,76	-
7.5.01.07.66	Mejoramiento del Centro de Desarrollo Comunitario Cebadas	-	5.000,00	5.000,00	4.839,27	160,73	4.839,27
7.5.01.07.67	Adecuaciones, Manten. Y Reparac. Del Refugio Culebrillas	-	20.000,00	20.000,00	16.455,05	3.544,95	16.455,05
7.5.01.07.69	Mejoram. Centro de Desarrollo Com. De las Cruces	-	5.000,00	5.000,00	4.974,78	25,22	4.974,78
7.5.01.07.70	Adecuaciones en el Registro de la Propiedad	-	2.170,00	2.170,00	2.082,67	87,33	2.082,67
7.5.01.07.71	Mejoramiento Casa Comunal de Masanqui	-	5.000,00	5.000,00	-	5.000,00	-
7.5.01.07.72	Ampliación Casa Comunal en Laurel	-	13.230,00	13.230,00	-	13.230,00	-
7.5.01.07.73	Construcción Edificio Movilidad Implementación Línea de Revisión	-	1.339.060,38	1.339.060,38	-	1.339.060,38	-

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Estas actividades fueron planteadas como parte de una estrategia para poder contar con obras que puedan realizarse en los primeros meses del año 2019, debido a que el presupuesto del 2018 fue prorrogado para el año siguiente por cambios de administración del GAD; por lo que 11 de estas obras ya tienen un avance en su ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, sin embargo 13 de ellas iniciaron su ejecución el 1 de enero de 2019.

3.4.9 Cumplimiento del Gasto de Capital Devengado en relación al Codificado

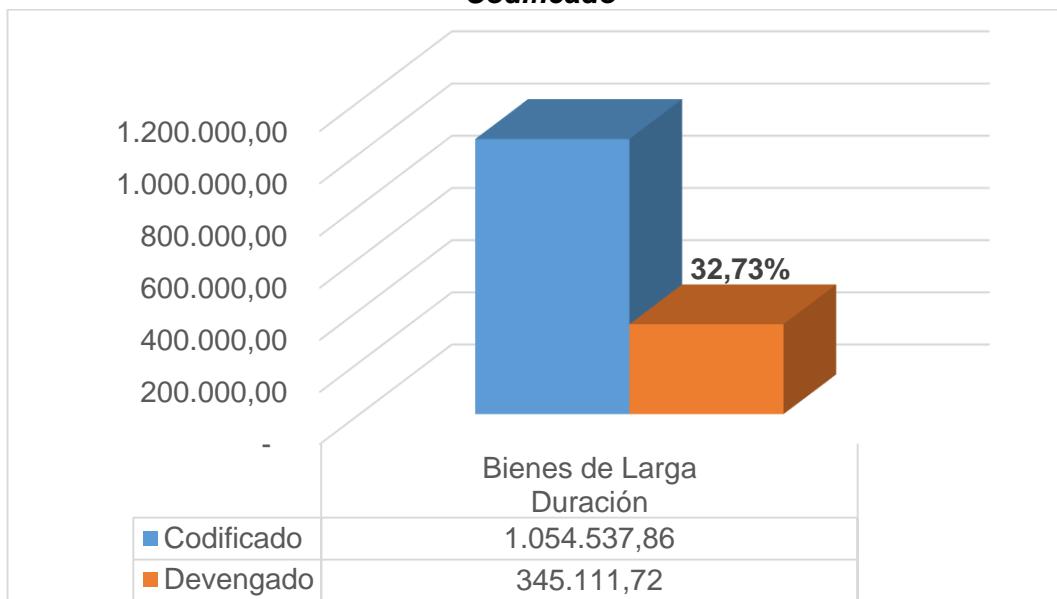
Tabla 53: Cumplimiento del Gasto de Capital Devengado en relación al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Devengado/Codificado
8.4	Bienes de Larga Duración	1.054.537,86	345.111,72	32,73%
	TOTAL	1.054.537,86	345.111,72	32,73%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 34: Cumplimiento del Gasto de Capital Devengado en relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

La partida de Gastos de Capital tuvo un valor codificado de 1.054.537,86 USD para la cuenta de Bienes de Larga Duración, de los cuales se ha devengado

345.111,72 es decir un 32,73%. Este porcentaje se da debido a que los valores estimados de los bienes a adquirir fueron muy altos en comparación con el costo real de los mismos, lo que refleja deficiencias en la Planificación.

3.4.10 Cumplimiento de la Aplicación del Financiamiento Devengado en relación al Codificado.

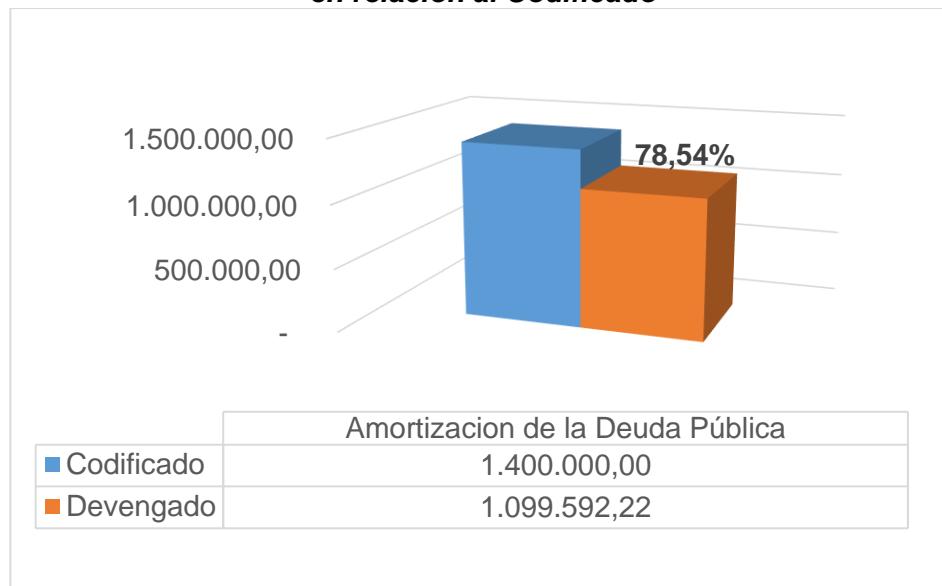
Tabla 54: Cumplimiento de la Aplicación del Financiamiento Devengado en relación al Codificado

Partida	Denominación	Codificado	Devengado	Devengado/Codificado
9.6	Amortización de la Deuda Pública	1.400.000,00	1.099.592,22	78,54%
	TOTAL	1.400.000,00	1.099.592,22	78,54%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 35: Cumplimiento de la Aplicación del Financiamiento Devengado en relación al Codificado



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El valor codificado para esta partida fue de 1.400.000,00 USD con la finalidad de cubrir la amortización de un préstamo con el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), de los cuales se utilizaron 1.099.592,22 USD que representa un porcentaje del 78,54%.

3.4.11 Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos periodo 2018

$$RP = \frac{\text{Montos Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$$

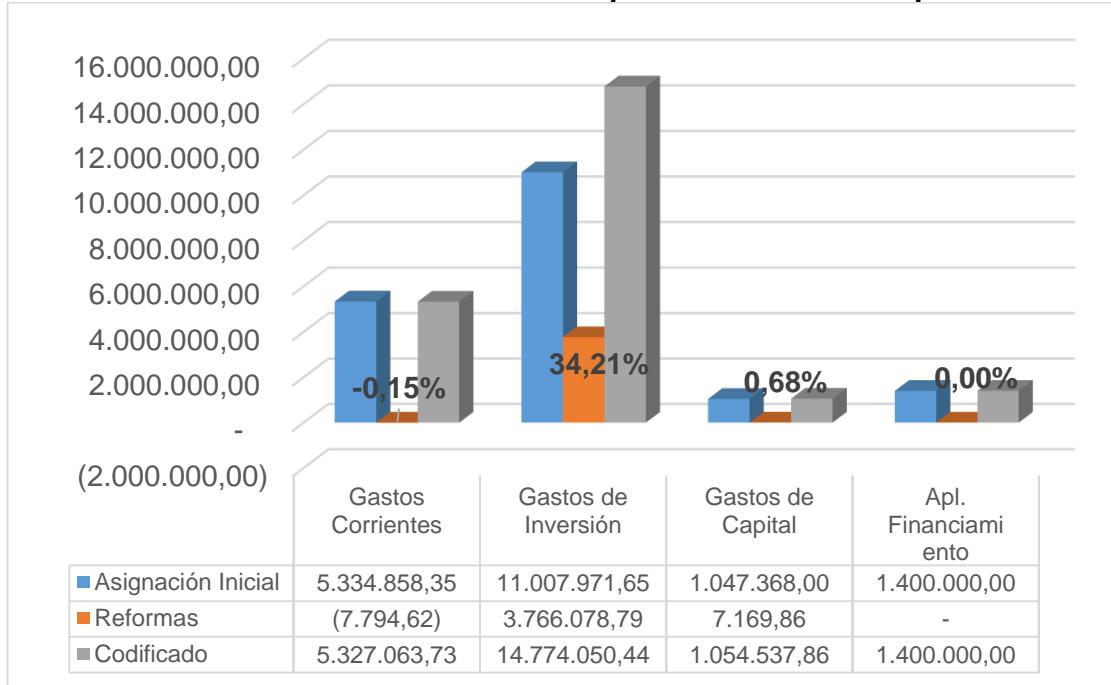
Tabla 55: Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos periodo 2018

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Índice
5	Gastos Corrientes	5.334.858,35	(7.794,62)	5.327.063,73	-0,15%
5.1	Gastos en Personal	3.540.663,82	(117.563,57)	3.423.100,25	-3,32%
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	618.753,07	53.479,90	672.232,97	8,64%
5.6	Gastos Financieros	805.000,00	0,00	805.000,00	0,00%
5.7	Otros Gastos Corrientes	21.536,00	-	21.536,00	0,00%
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	348.905,46	56.289,05	405.194,51	16,13%
7	Gastos De Inversión	11.007.971,65	3.766.078,79	14.774.050,44	34,21%
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1.974.550,97	151.172,36	2.125.723,33	7,66%
7.3	Bienes y Servicios Para Inversión	2.034.188,59	180.873,72	2.215.062,31	8,89%
7.5	Obras Públicas	6.246.530,09	2.984.032,71	9.230.562,80	47,77%
7.7	Otros Gastos de Inversión	67.712,00	-	67.712,00	0,00%
7.8	Transferencias y Donaciones para Inversión	684.990,00	450.000,00	1.134.990,00	65,69%
8	Gastos De Capital	1.047.368,00	7.169,86	1.054.537,86	0,68%
8.4	Bienes de Larga Duración	1.047.368,00	7.169,86	1.054.537,86	0,68%
9	Aplicación de Financiamiento	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	0,00%
9.6	Amortización de la Deuda Pública	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	0,00%
TOTALES		18.790.198,00	3.765.454,03	22.555.652,03	20,04%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 36: Análisis de Reformas Presupuestarias de Gastos periodo 2018



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

La asignación inicial de Gastos para el periodo 2018 fue de 18 790 198,00 USD, y se reformó un total de 3.765.454,03 USD, lo que resulta en un presupuesto de gastos codificado de 22.555.652,03 USD. La principal modificación de valores se dio en los Gastos de Inversión, más específicamente en la partida de Obras Públicas, con un índice de 47,77% de reforma con respecto a la asignación inicial, aumentando de esta manera el valor presupuestado de 6.246.530,09 USD a 9.230.562,80 USD, el propósito de estas reformas en algunos casos fueron para realizar obras que no tenían un valor inicial asignado y en otros los valores asignados inicialmente debían ser reajustados. Otro valor representativo dentro de las reformas de gastos fue el del rubro de Transferencias y Donaciones para Inversión en donde el valor inicial tuvo un incremento del 65,69%.

En lo referente a reformas negativas solamente se puede observar una disminución en el grupo de Gastos Corrientes, en la partida de Gastos en

Personal en donde la reducción con respecto a la asignación inicial es de un -3,32%; es decir disminuyó en un total de 117.563,57 USD.

Los demás rubros cuentan con una variación mínima o no han sufrido ninguna modificación.

3.5 Análisis de Indicadores Presupuestarios

Tabla 56: Inversión por Habitante

Concepto	Indicador / Cálculo
$IPH = \frac{\text{Inversión Ejecutada}}{\text{Población del Cantón}}$	\$ 7.478.729,68 59.323 126,07

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El presupuesto para inversión del GADICC en el año 2018 fue de \$7.478.729,68 que según el indicador se puede concluir que el municipio en promedio invirtió \$126,07 por habitante del Cantón Cañar.

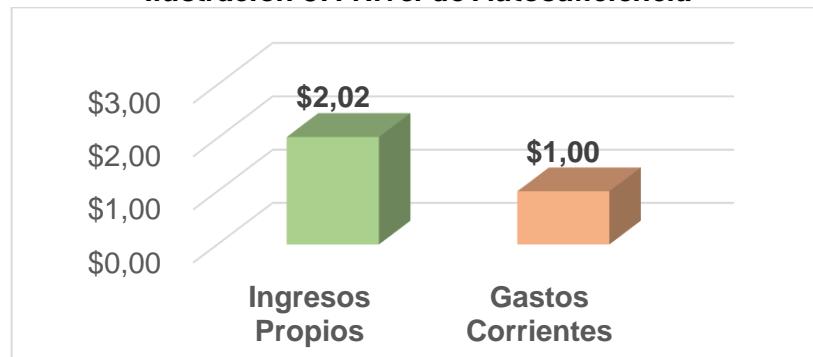
Tabla 57: Indicador de Autosuficiencia

Fórmula	Cálculo
$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}}$	\$ 9.233.022,11 \$ 4.554.059,04 \$ 2,02

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 37: Nivel de Autosuficiencia



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar (GADICC) periodo 2018, por cada dólar de Gastos Corrientes el municipio generó \$2,02 de Ingresos Propios; lo que demuestra que posee un alto nivel de autosuficiencia para cubrir sus gastos operativos y administrativos.

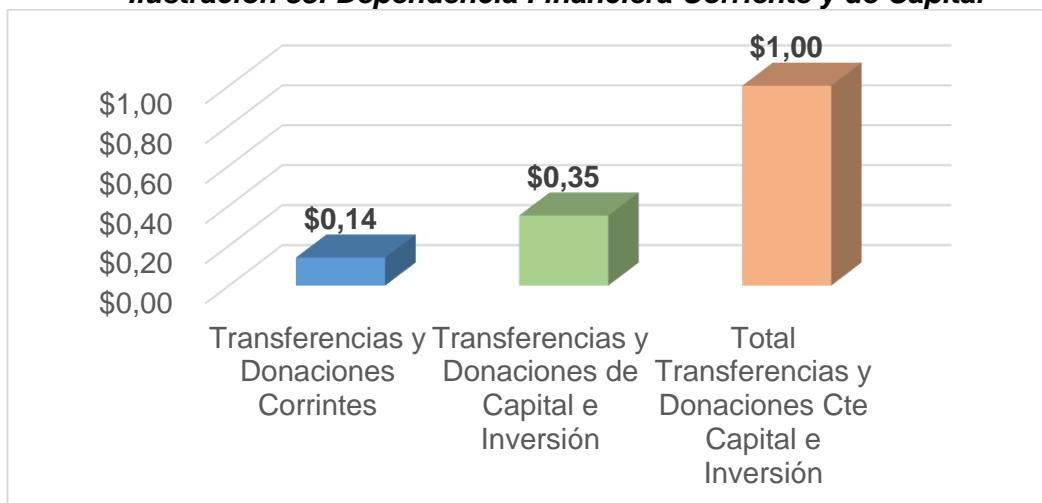
Tabla 58: Dependencia Financiera Corriente y de Capital

Fórmula	Cálculo
$DF = \frac{\text{Ingre. por transferen.}}{\text{Total ingresos}} \times 100$	<p>Ingresos por Transferencias y Donaciones Corrientes _____ Total de Ingresos</p> <p>\$ 2.688.423,45 _____ \$ 19.843.807,53</p> <p>\$ 0,14</p>
	<p>Ingresos por Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión _____ Total de Ingresos</p> <p>\$ 7.020.937,33 _____ \$ 19.843.807,53</p> <p>\$ 0,35</p>

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 38: Dependencia Financiera Corriente y de Capital



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

En el año 2018 por cada dólar de Ingresos que recibió el GADICC; \$ 0,14 provienen de la Transferencia y Donaciones Corrientes, en el que se incluye transferencias para el ejercicio de la Competencia de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial y 30% presupuesto proveniente del gobierno central, mientras que \$ 0,35 corresponde a las Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión, que está conformado por el 70% presupuesto proveniente del gobierno central, y convenios con GAD's parroquiales, provinciales y otras instituciones del Estado; sumando un total de \$ 0,49, por lo que se puede concluir que existe una dependencia media del Municipio con respecto a los fondos públicos.

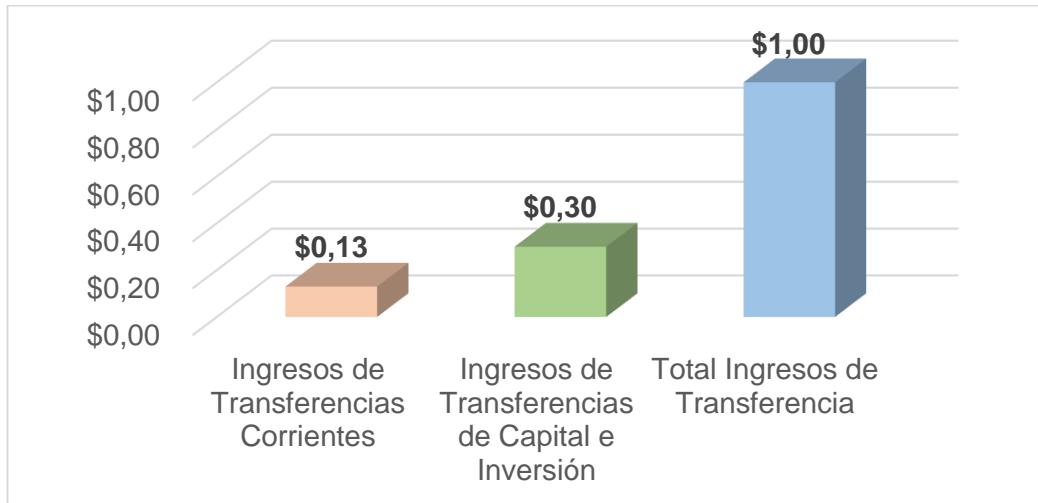
Tabla 59: Indicador de Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno

Fórmula	Cálculo
$DFTG = \frac{\text{Ingresos de Transferencia}}{\text{Ingresos Totales}}$	$\frac{\text{Ingresos de Transferencias Corrientes (30% del Gobierno Central)}}{\text{Ingresos Totales}}$ $\frac{\$ 2.542.527,00}{\$ 19.843.807,53}$ $\$ 0,13$
	$\frac{\text{Ingresos de Transferencias de Capital e Inversión (70% del Gobierno Central)}}{\text{Ingresos Totales}}$ $\frac{\$ 5.955.028,08}{\$ 19.843.807,53}$ $\$ 0,30$

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 39: Indicador de Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

En lo referente a la dependencia del GADICC hacia las transferencias del Estado en el periodo 2018; es decir, solo el 30% y 70% Presupuesto Proveniente del Gobierno Central, se observó que por cada dólar de Ingresos que recibió el municipio, \$0,43 corresponde a rubros del Presupuesto General del Estado; lo que denota un nivel de dependencia considerable.

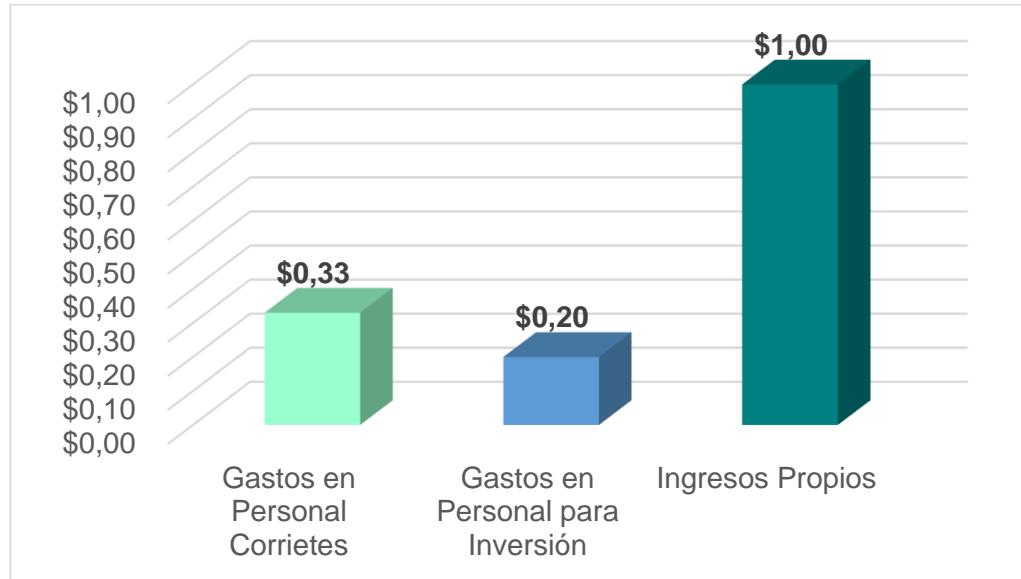
Tabla 60: Autosuficiencia Mínima

Fórmula	Cálculo
$AM = \frac{\text{Gastos en Personal}}{\text{Ingresos Propios}}$	$\frac{\text{Gastos en Personal Corriente}}{\text{Ingresos Propios}}$ $\frac{\$ 3.082.079,52}{\$ 9.233.022,11}$ $\$ 0,33$
	$\frac{\text{Gastos en Personal para Inversión}}{\text{Ingresos Propios}}$ $\frac{\$ 1.860.113,63}{\$ 9.233.022,11}$ $\$ 0,20$

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 40: Autosuficiencia Mínima



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Por cada dólar de Ingresos Propios del GADICC en el año 2018, el \$ 0,33 sirvió para cubrir los Gastos de Personal Corrientes y \$0,20 a los Gastos de Personal para Inversión; podemos decir que la municipalidad necesita \$ 0,53 de Ingresos Propios para los Gastos en Personal, lo que muestra que tiene gran capacidad de financiamiento con recursos propios en cuanto a gastos de personal corrientes y de inversión.

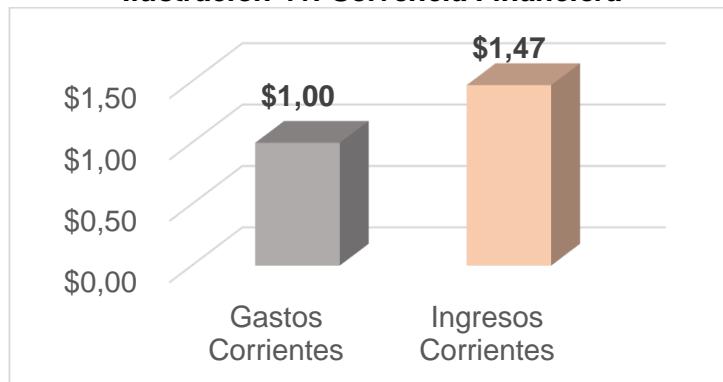
Tabla 61: Solvencia Financiera

Fórmula	Cálculo
$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$	$\frac{\$ 6.679.742,05}{\$ 4.554.059,04} \\ \$ 1,47$

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 41: Solvencia Financiera



Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El GADICC en el año 2018, después de cubrir la totalidad de sus Gastos Corrientes por el valor de \$ 1,00 con sus Ingresos Corrientes; se obtuvo un superávit de \$ 0,47 lo que demuestra un nivel positivo de solvencia financiera.

Tabla 62: Índice de Equilibrio

Fórmula	Cálculo
$IE = \frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}}$	$\frac{\$ 22.555.652,03}{\$ 22.555.652,03}$ \$ 1,00

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

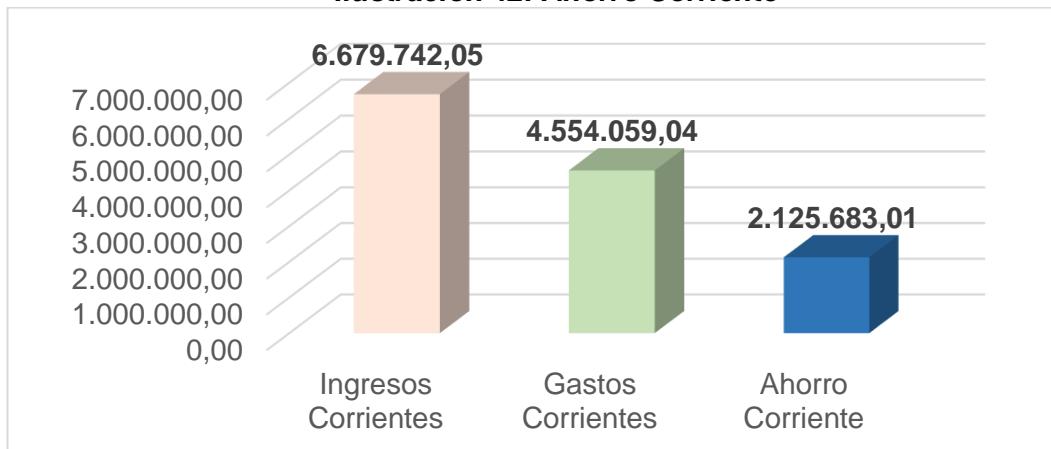
El GADICC en el año 2018 en cuanto a la relación de Ingresos y Gastos cumple con el principio presupuestario de equilibrio.

Tabla 63: Ahorro Corriente

Fórmula	Cálculo
$AC = \text{Ingreso Corriente menos Gasto Corriente}$	$6.679.742,05 - 4.554.059,04$ 2.125.683,01

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Ilustración 42: Ahorro Corriente


Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

Los Ingresos Corrientes, que son recursos permanentes del municipio ya sean estos tributarios o no tributarios; una vez que han cubierto los gastos corrientes, el GADICC en el año 2018 mostró un ahorro corriente de 2.125.683,01USD; lo que muestra que el municipio tiene una capacidad de endeudamiento moderado.

Tabla 64: Recaudación de Tasas

Fórmula	Cálculo
$RT = \frac{\text{Tasas}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$	$\frac{\$ 1.517.593,14}{\$ 19.843.807,53} \times 100$ 7,65%

Fuente: (Cédula Presupuestaria de Ingresos GADICC, 2018)

Elaborado: Las Autoras

El GADIC Cañar en el periodo 2018, en cuanto a la recaudación de tasas y contribuciones recaudó un total de 1.517.593,14 USD lo que representa el 7,65% del total de Ingresos que asciende a 19.843.807,53 USD.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez concluido el proceso de evaluación al ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, se emiten las conclusiones a las que el equipo de trabajo ha llegado en base a los resultados obtenidos en el capítulo anterior. Estas conclusiones sentarán la base para las posteriores recomendaciones que se mostrarán en este mismo capítulo, y que servirán para que el GADICC pueda tomar decisiones que mejoren sus procesos internos y permitan trabajar organizadamente en beneficio de los ciudadanos del Cantón Cañar.

4.1 Conclusiones

Planificación en la Programación Presupuestaria

- No se realizaron estudios técnicos previos a considerar en el Plan Operativo Anual una obra, se tomaron en cuenta criterios de obras similares y obras históricas, por lo que los valores asignados no concuerdan con el costo real de la actividad y obligan al GAD a elaborar reformas Presupuestarias.
- No se comprobó la disponibilidad de terrenos y la obtención de permisos necesarios para poner en marcha una actividad relacionada con Obras Públicas en las comunidades, lo que provocó que las obras fueran suspendidas durante el periodo, sin cumplir con las metas planteadas.
- No se gestionaron los créditos previstos para la construcción de obras de Infraestructura que fue otra de las causas de la paralización de las obras planeadas y el incumplimiento de los objetivos.
- Existió sobre estimación en Gastos de Capital, relacionados a la adquisición de Bienes de Larga Duración, principalmente en bienes como: Maquinaria y Equipo, Materiales, y Equipos y Sistemas Informáticos; debido a que los valores codificados para algunos de ellos fueron mucho mayores a los valores devengados, provocando que en la evaluación se presente un nivel de cumplimiento del 32,73%,

debido a que no se compraron todos los bienes que debían ser adquiridos, lo que indica que no se cumple con lo planificado.

Aprobación Presupuestaria

- En las sesiones de aprobación del Presupuesto para el periodo 2018 no se contó con representantes de la ciudadanía, por lo que la población no fue capaz de conocer las modificaciones y aclaraciones que se realizaron en el presupuesto, desconocieron también los montos de las obras destinadas en beneficio de ellos.

Ejecución Presupuestaria

- No se fijaron los cupos de gastos por partidas los primeros 8 días de cada mes, como lo establece el Artículo 251 del COOTAD, tampoco se dio a conocer a Tesorería los cupos de gastos fijados para el periodo 2018, por lo que no se pudo determinar los límites de egresos mensuales por partida.
- Los Gastos de Inversión presentaron un nivel de cumplimiento de 50,62%, es decir solo se ejecutó la mitad de lo planificado; y dentro de este rubro la partida 7.5 Obras Públicas, muestra un nivel de cumplimiento de 36,68% debido a que no se comprobó la propiedad de los terrenos en los que se iban a elaborar las obras lo que provocó que estas no sean ejecutadas, también se suspendieron algunos proyectos debido a que no se hicieron efectivos los convenios con otras entidades.

Evaluación Presupuestaria

- El GADICC no mantiene procedimientos de control sobre las reformas presupuestarias como son el análisis de la urgencia de la reforma, del motivo de la misma y de que partida proviene el rubro; por lo que los fondos de ciertas partidas reformadas no fueron utilizados durante el periodo de análisis provocando que los niveles de eficacia en la evaluación presupuestaria sean bajos.

Otras Conclusiones

- Hasta la fecha de culminación de este proyecto de Titulación, la información disponible en la página web del GAD relacionada al periodo de análisis, no está actualizada.
- Se tuvo dificultades al momento de obtener la documentación de respaldo de varios aspectos relacionados con el presupuesto, debido a que la información se había traspapelado en los archivos de la Dirección Financiera, lo que causó que se deba seguir el destino de cada oficio a diferentes departamentos para conseguir una copia de los mismos.

4.2 Recomendaciones

1. El Director de Planificación ordenará realizar un estudio técnico de las obras antes de reflejarlas en el Plan Operativo Anual, para obtener mayor seguridad del costo que tendrá la actividad que debería ser lo más cercano al costo real, así evitar en la medida de lo posible el proceso de elaboración de reformas presupuestarias que podrían retrasar la ejecución de la obra.
2. El Director de Planificación socializará con los habitantes de las comunidades y barrios (12 parroquias) sobre los parámetros técnicos y económicos que se deben cumplir para que el municipio pueda construir una obra y evitar incumplimiento de requisitos.
3. El Director de Planificación aplicará la ficha de parámetros técnicos que deben cumplir los beneficiarios para solicitar la construcción de obras, a nivel comunitario y barrial presentada en la Propuesta Conceptual y Metodológica del Modelo de Gestión Participativo e Intercultural elaborada por el GADICC, de tal manera que estos estén listos antes de la fecha de elaboración del Plan Operativo Anual, para evitar impedimentos que retrasen el inicio de la misma, de esta manera el GAD se asegura de que los recursos asignados a una actividad sean ejecutados en el periodo.

4. El Director Financiero formulará estrategias para la gestión continua del crédito debido a que el municipio consigue ingresos en la partida 3.6 Financiamiento Público de una entidad Financiera (BDE), para que las obras no se retrasen o se suspendan por este motivo.
5. Los Directores Departamentales deberán evitar la sobre estimación del Gasto en Bienes de Larga duración elaborando un plan de Adquisición de bienes acorde a los precios de mercado para asignar eficientemente los recursos en cada una de las dependencias del GAD.
6. El Alcalde convocará a los representantes ciudadanos de la Asamblea Territorial para que puedan asistir a las dos sesiones de aprobación del presupuesto; y participen en ellas de acuerdo a los mecanismos establecidos en la constitución y la ley (Art.101 Constitución de la Republica), y para que puedan conocer las obras que se van a realizar, así como también los cambios que se pueden haber dado a los valores que ellos acordaron en las Asambleas Parroquiales de priorización del gasto.
7. El Director Financiero elaborará los cupos de gastos por partida los primeros 8 días de cada mes de acuerdo a lo establecido a la ley, para dar cumplimiento a la normativa, lograr una organización más eficiente en la distribución de los valores asignados a distintas partidas presupuestarias, y la facilidad en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.
8. El/la Tesorero/a determinará el límite de egresos mensuales por partida, en concordancia con la información que le remita la Dirección Financiera, para que se logre obtener valores exactos en cada partida y se realicen los pagos cronológicos de forma oportuna y rápida.
9. Los Directores Financiero y de Planificación de forma conjunta determinaran periódicamente el grado de cumplimiento de las metas programadas (presupuestado) con lo realmente ejecutado y medir sus avances físicos y financieros, analizando las causas y efectos de las variaciones en la ejecución del presupuesto y del Plan Operativo Anual, para corregir las desviaciones detectadas.

- 10.** El Director de Planificación revisará los justificativos que sustentan las reformas presupuestarias y comprobara que los mismos sean adecuados a la situación real de la partida presupuestaria implicada, para de esta manera evitar: reformas innecesarias, que los recursos sean asignados a actividades más urgentes, y que se obtengan resultados negativos en la evaluación, al no tener montos no ejecutados.
- 11.** La Unidad de Gestión Documental Actualizará la Información documental disponible en la Página Web para que la población tenga acceso a la misma como lo dispone la Ley de Transparencia y pueda evaluar y analizar la gestión del GAD.
- 12.** El Director Financiero respaldará la información en varios dispositivos electrónicos y documentales para que la información esté disponible para futuras referencias y revisiones.

ANEXOS

Anexo 1: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



INTRODUCCIÓN

La planificación en el Ecuador tiene alrededor de 55 años de vigencia, tiempo en el cual ha transitado por diversos organismos rectores como Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA) en 1954, Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) en 1979, Oficina de Planificación de la Presidencia de la República (ODEPLAN), y actualmente la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), para las nacionalidades y pueblos indígenas inicialmente se crea la Oficina de Asesoría en Asuntos Indígenas en la Presidencia de la República en año 1992, luego la Secretaría Nacional de Asuntos Indígenas (SENAIME) en 1994, el Consejo de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros (CONPLADEIN) en 1997, actualmente El Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas (CODENPE) desde 1998; todos ellos con una concepción y manejo de enfoques y formulación de planes nacionales, regionales, provinciales, cantonales, parroquiales y desarrollo urbano, así como planes a nivel de nacionalidades y de pueblos indígenas y afro ecuatorianas, por citar los principales, que todavía no han sido objeto de análisis sistemáticos, para establecer una evaluación crítica, que permita innovar procedimientos, metodologías y contenidos, proponer sistemas de monitoreo y control, y principalmente dirigir su concreción y manejo de enfoque espacio-territorio, así como en las asimetrías de la misma información alfanumérica y cartográfica. En cuanto a los instrumentos de planificación la económico-social y físico-espacial (ordenamiento territorial), también han transitado por la influencia de las teorías o paradigmas vigentes.

Para entender el funcionamiento del territorio y la sociedad; en el caso de la planificación económico-social, que ha sido formulada constantemente, en los distintos niveles de gobierno, se pasó de los planes de desarrollo a los planes estratégicos, y finalmente a los planes de desarrollo local refiriéndose a lo endógeno e inclusive a los planes de desarrollo sostenible con identidad.

Actualmente, la Constitución de la República del Ecuador como principio general establece en el Art. 264.- numeral 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de

desarrollo territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural. En este contexto la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. En este sentido, el funcionamiento del Ordenamiento Territorial, de forma coherente y articulada entre los distintos niveles de gobierno, da la posibilidad de una coordinación interinstitucional, de modo que se pueda establecer su correspondencia con la planificación de la inversión pública en áreas en las que se optimice los recursos económicos existentes y se propenda a un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

La principal virtud que posee el ordenamiento territorial como instrumento de planificación es la de disminuir la entropía del sistema que pueda existir en aquellos asentamientos en los cuales los diferentes componentes han ido apareciendo de forma anárquica o espontánea como es el caso del territorio en cuestión: o sea, formar las propuestas de escenarios planificados, en los cuales, la racionalidad del movimiento de materias primas, energías y población, desde diferentes puntos de partida, establezcan circuitos óptimos como base en el aprovechamiento, ahorro de los recursos y su desarrollo sustentable. La segunda tarea es que la sociedad civil mediante sus organizaciones representativas se apropien de este instrumento de gestión para el desarrollo equitativo, armónico y participativo del territorio cantonal.

Acordé con el objetivo que persigue el Gobierno Local, el de lograr un desarrollo territorial integral del cantón; mediante la formulación e implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal, como un instrumento técnico, administrativo y político, que constituye en una guía de actuación de responsabilidad del Gobierno Autónoma Descentralizado Intercultural del cantón Cañar (GADICCA). fortaleciendo el sistema de planificación, a través del Departamento de Planificación y Proyectos, con los subprocesos planificación rural, planificación urbana y planificación estratégica, el cual implementará, dará seguimiento y monitoreo y, regulará y controlará las actualizaciones de uso y ocupación del suelo.

GAD INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR

DIAGNÓSTICO

Anexo 2: Ordenanza de Modificación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial



CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 241 manifiesta que, "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados",

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 264 numeral 1 manifiesta que la "Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural",

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 280 expresa que, "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores",

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 2 manifiesta que, "Lineamientos para el desarrollo.- Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 numeral 1 manifiesta que "Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente";

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 numeral 2 expresa que se debe "Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 3, de los Principios.- manifiesta que, "El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: alcaldia@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec



descentralizados se regirán por los siguientes principios; en los cuales consta el literal e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano; y el literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Que, conforme establece el Acuerdo 065-2017 de la Directrices para la alineación de los PDOT de los GAD al PND 2017-2021.

Que, de acuerdo a la Ordenanza que Sanciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, que en su artículo 18 manifiesta que, "Para las interpretaciones, aprobaciones, autorizaciones o modificaciones del PDOT Cañar que deban ser analizadas y resueltas mediante resolución por parte del Concejo Municipal del GADICC se requerirá por lo menos el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros contando para el efecto con el expediente técnico respectivo y con los informes técnicos de la Dirección de Planificación y Proyectos sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda determinar una comisión especial para el estudio del caso";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD), en su artículo 57, "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde": y en su literal a), en el que manifiesta que, "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Con los considerandos anteriormente mencionados, y en uso de sus atribuciones que le confiere la ley, el Concejo Municipal del Cañar;

Resuelve:

Primero.- Aprobar la modificación y alineación de los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal vigente del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar – GADICC,

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: alcaldia@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec



con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en base al informe emitido mediante oficio No 021-UPT-DPC-GADICC-2018 por la Dirección de Planificación Cantonal.

Segundo.- Que se notifique a la Dirección de Planificación Cantonal del GADICC sobre el contenido de la presente resolución, para su plena ejecución y cumplimiento.

Dado y firmado en la sala se Sesiones del Concejo Municipal, a los veinte y siete días del mes marzo de 2018.


Dis. Ludgardo Moscoso Angamarca
ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN CAÑAR



d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: alcaldia@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec



con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, en base al informe emitido mediante oficio No 021-UPT-DPC-GADICC-2018 por la Dirección de Planificación Cantonal.

Segundo.- Que se notifique a la Dirección de Planificación Cantonal del GADICC sobre el contenido de la presente resolución, para su plena ejecución y cumplimiento.

Dado y firmado en la sala se Sesiones del Concejo Municipal, a los veinte y siete días del mes marzo de 2018.


Dis. Ludgardo Moscoso Angamarca
ALCALDE ENCARGADO DEL CANTÓN CAÑAR



d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: alcaldia@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

Anexo 3: Plan Operativo Anual 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Del Cantón Cañar y Ejemplar de Presentación del POA (se muestra la página uno de 40 por motivos de visualización)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL GABIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CAÑAR										
Código POA	Nombre del proyecto	Parroquia	Comunidad	Beneficiarios	Objetivos/ logros	Indicador	Actividades	Estado del proyecto	Costo total	
							Meta			
1	Planificación				Objetivo estratégico: Incrementar la corresponsabilidad ciudadana en la gestión cantonal	Porcentaje de corresponsabilidad ciudadana implementado en la gestión cantonal	80%		26,735.84	
1.1					Objetivo 1: Incrementar la participación y la cooperación de los actores en la gestión territorial cantonal equilibrado y equitativo MEDIANTE la capacitación y fortalecimiento del tejido social cantonal, con la operativización del modelo de gestión participativa intercultural y la articulación con los diferentes niveles de gobierno	Porcentaje de participación y cooperación de los actores cantonales en la gestión territorial	70%		4,400.00	
1.1.1	Capacitación a empleados y trabajadores del GADICC	Cañar	Ciudad de Cañar	130	Empleados del GADICC, conocen y manejan el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, modelo de gestión municipal y el sistema de planificación institucional.	Porcentaje de empleados capacitados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, Modelo de Gestión Municipal, Planificación.	65 %	Formulación de justificativo y agenda, convocatoria e implementación de los Talleres de capacitación a empleados y trabajadores del GADICC, organismos descentralizados Desconcentrados	N	455.00
1.1.2	Capacitación a secretarios, directores, técnicos y directivos de los organismos descentralizados – desconcentrados del GADICC	Cañar	Ciudad de Cañar	35	Secretarios, directores, técnicos del GADICC, organismos descentralizados conocen e implementan planes programas y acciones en marco de PDOT, POU, plan plurianual, modelo de gestión	Porcentaje de direcciones, unidades municipales organismos descentralizados y desconcentrados capacitados en la gestión e implementación del PDOT, POU, Plan de movilidad, plan plurianual, POA y modelo de gestión participativo e intercultural	100%	Formulación de justificativo y agenda, convocatoria e implementación de talleres de capacitación a empleados a directivos del GADICC	N	560.00
1.1.3	Seguimiento y evaluación de del GADICC	Cañar	Ciudad de Cañar	40	Secretarios, directores, técnicos del GADICC, organismos descentralizados y desconcentrados planifican, ejecutan planes programas en marco de PDOT, POU, plan plurianual, POA y modelo de gestión mediante trabajo en equipo y articulación interdepartamental	Porcentaje de secretarios, directores y técnicos del GADICC, organismos descentralizados y desconcentrados monitoreados y evaluados en la implementación de los procesos de planeamiento, ejecución de planes y programas en marco del PDOT, POU, plan plurianual, POA,	100%	Definición de mecanismos, espacios y metodologías de seguimiento y evaluación, implementación de espacios de trabajo en equipo de seguimiento y evaluación y generación de reportes a través del sistema GPR	N	

LIZADO INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

Recursos municipales	Fuente de financiamiento			Periodo de ejecución		Cronograma de inversiones y de actividades				Total Programado 2016	Fuente de verificación
	Crédito	Aporte de beneficiarios	Cooperación	Fecha de inicio	Fecha final	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre		
24,035.84	-	-	2,700.00			4,148.96	5,601.46	5,356.46	8,928.96	24,035.84	
4,400.00	-	-	-			500.00	1,952.50	1,707.50	240.00	4,400.00	
455.00				02/02/2018	31/07/2018	150.00	150.00	155.00		455.00	Informe de capacitación, registro de asistencia, fotografía
560.00				03/03/2018	31/12/2018	140.00	140.00	140.00	140.00	560.00	Informe de capacitación, registro de asistencia, fotografía
				02/01/2018	30/12/2018	-	-	-	-	-	Informe de seguimiento y evaluación, fotografías, registro de asistencia



Cañar, 10 de septiembre de 2017

Ingeniero
Francisco Quinde
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
Presente.-

La presente tiene por objeto poner a su disposición el Plan Operativo Anual 2018
correspondiente a la Unidad de Comunicación Social.

Adjunto documento para los fines pertinentes

Atentamente,

Lic. Giana Morocho
ASESORA DE COMUNICACIÓN

UNIDAD DE
COMUNICACIÓN
SOCIAL

10-Sept-2017

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092 Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

Anexo 4: Articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Operativo Anual.

Acta N° 1 Consejo de planificación cantonal

Previa convocatorio del Sr. Alcalde subrogante Ludgardo Moscoso, el concejo cantonal de planificación se instala en sesión de trabajo el día 22 de marzo a las 10:30 horas en el auditorio de GUANTUG, para tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de sesión de trabajo de parte del Señor Alcalde, quien manifiesta la importancia y la urgencia de cumplir con lo establecido en el acuerdo 065 y da la bienvenida a los participantes, 2. Seguidamente el Director de Planificación y Secretario Adoc del consejo realiza motivación 3. El ingeniero Anastasio Pichisaca Analista técnico de Planificación Territorial de la Dirección de Planificación, realiza la propuesta de articulación de objetivos y metas del PDOT con el plan nacional TODO UNA VIDA, ello, en atención a la resolución 065 de 4 de diciembre del 2017 cuyo objetivo es "establecer lineamientos para la alineación de objetivos estratégicos y metas de los resultados del PDOT vigentes de los GAD, con el nuevo PND 2017-2021" y la propuesta de modificaciones a los determinantes del PDOT de "ajuste a tolerancia de 10% a dimensiones de longitud y superficie relativas a los predios objetos de fracción" propuesta de "modificación a las determinaciones de categorías de Uso"

Tras la respectiva deliberación, resuelve estar de acuerdo con la propuesta de alineación de los objetivos estratégicos y metas del PDOT vigentes en el GADICC con los objetivos y metas del plan nacional todo una vida 2017 - 2021 y sugiere que el Alcalde en calidad de presidente de esta consejo cantonal de planificación cantonal eleve a resolución y proponga al concejo cantonal para su aprobación en marco de la normativa vigente; autoriza también realizar el proceso legal correspondiente a las propuestas de modificación: " a la tolerancia de 10% a dimensiones de longitud y superficie relativas a los predios objetos de fracción en el área rural" , propuesta de "modificación a las determinaciones de categorías de Uso "

Atentamente,

Ludgardo Moscoso
ALCALDE SUBROGANTE



Rosa Carmelina Muñoz
Concejal del GADICC

Raúl Alvares
PRESIDENTE DEL COMITÉ
CANTONAL DE
DESARROLLO




Sergio Solózano
SECRETARIO DEL
COMITÉ
CANTONAL DE
DESARROLLO


Jorge Paguay
VOCAL DEL COMITÉ
CANTONAL DE
DESARROLLO


María Palichisaca
DIRECTORA
FINANCIERA GADICC


Edgar Urgiles
DIRECTOR DE AGUA
PÓTABLE DEL GADICC


Fernando Serpa
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS DEL GADICC


Francisco Quiñonez
DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN
CANTONAL DEL
GADICC (SECRETARIO
ADOC)


Nicolás Loja
REPRESENTANTE DE
GADs PARROQUIALES

ARTICULACIÓN DEL POA 2018 CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
PND 2017-2021	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS PDOT 2012-2030	OBJETIVOS POA 2018 DEL GADICC
Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	<p>Incrementar el acceso y cobertura de servicio de agua segura y potable a toda la vivienda cantonal, mediante dotación, ampliación y mejoramiento de red de conducción y distribución.</p>	<p>Objetivo 1: Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad del servicio de agua potable en las zonas urbanas del cantón MEDIANTE la implementación de mejoras y/o rehabilitaciones del sistema de agua y su gestión.</p> <p>Objetivo 2: Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad del servicio de agua potable en comunidades y parroquias del cantón MEDIANTE la implementación de mejoras y/o rehabilitaciones del sistema de agua</p> <p>Objetivo 3: Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad del servicio de agua potable en comunidades y parroquias del cantón MEDIANTE la implementación de nuevos sistemas de agua comunitarios.</p>
	<p>Incrementar el acceso y cobertura de equipamientos deportivos y actividades recreacionales a la población del cantón, mediante la dotación y mejoramiento de infraestructura y espacios deportivos y recreacionales.</p>	<p>Objetivo 1: Incrementar la dotación y disponibilidad de infraestructura deportiva y áreas recreativas en el cantón MEDIANTE la ejecución de proyectos de mejoramiento, construcción de infraestructura deportiva, recreativa, áreas verdes y con permanente mantenimiento.(2.1)</p> <p>Objetivo 6. Incrementar la adecuada utilización del tiempo libre de la población MEDIANTE la ejecución de actividades deportivas y recreativas con un espíritu participativo.(7.6)</p>

	<p>Objetivo 1: Incrementar la integración social de la población vulnerable en situación de riesgo MEDIANTE atención psicológica, capacitación en riesgos psicosociales, sensibilización para reducción brecha social, uso asertivo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes.(6.1)</p> <p>Objetivo 2. Incrementar la atención a la población con énfasis a grupos de atención prioritaria MEDIANTE el acogimiento temporal con una atención integral a NNA, atención en farmacia, rehabilitación física, aula de terapia de lenguaje y recuperación pedagógica, atención al maltrato intrafamiliar, atención diurno de adultos mayores, capacitación a personas con discapacidad visual y ayuda social.(6.2)</p> <p>Objetivo 3: Incrementar gestión administrativa de la Unidad de Inclusión y Trabajo Social que permita garantizar el desarrollo del ser humano MEDIANTE el diseño, implementación, coordinación de apoyo, atención y ayuda a población vulnerable.(6.3)</p>
	<p>Objetivo 1: Reducir la incidencia de maltrato hacia los grupos de atención prioritario del cantón Cañar mediante la disposición de medidas de protección para cada caso generando conciencia en la sociedad.(13.1)</p> <p>Objetivo operativo 2 Incrementar el cumplimiento de las medidas de protección emitidas mediante el seguimiento de</p>

Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad , revalorizando las identidades diversas	<p>las mismas y la imposición de sanciones y multas por incumplimiento.(13.2)</p>
	<p>Objetivo 3 Incrementar la eficiencia de la Junta Cantonal de Protección de Derechos mediante mejora, equipamiento de la oficina y comunicación efectiva.(13.3)</p>
	<p>Promover el acceso y participación a la vivienda digna a la población de bajos recursos económicos y grupos vulnerables, mediante la reserva de suelo y coordinación para la dotación de viviendas de interés social (VIS).</p>
	<p>Promover el acceso y cobertura de servicios de salud pública e intercultural, mediante la cogestión y coordinación con ente rector para la dotación, ampliación y mejoramiento de establecimientos de salud pública.</p>
	<p>Objetivo 6. Incrementar el poder ciudadano y sus formas de expresión y participación MEDIANTE el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de base, comités parroquiales, OSGs, OTGs y comités de desarrollo barriales y cantonal para un mejor control y veeduría social.(6.6)</p>
	<p>Objetivo 1. Incrementar la actividad cultural MEDIANTE la organización, ejecución y patrocinio de la agenda cívica y cultural.(7.1)</p>
	<p>Objetivo 2. Incrementar la calidad del servicios culturales del GADICC MEDIANTE la innovación de las academias, banda</p>

		municipal, difusión y promoción del arte en el cantón.(7.2)
		Objetivo 3. Incrementar la puesta en valor del patrimonio material e inmaterial Cañari MEDIANTE la recuperación de técnicas y conocimiento.(7.3)
		Objetivo 7. Incrementar la calidad del servicio administrativo del departamento de cultura y patrimonio.(7.7)
		Objetivo 4: Incrementar el servicio y la infraestructura de alcantarillado en centros urbanos MEDIANTE la construcción y ampliación de redes colectoras de saneamiento
Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Incrementar el acceso y cobertura de servicio de alcantarillado y unidades básicas sanitarias (UBS) a las viviendas urbanas y rurales del cantón, mediante dotación, ampliación y mejoramiento de la red de captación, conducción y tratamiento vertidos y aguas residuales.	Objetivo 5: Incrementar el servicio y la infraestructura de alcantarillado en comunidades y cabeceras parroquiales MEDIANTE la construcción, ampliación y mantenimiento de redes colectoras de alcantarillado y saneamiento
		Objetivo 6: Incrementar la disponibilidad de estudios de factibilidad para la construcción de sistemas de agua y saneamiento en comunidades rurales mediante la obtención de documentos técnicos para sus financiamientos.
		Objetivo 7: Incrementar la eficiencia del servicio de agua potable y alcantarillado en la cabecera cantonal MEDIANTE la optimización de actividades ejecutadas por el personal del de operación del sistema.
		Objetivo operativo 6: Incrementar el servicio y la infraestructura de

		saneamiento en comunidades MEDIANTE la construcción y ampliación de unidades de saneamiento familiar.
	Incrementar el crecimiento organizado y ordenado del territorio y principales asentamientos poblacionales, mediante la implementación de planes, dotación de equipamientos y espacios zonales.	Objetivo 3.- Incrementar la capacidad de gestión sustentable en el territorio urbano y rural MEDIANTE la elaboración y aplicación de regulaciones y la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en sus diferentes niveles.
	Promover la conservación y protección de patrimonio natural y cultural del cantón, mediante la organización y ordenamiento territorial, la regulación de uso y ocupación del suelo, revitalización de ecosistemas y agro ecosistemas, biocorredores, complejos culturales y arqueológicos, articulado y corresponsable con las comunidades locales.	Objetivo 4. Incrementar la puesta en valor del patrimonio arquitectónico, cultural y natural cantonal MEDIANTE la formulación de insumos legales y técnicos que permitan la protección, gestión y ejecución de programas y proyectos de recuperación de patrimonio edificado.(7.4)
	Promover la gestión integral y sostenida de residuos sólidos del cantón, mediante el mancomunamiento de los municipios vecinos.	Objetivo 5. Obtener cárnicos inocuos, libres de contaminantes y enfermedades transmisibles nocivas para la salud del consumidor MEDIANTE ejecución de control de puntos de venta, prestación de optimo servicio de faenamiento en camal municipal.(8.5)
	Promover la gestión ambiental y de riesgos en toda la actividad humana y económica del cantón, mediante la aplicación de un sistema normalizado de gestión ambiental, generando capacidad de resiliencia y mitigación de potenciales riesgos.	Objetivo 1. Incrementar la capacidad de gestión de la unidad de Seguridad Ciudadana MEDIANTE la articulación con otras instituciones vinculados a las tareas de prevención atención y mitigación de eventos naturales y sociales.(5.1)

	Promover el uso y manejo sustentable de los ecosistemas y recursos forestales intervenidos, mediante el aprovechamiento racional de bosques, páramos y biocorredores con plantación de especies forestales exóticas y nativas en suelos de agrología VI y VII.	
Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	<p>Promover la seguridad agroalimentario y la mejora de la productividad en unidades productivas familiares (UPF), mediante el fortalecimiento de formas de economía popular y solidaria, la producción agroecológica, dotando infraestructuras de apoyo a la producción, incorporando tecnologías sustentables y generando encadenamiento con la agroindustria de procesamiento, transformación y comercialización.</p>	<p>Objetivo 4. Incrementar capacidad de gestión de las formas de organización de la economía popular y solidaria MEDIANTE la priorización y mejora de conocimientos, a través de la capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y formación, consolidando su gestión y diversificando sus sistemas productivos para el auto sustento familiar.(6.4)</p> <p>Objetivo 1.-Incrementando la dirección, control, evaluación y asesoramiento de los procesos administrativos, tecnológicos, gestión de bienes, servicios y de contratación pública mediante la revisión y presentación de planes, recepción de solicitudes y revisión de la funcionalidad de procesos.(8.1)</p>
	Promover el desarrollo artesanal y manufacturero, mediante el fortalecimiento de las organizaciones, la capacitación de los emprendedores en uso de recursos artesanales, culturales y paisajísticos y éstos encadenados con actividades turísticas y de comercialización.	
Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera	Incrementar la conectividad y accesibilidad a medios de comunicación a nivel cantonal, mediante coordinación con ente rector para dotación, ampliación y mejoramiento de servicios de comunicación, información y medios virtuales.	Objetivo 3: Incrementar el fortalecimiento del sistema de información parroquial y cantonal MEDIANTE la actualización y operación del sistema de información local, la infraestructura de datos espaciales, plan de

redistributiva y solidaria		desarrollo y ordenamiento territorial y el gobierno por resultados.(1.3)
		Objetivo 2.-Incrementar tecnología y equipamiento que automatiza los procesos que contribuyen a una gestión pública transparente, participativa y mejor conectada MEDIANTE la adquisición de licencias antivirus y software, integración de áreas a la red municipal y una adecuada gestión documental.(8.2)
Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir rural	<p>Promover la seguridad agroalimentario y la mejora de la productividad en unidades productivas familiares (UPF), mediante el fortalecimiento de formas de economía popular y solidaria, la producción agroecológica, dotando infraestructuras de apoyo a la producción, incorporando tecnologías sustentables y generando encadenamiento con la agroindustria de procesamiento, transformación y comercialización.</p>	Objetivo 5. Obtener cárnicos inocuos, libres de contaminantes y enfermedades transmisibles nocivas para la salud del consumidor MEDIANTE ejecución de control de puntos de venta, prestación de optimo servicio de faenamiento en camal municipal.(8.5)
	<p>Promover el acceso y cobertura de servicios educativos y educación intercultural bilingüe, mediante la cogestión y coordinación con ente rector para la dotación, ampliación y mejoramiento de establecimientos educativos públicos y comunitarios, con prioridad en zonas deficitarias del cantón.</p>	
	<p>Promover la intensificación de la producción agropecuaria y aprovechamiento de agua, mediante la cooperación para la promoción de infraestructura y tecnificación de riego en zonas agro productivas potenciales.</p>	

	<p>Fortalecer los barrios urbanos y las comunidades rurales, mediante la dotación, ampliación y mejoramiento de equipamientos públicos y comunitarios.</p>	
<p>Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Incrementar el servicio municipal de acceso a equipamientos y espacios públicos y comunitarios, mediante dotación, ampliación, mejoramiento de equipamientos y espacios públicos con enfoque intercultural.</p>	<p>Objetivo 2: Incrementar la cobertura de infraestructura de uso comunitario y público MEDIANTE la ejecución de proyectos priorizados y articulados al PDOT y planes de ordenamiento urbano.(2.2)</p> <p>Objetivo 4. Incrementar el orden y la utilización adecuada de espacios públicos del cantón MEDIANTE la capacitación y socialización del marco legal vigente, el control y aplicación de los diferentes procesos de control.(5.4)</p> <p>Objetivo 4.- Incrementar la coordinación y control de las actividades de administración de los cementerios en el cantón MEDIANTE la actualización del catastro y la prestación de un servicio óptimo.(8.4)</p>
	<p>Incrementar el acceso y cobertura de servicio de energía eléctrica a las viviendas rurales y barrios del cantón, mediante coordinación para la dotación, ampliación y mejoramiento de infraestructura, redes y alumbrado público.</p>	
	<p>Incrementar la organización y regulación del tránsito y transporte público cantonal, mediante la planificación, organización, control y regulación del tránsito y transporte y servicio de matriculación vehicular.</p>	<p>Objetivo 2. Incrementar la organización y regulación del tránsito y transporte público MEDIANTE la implementación de programas y proyectos enfocados en mejorar y organizar la movilidad a nivel cantonal.(5.2)</p>

	<p>Objetivo 3. Incrementar la calidad, agilidad y comodidad del servicio de matriculación MEDIANTE la implementación de metodologías que mejoren y optimicen tiempos de respuesta y la calidad de servicio.(5.3)</p> <p>Objetivo 8.6 Incrementar el porcentaje de uso eficiente y óptimo de los vehículos municipales y los contratados para el cumplimiento de funciones institucionales, mediante la matriculación, aseguramiento, control, mantenimiento y organización óptima de su uso.(8.6)</p>
	<p>Objetivo 5: Incrementar la gestión administrativa y económica de la Unidad de EPS que permita garantizar la consecución de los objetivos de la unidad MEDIANTE el diseño, implementación, coordinación y evaluación de las acciones de la unidad.(6.5)</p>
	<p>Consolidar el modelo de gestión institucional eficiente, inclusiva, intercultural, con calidad y calidez, mediante el fortalecimiento de la planificación operativa, la innovación institucional; dotación, mejoramiento y mantenimiento de bienes, equipos y sistemas; las plataformas virtuales vinculados al territorio y a la población.</p> <p>Objetivo 7.- Incrementando gestión de administración zonal conforme el modelo de gestión participativo e Intercultural MEDIANTE implantación de atención en ventanilla, la asistencia técnica y acompañamiento, talleres de capacitación, seguimiento, monitoreo y atención en la oficina zonal.(6.7)</p> <p>Objetivo 3.-Incrementar la eficiencia del flujo de provisión de materiales, bienes, insumos y materiales de propiedad municipal mediante la coordinación con las unidades del GADICC.(8.3)</p>

	<p>Objetivo 1: Incrementar los ingresos propios mediante el cobro de títulos emitidos recaudación de tributos y reducción de cartera vencida.(9.1)</p> <p>Objetivo 2: Incrementar la gestión, seguimiento y control de gastos mediante la aplicación de normas legales vigentes.(9.2)</p>
	<p>Objetivo 1.-Incrementar la provisión ágil y oportuna de requerimientos de procesos y subprocesos municipales MEDIANTE gestión óptima del proceso y subproceso de compras públicas en marco de la normativa vigente.(10.1)</p> <p>Objetivo 2. Incrementada la coordinación, dirección y ejecución articulada del ejecutivo para la toma de decisiones MEDIANTE Despacho oportuno y ágil de la documentación y trámites del GADICC.(10.2)</p>
	<p>Objetivo 4: Incrementar la eficiencia operativa en la gestión de talento humano y el desempeño de los servidores públicos municipales del GADICC MEDIANTE la actualización y correcta aplicación de las normas legales y los subsistemas de talento humano.(10.4)</p>
	<p>Objetivo 1: Garantizar que el accionar del GADICC esté enmarcado en la constitución y la Ley MEDIANTE la generación de criterios jurídicos, elaboración de contratos y convenios, representación judicial, asesoría y criterios en las sesiones de concejo.(11.1)</p>

	<p>Incrementar mecanismos de cogestión y corresponsabilidad territorial, en el marco de derechos colectivos y estado plurinacional, mediante establecimientos de alianza pública comunitaria, delegación de gestión de recursos naturales y administración de servicios comunitarios.</p>	<p>Objetivo 2. Incrementar la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal MEDIANTE la formalización e implementación de planes de ordenamiento urbano, capacitación y socialización a los actores cantonales, con articulación y cooperación de los diferentes niveles de gobierno, con el establecimiento de alianzas público.(1.2)</p>
		<p>Objetivo 1: Incrementar la participación y la cooperación de los actores en la gestión territorial cantonal equilibrado y equitativo MEDIANTE la capacitación y fortalecimiento del tejido social cantonal, con la operativización del modelo de gestión participativa intercultural y la articulación con los diferentes niveles de gobierno.(1.1)</p>
	<p>Incrementar el sistema de comunicación a nivel interno y externo, mediante el fortalecimiento de la comunicación intercultural, para una oportuna y efectiva difusión de información y rendición de cuentas.</p>	<p>Objetivo 3. Incrementar la comunicación a nivel interno y externo, MEDIANTE el fortalecimiento de la comunicación intercultural, para una oportuna y efectiva difusión de la información municipal y rendición de cuentas.(10.3)</p> <p>Objetivo1: Incrementar el acceso a la información, la eficiencia y funcionalidad del Concejo Cantonal MEDIANTE elaboración oportuna de actas, notificación de resoluciones, certificación de documentos, convocatorias, despacho de documentación, eficiente custodia de una documentación y capacitación a funcionarios municipales en el manejo de</p>

		trámites administrativos.(12.1)
	Promover la articulación del cantón al desarrollo regional y nacional, mediante el fortalecimiento de las mancomunidades, la cooperación interinstitucional e internacional, para la inserción a programas macro regionales y nacionales.	Objetivo 1: Incrementada la capacidad de gestión planificada y regulada de las áreas urbanas del Cantón MEDIANTE la aplicación de las regulaciones vigentes y la implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial en sus diferentes niveles.
Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social		
Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo	Incrementar el acceso y conectabilidad vial urbana y rural, mediante coordinación y cooperación con otros niveles de gobierno en la apertura, ensanchamiento, mejoramiento de calzada y señalización vial, para mejorar el transporte, tránsito y seguridad vial.	Objetivo 3: Incrementar la cobertura y calidad de la vialidad urbana del cantón MEDIANTE la ejecución de proyectos de mejoramiento, regeneración vial, mantenimiento y ampliación de la red vial previsto en planes de ordenamiento urbano.(2.3) Objetivo 2: Incrementar el control para mejorar la eficiencia en la ejecución de la obra pública MEDIANTE la implementación de mejora metodológicas de construcción, con un estricto control de los cronogramas de ejecución con una ágil aplicación de los procesos administrativos.

<p>Incrementar el desarrollo turístico del cantón, mediante el aprovechamiento y valoración de recursos culturales, arqueológicos, paisajísticos y ecológicos, dotando y mejorando en forma pública, privada y comunitaria la infraestructura de servicios turísticos articulados a la red turística regional y nacional.</p>	<p>Objetivo 5. Incrementar la actividad turística MEDIANTE la promoción, regulación, diversificación de productos, fortaleciendo la asociatividad de los actores.(7.5)</p>
---	--

Anexo 5: Articulación del Presupuesto 2018 Con el Plan Operativo Anual 2018

PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR
7.5.01.01.21	Construc. Planta Trat. Agua P. de Mapacocha	109.000,00	(6.828,00)	102.172,00	102.172,00	-	102.172,00	102.172,00	-
7.5.01.01.22	Mejoramiento de Redes de Agua Cdla. Byron Serpa Vía Quilloac	15.000,00	-	15.000,00	-	15.000,00	-	-	15.000,00
7.5.01.01.23	Mejoramiento del Sistema de Agua Centro P. de San Antonio	55.000,00	-	55.000,00	-	55.000,00	-	-	55.000,00
7.5.01.01.24	Mejoramiento del Sistema de Agua en Juncal Centro	20.000,00	-	20.000,00	-	20.000,00	-	-	20.000,00
7.5.01.01.25	Mejor. Sistemas de Distribución de Agua Tucavita	111.800,00	-	111.800,00	-	111.800,00	-	-	111.800,00
7.5.01.01.26	Mejoramiento del Sistema de Agua en Rumiñupungo	3.000,00	3.000,00	6.000,00	5.795,60	204,40	5.795,60	5.795,60	204,40
7.5.01.01.27	Mejoramiento del Sistema de Agua de Chacalay Jiguscuchu	10.500,00	-	10.500,00	-	10.500,00	-	-	10.500,00
7.5.01.01.28	Mejoramiento del Sistema de Agua en Campo Alegre	9.100,00	-	9.100,00	7.646,35	1.453,65	7.646,35	7.646,35	1.453,65
7.5.01.01.29	Mejoramiento del Sistema de Agua en Malal	10.500,00	2.500,00	13.000,00	12.959,16	40,84	12.959,16	12.959,16	40,84
7.5.01.01.30	Mejoramiento del Sistema de Agua de Gualg Baío	21.000,00	-	21.000,00	16.223,20	4.776,80	16.223,20	16.223,20	4.776,80
7.5.01.01.31	Mejoramiento del Sistema de Agua de Sigüiguayco	22.100,00	-	22.100,00	-	22.100,00	-	-	22.100,00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERC												
3.15	Mejoramiento sistema de agua de Nar	Cañar	Cañar	150	Darado agua potable del plan maestra al sistema de agua del sector Nar	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Socialización, firma de acuerdos y compromisos, formulación de ficha técnica, ejecución	N	14.000,00	14.000,00	
3.16	Contraparte para la construcción de la planta de Tratamiento de Agua potable de Honorato Vásquez	Honorato Vásquez	centro parroquial	350	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, firma de convenio con junta parroquial, contratación, ejecución y recepción	A	109.212,00	109.212,00	-
3.2					Objetivo 2: Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad del servicio de agua potable en comunidades y parroquias del cantón MEDIANTE la implementación de mejoras y/o rehabilitaciones del sistema de agua	Porcentaje de acceso y cobertura de la población rural del cantón al servicio de agua potable	85,00%			1820.200,79	1722.330,79	-
3.21	Mejoramiento de los sistemas de distribución	Cañar	Varias	1300	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	145.340,00	111.800,00	-
3.22	Mejoramiento del sistema de agua de Rumiñupungo	Chontamarca	Rumiñupungo	28	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	4.500,00	3.000,00	-
3.23	Mejoramiento del sistema de agua de Chacalcay	Durc	Chacalcay	80	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	15.000,00	10.500,00	-
3.24	Mejoramiento del sistema de agua de Campo Alegre	Gualetur	Campo Alegre	30	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	11.830,00	9.100,00	-
3.25	Mejoramiento del sistema de agua de Malal	Gualetur	Malal	44	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	13.650,00	10.500,00	-
3.26	Mejoramiento del sistema de agua de Gualag Bajo	Gualag Bajo	60	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	27.300,00	21.000,00	-	
3.27	Mejoramiento del sistema de agua de Sigüiguayco	Honorato Vásquez	Sigüiguayco	150	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	28.730,00	22.100,00	-
3.28	Mejoramiento del sistema de agua de Molobog Gualag	Molobog Gualag	80	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	6.370,00	4.900,00	-	
3.29	Mejoramiento del sistema de agua de Molobog Vásquez	Honorato Vásquez	Molobog Vásquez	33	Ampliado y mejorado la cobertura de servicio de AAPP	Porcentaje de proyecto ejecutado	100,00%	Elaboración de estudios, pliegos, contratación, ejecución y recepción	N	4.550,00	3.500,00	-

Anexo 6: Asambleas Locales Para Elaborar la Priorización del Gasto



ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

PARROQUIA: DUCUR

POBLACIÓN: 4153 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 57.714.

A los 8 días del mes de agosto del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos

Comunitarios Ducur, Morcote, Chacotal, Guayapí
Ducur Lentes, Abanico Negro, Apuygobán, Chicalí, I
Nueva Unión, San Juan Bautista, Juncal, Amianga
Morcas Huato, Los Selvaz

158.65.100-

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias (se deja una copia magnética para constancia de lo actuado), de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.

Ludgaro Moscoso A
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR (E)

Sr. Martín Bermeo Encalada
PRES. GAD PARROQUIAL

Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION

K. Bermeo
**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092, Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec



**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

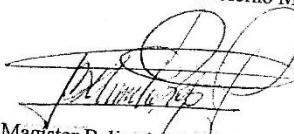
PARROQUIA: CHONTAMARCA

POBLACIÓN: 3966 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 61,739

A los 1 días del mes de agosto del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, *San Pablo, Chontamarcas Chico, Pouco Chico, Chololot, Rosario, Paucaylla el Alto, Paucaylla Bajo, la Victoria, Quipungo, San Juanito, Paucayilla, Guadalupe, La Soledad, San Carlos, y una parte de Taita Llaca, Poucaylla.* directivas de los Gobiernos Comunitarios *San Pablo, Chontamarcas Chico, Pouco Chico, Chololot, Rosario, Paucaylla el Alto, Paucaylla Bajo, la Victoria, Quipungo, San Juanito, Paucayilla, Guadalupe, La Soledad, San Carlos, y una parte de Taita Llaca, Poucaylla.* 038.8 +6.100.

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.


Magister Belisario Chimborazo P
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR

Sr. José Benavides Naranjo
PRES. JUNTA PARROQUIAL


Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION


**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**

d: 5 de junio 1-25° Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec



**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

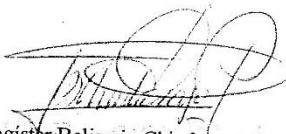
PARROQUIA: SAN ANTONIO

POBLACIÓN: 1974 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 15.000⁻

A los 25 días del mes de julio del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios *Castro San Antonio, Tumacay, Huayllah, Algarrobo, Peral, Puyal, Tumacay, Centro Pichincha, Nizao, Los Mercedales, Cauzas, Causas, Chimpungo, Chical, Encuera.*

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.


Magister Belisario Chimborazo P
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR


Luis Enrique Flores Sarmiento
PRES. JUNTA PARROQUIAL


Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION


**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

(139)



**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

PARROQUIA: INGAPIRCA

POBLACIÓN: 8340 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 80.000

A los 23 días del mes de agosto del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios *Presidente de la Asamblea Parroquial*

Edison fire, Arnold Engineering, Mortaine, oil fields
whereas, it would be to their benefit, the Pennsylvania
Tenneco Refining, Philadelphia 330 Broad Street - Ed. Prospect
Gas Co.

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.

Master Belisario Chimborazo P.
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR

Edgar F. Siguencia Sarmiento
PRES. JUNTA PARROQUIAL

Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION

X COMITÉ PARROQUIAL DE DESARROLLO

ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 **f:** (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador **m:** info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec



**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

PARROQUIA: HONORATO VASQUEZ

POBLACIÓN: 6226 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 66.915

A los 4 días del mes de agosto del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios Atahualpa, San Francisco de la Sierra, Pedro Gallo, Rumi Cuchura, San Pedro Cuenca y La Molina, Quinindé, Metella y Chiriboga, Atahualpa, Chimbacalle, Puerto, Tumaco, Puerto Nariño, Putumayo, Estrecho de Urdaneta, Puerto López, Chiriboga, San Juan.

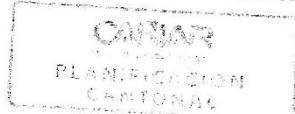
Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.

Magister Belisario Chimborazo P
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR

Carlos María Raffardó Ganzhi
PRES. JUNTA PARROQUIAL

Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION

PROYECTO
**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**



1928

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

MELISSA DEL ROSARIO MONTERO RODRÍGUEZ
SARA ÑUSTA CHIMBORAZO ANGAMARCA



**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

PARROQUIA: CAÑAR RURAL

POBLACIÓN: 1250 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 11800

A los 18 días del mes de agosto del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios Pococito, Jirímac, San Rafael, Chiribos, Quillace, Colcha, Guadalupe, Nasipio, La Raya, Shapachumi, Tafalínes, Chinchucos, Chagatáns, Chiribos, Cuatalcum, Tuyayta.

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.

Dis. Ludgardo Moscoso A
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR (E)

Sr. Tomás Morocho
REPRESENTANTE

Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION

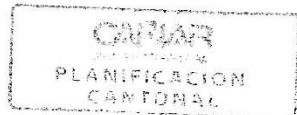
**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN****PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018****PARROQUIA: JUNCAL****POBLACIÓN: 2169 habitantes****PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 56.000,xx**

A los 22 días del mes de agosto del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios Gonzaga, Tungurahua, Chirre, Imbabura

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.

Magíster Belisario Chimborazo P.
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR (E)
Juan María Loja
PRES. JUNTA PARROQUIAL
Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION
COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092, Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec



ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN

PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

PARROQUIA: VENTURA

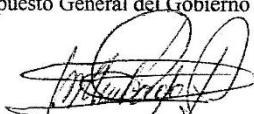
POBLACIÓN: 1288 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 50.880

A los 21 días del mes de julio del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios Ventura Centro - cañar - Clementina
San Juan - Tumbate - Cutagua.

Se pionero el desarrollo lo que tiene el centro de ventura
en apoyo del coro, la parroquia y la sede provincial.

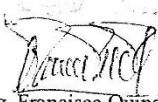
Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.



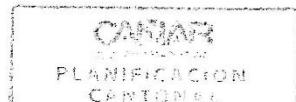
Magister Belisario Chimborazo P.
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR



Miguel Arturo Camas Llirve
PRES. JUNTA PARROQUIAL


Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION


**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**



dir: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

(16)



**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018**

PARROQUIA: ZHUD

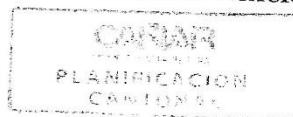
POBLACIÓN: 2368 habitantes

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ - 55.000

A los 18 días del mes de julio del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios ~~Centros parroquiales, Técnicos, Pasey, Jardines, Pinturas, Jardines, 2 und 2.110, Trabajos de los Cuna, Organizaciones, etc.~~
~~Técnicos, Littoral de Agua Potable \$ 21.000 - Campaña de fomento para estadios \$ 34.800 cada uno - GAD parroquial \$ 36.000 compra de uniformes - Consejo Provincial \$ 70.000 compra de paquetes Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias (se dejó una copia magnética para constancia de lo actuado), de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal~~

Magíster Belisario Chimborazo P
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAP

Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION



P. Espinoza Alvarado
Hernán P. Espinoza Alvarado
PRES. JUNTA PARROQUIAL

**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
9 // 2237 492 **f:** (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador **m:** info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

**ACTA DE CONSTANCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN****PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018****PARROQUIA: GENERAL MORALES****POBLACIÓN:** 3400 habitantes**PRESUPUESTO REFERENCIAL:** USD \$*GAD GAD = 20.970**CAB GAD = 28.463,98*

A los 10 días del mes de agosto del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios Iuguasimumba, 2hical Alto, Sítincoy, Hierba Buena, Zapatán Grande, Suicel Alto, Laurel, Chiripimba, Zeypim chico, Potrillines, Centro Sociale, Ramos Loma, Tecteloma, Eléctricas, 2hical Centro, Tectepombo, Hellieken, Palmar, Casas Veras;

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias, de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.

Dis. Luisaldo Moscoso A.  Sr. Segundo Nicolás Loja Gómez
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR (E) ■ PRES. DEL GAD PARROQUIAL

Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION


**COMITÉ PARROQUIAL
DE DESARROLLO**



d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

(16)



ACTA DE CONSTÁNCIA DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA – PLAN OPERATIVO ANUAL 2018

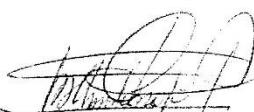
PARROQUIA: CHOROCOPTE

POBLACIÓN: 3088 habitantes

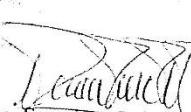
PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 556.000

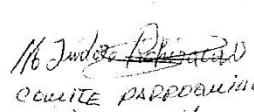
A los 14 días del mes de julio del año 2017 se reúnen en Asamblea Parroquial convocada por el Gobierno Municipal Intercultural del cantón Cañar a través del Departamento de Planificación, para realizar el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018, de manera participativa, con la presencia de autoridades locales, ciudadanos del centro parroquial, y directivas de los Gobiernos Comunitarios ~~Centro parroquial, las Escuelas rurales Chorocopete, Jambalí, Planificación, Taita, Wilson Encalada, Montaña, Subsistancia, La Cachucha, la Capilla de San Antonio, Proyecto Pescado, y Reserva Natural.~~

Una vez concluida la asamblea se determinaron las necesidades prioritarias (se deja una copia magnética para constancia de lo actuado), de acuerdo a la metodología Participativa establecida en el Modelo de Gestión, socializada por técnicos del Departamento de Planificación y que será incluido en el Plan de Obras y el Presupuesto General del Gobierno Municipal.


Magíster Belisario Chimborazo P.
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR


Wilson V. Encalada Neira
PRES. GAD PARROQUIAL


Ing. Francisco Quinde
DIR. DEL DEP. PLANIFICACION


M. J. J. P. (Handwritten)
COMITE PARROQUIAL
DE DESARROLLO



d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092, Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

(16^a)

Anexo 7: Estimación Provisional de Ingresos 2018 GADICC

Proyección de los Ingresos para el Año 2018					
Concepto	Año - 2 2015	Año - 1 2016	Año - 0 2017	Ingresos I Semestre 2017	Asignación Proyectada 2018
INGRESOS TRIBUTARIOS, IMPUESTOS					
Impuesto a la utilidad en venta de predios urbanos	82.483,61	79.116,10	80.000,00	52.147,81	78.758,00
A los predios urbanos incluye adicionales	81.358,32	110.591,64	140.000,00	104.748,74	169.320,00
A los predios rústicos incluye adicionales	67.635,95	79.247,56	90.000,00	63.454,91	144.182,00
A la Inscripción en el Registro de la Propiedad	214.860,50	247.329,96	243.214,64	121.607,32	257.391,00
Impuesto al rodaje de vehículos	54.165,13	73.041,52	73.011,30	36.505,65	82.434,00
Impuesto de alcabalas	169.349,99	192.181,97	188.347,08	94.173,54	197.845,00
Impuesto a los activos totales, capital en giro	48.259,83	80.052,70	53.124,78	26.562,39	55.557,00
Impuesto a patentes para desarrollar actividades	181.490,99	182.382,72	190.000,00	19.781,25	314.254,00
Impuesto a los Espectáculos Públicos	11.926,00	15.800,00	13.095,00	13.095,00	10.000,00
Otros impuestos					0,00
TASAS Y CONTRIBUCIONES					0,00
Por ocupación de lugares públicos	8.381,00	7.709,55	7.059,22	3.529,61	6.398,00

Por venta de papel membretado (Especies Fiscales)	7.609,00	11.589,00	12.000,00		12.000,00
Especie Valorada ROTAC					180.318,00
Especie Valorada Permiso de construcción		0,00			1,00
Formulario Revisión y Fraccionamiento	20,00	0,00			1,00
Formulario Múltiple de Pago	1.899,00	0,00			1,00
Permisos, Licencias (instalaciones radioeléctricas)		7.320,00			1,00
Por servicio de camal		-			
Tasa de Faenamiento Ganado Menor	6.032,00	9.168,00			100,00
Tasa de Faenamiento Ganado Mayor	3.560,00	0,00			100,00
Por recolección de basura	43.444,92	22.912,05	0,00		0,00
Aprobación de Planos	1.359,06	1.509,85	1.500,00	1.097,95	1.570,00
Líneas de Fabrica	5.076,10	3.856,89	3.718,08	1.859,04	3.039,00
Revisión de Anteproyecto o Proyecto		40,00	0,00		0,00
Permisos de Construcción	1.956,01	3.015,85	1.791,92	895,96	1.709,00
Revisión y Fraccionamiento	2.638,00	925,00	732,00	366,00	100,00
Aprobación de anteproyecto urbanístico y rural	312,00	116,00	56,00	28,00	50,00
Análisis físico del agua		360,00	320,00	160,00	320,00
Construcción de cerramientos en terrenos baldíos	1.896,66	3.288,88	0,00		0,00
Certificado de Avaluó y Actualización Catastral	783,50	184,00	0,00		10,00
Tasa de no adeudar al Municipio	5.642,00	2.831,00	0,00		10,00
Licencia Anual de Turismo	1.617,50	2.086,77	2.488,37	2.023,82	2.000,00
Comercio Ambulatorio		1.690,00	2.630,00	1.315,00	2.600,00



Seguridad Ciudadana y Bomberos	951,82	678,39	600,00	486,00	424,00
Estacionamiento Tarifado		0,00	42.167,25	14.055,75	0,00
Colocación de letreros		761,66	20,00	20,00	30,00
Permiso de demolición		15,00			10,00
Regularización de excedentes		9.771,69			3.000,00
Aprobación de proyecto hidrosanitario		146,95	150,00	130,27	225,00
Otras Tasas	35.392,61	74.302,50	1.000,00	470,20	1.000,00
Otros Servicios Técnicos de Tesorería					21.200,00
Otros Servicios Técnicos de Rentas					21.523,00
Instalación de agua					1,00
Traspaso de agua y alcantarillado					1,00
1.5 x mil activos totales					10,00
solicitud de alcantarillado					10,00
ocupación puestos en el mercado	3.600,00				10,00
ocupación plaza de ropa	1.806,00				10,00
control urbano					
formulario aprobación de planos					10,00
certificado de afectación y línea de fábrica					10,00
aviso de notaria					
Certificado Único Vehicular			1.988,00	994,00	2.982,00
Certificado de Poseer Vehículo			3.178,00	1.589,00	4.767,00
Duplicado de Matrícula			37.928,00	18.964,00	56.892,00
Multas en Matriculación Vehicular			34.150,00	17.075,00	51.225,00
Otros por Matriculación vehicular			25.138,00	12.569,00	37.707,00
Cesión de suelo	72.469,12	43.973,39	30.000,00	24.434,56	20.000,00

Ocupación plaza de madera	654,00				1,00
Tasa por legalización de tierras		6.398,92	2.859,70	1.429,85	2.500,00
Tasa por regalías		0,00			10.000,00
Contribución por pavimentación (adoquinado)		4.432,37	6.604,54	6.604,54	9.906,81
Contribución por construcción de aceras y bordillos	14.889,78	9.503,18	13.386,88	13.386,88	12.635,51
Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable		1.431,88	171.756,54	121.756,54	731.051,34
Obras de Regeneración Urbana		0,00			
De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos y Medicinas	4.852,92	15.850,72	22.235,74	11.117,87	50.000,00
Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable					12.000,00
Servicio de agua potable	246.393,09	261.061,99	247.867,50	123.933,75	298.604,00
Servicio de alcantarillado	74.899,39	80.996,24	74.956,04	37.478,02	79.984,00
Gastos Generales	44.107,08	44.267,00	48.172,08	24.086,04	50.204,00
Saldo Anterior	63.458,80	4.183,66	2.738,48	1.369,24	15.000,00
Intereses	3.474,55	2.342,78	1.674,86	837,43	775,00
Conexión y reconexión de agua potable	9.200,63	10.832,07	10.713,98	5.356,99	11.470,00
Conexión y reconexión de alcantarillado	4.408,38	4.283,05	4.100,00	3.744,69	3.945,00
Otros servicios Técnicos Tesorería	18.062,40	21.653,00	23.488,00	11.744,00	
Otros servicios Técnicos Rentas)	16.953,00	20.097,00	20.000,00	16.986,00	
Intereses producidos por depósitos a plazo	1,18	0,00	0,00	0,00	1,00
Arrendamiento de edificios y locales	6.300,32	10.988,49	7.134,90	3.567,45	7.552,00

Arrendamiento de mercados y andenes	39.958,07	46.213,55	45.000,00	108,00	42.520,00
Arrendamiento de cementerio	46.527,00	53.053,09	50.000,00	34.536,00	51.736,00
Intereses por mora en pago obligaciones	36.037,66	30.942,40	45.000,00	38.035,67	45.481,00
Multas por infracción a ordenanzas municipales	16.517,23	17.238,88	17.850,50	8.925,25	18.517,00
Multas por infracción a ordenanzas municipales ROTAC					43.200,00
Multas por incumplimiento de contratos	1.327,51	18.783,59	16.847,61	16.847,61	1.000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Derecho de recaudación fondos ajenos	11.195,14	11.265,13	11.500,00	8.971,20	11.652,00
30% Presupuesto Proveniente del Gobierno Central	2.387.546,41	2.063.618,52	2.149.732,32	1.110.265,22	2.149.732,32
30% Presupuesto Proveniente del Gobierno Central año anterior		475.950,39		154.728,59	
Ejecución de garantías de contratistas	100.927,84	0,00			10,00
Otros no especificados	4.631,12	99.877,08		22.466,94	1.000,00
INGRESO DE CAPITAL					
Venta de medidores y accesorios de agua	18.751,89	11.496,88	10.040,56	5.020,28	0,00
Venta de terrenos urbanos y rurales	2.470,71	8.822,22		8.953,03	1.000,00
Venta de Maquinaria y equipo		0,00		450,00	10,00
Venta de Vehículos		0,00		4.050,00	10,00
TRANSFERENCIA DE CAPITAL					
Gobierno Central (Tránsito y Transporte)	161.677,47	142.236,64	139.072,00	69.536,00	135.000,00

Gobierno Central patrimonio		0,00			0,00
Devolución de Acción Social	53.782,75				0,00
Fondo no Reembolsable BEDE Construcción del sistema de agua potable de El Cisne y la comunidad Primero de Mayo	227.622,57	18.321,83			0,00
Convenio Elec Austro		11.000,00			0,00
Apporte del Convenio con Plan Internacional	17.821,02	15.823,96			0,00
Fondo no Reembolsable BEDE para proyectos de inversión Ley 047	43.012,58	43.012,58			
Convenio Mies	73.916,26				0,00
Aporte de la Junta Parroquial de San Juan Chico					0,00
Convenio GAD Parroquial de Juncal "Mejoramiento del sistema de agua de Juncal Centro"					10.000,00
Convenio GAD Parroquial de Juncal "Mejoramiento del sistema de agua de Yaculoma"					10.000,00
Gobierno Provincial Cañar convenio casa de acogida		17.661,10			0,00
Concejo Provincial adquisición de terreno coliseo cañar	100.000,00				0,00
Facturación venta de energía eléctrica ley 047 año anterior			0,00	43.012,66	0,00
Facturación venta de energía eléctrica ley 047	129.038,00	86.025,34	129.038,00	86.025,34	129.038,00
70% Presupuesto Proveniente del Gobierno Central	5.570.941,68	4.815.109,86	5.016.042,08	2.590.618,91	5.016.042,08

70% Presupuesto Proveniente del Gobierno Central año anterior		1.110.550,89		361.033,38	
Reintegro del IVA pagado	100.000,00				500.000,00
FINANCIAMIENTO PUBLICO					0,00
Préstamo BEDE Plan Maestro II Fase	344.893,43	295623,01			0,00
Préstamo BEDE Reasfaltado de las vías 24 de Mayo, Colón y Avda. San Antonio de Cañar		844.423,63		93.824,85	
Construcción de la I fase del sistema de agua potable regional para las comunidades de la organización TUCAYTA				461.560,09	692.340,13
FINANCIAMIENTO INTERNO					0,00
Cuentas Por cobrar Reposición IVA		106,18	1.042.772,00	205.915,14	280.000,00
Cuentas Por cobrar años anteriores	206.898,59	242.738,44	488.167,96	244.083,98	740.000,00
Saldo en Caja - bancos (estimado)	1.123.024,96	490.246,46	1.077.127,70		983.138,13
Saldos anticipos concedidos a contratistas por ejecución de obras que no han sido devengados por no disponer de planillas de liquidación de contratos	384.486,03	517.006,64	568.568,00	281.705,38	300.000,00
	12.828.638,06	13.253.467,23	12.743.855,61	6.868.212,58	14.198.172,26

Anexo 8: Presupuesto de todas las Dependencias del GAD



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA
DE ASEO INTEGRAL DEL PUEBLO CAÑARI
DE LOS CANTONES: CAÑAR BIBLÍAN EL TAMBO SUSCAL

Cañar, 25 de Septiembre de 2017
Oficio N° 199-G-EMMAIPC-EP

Máster
Belisario Chimborazo
ALCALDE DEL GADIC CAÑAR
En su despacho.

De mis consideraciones:

A través de la presente tengo el singular honor de dirigirme a Usted, al tiempo que aprovecho la ocasión para expresarle un cordial y afectuoso saludo.

En esta ocasión Señor Alcalde me permito adjuntar la Estimación de Ingresos 2018, de la EMMAIPC-EP, valores que deben ser considerados en la elaboración del presupuesto 2018 de cada uno de GAD's Municipales como aporte a la EMMAIPC-EP, de acuerdo a la Ordenanza vigente.

Por la gentil atención que dé a la presente, anticipó mi agradecimiento.

PLANEACION FINANCIERA AL Comienzo del Año
Presupuesto 2018. Buzón 2017

(2)

UNIFICACION
SIBIDO

27 SEP 2017

35.444.674
R-347

Atentamente,
Ing. Ramiro Padilla J.
GERENTE DE LA EMMAIPC-EP

UNIDAD DE
GESTION
DOCUMENTAL CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

26 SEP 2017

RECEPCION DE DOCUMENTOS
HORA: 23:23 TRAMITE: 3033

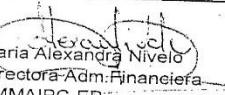
FIRMA:

Principal Cañar: Av. Ingapirca y Pozo de Chávez | Telf.: 072 427 001
Biblán: Benjamín Ochoa y Av. Alberto Ochoa (Mercado Municipal) | Telf.: 072 232 308
El Tambo: Panamericana Central (segundo piso Centro Comercial) | Telf.: 072 238 834
Suscal: Dario Machuca y Manuel Martínez (sector Mercado Municipal) | Telf.: 072 234 258
E-mail: comunicacion@emmaipc-ep.gob.ec | www.emmaipc-ep.gob.ec

(4)

		REAL
1.3.01.16.01	Tasas Por El Servicio De Recolección De Basura	1183295.4
1.3.01.16.03	Centro Sur Comisiones Bancarias	7297.5
1.4.02.99.01	Otras Ventas De Productos Y Materiales	14204.4
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas	4251.0
1.8.01.02.01	Aporte De Gads Cañar	84298.0
1.8.01.02.02	Aporte De Gads De Bíblian	44334.1
1.8.01.02.03	Aporte De El Gads De El Tambo	17623.2
1.8.01.02.04	Aporte De Gads De Suscal	11517.41
1.9.04.99.05	Ingresos Generadores Industriales	2,000.00
1.9.04.99.06	Abonos Orgánicos	2,536.00
2.8.01.02.01	Aporte Gads De Cañar	337191.86
2.8.01.02.02	Aporte Gads De Bíblian	177336.54
2.8.01.02.03	Aporte Gads De El Tambo	70492.85
2.8.01.02.04	Aporte Gads De Suscal	46069.63
2.8.01.03.02	Convenio Elecausto	63530.79
TOTAL		2065978.682

TARIFAS 100%		TARIFAS 60% "98607.95" PROMEDIO		TARIFAS 40%			
		1972159.00		1183295.40			
		1183295.40		788863.60			
NUMERO DE USUARIOS			32578				
Aportes Municipios							
1892329.2	40% %	TOTAL	CORRIENTE 20%	INVERSION 80%			
CAÑAR	788864	53.43%	421489.82	84297.96	337191.86		
BIBLIAN		28.10%	221670.67	44334.13	177336.54		
EL TAMBO		11.17%	88116.06	17623.21	70492.85		
SUSCAL		7.30%	57587.04	11517.41	46069.63		
TOTAL	100.00%	788863.60					

Realizado por : 
Maria Alexandra Nivel
Directora Adm. Financiera
EMMAIPC-EP

Revizado por : 
Ing. Ramiro Padilla
Gerente General
EMMAIPC-EP





Cañar, 29 de Septiembre del 2017
Oficio Nro. 115A-MCPC-2017

Ingeniero.

Francisco Quinde.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR.

Ciudad.-

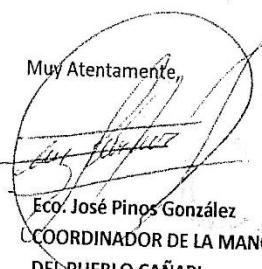
De mi consideración:

A nombre de la Mancomunidad del Pueblo Cañari, me permito extender un afectuoso saludo.

Estimado Ingeniero cumpliendo con lo solicitado por su persona, adjunto al presente me permito hacer llegar la propuesta del Plan Operativo Anual de la Mancomunidad del Pueblo Cañari para el año 2018 (POA) de los ejes:

- 1.- TURISMO Y CULTURA
- 2.- PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS
- 3.- PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinente no sin antes expresarle mi sentimiento de gratitud y estima.

Muy Atentamente,

Edo. José Pinos González
COORDINADOR DE LA MANCOMUNIDAD
DEL PUEBLO CAÑARI

OPTO DE PLANIFICACION
RECIBIDO
19 SEP 2017
HORA: 9:30 am (P)
mancomunidad CANARI R- 351
COORDINACION

Dirección de Coordinación de Gestión de Desarrollo Social - DCGS - Mancomunidad del Pueblo Cañari - Ecuador. Mail: manpuca@hotmail.com

PRESUPUESTO MANCOMUNIDAD DEL PUEBLO CAÑARI 2018								
DE LOS INGRESOS								
PARTIDA	CONCEPTO			AUXILIAR	PARTIDA	SUB GRUPO	TIPO DE INGRESO	
1	INGRESOS CORRIENTES						103440.55	
1 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						103440.55	
1 8 01	TRASFERENCIAS CORRIENTES DL SECTOR PUBLICO				103440.55			
1 8 01 04	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS			103440.55				
1 8 01 04 01	TRANSF. CAÑAR 2018			53,599.22				
1 8 01 04 02	TRANSF. EL TAMBO 2018			15,302.93				
1 8 01 04 03	TRANSF. SUSCAL 2018			12,198.32				
1 8 01 04 04	TRANSF. BIBLIAN 2018			22,340.08				
2	INGRESOS DE CAPITAL						124936.25	
2 8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN						124936.25	
2 8 01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO				38800.00			
2 8 01 04	DE ENTIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO			38800.00				
2 8 01 04 01	TRANF. CAÑAR 2018			13424.09				
2 8 01 04 02	TRANSF. EL TAMBO 2018			8367.87				
2 8 01 04 03	TRANSF. SUSCAL 2018			6054.03				
2 8 01 04 04	TRANSF. BIBLIAN 2018			10954.01				
2 8 02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO				50136.25			
2 8 02 04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			50136.25				
2 8 02 04 01	TRANSFERENCIA ELECAUSTRO			50136.25				
2 8 03	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO				36000.00			
2 8 03 04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			36000.00				
2 8 03 04 01	TRANSFERENCIA FONSVALENCIA			36000.00				
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						4000.00	
3 7	SALDOS DISPONIBLES						4000.00	
3 7 01	SALDO DE CAJA Y BANCOS				4000.00			
3 7 01 99	OTROS SALDOS			4000.00				
3 7 01 99 01	SALDO DE CAJA			4000.00				
Total				232,376.80	232,376.80	232,376.80	232,376.80	
DE LOS GASTOS								
PARTIDA	CONCEPTO			AUXILIAR	PARTIDA	SUB GRUPO	GRUPO	TIPO DE GASTO
5	GASTOS CORRIENTES							107440.55
5 1	GRUPO 1.GASTOS DE PERSONAL							93689.55
5 1 01	SUB GRUPO 1. REMUNERACIONES BÁSICAS				53352.00			
5 1 01 05	REMUNERACIONES UNIFICADAS				53352.00			
5 1 02	SUB GRUPO 2. REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS				5586.12			
5 1 02 03	DECIMO TERCER SUELDO			4446.00				

5	1	02	04	DECIMO CUARTO SUELDO		1140.12			
5	1	05		SUB GRUPO 5. REMUNERACIONES TEMPORALES		24600.00			
5	1	05	10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		24600.00			
5	1	06		SUB GRUPO 6. APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		10151.43			
5	1	06	01	APORTE PATRONAL		6215.51			
5	1	06	02	FONDO DE RESERVA		3935.93			
5	3			GRUPO 3. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		11476.00			
5	3	01		SUB GRUPO 1. SERVICIOS BÁSICOS		800.00			
5	3	01	05	TELECOMUNICACIONES		780.00			
5	3	01	06	SERVICIOS DE CORREO		20.00			
5	3	02		SUB GRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		5576.00			
5	3	02	04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		500.00			
5	3	02	05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES		1000.00			
5	3	02	06	EVENTOS PÚBLICOS OFICIALES		1000.00			
5	3	02	17	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		500.00			
5	3	02	09	SERVICIO DE ASEO		576.00			
5	3	02	99	OTROS SERVICIOS		2000.00			
5	3	02	99	01	SERVICIO DE HOSPEDAJE	2000.00	1000.00		
5	3	03		SUB GRUPO 3. TRASLADO, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS					
5	3	03	01	PASAJES AL INTERIOR		500.00			
5	3	03	03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS AL INTERIOR		500.00			
5	3	04		SUB GRUPO 4. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			1200.00		
5	3	04	05	VEHÍCULOS		1200.00			
5	3	05		SUB GRUPO 5. ARRENDAMIENTO DE BIENES			300.00		
5	3	05	05	VEHÍCULOS		300.00			
5	3	06		SUB GRUPO 6. CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES			450.00		
5	3	06	03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN		450.00			
5	3	07		SUB GRUPO 7. GASTOS EN INFORMÁTICA			450.00		
5	3	07	02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		150.00			
5	3	07	04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS		300.00			
5	3	08		SUB GRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			1700.00		
5	3	08	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1000.00			
5	3	08	04	MATERIALES DE OFICINA		100.00			
5	3	08	05	MATERIALES DE ASEO		100.00			
5	3	08	13	REPUESTOS Y ACCESORIOS		500.00			
5	7			GRUPO 7: OTROS GASTOS CORRIENTES			2275.00		
5	7	01		SUB GRUPO 1: OTROS GASTOS CORRIENTES			75.00		
5	7	01	99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		75.00			
5	7	01	99	01	MATRÍCULA DEL VEHÍCULO	75.00			
5	7	02		SUB GRUPO 2. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS			2200.00		
				RECIBOS		3050.00			



5	7	02	01	01	SEGUROS DE LA MANCOMUNIDAD	2000.00					
5	7	01	01	03	SPAT	50.00					
5	7	02	03		COMISIONES BANCARIAS		150.00				
7					GASTOS DE INVERSIÓN						124936.25
7	3				BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						124936.25
7	3	02			SERVICIOS GENERALES			124936.25			
7	3	02	04		EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	11900.00					
7	3	02	04	01	Elaboración de materiales de promoción	11900.00					
7	3	02	06		EVENTOS PÚBLICOS OFICIALES		20200.00				
7	3	02	06	01	Capacitaciones, Talleres, Sensibilización	20200.00					
7	3	02	07		DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD		39700.00				
7	3	02	07	01	Elaboración de video 3D	4200.00					
7	3	02	07	02	Participación en ferias	4000.00					
7	3	02	07	03	Acondicionamiento y Señalización de senderos	31500.00					
7	3	02	99		OTROS SERVICIOS		3000.00				
7	3	02	99	01	Viaje de intercambio de experiencias	3000.00					
7	3	08	99		OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		50136.25				
7	3	08	99	01	OTROS DE USO CONSUMO E INVERSIÓN (PLANTAS) ELECAUSTRO	36000.00					
7	3	08	99	02	OTROS DE USO CONSUMO E INVERSIÓN (SEMILLAS) ELECAUSTRO	14136.25					
TOTAL DE GASTOS						232376.80	232376.80	232376.80	232376.80		



Registro de la Propiedad y
Mercantil Cantón Cañar

CANAR

Oficio Nro.0065-RPMCC-2017

Cañar, 29 de septiembre de 2017

Señor Ingeniero
Francisco Quinde
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADIC-CAÑAR
Su Despacho.

Estimado Ingeniero:

Luego de expresarle un cordial saludo, adjunto al presente oficio sírvase Usted encontrar el impreso de Plan Operativo Anual correspondiente al año 2018, correspondiente al Registro de la Propiedad y Mercantil del año 2018, para su conocimiento.

Saludos cordiales.

Atentamente,

Ab...Carlos.Celi.Bravo.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CAÑAR

PLANIFICACION
DIBIDO

29 SEP 2017

14.134.P.FJ
R-350

t . (593-7) 2235 904 d . 24 de Junio y Luis Masa c . registropropiedad@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

(140)



Cañar, 29 de septiembre del 2017.
Oficio No. 0319 -2017-COOR-SG

Ingeniero.
Francisco Quindi
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DEL GADICC

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente le expresamos un cordial saludo a nombre de quienes conformamos el CENAGRAP, y al tiempo deseamos éxitos en las labores que cotidianamente viene efectuando en pro del cantón.

Mediante la presente hago llegar el respectivo del Plan Operativo Anual, proforma presupuestaria y el distributivo correspondiente al periodo fiscal 2018 del CENAGRAP ajustada, de forma digital y física en tamaño A3, y A4, que fue emitida por usted, misma que se ha realizado de forma participativa con todo el equipo técnico.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente le antícpo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Segundo Guaitas M
COORDINADOR DEL CENAGRAP

C.C: archivo

RECIBIDO

02 OCT 2017

4.38.5.7.7
R-342

d: Vía Chaglaban s/n (detrás del Colegio Calasanz),
t.f.: (593-7) 2235 167 Cañar - Ecuador m: cenagrap2010@yahoo.com
www.canar.gob.ec

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018: \$ 376298,02 TRECENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 02/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA)

CÓDIGO ACUTAL PÚBLICA		PRESUPUESTO 2018	GADICC	JAAPS	CENAGRAP	ELECAUSTRO
5 GASTOS CORRIENTES						
5.1 GASTOS EN PERSONAL						
5.1.01 REMUNERACIONES BÁSICAS		\$ 51840,00	\$ 51840,00			
5.1.01.05 Remuneraciones unificadas						
5.1.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
5.1.02.03 Décimo tercer sueldo		\$ 4.318,28	4318,28			
5.1.02.04 Décimo cuarto sueldo		\$ 1.560,00	1560,00			
5.1.07.02 Supresión de puesto		\$ 13.610,17				
5.1.07.04 Compensación por desahucio					\$ 13.610,17	
Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de funciones						
5.1.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
5.1.06.01 Aporte patronal		\$ 6.103,80	\$ 6.103,80			
5.1.06.02 Fondos de reserva		\$ 4.320,00	\$ 4.320,00			
5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
5.3.01 SERVICIOS BÁSICOS						
5.3.01.01 Agua Potable		\$ 360,00			\$ 360,00	
5.3.01.04 Energía Eléctrica		\$ 720,00	\$ 720,00			
5.3.01.05 Telecomunicaciones		\$ 1.440,00	\$ 1.440,00			
5.3.01.06 Servicios de Correo		\$ 48,00			\$ 48,00	
5.3.02 SERVICIOS GENERALES						
5.3.02.07 Difusión e información						
5.3.02.99 Otros servicios generales						
5.3.03 VIATICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIÓN						
5.3.03.03 Viáticos y subsistencias en el interior		\$ 584,00		52,62	\$ 531,38	
5.3.06.03 Servicio de Capacitación		\$ 1.668,80			\$ 1.668,80	
6.3.08.04 Materiales de oficina		\$ 820,25	\$ 820,25			
5.3.14.07 Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos		\$ 4.050,00		\$ 4.050,00		
5.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE						
5.3.08.05 Materiales de Aseo		\$ 506,05	\$ 506,05			
5.7 OTROS GASTOS CORRIENTES						
5.7.01 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES						
Tasas generales, impuestos, contribuciones , licencias y patentes		\$ 400,00	\$ 400,00			
5.7.02 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS						
5.7.02.01 Seguros		\$ 1.950,00	\$ 1.950,00			
5.7.02.03 Comisiones Bancarias		\$ 198,00			\$ 198,00	
5.7.03 DIETAS						
5.7.03.01 Dietas		\$ 4.350,00		\$ 4.350,00		
6 GASTOS DE PRODUCCIÓN						
6.1 GASTOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN						
6.1.01 Remuneraciones básicas		\$ 80.937,09	\$ 63.826,43			17110,66
6.1.01.05 Remuneraciones unificadas						
6.1.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS						
6.1.02.03 Décimo tercer sueldo		\$ 14.629,42	\$ 13.199,36			1430,06
6.1.02.04 Décimo cuarto sueldo		\$ 2.340,00	\$ 1.560,00			780,00
6.1.05.10 Servicios personales por contrato						
6.1.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
6.1.06.01 Aporte patronal		\$ 10.225,96	\$ 8.226,74			
6.1.06.02 Fondos de reserva		\$ 7.300,00	\$ 5.869,94			1430,06
6.3 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN						
6.3.02.01 Transporte de personal		\$ 1.380,00	\$ 1.380,00			
6.3.04 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						
6.3.04.05 Mantenimiento de vehículos		\$ 3.855,00	\$ 3.855,00			
6.3.04.99 Otras instalaciones, mantenimiento y reparaciones		\$ 100,00	\$ 100,00			
6.3.06.03 Servicios de capacitación		\$ 570,00			\$ 570,00	

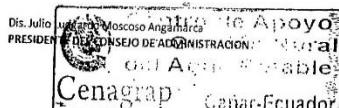
CÓDIGO ACUTAL PÚBLICA		PRESUPUESTO 2018	GADICC	JAAPS	CENAGRAP	ELECAUSTRO
6.3.07 GASTOS EN INFORMATICA						
6.3.07.04 Mantenimiento y reparación de equipos y sist.inf.		\$ 954,50		\$ 500,50	\$ 454,00	
6.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION						
6.3.08.02 Vestuario, lencería y prendas de protección (uniformes)		\$ 1.724,80			\$ 1.724,80	
6.3.08.03 Combustible		\$ 3.300,00	\$ 3.300,00			
6.3.08.04 Materiales de oficina		\$ 641,20			\$ 641,20	
7 GASTOS DE INVERSIÓN						
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN						
7.3.02 SERVICIOS GENERALES						
7.3.02.01 Transporte de personal		\$ 110,00				110,00
7.3.02.04 Edición, impresión, reproducción y publicidad		\$ 700,00	\$ 700,00			
7.3.02.05 Eventos públicos y oficiales		\$ 800,00				800,00
7.3.02.07 Difusión e información, y publicidad		\$ 6.792,71				6.792,71
7.3.02.99 Otros servicios generales		\$ 14.135,00	\$ 5.112,76	\$ 546,88	\$ 2.560,36	5915,00
CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS						
7.3.06.01 Consultoría, asesoría e investigación especializada						
7.3.06.06 Honorarios por contrato civiles de servicios.		\$ 700,006				5700,006
7.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCION						
7.3.08.10 Dispositivos médicos para laboratorio clínico y patología (LABORATORIO)						
7.3.08.11 Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, eléctricos plomería (inventario Bodega)		\$ 96.254,99				\$ 96.254,99
7.3.08.99 Otros de uso y consumo de inversión						
7.5 OBRAS PUBLICAS						
7.5.05.99 Otros mantenimientos y reparaciones de obras FONDO DE SOLDARD.		\$ 25.000,00	\$ 8.891,39		\$ 6.108,61	10000,00
TOTAL PROYECTO		\$ 376.298,02	\$ 190.000,00	\$ 9.500,00	\$ 135.983,02	\$ 40.815,00

RESUMEN DE CEDULA DE INGRESOS DEL CENAGRAP AÑO 2018

CÓDIGO	APORTANTES	VALOR USD
140206	Bodega (Inventario)	\$ 84.428,97
140399	Otros servicios técnicos especializados (laboratorio)	\$ 8.514,80
18.01.02	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	\$ 9.500,00
18.01.04	TRANSFERENCIA RECIBIDA DE GAD.	\$ 190.000,00
28.01.11	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES PRIVADAS NO FINANCIERAS	\$ 40.815,00
37.01.01	SALDO EN BANCOS (provenientes del estado)	\$ 10.000,00
37.01.02	SALDO EN BANCOS (fondos de autogestión)	\$ 28.039,25
38.01.01	INGRESO DE COBROS A TERCEROS (tes de bodega y administrativos)	\$ 5.000,00
TOTAL FCA 2018		\$ 376.298,02

ELABORADO POR:
Segundo Guillermo Medina
COORDINADOR
APROBADO POR:

Capar a, 29 de septiembre del 2017
Manuel José Tenelema
SECRETARIO CONTADOR



(A)



Anexo 9: Proforma Presupuestaria para el Periodo 2018

Cañar, 20 de octubre de 2017
Oficio N° 234- DF-GADICC

Magíster
Belisario Chimborazo Pallchisaca
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR
Su despacho. -

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, presento a vuestra consideración el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos del GADICC para el ejercicio fiscal 2018, mismo que deberá ser conocido por la asamblea local o el organismo establecido como máxima instancia de participación en donde se emitirá resolución de conformidad con las prioridades de inversión, a fin de que hasta el 31 de octubre sea presentado al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto.

Para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

(Signature)

Ing. María Pallchisaca S.
DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA **CAÑAR**

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL **CAÑAR**
MUNICIPIO INTERCULTURAL

7/10 OCT 2017

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 13:19 TRAMITE: 3345

FIRMAS: *(Handwritten signature)*



INGRESOS

I. EXPOSICIÓN JUSTIFICATIVA

a) Política de Financiamiento

La Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar implementará todos los procedimientos legales para optimizar la recaudación de rentas consideradas dentro del presupuesto de ingresos.

Se incorporará al catastro de predios urbanos aquellas áreas que aún no constan en los planos catastrales en cumplimiento a la Ordenanza Municipal vigente que rige sobre esta materia.

Se elaborará catastros de contribuyentes para el cobro de impuestos al comercio y patentes, 1.5 por mil a los activos totales; y, rodaje de vehículos; mediante una base de datos actualizada.

b) Justificación de las estimaciones realizadas

La proforma presupuestaria incluye ingresos para el financiamiento de los gastos del año, con sujeción al Art. 236 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.; esto es, incrementando o disminuyendo el promedio obtenido de recaudaciones efectivas de los tres últimos años.

c) Decretos y Ordenanzas que amparan los ingresos

1. IMPUESTOS INTERNOS

a) A la utilidad en la compraventa de predios urbanos y plusvalía de los mismos.

Artículo 556 al 561 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.

(1)

- b) Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales

Artículo 552 al 555 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010., y ordenanza vigente

- c) A los Predios Urbanos.

d) Artículo 501 al 513 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010. Y a la ordenanza vigente.

- e) A los Predios Rurales.

f) Artículo 514 al 526 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010. Y a la ordenanza vigente.

- g) Patentes Municipales.

Artículo 546 al 551 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010. Y a la ordenanza vigente.

- h) A los vehículos (rodaje).

Artículo 538 al 545 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010. Y a la ordenanza vigente.

- i) Alcabalas.

Artículo 527 al 537 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.

(i)

j) Otros impuestos municipales

Artículo 562 al 565 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.

2. Contribución especial por mejoras de obras

Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por:

- a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
- b) Repavimentación urbana;
- c) Aceras y cercas;
- d) Obras de alcantarillado;
- e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- f) Desecación de pantanos y relleno de quebradas;
- g) Plazas, parques y jardines; y,
- h) Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.

Artículo 569 al 593 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 y ordenanza vigente.

3. Tasas

- a) Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b) Permisos de construcción;

(13)

- c) Agua potable;
- d) Cesión de Suelo;
- e) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f) Servicios administrativos;
- g) Alcantarillado y canalización; e,
- h) Otros servicios de cualquier naturaleza.

Artículo 566 al 568 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 y ordenanza vigente.

4. Otros Ingresos no Tributarios

4.1 Rentas Patrimoniales

Que comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;
- d) Utilidades de inversiones financieras; y,
- e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

4.2. Transferencias y aportes

- a) Asignaciones fiscales;

(14)



- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,

- c) Transferencias del exterior.

4.3. Venta de activos.

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

4.4. Ingresos Varios

Comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

Artículo 526 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010 y ordenanzas vigentes.

5. Crédito Público

(16)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY, DICTA LA PRESENTE ORDENANZA DE
LA PROFORMA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2018

PARTIDA	CONCEPTOS	PARCIAL	PRES. ANUAL
	INGRESOS TOTALES		18.790.198,00
1	INGRESOS CORRIENTES		5.671.836,00
10.00.00	TITULO I. INGRESOS TRIBUTARIOS		2.608.862,63
11.00.00	CAPITULO 1 IMPUESTOS		1.399.740,97
11.01.00	GRUPO I. SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS		78.758,00
11.01.02	A la utilidad por la venta de predios urbanos	78.758,00	
11.02.00	GRUPO II. SOBRE LA PROPIEDAD		996.728,98
11.02.01	A los predios urbanos, incluye adicionales	169.320,00	
11.02.02	A los predios rústicos, incluye adicionales	144.182,00	
11.02.03	A la inscripción del Registro de la propiedad o en el registro mercantil	347.391,00	
11.02.05	A los vehículos motorizados de transporte	82.434,00	
11.02.06	Impuesto de alcabalas	197.845,00	
11.02.07	A los activos totales, capital en giro	55.557,00	
11.03.00	GRUPO III. AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		10.000,00
11.03.12	Impuesto a los espectáculos públicos	10.000,00	
11.07.00	GRUPO VII. IMPUESTOS DIVERSOS		314.254,00
11.07.04	Patentes comerciales, industriales y de servicios	314.254,00	
13.00.00	CAPITULO II. TASAS		455.528,00
13.01.00	GRUPO I. TASAS GENERALES		455.528,00
13.01.03	Por ocupación de lugares públicos	6.398,00	
13.01.06.01	Especies Fiscales (Venta de papel membretado)	12.000,00	
13.01.06.02	Especie Valorada Permiso de contrucción	1,00	
13.01.06.03	Formulario Revisión y Fraccionamiento	1,00	
13.01.06.04	Formulario Multiple de Pago	1,00	
13.01.06.05	Instalación de agua	1,00	
13.01.06.06	Traspaso de agua y alcantarillado	1,00	
13.01.06.07	1.5 x mil activos totales	10,00	
13.01.06.08	solicitud de alcantarillado	10,00	
13.01.06.09	formulario aprobación de planos	10,00	
13.01.06.10	certificado de afectación y linea de flabrica	10,00	
13.01.06.11	Especie Valorada ROTAC	180.318,00	
13.01.08	Prestación de servicios (recaudación de fondos ajenos)	11.652,00	
13.01.11.01	Certificado Único Vehicular	2.982,00	
1.3.01.11.01	Certificado de Poseer Vehículo	4.767,00	
1.3.01.11.02	Duplicado de Matrícula	56.892,00	
1.3.01.11.03	Multas en matriculación vehicular	51.225,00	
1.3.01.11.04	Duplicado de stiker de revisión vehicular	30.000,00	
1.3.01.11.05	Otros por Matriculación vehicular	7.707,00	
13.01.12	Permisos, Licencias (instalaciones radioeléctricas)	1,00	
13.01.14.01	Tasa por servicio de camal ganado mayor	100,00	
13.01.14.02	Tasa por servicio de camal ganado menor	100,00	
13.01.18.01	Aprobacion de planos	1.570,00	
13.01.18.02	Líneas de fabrica	3.039,00	
13.01.18.03	Permisos de Construcción	1.709,00	

(16)

13.01.18.04	Revisión y Fraccionamiento	100,00	
13.01.18.05	Aprobación de anteproyecto urbanístico y rural	50,00	
13.01.99.01	Certificado de Avaluo y Actualización Catastral	10,00	
13.01.99.02	Tasa de no adeudar al Municipio	10,00	
13.01.99.03	Licencia Anual de Turismo	2.000,00	
13.01.99.04	Tasa por legalización de tierras	2.500,00	
13.01.99.05	Seguridad Ciudadana y Bomberos	424,00	
13.01.99.06	Ocupación puestos en el mercado	10,00	
13.01.99.07	Ocupación en la plaza de madera	1,00	
13.01.99.08	Ocupación puestos en la plaza de ropa	10,00	
13.01.99.09	Cesión de suelo	20.000,00	
13.01.99.12	Tasa por regalías	10.000,00	
13.01.99.13	Colocación de letreros	30,00	
13.01.99.14	Aprobación de proyecto hidro-sanitario	225,00	
13.01.99.15	Análisis físico del agua	320,00	
13.01.99.16	Regularización de excedentes	3.000,00	
13.01.99.17	Permiso de demolición	10,00	
13.01.99.18	Comercio Ambulatorio	2.600,00	
13.01.99.19	Otros Servicios Técnicos de Tesorería	21.200,00	
13.01.99.20	Otros Servicios Técnicos de Rentas	21.523,00	
13.01.99.22	Otras tasas	1.000,00	
13.04.00	CAPÍTULO III CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE ORDENAMIENTO	753.593,66	
13.04.06	Contribución por pavimentación (adoquinado)	9.906,81	
13.04.08	Contribución construcción de aceras y bordillos	12.635,51	
13.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	731.051,34	
13.04.13	Obras de Regeneración Urbana	-	
2	TITULO II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.082.017,69	
II.1.00	CAPITULO I. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	521.981,98	
14.02.00	GRUPO II VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	62.000,00	
14.02.05	De Instrumental Médico Menor, Insumos Médicos y Medicinas	50.000,00	
14.02.06	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	12.000,00	
14.03.00	GRUPO III. VENTAS NO INDUSTRIALES	459.981,98	
14.03.01.01	Servicio de Agua potable	298.604,00	
14.03.01.02	Servicio de alcantarillado	79.984,00	
14.03.01.03	Gastos Generales	50.204,00	
14.03.01.04	Saldo Anterior	15.000,00	
14.03.01.05	Intereses	775,00	
14.03.01.06	Conexión y reconexión de agua potable	11.470,00	
14.03.03.01	Conexión y reconexión de alcantarillado	3.945,00	
17.00.00	RENTAS DE INVERSIÓN Y MULTAS	210.005,99	
17.01.00	GRUPO I. RENTAS DE INVERSIÓN		
17.01.01	Intereses producidos por depósitos a plazos	-	
17.02.00	GRUPO II. RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES	101.808,00	
17.02.02.01	Arrendamiento de edificios y locales municipales	7.552,00	
17.02.02.02	Arrendamiento del cementerio municipal	51.736,00	
17.02.02.03	Arrendamiento de mercados y andenes	42.520,00	
17.02.99	Otros arrendamientos	-	
17.03.00	GRUPO III. INTERESES POR MORA	45.481,00	
17.03.01	Intereses por mora en el pago de obligaciones tributarias	45.481,00	
17.04.00	GRUPO IV. MULTAS	62.717,00	

(A)

17.04.02.01	Multas por infracciones a ordenanzas municipales	18.517,00	
17.04.02.02	Multas por infracción a ordenanzas municipales ROTAC	43.200,00	
17.04.04	Incumplimiento de contratos	1.000,00	
II.II.00	CAPITULO II. TRANSFERENCIAS Y APORTES		2.329.975,40
18.06.00	APORTES Y PARTICIP. DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO		2.329.975,40
18.01.	Transferencias corrientes del Sector Público		
18.01.01	30% Presupuesto Proveniente del Gobierno Central	2.194.975,40	
	Del Presupuesto General del Estado a los GADs Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	135.000,00	
18.06.43			
19.00.00	CAPITULO IV. OTROS INGRESOS		1.010,00
19.01.00	GRUPO I. GARANTIAS Y FIANZAS		10,00
19.01.01	Ejecución de garantías otorgadas por contratistas	10,00	
19.04.00	SUBGRUPO IV. OTROS NO OPERACIONALES		1.000,00
19.04.99	Otros no especificados	1.000,00	
20.00.00	INGRESOS DE CAPITAL		6.019.044,32
24.00.00	CAPITULO III. VENTAS DE ACTIVOS DE LARGA DURACION		1.020,00
24.01.00	GRUPO I. BIENES MUEBLES		20,00
24.01.04	Maquinaria y Equipo	10,00	
24.01.05	Vehiculos	10,00	
24.02.00	GRUPO II. BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES		1.000,00
24.02.01	Venta de terrenos urbanos y rurales	1.000,00	
28.00.00	CAPITULO II. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		6.018.024,32
28.01.00	GRUPO 1. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		5.161.609,30
28.01.01	Del Presupuesto General del Estado		5.121.609,30
28.01.01.01	70% Presupuesto Proveniente del Gobierno Central	5.121.609,30	
28.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas		40.000,00
28.01.02.01	Convenio GAD Parroquial de Juncal "Mejoramiento del sistema de agua de Juncal Centro"	10.000,00	
28.01.02.02	Convenio GAD Parroquial de Juncal "Mejoramiento del sistema de agua de Yaculoma"	10.000,00	
28.01.02.03	Convenio GAD Parroquial de Juncal "Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado de Timpurpamba, Canzhagudo"	20.000,00	
28.01.06	SUBGRUPO VI. DE ENTIDADES PUBLICAS FINANCIERAS		103.377,02
28.01.06.01	BDE Regeneración de la calle Cañar Cdla. Angel María Iglesias, Portal Bolí	103.377,02	
28.02.00	GRUPO 3. DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO		24.000,00
28.02.04	Del Sector Privado no Financiero		
28.02.04.01	Comunidad Mapacocha Zhud- Construcción de planta de tratamiento de agua potable de Mapacocha	24.000,00	
28.06.00	APORTES Y PARTICIP. DE CAPITAL E INVERSION GADs		729.038,00
28.06.09	Aporte según Ley 47 y su Reforma		129.038,00
28.06.09.01	Facturación venta de energía eléctrica Ley 47	129.038,00	
28.06.54	Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural		100.000,00
28.06.54.01	Del PGE para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	100.000,00	
28.10	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al (IVA)		500.000,00
28.10.02	Reintegro del IVA pagado	500.000,00	
30.00.00	TÍTULO III EMPRÉSTIMOS		
30.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		7.099.317,68
30.00.00	CAPÍTULO I. INTERNO		
36.00.00	GRUPO I. FINANCIAMIENTO PUBLICO		1.225.943,67

(19)



36.02.00	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO		1.225.943,67
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO		1.225.943,67
36.02.01.01	Préstamo BDE Construcción de la I fase del sistema de agua potable regional para las comunidades de la organización TUCAYTA	495.221,27	
36.02.01.02	Préstamo BDE Restauracion Y Readecuacion De La Iglesia De San Antonio De Cañar	196.138,44	
36.02.01.03	Préstamo BDE Mejoramiento a nivel de pavimento rígido de la calle Justiniano Crespo ubicada en el centro urbano del cantón Cañar, provincia de Cañar	534.583,96	
37.00.00	GRUPO VII. SALDOS DISPONIBLES		4.096.000,00
37.01.01	Saldo estimado en caja y bancos	4.096.000,00	
38.00.00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		1.777.374,01
38.01.01.01	Cuentas por cobrar reposición IVA	401.374,01	
38.01.01.02	Cuentas por cobrar años anteriores	740.000,00	
38.01.02	Anticipos	636.000,00	
	TOTAL	18.790.198,00	18.790.198,00

(18)

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL CICLO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION ANUAL
AREA I: SERVICIOS GENERALES			
PROGRAMA I. ADMINISTRACION GENERAL			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
5.1.111.00.00	TITULO 1. GASTOS CORRIENTES		1.916.654,61
5.1.111.00.00	GRUPO 1.- GASTOS EN PERSONAL		1.564.613,74
5.1.111.01.00	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BASICAS		1.020.712,92
5.1.111.01.05	Remuneraciones unificadas	763.992,00	
5.1.111.01.06	Salarios Unificados	256.720,92	
5.1.111.02.00	SUBGRUPO 2. REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		118.083,41
5.1.111.02.03	Décimo tercer sueldo	85.059,41	
5.1.111.02.04	Décimo cuarto sueldo	33.024,00	
5.1.111.02.35	Remuneración variable por eficiencia		
5.1.111.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		42.943,00
5.1.111.03.04	Compensación por Transporte	5.700,00	
5.1.111.03.06	Alimentación	36.480,00	
5.1.111.03.07	Comisariato	763,00	
5.1.111.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		11.029,34
5.1.111.04.01	Por cargas familiares	5.253,12	
5.1.111.04.08	Subsidio de antigüedad	5.776,22	
5.1.111.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		34.688,00
5.1.111.05.07	Honorarios	15.778,00	
5.1.111.05.10	Sueldos prestados mediante contrato	10.000,00	
5.1.111.05.12	Encargos y subrogacion	8.910,00	
5.1.111.06.00	SUBGRUPO 6. APORTE PATRONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL		205.256,07
5.1.111.06.01	Aporte Patronal	120.196,66	
5.1.111.06.02	Fondos de Reserva	85.059,41	
5.1.111.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		131.901,00
5.1.111.07.06	Beneficio por Jubilación	117000,00	
5.1.111.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesacion de funciones	14900,00	
5.1.111.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
5.3.111.00.00	GRUPO 2.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		352.040,87
5.3.111.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BASICOS		77.000,00
5.3.111.01.04	Energía eléctrica en dependencias municipales	35.000,00	
5.3.111.01.05	Telecomunicaciones(telefono, internet, satelital)	40.000,00	
5.3.111.01.06	Servicio de correo	2.000,00	
5.3.111.02.00	SUBGRUPO 2.- SERVICIOS GENERALES		148.647,00
5.3.111.02.02	Fletes y Maniobras	3.000,00	
5.3.111.02.03	Recarga de Extintores	500,00	
5.3.111.02.04	Impresión, reproducción y publicaciones	21.687,00	
5.3.111.02.05	Eventos Sociales y Culturales	2.100,00	
5.3.111.02.06	Eventos publicos y oficiales	1.000,00	
5.3.111.02.09	Servicios de Aseo; Lavado de Vestimenta de Trabajo; Fumigación, Desinfe	80,00	
5.3.111.02.17	Difusión e Información	91.300,00	
5.3.111.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	28.980,00	
5.3.111.02.99	Otros servicios varios		
5.3.111.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIA		18.500,00
5.3.111.03.01	Pasajes al interior	3.500,00	
5.3.111.03.02	Pasajes al exterior	2.000,00	
5.3.111.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	10.000,00	
5.3.111.03.04	Viáticos y subsistencias en el exterior	3.000,00	
5.3.111.04.00	SUBGRUPO 4. INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		8.400,00
5.3.111.04.03	Mantenimiento de Mobiliario	3.000,00	
5.3.111.04.04	Mantenimiento de Maquinaria	3.000,00	
5.3.111.04.06	Mantenimiento de Herramientas	2.400,00	
5.3.111.05.00	SUBGRUPO 5 ARRENDAMIENTOS DE BIENES		5.100,00
5.3.111.05.02	Edificios Locales y Residencias	100,00	
5.3.111.05.05	Vehículos	5.000,00	
5.3.111.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION		7.000,00

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION ANUAL
5.3.111.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	5.000,00	2
5.3.111.06.03	Capacitación	2.000,00	
5.3.111.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		
5.3.111.07.00	SUBGRUPO 7. GASTOS EN INFORMATICA		28.000,00
5.3.111.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	16.000,00	3
5.3.111.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	9.000,00	VTH 00
5.3.111.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	3.000,00	
5.3.111.08.00	SUBGRUPO 8.- BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		53.969,87
5.3.111.08.02	Vestuario, Lencería y prendas de protección	21.890,00	4
5.3.111.08.03	Combustibles y lubricantes	3.500,00	
5.3.111.08.04	Suministros y materiales de oficina	14.500,00	5
5.3.111.08.05	Materiales de aseo y limpieza	4.000,00	
5.3.111.08.06	Adquisición de herramientas menores	500,00	
5.3.111.08.08	Instrumental Médico Quirúrgico	184,83	
5.3.111.08.09	Medicamentos	6.147,04	
5.3.111.08.10	Materiales para laboratorio y uso médico	1.248,00	
5.3.111.08.13	Repuestos y más accesorios	2.000,00	
5.3.111.14.00	SUBGRUPO 14. BIENES MUEBLES NO DÉPRECIABLES		5.424,00
5.3.111.14.03	Mobiliario	800,00	
5.3.111.14.04	Maquinarias y Equipos	624,00	
5.3.111.14.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	4.000,00	6
5.7.111.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES		9.000,00
5.7.111.01	Impuestos, tasas y contribuciones		
5.7.111.01.02	Tasas generales, Impuestos, permisos, licencias	500,00	
5.7.111.02	Seguros, costos financieros y otros gastos		
5.7.111.02.01	Seguros	500,00	
5.7.111.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales y Legalización de Documentos	8.000,00	
8.4.361.00.00	CAPITULO II. GASTOS DE CAPITAL		164.823,00
8.4.361.00.00	GRUPO 1. ACTIVOS DE LARGA DURACION		164.823,00
8.4.111.01.00	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES		164.823,00
8.4.111.01.04	Maquinaria y Equipo "Y43430016" (60000)	- 106.383,00	93.000 solo gastos
8.4.111.01.03	Mobiliario	10.000,00	
8.4.111.01.06	Herramientas Capitalizables	200,00	
8.4.111.01.07	Adquisición de equipo, sistemas y paquetes informáticos	48.240,00	6118400
8.4.111.01.09	Libros y Colecciones		9
	TOTAL	2.090.477,61	2.090.477,61

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION ANUAL
	AREA I: SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA II. ADMINISTRACION FINANCIERA		
	ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO		
5.1.121.00.00	TITULO 1. GASTOS CORRIENTES	391.140,87	
5.1.121.00.00	GRUPO I.- GASTOS DE PERSONAL	330.015,87	
5.1.121.01.00	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BASICAS	243.956,00	
5.1.121.01.05	Remuneraciones unificadas	243.956,00	
5.1.121.02.00	SUBGRUPO 2. REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	28.208,00	
5.1.121.02.03	Décimo tercer sueldo	20.848,00	
5.1.121.02.04	Décimo cuarto sueldo	7.360,00	
5.1.121.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES	4.582,00	
5.1.121.01.07	Honorarios	2.000,00	
5.1.121.05.12	Encargo y Subrogaciones	2.582,00	
5.1.121.06.00	SUBGRUPO 6. APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL	49.268,87	
5.1.121.06.01	Aporte Patronal	28.420,87	
5.1.121.06.02	Fondos de Reserva	20.848,00	
5.1.121.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES	4.001,00	
5.1.121.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesacion de funciones	4000,00	
5.1.121.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
5.3.121.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	61.125,00	
5.3.121.02.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES	32.400,00	
5.3.121.02.04	Impresión, reproducción y publicaciones	12.200,00	10
5.3.121.02.21	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia ✓	20.000,00	jer PNC 2017
5.3.121.02.99	Otros Servicios Generales	200,00	
5.3.121.03.00	SUBGRUPO 3. TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS	1.000,00	
5.3.121.03.01	Pasajes al interior del país	500,00	
5.3.121.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	500,00	
5.3.121.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS	22.000,00	
5.3.121.06.03	Capacitación de personal	2.000,00	
5.3.121.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	20.000,00	
5.3.121.07.00	SUBGRUPO 7. GASTOS EN INFORMATICA	1.000,00	
5.3.121.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1.000,00	
5.3.121.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	4.725,00	
5.3.121.08.02	Uniformes para personal de empleados municipales ✓	1.725,00	11
5.3.121.08.04	Suministros y materiales de oficina ✓	2.000,00	12
5.3.121.08.05	Suministros y materiales de aseo y limpieza ✓	500,00	13
5.3.121.08.20	Accesorios de Oficina	500,00	
5.3.121.08.99	Otros gastos de uso y consumo corriente		
5.6.121.00.00	GRUPO 3 GASTOS FINANCIEROS	455.000,00	
5.6.121.01.00	SUBGRUPO 1. TÍTULOS -VALORES EN CIRCULACIÓN		
5.6.121.01.06	Descuentos, comisiones, y otros cargos en títulos y valores	455.000,00	
5.7.121.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000,00	
5.7.121.02	Seguros, costos financieros y otros gastos		
5.7.121.02.01	Seguros	1.000,00	
8.4.121.00.00	CAPITULO II. GASTOS DE CAPITAL		
8.4.121.00.00	GRUPO I. ACTIVOS DE LARGA DURACION	16.500,00	
8.4.121.01.00	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES	16.500,00	
8.4.121.01.03	Mobiliario	300,00	14
8.4.121.01.04	Maquinaria y Equipo	8.000,00	15
8.4.121.01.07	Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	8.200,00	16
	TOTAL	863.640,87	863.640,87

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION ANUAL
AREA I. SERVICIOS GENERALES			
PROGRAMA III. MOVILIDAD, TRANSPORTE Y CONVIVENCIA			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
5.1.131.00.00	TITULO 1. GASTOS CORRIENTES		733.940,21
5.1.131.00.00	GRUPO I. GASTOS DE PERSONAL		685.861,21
5.1.131.01.00	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BASICAS		420.807,72
5.1.131.01.05	Remuneraciones unificadas	305.760,00	
5.1.131.01.06	Salarios Unificados	115.047,72	
5.1.131.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		54.267,31
5.1.131.02.03	Décimo tercer sueldo	35.067,31	
5.1.131.02.04	Décimo cuarto sueldo	19.200,00	
5.1.131.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		18.080,00
5.1.131.03.04	Compensación por transporte	2.400,00	
5.1.131.03.06	Alimentación	15.360,00	
5.1.131.03.07	Comisariato	320,00	
5.1.131.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		4.800,41
5.1.131.04.01	Por cargas familiares	2.211,84	
5.1.131.04.08	Subsidio de antigüedad	2.588,57	
5.1.131.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		15.600,00
5.1.131.01.07	Honorarios	2.500,00	
5.1.131.05.9	Horas Extras	11.600,00	
5.1.131.05.10	Sueldos (Personal Contratado)		
5.1.131.05.12	Subrogaciones	1.500,00	
5.1.131.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRIB. A SEGURIDAD SOCIAL		85.242,77
5.1.131.06.01	Aporte Patronal	50.175,46	
5.1.131.06.02	Fondos de Reserva	35.067,31	
5.1.131.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		87.063,00
5.1.131.07.04	Compensación por desahucio	5500,00	
5.1.131.07.06	Asignación para pago por acogerse a jubilación	70000,00	
5.1.131.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesacion de funciones	11562,00	
5.1.131.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
5.3.131.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		48.079,00
5.3.131.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BASICOS		2.160,00
5.3.131.01.05	Telecomunicaciones	2.160,00	
5.3.131.02.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		8.060,00
5.3.131.02.04	Impresión, reproducción y publicidad	6.060,00	
5.3.131.02.17	Difusión e Información	2.000,00	
5.3.131.02.99	Otros servicios varios		
5.3.131.03.00	SUBGRUPO 3. TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS		3.500,00
5.3.131.03.01	Pasajes al interior del país	1.000,00	
5.3.131.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	2.500,00	
5.3.131.05	SUBGRUPO 5 ARRENDAMIENTO DE BIENES		9.408,00
5.3.131.05.02	Edificios, Locales y Residencias	9.408,00	18
5.3.131.05.04	Maquinaria y Equipo	-	
5.3.131.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS		5.500,00
5.3.131.06.01	Consultoria, Asesoria e Investigación Especializada		
5.3.131.06.03	Capacitación de personal	1.000,00	
5.3.131.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	4.500,00	
5.3.131.07.00	SUBGRUPO 7. GASTOS EN INFORMATICA		2.000,00
5.3.131.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	2.000,00	
5.3.131.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		16.539,00
5.3.131.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	13.879,00	20
5.3.131.08.03	Combustible y Lubricantes	600,00	
5.3.131.08.04	Suministros y materiales de oficina	1.560,00	21
5.3.131.08.05	Suministros y materiales de aseo y limpieza	500,00	22
5.7.131.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES		912,00
5.7.131.02.00	SUBGRUPO 1. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		



5.7.131.02.01	Seguros	912,00	
8.4.131.00.00	CAPITULO II GASTOS DE CAPITAL		12.280,00
8.4.131.00.00	GRUPO I ACTIVOS DE LARGA DURACION		12.280,00
8.4.131.01.00	SUBGRUPO I BIENES MUEBLES		12.280,00
8.4.131.01.04	Maquinaria y Equipo	6.080,00	
8.4.131.01.05	Vehículos	2.500,00	
8.4.131.01.07	Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	3.700,00	
	TOTAL	746.220,21	746.220,21

23

(i)

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION ANUAL
	AREA I. SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA IV. REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
	ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO		
5.1.141.00.00	TITULO 1. GASTOS CORRIENTES		388.326,63
5.1.141.00.00	GRUPO I. GASTOS DE PERSONAL		354.919,63
5.1.141.01.00	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BASICAS		256.993,92
5.1.141.01.05	Remuneraciones unificadas	244.044,00	
5.1.141.01.06	Salarios Unificadas	12.949,92	
5.1.141.01.10	Servicios Personales por Contrato		
5.1.141.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		30.632,16
5.1.141.02.03	Décimo tercer sueldo	21.416,16	
5.1.141.02.04	Décimo cuarto sueldo	9.216,00	
5.1.141.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		2.260,00
5.1.141.03.04	Compensación por Transporte	300,00	
5.1.141.03.06	Alimentación	1.920,00	
5.1.141.03.07	Comisariado	40,00	
5.1.141.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		567,85
5.1.141.04.01	Por cargas familiares	276,48	
5.1.141.04.08	Subsidio de antigüedad	291,37	
5.1.141.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		3.564,00
5.1.141.05.07	Honorarios	2.500,00	
5.1.141.05.12	Subrogación	1.064,00	
5.1.141.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRIB. A SEGURIDAD SOCIAL		51.420,70
5.1.141.06.01	Aporte Patronal	30.004,54	
5.1.141.06.02	Fondos de Reserva	21.416,16	
5.1.141.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		9.481,00
5.1.141.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	9480,00	
5.1.141.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
5.3.141.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		33.407,00
5.3.141.02.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		16.920,00
5.3.141.02.04	Impresión, reproducción y publicaciones	13.800,00	24
5.3.141.02.08	Servicio de Vigilancia	1.120,00	25
5.3.141.02.17	Difusión e Información	1.000,00	
5.3.141.02.30	Digitalización de Información y Datos Públicos		
5.3.141.02.99	Otros Servicios Generales	1.000,00	
5.3.141.03.00	SUBGRUPO 3. TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS		2.000,00
5.3.141.03.01	Pasajes al interior del país	1.000,00	
5.3.141.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1.000,00	
5.3.141.04.00	SUBGRUPO 4. INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1.560,00
5.3.141.04.04	Mantenimiento de maquinaria	560,00	
5.3.141.04.09	Mantenimiento de libros y colecciones	1.000,00	
5.3.141.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS		2.112,00
5.3.141.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
5.3.141.06.03	Capacitación de personal	2.112,00	
5.3.141.07.00	SUBGRUPO 7. GASTOS EN INFORMATICA		2.580,00
5.3.141.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos		
5.3.141.07.02	Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1.580,00	
5.3.141.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1.000,00	
5.3.141.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		7.755,00
5.3.141.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1.807,00	26
5.3.141.08.04	Suministros y materiales de oficina	4.777,00	27
5.3.141.08.05	Suministros y materiales de aseo y limpieza	1.051,00	28
5.3.141.08.06	Herramientas	20,00	
5.3.141.08.99	Otros gastos de uso y consumo corriente	100,00	
5.3.141.14.00	SUBGRUPO 14. BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		480,00
5.3.141.14.03	Mobiliario	100,00	

(i)



5.3.141.14.04	Maquinaria y Equipo	40,00	
5.3.141.14.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	340,00	
8.4.141.00.00	CAPITULO II GASTOS DE CAPITAL	15.033,00	
8.4.141.00.00	GRUPO I ACTIVOS DE LARGA DURACION	15.033,00	
8.4.141.01.00	SUBGRUPO I BIENES MUEBLES	15.033,00	
8.4.141.01.03	Mobiliario	2.552,00	29
8.4.141.01.04	Maquinaria y Equipo	7.146,00	30
8.4.141.01.06	Herramientas	125,00	
8.4.141.01.07	Adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos	5.000,00	
8.4.141.01.11	Partes y Repuestos	210,00	
	TOTAL	403.359,63	403.359,63

host agro.

6

(6)

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
	AREA II. SERVICIOS SOCIALES		
	PROGRAMA I. CULTURA Y PATRIMONIO		
	ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO		
5.1.211.00.00	TITULO 1. GASTOS CORRIENTES		293.588,10
5.1.211.00.00	GRUPO I. GASTOS DE PERSONAL		222.674,90
5.1.211.01.00	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BASICAS		124.776,00
5.1.211.01.05	Remuneración unificada	117.756,00	
5.1.211.01.06	Salarios Unificados	7.020,00	
5.1.211.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		14.622,00
5.1.211.02.03	Décimo tercero sueldo	10.398,00	
5.1.211.02.04	Décimo cuarto sueldo	4.224,00	
5.1.211.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		1.130,00
5.1.211.03.04	Compensación por Transporte	150,00	
5.1.211.03.06	Alimentación	960,00	
5.1.211.03.07	Comisariato	20,00	
5.1.211.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		301,00
5.1.211.04.01	Por cargas familiares	139,00	
5.1.211.04.08	Subsidio de antigüedad	162,00	
5.1.211.05.00	SUBGRUPO 5. REMUNERACIONES TEMPORALES		42.985,00
5.1.211.05.07	Honorarios	2.500,00	
5.1.211.05.12	Subrogación	1.000,00	
5.1.211.05.10	Servicios personales por contrato	39.485,00	
5.1.211.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRIBUCION A SEGURIDAD SOCIAL		33.859,90
5.1.211.06.01	Aporte Patronal	23.461,90	
5.1.211.06.02	Fondo de Reserva	10.398,00	
5.1.211.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		5.001,00
5.1.211.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	5000,00	
5.1.211.07.09	Por compensación voluntaria	1,00	
5.3.211.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		70.913,20
5.3.211.02.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		8.127,00
5.3.211.02.04	Edición, Impresión, reproducción y Publicaciones	5.467,00	
5.3.211.02.17.01	Difusión e Información	2.660,00	
5.3.211.02.17.02	Mejoramiento de la señalización turística urbana		
5.3.211.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIA		1.500,00
5.3.211.03.01	Pasajes al interior	500,00	
5.3.211.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
5.3.211.04.00	SUBGRUPO 4. INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		
5.3.211.04.04	Mantenimiento de Equipos	1.281,00	
5.3.211.04.08	Mantenimiento de Bienes Artísticos	161,00	
5.3.211.04.19	Mantenimiento de Bienes Deportivos	1.120,00	
5.3.211.05.00	SUBGRUPO 5 ARRENDAMIENTOS DE BIENES		1.044,00
5.3.211.05.05	Vehículos	1.044,00	
5.3.211.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION		46.168,20
5.3.211.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
5.3.211.06.03	Capacitación	12005,00	
5.3.211.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	22000,00	
5.3.211.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	12163,20	
5.3.211.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE.		9.473,00
5.3.211.08.01	Alimentos y Bebidas		
5.3.211.08.02	Uniformes para empleados y banda municipal	5.016,00	
5.3.211.08.04	Suministros y materiales de oficina	3.000,00	
5.3.211.08.05	Suministros y materiales de aseo y limpieza	800,00	
5.3.211.08.06	Herramientas	157,00	
5.3.211.08.12	Materiales Didácticos	500,00	
5.3.211.14.00	SUBGRUPO 14. BIENES MUEBLES NO DEPRECIAZABLES		3.320,00
5.3.211.14.03	Mobiliario		
5.3.211.14.08.01	Instrumentos Musicales		
5.3.211.14.08.02	Implementos deportivos	3.320,00	



PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
7.3.211.02.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN		476.000,00
7.3.211.02.05	Gastos para la realización de eventos culturales sociales y deportivos	476.000,00	
7.5.211.00.00	CAPITULO II. GASTOS DE INVERSIÓN		169.084,00
7.5.211.00.00	GRUPO 5. OBRAS PÚBLICAS		169.084,00
7.5.211.01.00	SUBGRUPO 1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		169.084,00
7.5.211.01.99	Construcción de locales deportivos	169.084,00	
8.4.211.00.00	CAPITULO II. GASTOS DE CAPITAL		560,00
8.4.211.00.00	GRUPO 1. ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN		
8.4.211.01.00	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES		560,00
8.4.211.01.03	Adquisición de mobiliario	160,00	
8.4.211.01.04	Maquinaria y Equipo	300,00	
8.4.211.01.07	Equipos Sistemas y paquetes informáticos	100,00	
8.4.211.01.09	Libros y Colecciones		
	TOTAL	939.232,10	939.232,10

(i²)

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
	AREA II. SERVICIOS SOCIALES		
	PROGRAMA 2. DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		
	ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
7.1.221.00.00	TITULO 1. GASTOS EN INVERSIÓN SOCIAL		763.325,55
7.1.221.00.00	GRUPO I. GASTOS DE PERSONAL		492.270,55
7.1.221.01.00	SUBGRUPO 1. REMUNERACIONES BASICAS		353.112,00
7.1.221.01.05	Remuneración unificada	353.112,00	
7.1.221.01.06	Salarios Unificados		
7.1.221.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		42.482,00
7.1.221.02.03	Décimo tercer sueldo	29.426,00	
7.1.221.02.04	Décimo cuarto sueldo	13.056,00	
7.1.221.05.00	SUBGRUPO 5. REMUNERACIONES TEMPORALES		12.112,00
7.1.221.05.05	Honorarios	2.500,00	
7.1.221.05.12	Subrogación	1.712,00	
7.1.221.05.10	Servicios personales por contrato	7.900,00	
7.1.221.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRIBUCION A SEGURIDAD SOCIAL		70.563,55
7.1.221.06.01	Aporte Patronal	41.137,55	
7.1.221.06.02	Fondo de Reserva	29.426,00	
7.1.221.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		14.001,00
7.1.221.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	14000,00	
7.1.221.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
7.3.221.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		271.055,00
7.3.221.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BASICOS		
7.3.221.01.06	Servicio de correo		
7.3.221.02.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		42.774,00
7.3.221.02.04	IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD		
7.3.221.02.04	Edición, Impresión, reproducción y Publicaciones	13.490,00	
7.3.221.02.05	Eventos Sociales	26.115,00	
7.3.221.02.17	Difusión e Información	2.969,00	36
7.3.221.02.99	Otros servicios generales	200,00	
7.3.221.03.00	SUBGRUPO 3.- TRASLADO, INSTALACION, VIATICOS Y SUBSISTENCIA		3.000,00
7.3.221.03.01	Pasajes al interior	1.000,00	
7.3.221.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1.000,00	
7.3.221.03.04	Viáticos y subsistencias en el exterior	1.000,00	
7.3.221.04.00	SUBGRUPO 4. INSTALACION, MANTENIMIENTO Y EQUIPO		1.900,00
7.3.221.04.03	Mobiliario	500,00	
7.3.221.04.04	Maquinaria y Equipos	1.300,00	
7.3.221.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	100,00	
7.3.221.05.00	SUBGRUPO 5 ARRENDAMIENTOS DE BIENES		7.200,00
7.3.221.05.05	Vehículos	7.200,00	
7.3.221.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION		91.459,00
7.3.221.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	19032,00	37
7.3.221.06.03.01	Capacitación	72427,00	
7.3.221.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		124.722,00
7.3.221.08.01	Alimentos y Bebidas	13.200,00	
7.3.221.08.02	Uniformes para empleados	5.842,00	38
7.3.221.08.04	Suministros y materiales de oficina	3.050,00	39
7.3.221.08.05	Suministros y materiales de aseo y limpieza	3.700,00	40
7.3.221.08.06	Herramientas	1.000,00	
7.3.221.08.09	Medicina y Productos farmacéuticos	50.700,00	41
7.3.221.08.10	Materiales para laboratorio y uso medico	1.300,00	
7.3.221.08.12	Materiales Didácticos	16.680,00	42
7.3.221.08.14	Suministros para actividad agropecuarias	11.150,00	
7.3.221.08.20	Menaje de Cocina	1.300,00	
7.3.221.08.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	1.800,00	
7.3.221.08.25	Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	15.000,00	
7.5.221.00.00	CAPITULO II. GASTOS DE INVERSION		1.192,00
7.7.221.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSION		1.192,00



PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
7.7.221.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
7.7.221.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1.000,00	
7.7.221.02	Seguros, costos financieros y otros gastos		
7.7.221.02.01	Seguros	192,00	
8.4.221.00.00	CAPITULO II. GASTOS DE CAPITAL		12.200,00
8.4.221.00.00	GRUPO 1. ACTIVOS DE LARGA DURACION		
8.4.221.01.00	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES		12.200,00
8.4.221.01.03	Adquisición de mobiliario	2.250,00	
8.4.221.01.04	Maquinaria y Equipo	6.600,00	
8.4.221.01.07	Equipos Sistemas y paquetes informaticos	3.350,00	
	TOTAL	776.717,55	776.717,55

(30)



PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018			
PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
	AREA V. SERVICIOS INCLASIFICABLES		
	PROGRAMA 2. GASTOS DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA		
	ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO		
5.6.00.00	GRUPO 6. GASTOS FINANCIEROS		
5.6.521.02.00	SUBGRUPO 2. INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		350.000,00
5.6.521.02.01	Amortizacion Interés Préstamo BEDE	350.000,00	
5.7.521.00.00	GRUPO 7. OTROS GASTOS CORRIENTES		10.000,00
5.7.521.02.00	SUBGRUPO 2. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		10.000,00
5.7.521.02.03	Para cubrir gastos por comisión y servicios bancarios	9.000,00	
5.7.521.02.06	Costas Judiciales	1.000,00	
9.6.	GRUPO 9. APLICACIÓN DEL FIANANCIAMIENTO		1.400.000,00
9.6.521.02	SUBGRUPO 9 AMORTIZACION DEUDA INTERNA		1.400.000,00
9.6.521.02.01.002	Amortización Prestamo BEDE	1.400.000,00	
	TOTAL	1.760.000,00	1.760.000,00

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
	AREA III. SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 3. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
	ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO		
5.1.331.00.00	TITULO 1. GASTOS CORRIENTES		436.678,47
5.1.331.00.00	GRUPO I.- GASTOS DE PERSONAL		382.578,47
5.1.331.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS		192.621,24
5.1.331.01.05	Remuneraciones unificadas	102.048,00	
5.1.331.01.06	Salarios unificados	90.573,24	
5.1.331.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		24.499,77
5.1.331.02.03	Décimo tercer sueldo	16.051,77	
5.1.331.02.04	Décimo cuarto sueldo	8.448,00	
5.1.331.03.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		18.751,45
5.1.331.03.04	Compensación por transporte	1.950,00	
5.1.331.03.06	Alimentación	12.480,00	
5.1.331.03.07	Comisariato	260,00	
5.1.331.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		
5.1.331.04.01	Por cargas familiares	1.797,12	
5.1.331.04.08	Subsidio de antigüedad	2.264,33	
5.1.331.05.00	SUBGRUPO 5.- REMUNERACIONES TEMPORALES		15.000,00
5.1.331.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	2.000,00	
5.1.331.05.10	Servicios personales por contrato	10.000,00	
5.1.331.05.12	Subrogación	3.000,00	
5.1.331.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRIBUCION A SEGURIDAD SOCIAL		38.945,01
5.1.331.06.01	Aporte Patronal	22.893,24	
5.1.331.06.02	Fondo de Reserva	16.051,77	
5.1.331.06.03	Jubilación Patronal		
5.1.331.07.00	SUBGRUPO 7 INDEMNIZACIONES		92.761,00
5.1.331.07.04	Compensación por Desahucio	6.600,00	
5.1.331.07.06	Asignación para pago por acogerse a jubilación	82.560,00	
5.1.331.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funcion	3.500,00	
5.1.331.07.08	Por accidente de trabajo o enfermedad o fallecimiento	100,00	
5.1.331.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
5.3.331.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS CORRIENTES		54.100,00
5.3.331.01.00	SERVICIOS BÁSICOS		700,00
5.3.331.01.05	Telecomunicaciones	700,00	
5.3.331.02.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		2.600,00
5.3.331.02.04	Edición, Impresión, reproducción y Publicaciones	2.500,00	
5.3.331.02.07	Difusión e Información	100,00	
5.3.331.03.00	SUBGRUPO 3. TRASLADO, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		4.000,00
5.3.331.03.01	Pasajes al interior	1.000,00	
5.3.331.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	3.000,00	
5.3.331.05.00	SUBGRUPO 5 ARRENDAMIENTOS DE BIENES		1.500,00
5.3.331.05.02	Edificios, Locales y Residencias	1.500,00	
5.3.331.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO		45.300,00
5.3.331.08.02	Uniformes y prendas de protección para empleados y trabajadores	16.800,00	
5.3.331.08.04	Suministros y materiales de oficina	1.500,00	
5.3.331.08.05	Suministros de aseo y limpieza	1.500,00	
5.3.331.08.06	Adquisición de herramientas menores	1.000,00	
5.3.331.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	12.000,00	
5.3.331.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléct	12.000,00	
5.3.331.08.13	Reuestos y Accesorios	500,00	
5.7.331.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES		624,00
5.7.331.02.00	SUBGRUPO 1. SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS		
5.7.331.02.01	Seguros	624,00	
5.8.331.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO		145.000,00
5.8.331.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		
5.8.331.01.02	Transferencia al CENAGRAP	145.000,00	
7.3.331.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN		318.863,27
7.3.331.05.00	SUBGRUPO 5 ARRENDAMIENTOS DE BIENES		5.000,00
7.3.331.05.04	Maquinaria y Equipo (alquiler)	5.000,00	

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
7.3.331.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION		313.863,27
7.3.331.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		
7.3.331.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	97.423,64	
7.3.331.06.05	Estudios y Diseños de Proyectos	216.439,63	51 52
7.5.331.00.00	CAPITULO II. GASTOS DE INVERSION		2.756.902,79
7.5.331.00.00	GRUPO 4. OBRAS PUBLICAS		2.756.902,79
7.5.331.01.00	SUBGRUPO 1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		2.756.902,79
7.5.331.01.01	Construcción, ampliación y mejoras del servicio de A. Potable	2.222.142,79	
7.5.331.01.03	Construcción, ampliación y mejoras del servicio de Alcantarillado	534.760,00	
8.4.331.01.00	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES		3.100,00
8.4.331.01.04	Maquinaria y Equipo	2.000,00	
8.4.331.01.06	Herramientas capitalizables	1.000,00	
8.4.331.01.07	Adquisición de equipo, sistemas y paquetes informáticos	100,00	
	TOTAL	3.661.168,53	3.661.168,53

U.B.S. 532900011
 Local 541110011
 maquinaria
 544000-112
 congo 5010
 545400112
 381400018
 Museo Guantug.
 CORREOUS-0103
 542400019
 manojo Subalto
 621610011
 mobiliario renovacion salones
 541220013



PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
AREA II. SERVICIOS SOCIALES			
PROGRAMA 3. SERVICIOS SOCIALES			
ASIGNACION SEGUN EL OBJETO DEL GASTO			
7.1.231.00.00	TITULO 1. GASTOS DE INVERSION		
7.1.231.00.00	GRUPO I.- GASTOS DE PERSONAL		
7.3.231.00.00	GRUPO 3. BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		
	SUBGRUPO 1. TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		
7.8.231.01.00			80.000,00
7.8.231.01.02	A ENTIDADES DESENTRALIZADAS Y AUTONOMAS		
7.8.231.01.02.01	Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos	80.000,00	
	TOTAL	80.000,00	80.000,00

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
	AREA III. SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 6. OTROS SERVICIOS COMUNALES		
	ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
7.1.361.00.00	TITULO 1. GASTOS DE INVERSION		2.151.635,53
7.1.361.00.00	GRUPO I.- GASTOS DE PERSONAL		1.253.820,21
7.1.361.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS		506.744,52
7.1.361.01.05	Remuneraciones unificadas	164.772,00	
7.1.361.01.06	Salarios unificados	341.972,52	
7.1.361.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		66.420,71
7.1.361.02.03	Décimo tercer sueldo	42.228,71	
7.1.361.02.04	Décimo cuarto sueldo	24.192,00	
7.1.361.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		68.678,67
7.1.361.03.04	Compensación por Transporte	7.200,00	
7.1.361.03.06	Alimentación	46.080,00	
7.1.361.03.07	Comisariato	961,00	
7.1.361.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		
7.1.361.04.01	Por cargas familiares	6.635,52	
7.1.361.04.08	Subsidio de antigüedad	7.802,15	
7.1.361.05.00	SUBGRUPO 5. REMUNERACIONES TEMPORALES		2.000,00
5.1.361.05.07	Honorarios		
7.1.361.05.12	Subrogación	2000,00	
7.1.361.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRIB. A SEGURIDAD SOCIAL		422.974,31
7.1.361.06.01	Aporte Patronal	60.745,60	
7.1.361.06.02	Fondo de Reserva	42.228,71	
7.1.361.06.03	Jubilación Patronal	320.000,00	
7.1.361.07.00	SUBGRUPO 7. INDEMINIZACIONES		187.002,00
7.1.361.07.04	Compensación por Desahucio	8.000,00	
7.1.361.07.06	Asignación para pago por acogerse a jubilación	160.000,00	
7.1.361.07.07	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	10.000,00	
7.1.361.07.08	Contribución por fallecimiento Contrato Colectivo	1.000,00	
7.1.361.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
7.1.361.07.10	Por compra de renuncias	1,00	
7.1.361.07.99	Otras Indemnizaciones	8.000,00	
7.3.361.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		897.815,32
7.3.361.01.00	SUBGRUPO 1.- SERVICIOS BASICOS		43.000,00
7.3.361.01.05	Telecomunicaciones(rastreo satelital)	43.000,00	
7.3.361.00.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		172.497,13
7.3.361.02.04	Edición, Impresión, reproducción y Publicaciones	1.000,00	
7.3.361.02.08	Servicio de vigilancia a bienes municipales	144.997,13	
7.3.361.02.17	Difusión e Informacion.	26.500,00	
7.3.361.03.00	SUBGRUPO 3. TRASLADO, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		33.000,00
7.3.361.03.01	Pasajes al interior del país	3.000,00	
7.3.361.03.03	Viáticos y subsistencias en el país	30.000,00	
7.3.361.04.00	SUBGRUPO 4. INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION		194.150,00
7.3.361.04.02	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	70.450,00	
7.3.361.04.04	Mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria	30.000,00	
7.3.361.04.05	Mantenimiento y reparación de vehículos	20.000,00	
7.3.361.04.06	Mantenimiento y reparación de herramientas	1.500,00	
7.3.361.04.18.01	Mantenimiento de areas verdes	60.000,00	
7.3.361.04.18.02	Mantenimiento de vías internas	12.100,00	
7.3.361.04.99	Mantenimiento y reparación de otros bienes no especificados	100,00	
7.3.361.05.00	SUBGRUPO 5. ARRENDAMIENTO DE BIENES		11.000,00
7.3.361.05.04	Maquinaria y Equipo	10.000,00	
7.3.361.05.05	Vehiculos	1.000,00	
7.3.361.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION		110.104,19
7.3.361.06.03	Capacitación y adiestramiento del personal	1.000,00	
7.3.361.06.04	Fiscalización	104.104,19	
7.3.361.06.05	Estudios y Diseños de Proyectos	5.000,00	
7.3.361.07.00	SUBGRUPO 7. GASTOS EN INFORMATICA		1.000,00
7.3.361.07.04	Mantenimiento y actualización de sistemas informáticos	1.000,00	

63

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
7.3.361.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		317.065,00
7.3.361.08.02	Uniformes y más prendas de protección para empleados y trabajadores	28.340,00	
7.3.361.08.03	Combustibles y lubricantes en general	80.000,00	
7.3.361.08.04	Adquisición de materiales de oficina	1.500,00	
7.3.361.08.05	Adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza	500,00	
7.3.361.08.06	Adquisición de herramientas menores	2.000,00	
7.3.361.08.11	Materiales de construcción, Electricos, Plomería y Carpintería	104.725,00	
7.3.361.08.13	Repuestos y accesorios para bienes y vehículos	100.000,00	
7.3.361.15.00	SUBGRUPO 15: BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES		15.999,00
7.3.361.15.15	Plantas	15.999,00	
7.5.361.00.00	CAPÍTULO II. GASTOS DE INVERSIÓN		3.320.543,30
7.5.361.00.00	GRUPO 1. OBRAS PÚBLICAS		3.320.543,30
7.5.361.01.00	SUBGRUPO 1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		3.083.843,30
7.5.361.01.04	Obras de urbanización y embellecimiento que contribuyen al ornato de la ciudad	243.718,51	
7.5.361.01.05	Calles, aceras y bordillos	1.161.818,72	
7.5.361.01.07	Locales Comunales Varios	1.242.715,66	
7.5.361.01.11	Preservación de áreas ecológicas	5.000,00	
7.5.361.01.99.01	Mantenimiento y preservación patrimonio cultural	400.590,41	
7.5.361.01.99	Mitigación de riesgos	30.000,00	
7.5.361.04.00	SUBGRUPO 4. OBRAS EN LÍNEA, REDES E INSTALACIONES		-
7.5.361.04.01	Instalación del sistema de distribución de energía eléctrica en el cantón y parroquias		
7.5.361.05.01	SUBGRUPO 5. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		6.000,00
7.5.361.05.02	Mantenimiento y adecuación de instalaciones para mejorar alumbrado público en el cantón	6.000,00	
7.5.361.99	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OBRAS PÚBLICAS		230.700,00
7.5.361.99.01	Asignación a Distribuir para Obras Públicas	230.700,00	
7.7.361.00.00	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		66.520,00
7.7.361.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
7.7.361.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	13.000,00	
7.7.361.02	Seguros, costos financieros y otros gastos		
7.7.361.02.01	Seguros	713340318	53.520,00
8.4.361.00.00	CAPÍTULO III. GASTOS DE CAPITAL		818.872,00
8.4.361.00.00	GRUPO 1. ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN		31.872,00
8.4.361.01.00	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES		31.872,00
8.4.361.01.03	Mobiliario	16.095,00	
8.4.361.01.04	Maquinaria y Equipo	8.946,00	4178.800,00
8.4.361.01.05	Vehículos	-	
8.4.361.01.06	Herramientas capitalizables	1.000,00	
8.4.361.01.07	Adquisición de equipo, sistemas y paquetes informáticos	5.831,00	
8.4.361.2.00.00	GRUPO 2. BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES		787.000,00
8.4.361.03.00	SUBGRUPO 3. EXPROPIACIÓN DE BIENES		787.000,00
8.4.361.03.01	Para indemnizar valor de predios urbanos y rústicos declarados de utilidad pública en beneficio social	787.000,00	
	TOTAL	6.357.570,83	6.357.570,83

(2)

PROFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION PARCIAL	ASIGNACION TOTAL
	AREA III. SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 7. PLANIFICACION, CONTROL Y TERRITORIO		
	ASIGNACIÓN SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO		
7.1.371.00.00	TITULO 1. GASTOS DE INVERSIÓN		298.915,21
7.1.371.00.00	GRUPO I.- GASTOS DE PERSONAL		228.460,21
7.1.371.01.00	SUBGRUPO 1.- REMUNERACIONES BASICAS		168.055,92
7.1.371.01.05	Remuneraciones unificadas	160.764,00	
7.1.371.01.06	Salarios unificados	7.291,92	
7.1.371.02.00	SUBGRUPO 2.- REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		18.228,66
7.1.371.02.03	Décimo tercer sueldo	14.004,66	
7.1.371.02.04	Décimo cuarto sueldo	4.224,00	
7.1.371.03.00	SUBGRUPO 3.- REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		1.130,00
7.1.371.03.04	Compensación por Transporte	150,00	
7.1.371.03.06	Alimentación	960,00	
7.1.371.03.07	Comisariato	20,00	
7.1.371.04.00	SUBGRUPO 4.- SUBSIDIOS		307,00
7.1.371.04.01	Por cargas familiares	139,00	
7.1.371.04.08	Subsidio de antigüedad	168,00	
7.1.371.05.00	SUBGRUPO 5. REMUNERACIONES TEMPORALES		4.500,00
7.1.371.05.07	Honorarios	2.500,00	
7.1.371.05.12	Subrogaciones	2.000,00	
7.1.371.06.00	SUBGRUPO 6.- CONTRIBUCIÓN A SEGURIDAD SOCIAL		33.737,63
7.1.371.06.01	Aporte Patronal	19.614,97	
7.1.371.06.02	Fondo de Reserva	14.122,66	
7.1.371.07.00	SUBGRUPO 7.- INDEMNIZACIONES		2.501,00
7.1.371.07.07	Comp. Por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2500,00	
7.1.371.07.09	Por renuncia voluntaria	1,00	
7.3.371.00.00	GRUPO 2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		70.455,00
7.3.371.00.00	SUBGRUPO 2. SERVICIOS GENERALES		3.500,00
7.3.371.02.04	Edición, Impresión, reproducción y Publicaciones	2.000,00	
7.3.371.02.05	Eventos Sociales	1.500,00	
7.3.371.02.17	Difusión e Información		
7.3.371.02.99	Otros servicios varios		
7.3.371.03.00	SUBGRUPO 3. TRASLADO, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		3.600,00
7.3.371.03.01	Pasajes al interior del país	1.000,00	
7.3.371.03.02	Pasajes al exterior	1.000,00	
7.3.371.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior del país	1.500,00	
7.3.371.03.14	Viáticos y subsistencias en el exterior del país	100,00	
7.3.371.06.00	SUBGRUPO 6. CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACION		53.796,00
7.3.371.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada	15.000,00	
7.3.371.06.03	Capacitación y adiestramiento del personal	5.000,00	
7.3.371.06.05	Estudios y Diseños de Proyectos	14.200,00	
7.3.371.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	14.596,00	
7.3.371.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	5.000,00	
7.3.371.07.00	SUBGRUPO 7. GASTOS EN INFORMATICA		6.040,00
7.3.371.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	5.040,00	
7.3.371.07.04	Mantenimiento y actualización de sistemas informáticos	1.000,00	
7.3.371.08.00	SUBGRUPO 8. BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		3.519,00
7.3.371.08.02	Uniformes y más prendas de protección para empleados y trabajadores	1.769,00	
7.3.371.08.04	Adquisición de materiales de oficina	1.000,00	
7.3.371.08.05	Adquisición de suministros y materiales de aseo y limpieza	250,00	
7.3.371.08.06	Herramientas	500,00	
8.4.371.00.00	CAPITULO III. GASTOS DE CAPITAL		4.000,00
8.4.371.00.00	GRUPO 1. ACTIVOS DE LARGA DURACION		4.000,00
8.4.371.01.00	SUBGRUPO 1. BIENES MUEBLES		4.000,00
8.4.371.01.03	Adquisición de mobiliario		
8.4.371.01.04	Maquinarias y Equipos	3.500,00	
8.4.371.01.07	Adquisición de equipo, sistemas y paquetes informáticos	500,00	
	TOTAL	302.915,21	302.915,21

(3)



Anexo 10: Socialización de la Proforma Presupuestaria al Comité de Desarrollo Cantonal

COMITÉ DE DESARROLLO CANTONAL

RESOLUCIÓN NO. 001

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 61, numeral 2, de la Constitución de la República, reconoce los derechos de participación de las ecuatorianas y ecuatorianos en los asuntos de interés público;

Que, el Art. 304 del COOTAD, establece que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regule por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;

Que, la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Procesos de Planificación Participativa del cantón Cañar, establece como máxima instancia de participación ciudadana al nivel cantonal al Comité de Desarrollo Cantonal;

Que, en la ciudad de Cañar, a los veinte y seis de octubre 2017, a las 10 horas, en el Auditorio Municipal se reúnen los miembros del Comité Cantonal de Desarrollo, convocado por Señor Alcalde Belisario Chimborazo con el objeto de socializar la socializar la Panificación Operativa Anual – POA y el Presupuesto para el año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar – GADICC conforme a ley.

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Procesos de Planificación Participativa del cantón Cañar

RESUELVE:

A los 26 días del mes de octubre del 2017 expresar la conformidad de las prioridades de inversión definidas en los procesos de Planificación Participativa realizadas en las 11 parroquias rurales, en la parroquia urbana de Cañar, y en la ciudad de Cañar, mismas que constan en la Proforma Presupuestaria del año 2018, sustentado en el Plan Operativo Anual de las Direcciones y Unidades Municipales, Organismos Descentralizados, Organismos Desconcentrados, Mancomunidad del Pueblo Chavarri, Empresa Mancomunada de Aseo; una vez socializado y discutido, se abaliza para que la propuesta de Proforma Presupuestaria y el Plan Operativo Anual para el año fiscal 2018 y se recomienda se de el trámite correspondiente para su aprobación en el seno del Concejo Cantonal.

Para constancia firman

Sr. Raúl Álvarez

PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE DESARROLLO CANTONAL

Sr. Sergio Solórzano

SECRETARIO DEL COMITÉ DE
DESARROLLO CANTONAL



AGENDA

SOCIALIZACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2018, DIRIGIDO AL COMITÉ DE DESARROLLO CANTONAL

OBJETIVO: Socializar la Panificación Operativa Anual – POA y el Presupuesto para el año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar – GADICC conforme a ley.

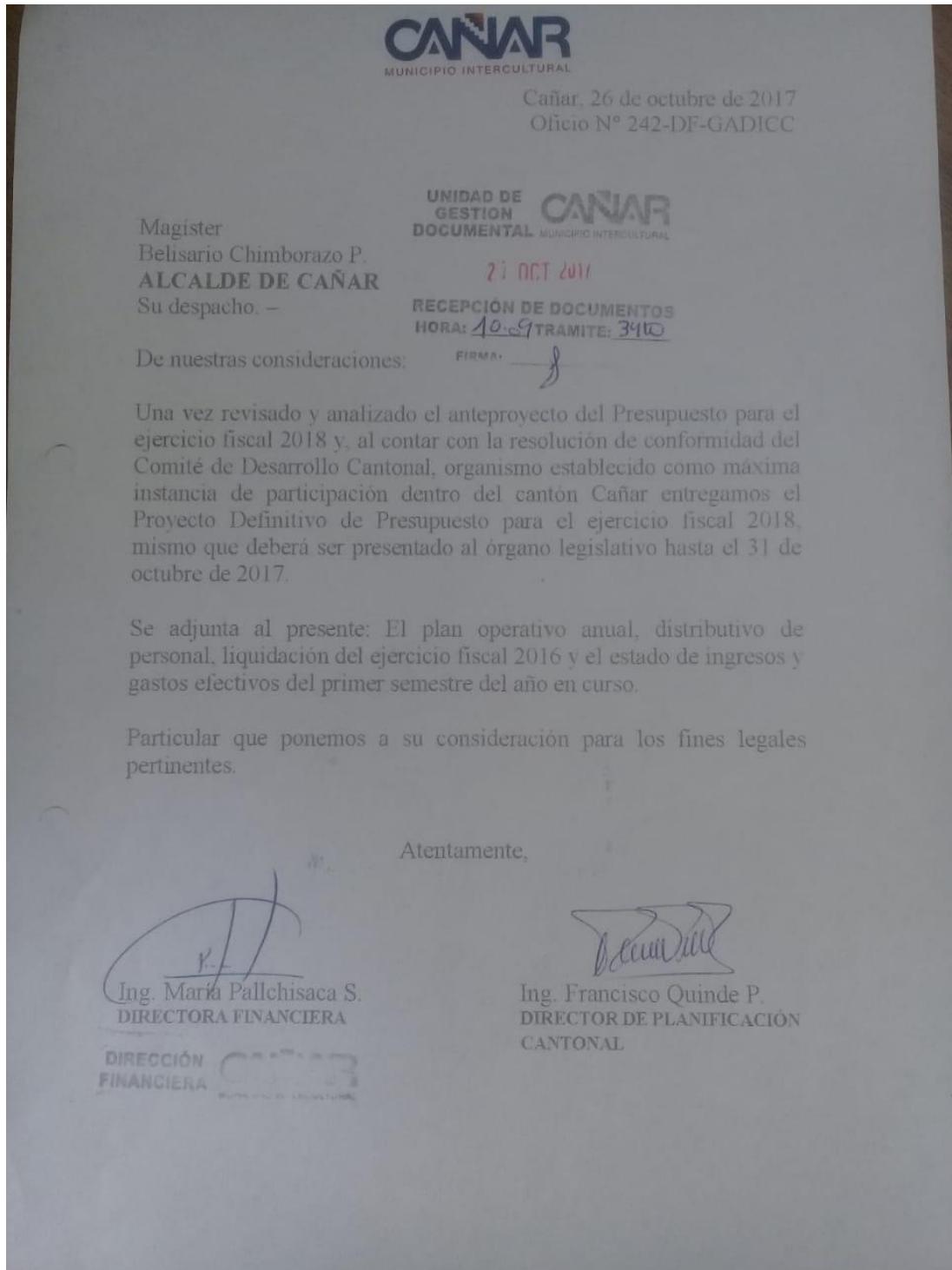
Lugar: Cañar

Fecha: 26 de octubre de 2017

TEMAS	HORA	FACILITADOR
Presentación del evento	10:00 – 10:10	Ing. Remigio Padrón
Modelo de gestión y Participación Ciudadana	10:10 – 10:45	Master Belisario Chimborazo
Panificación Operativa Anual – POA y el Presupuesto para el año 2018	10:45 – 12:30	Ing. Francisco Quinde
Plenaria	12:30 – 13:00	Ing. Remigio Padrón Ing. Francisco Quinde
Firma de acuerdo y/o Resolución	13:00-13:15	Sr. Raúl Álvarez Sr. Sergio Solórzano



Anexo 11: Oficio de Presentación del Anteproyecto del Presupuesto al Ejecutivo Local





Anexo 12: Ejemplar de una Sesión de La Comisión De Planificación Y Presupuesto Del GADICC

Cañar, 06 de Diciembre de 2017

Msc. Belisario Chimborazo Pallchisaca
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR

06 DIC 2017

Presente,
De nuestras consideraciones:

1601

Primeramente reciba un cordial saludo y a su vez le deseamos éxitos en su labor diaria.

Dando cumplimiento a la resolución del Concejo Municipal de fecha 22 de noviembre del año en curso; en la que resuelve aprobar en primer debate el presupuesto para el ejercicio económico del año 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, y que se acoga a las observaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto, la cual se pasa a la Comisión de Legislación. La Comisión antes mencionada, en fecha seis de diciembre del año 2017, se reúne con la presencia de los miembros de la Comisión, Director de Planificación, Directora de Financiera, Alcalde, Secretario de Administración y Gobierno, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, siendo las nueve horas con veinte y siete minutos, se da inicio a la presente sesión por parte del Abg. Patricio Vega en calidad de presidente de la Comisión de Legislación, quien manifiesta que es necesario ir analizando todas las observaciones presentadas por parte del Cuerpo Edilicio en la aprobación en primer debate, mismas que deben ser incluidas en el presupuesto del ejercicio fiscal 2018 del GADICC, para lo cual sugiere que se vayan realizando los ajustes necesarios con la asesoría del Departamento Financiero y de Planificación.

Solicita la palabra el señor Alcalde manifestando que, había pedido comedidamente participar en esta reunión para sugerir que antes que se proceda con la aprobación en segundo debate es necesario consolidar el presupuesto. Hay aspectos que tenemos que reconsiderar en la estructura presupuestaria para el 2018, entre los cuales consta por ejemplo el tema del eje social, así como las sugerencias establecidas por el seno del Concejo Municipal para tener una propuesta conjunta y que satisfaga las necesidades fundamentales de nuestro cantón. Solicita el señor Presidente de la Comisión de Legislación que intervengan los compañeros Técnicos para que realicen los ajustes necesarios, tanto del área Financiera, como de Planificación. De forma inmediata procede a exponer la Ing. María Pallchizaca, dando a detalle los montos establecidos. Luego de lo cual interviene el Ing. Francisco Quinde dando a conocer aspectos fundamentales y de fondo de las intervenciones que se van a realizar mediante el presupuesto 2018. Durante la exposición los señores Concejales miembros de la Comisión realizan sus sugerencias e inquietudes respecto a cada uno de los temas, haciendo alusión a las sugerencias que realizaron los miembros del Cuerpo Edilicio y que se vayan adecuando conforme las sugerencias realizadas.

Finalmente se procede con la elaboración de la Ordenanza del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cañar, Ordenanza que nos permitimos adjuntar a la presente, con lo cual se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la ley, por lo que la Comisión de Legislación sugiere que el Concejo Municipal del cantón Cañar apruebe en Segundo y definitivo Debate la Ordenanza del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cañar.

(1)



Sin otro particular nos suscribimos,

Atentamente,

Abg. Patricio Vega Espinoza
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

Dis. Ludgardo Moscoso Angamarca
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sra. Rosa Carmelina Muñoz
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

(2)

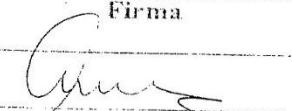
Registro de Asistencia a la sesión convocada por la Comisión de Legislación

Asunto: Análisis de la Aprobación en Primer Debate del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar.

Lugar: Sala de Sesiones de los Concejales.

Hora: 09:00 am

Fecha: 06 de Diciembre de 2017

Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Firma
Mario González C.	GADICE	concejal Presid. Com. Presupuesto	
Patricia Vélez Gómez	GADICE	Concejal Presidente del Comité Presupuestal	
Rosia Hincapie Martínez	GADICE	Concejal	
Mario Zambrano L.	GADICE	Secret. SEDT y Gobernación	
BELISARIO CHIMBORAZO P.	GADIC-CALIZA	ALCALDE	
Maria Banchisaca	GADICE	Dir. Financiero	



Registro de Asistencia a la sesión convocada por la Comisión de Legislación

Asunto: Análisis de la Aprobación en Primer Debate del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar.

Lugar: Sala de Sesiones de los Concejales.

Hora: 09:00 am

Fecha: 06 de Diciembre de 2017

Nombres y Apellidos	Entidad	Cargo	Firma
Francisco Ecuador	Planificación	Dir. de Planificación	
LUDGARDO MOSCOSO	CONCEJAL	CONCEJAL	

Anexo 13: Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto

HORA: 08H00 FIRMA: Cañar, 20 de noviembre de 2017
RECIBIDO
 Magister
 Belisario Chimborazo Pallchisaca
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR
 Su despacho.
 De nuestras consideraciones:

20 NOV 2017
 RECIBIDO DE DOCUMENTOS
 HORA: 16:36 TRAMITE: 3645
 FIRMA: 8

Dando cumplimiento al art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), mismo que establece.- "Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.”.

La Comisión de Planificación y presupuesto realizó mesas de trabajo conjuntamente con la directora financiera, director de planificación, el ejecutivo y cada uno de los directores y asesores departamentales y se analizó cada uno cada uno de los programas y subprogramas. Dentro del análisis se sugiere cambios que implican reducciones, aumentos, traspasos y eliminaciones de los programas y proyectos que constan en el Plan Operativo Anual (POA) establecidos para el

1. Se incluya las modificaciones de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación, sin que esto implique la necesidad de nuevo financiamiento así como la supresión o reducción de gastos.

CONCEJO TECNICO Y NUEVA CIUDAD 20/11/17

Rubro	Reducción	Incremento
Estudio para la construcción del parque la Totora		
Mejora parque Bolívar	30000	
Mejora parque la Madre		15000
Mejoramiento cancha de la plaza Atahualpa		15000
Estudio para la construcción del parque la Totora	30000	
Contraparte para mejoramiento de calle cultural en Ingapirca		30000
Mantenimiento construcción de calles aceras y bordillos en el Cantón	10000	
Mejoramiento puente sector Nar	25000	
Mejoramiento de atrio de Santa Rosa en 3 noviembre		10000
Regeneración de la calle Simón Bolívar - Cañar		10
Regeneración conjunto san Antonio		10
Mejora parque central		10
Plaza mayorista		10
Mejoramiento de planta de tratamiento de la tranca		10000
Plan de vivienda social	5000	
Proyecto de vivienda para grupos vulnerables	20000	
Prevenir es vivir (gestión de riesgos)	10000	
Colonias vacacionales para NNA en las parroquias de Juncal, San Antonio Paguancay y Cañar	4010	

KUADRO	Reducción	Incremento
Contratado un profesional para la atención en la Farmacia Salud para Todos		10812
Incrementado cobertura de atención de la farmacia salud para todos con la implementación de una sucursal en la parroquia Cañar	1299.8	
Adultos mayores cuentan con espacios alternativos para un envejecimiento activo	9950	
Personas con discapacidad física y movilidad cuentan con implementos para compensar la discapacidad	5000	
Familias bajo umbral de pobreza, atendidos con mejoramiento de viviendas, USB y equipos de ayuda.	5000	
Personas privadas de libertad cuentan con ayuda social	2825	
Agenda cultural por el XVI aniversario de declaratoria de Cañar como la capital Arqueológica y Cultural del Ecuador		8000
Apoyo a la implementación de agendas culturales de parroquialización Embajada cultural	9700	
Taller de Instrucción de Música Autóctona en las parroquias	5200	
Taller de instrucción en danza	1500	
Reubicación de oficinas y entidades del GADICC		1500
Mantenimiento de locales municipales	60000	
Difusión de eventos sociales y culturales		10000
Diffundido marca territorial institucional a escala provincial	10000	
Administración de talento humano por consecuencias		5000
Transferencia al CENAGRAP	4000	
CCPD	45000	
Registro propiedad		
Mejoramiento de sistema de agua amanta Jesús del gran poder		
Mejoramiento del Centro de Desarrollo Comunitario de Huayrapungo	3600	
Mantenimiento y mejoramiento de Locales comunales varios		15000
		70132.8
	243,785	243,785

Informe que lo realizamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Mario Garzón Espinoza

PRESIDENTE

Dr. Patricio Vega Espinoza

MIEMBRO

Sra. Carmelina Muñoz

MIEMBRO

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Anexo 14: Extracto de las Actas de las dos Sesiones del Concejo Cantonal Sobre la Aprobación del Presupuesto y, Notificación de Resolución del Concejo



2.- Conocimiento y Resolución en Primer Debate del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar. El señor Alcalde da la bienvenida al Ing. Francisco Quinde como Director de Planificación, manifestando que, pedimos la comprensión de parte del Ing. Francisco Quinde de que se había convocado a las nueve, pero hubo un acuerdo con los señores Concejales para adelantar una hora la sesión, entonces recalco ese agradecimiento vamos a dar tratamiento a este punto, como es de dominio de este cuerpo Edilicio en semanas pasadas se ha entregado para que conozcan la propuesta del presupuesto 2018, luego de ello la Comisión de Planificación y Presupuesto de igual forma se ha reunido con los Directores Departamentales al que igualmente he sido invitado y he sido partícipe de todo el proceso de análisis, por lo tanto esta comisión ha elevado formalmente el informe para que esto sea tratado en primer debate, luego igual en fechas posteriores conforme establece la ley estaremos tratando en segundo debate, con esto quiero solamente recalcar que no es la versión final del presupuesto, porque ya esa formalidad se dará en segundo debate, entonces con ello vamos a pedir de que la Comisión de Presupuesto haga su exposición, si requieren de algún tipo de soporte técnico estamos con la presencia de la Directora Financiera y del Director de Planificación que sabrán explicar todas las decisiones que se han ido tomando, así que con esa introducción quiero pedir una vez mas de manera comedida que haga la intervención el señor presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto. El Dr. Mario Alfredo Garzón Espinoza expresa un saludo al Cuerpo Edilicio, a los señores Técnicos expresando que, en pleno cumplimiento a la resolución que lo hiciera en la sesión anterior el Concejo, en la que se puso en conocimiento el presupuesto para el ejercicio Fiscal 2018, y que se remita a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que emitan el informe final en calidad de presidente y amparado como bien establece el artículo 244 del COOTAD en el que tiene que emitir un informe la Comisión respectiva local, y que estudie el proyecto del presupuesto y sus antecedentes y emitirá el informe hasta el veinte de noviembre de cada año, en función de ello como establece la normativa se procedió con las respectivas mesas de trabajo en la que la Comisión de Planificación y el Presupuesto conjuntamente con la Directora Financiera, el Director de Planificación y el Ejecutivo, y cada uno de los Directores y Asesores Departamentales, se analizó cada uno de los programas y sub programas, aparte cada uno de ellos sustentados en sus respectivos POA, dentro de este análisis se sugiere cambios que implica reducciones, aumentos, traspasos, en otros casos eliminaciones de programas y proyectos que constan

Uno
(1)



en el Plan Operativo para el 2018, con este antecedente la Comisión como dije, antes de hacer el estudio y análisis correspondiente sugiere que se incluya las modificaciones de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación, sin que esto implique la necesidad de un nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción tal como establece la normativa. Como puede notar cada uno de los señores concejales hay un cuadro en el que pueden identificar las reducciones y los incrementos que la Comisión sugiere, salvando el mejor criterio, como bien manifiesta el señor Alcalde este es el primer espacio para el análisis y discusión en primer debate para seguir el trámite correspondiente, posteriormente con las sugerencias para el segundo debate y su aprobación como establece la ley, hasta ahí el informe señor Alcalde. El Lcdo. Diego Javier Coello Miranda da un saludo cordial a los presentes y expresa que, si bien es cierto el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto se enfoca a algunos cambios que tienen que ver en relación solamente a temas de gastos, nosotros tenemos algunas preocupaciones ante lo cual planteo al Concejo como lo establece el Art. 245 del COOTAD que se realice el tratamiento de este punto como se establece el tema de los ingresos y los gastos por programa y sub programa, nosotros no somos parte de esa Comisión y no hemos tenido la oportunidad de participar, creo que este es el espacio para poder analizar y además hacer una observación al informe de la Comisión, no está cuadrado el rubro, en la una columna tienen doscientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cinco, y en el otra tienen doscientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro, eso a lo mejor puede ser rectificado. El señor Alcalde manifiesta que, como habíamos entregado la proforma presupuestaria en su versión borrador en semanas pasadas, les ruego que las intervenciones que se hagan énfasis a los puntos de la observación del presupuesto. El Lcdo. Diego Javier Coello Miranda manifiesta que, repito señor Alcalde lo que estoy solicitando en este caso es que como manda la ley, se haga una revisión programa por programa y subprograma por subprograma, ellos han tenido la oportunidad de hacerlo en la comisión, nosotros no hemos tenido esa oportunidad, creo que este es el momento para hacerlo. La Lcda. Gladys Susana Clavijo Salazar manifiesta que, efectivamente quisiéramos conocer más a fondo cada uno de los programas y sub programas, por lo que también me sumo a la petición del señor Concejal Lcdo. Diego Javier Coello Miranda. Solicita la palabra el señor Vicealcalde Dis. Julio Ludgardo Moscoso Angamarca manifestando que, quisiera saludar a cada uno de los señores Concejales y Concejalas quien expresa que, la ley es clara y lo que manifiesta es de que se pone en conocimiento de los señores concejales la proforma presupuestaria tal como ha sido

Dos
(2)



presentada, yo creo que cada uno de los Concejales hemos tenido suficiente tiempo en nuestras manos para poder hacer una revisión, y más bien para agilitar esto yo sugeriría si los Concejales tiene alguna duda en algún programa que se lo haga y que se explique, caso contrario tendríamos que sustentar uno por uno lo mismo que está escrito ya en el documento, más bien creo de las observaciones que tengan, sería mucho más saludable que se plantee la inquietud y que pueda ser absuelto por cualquier técnico municipal. El señor Alcalde manifiesta que, estamos claros que se ha dado la posibilidad de que todos los Concejales y Concejalas conozcan a detalle la proforma, sin embargo, acogiendo la observación que ha manifestado el señor Concejal Lcdo. Diego Javier Coello Miranda y en sujeción al artículo 245 del COOTAD vamos a pedir que la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación expongan tal como dice por programas. El señor Alcalde manifiesta que, vamos a ponernos de acuerdo, la exposición total de la Dirección Financiera con Planificación, luego la ronda de los Concejales conforme lo establece la ordenanza de sesiones, creo que ahí está establecido el número de participaciones y el tiempo establecido, en esa virtud iniciamos la exposición de los señores Directores. El Lcdo. Diego Javier Coello Miranda expone que, si bien el reglamento de funcionamiento y ordenanza en la que establece que las intervenciones en el Concejo tenemos en un número de dos veces por punto, pero en este caso es un punto demasiadamente grande, por lo que estoy pidiendo analizar cada programa en el tema de gastos, y en el tema de ingresos estamos de acuerdo, yo creo que aquí no valdría la pena de que solo haya dos intervenciones en este punto, caso contrario daríamos nuestra versión en el tema de ingresos y gastos y simplemente ya no se haría este análisis. El señor Alcalde expresa que, está vigente una ordenanza de caso contrario en cada sesión tendríamos que abrir el debate el número de veces que creemos pertinente. El Lcdo. Diego Javier Coello Miranda manifiesta que, por eso señor Alcalde establece en el art. 245 y se va a ir revisando programa por programa, y podemos ir acotando ahí o no podemos ir acotando. El señor Alcalde manifiesta que, tiene dos intervenciones en el cual pueden acotar todo lo que deseen. La Ing. María Pallchisaca saluda al Cuerpo Edilicio manifestando que, la proforma presupuestaria que tiene en sus manos está constando en la parte de ingresos por un total de 14'198.172,26 dólares, esto dividido en ingresos tributarios 2'507.210, 63 dólares y en ingresos no tributarios 8'695.483,37 dólares, y en ingresos de financiamiento 2'995.478,26 dólares, los ingresos tributarios hacen referencia a impuestos, tasas y contribuciones, en ingresos no tributarios hace referencia a los convenios que pueden mantener y también a las transferencias del

Tres
(3)



estado, y en ingresos de financiamiento hace referencia a las fuentes de financiamiento internas como es nuestra recuperación de cartera vencida, también tenemos el financiamiento del Banco del Estado, el total de esos ingresos ha sido distribuido para toda la proforma presupuestaria de gastos en los diferentes programas de acuerdo al detalle que voy a mencionar. De forma inmediata da los montos establecidos para cada uno de los programas establecidos, manifestando que eso es en cuanto a la estructura presupuestaria. El Ing. Francisco Quinde manifiesta que, en base a lo que expuesto por la Directora Financiera en lo que corresponde al cupo de inversión, voy a presentar un resumen del Plan Operativo Anual, ustedes tienen información a detalle y que luego podrán hacer observaciones más puntuales. De forma inmediata procede a dar por cada Dirección los objetivos planteados y el presupuesto solicitado de acuerdo a cada uno de los objetivos y de donde provienen dichos recursos. Luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta que, como habíamos establecido las intervenciones luego de la exposición de las Direcciones, vamos a dar el espacio para que los señores Concejales y Concejalas tengan la posibilidad de hacer algunas observaciones que crean pertinentes, y esas observaciones deberían ser observadas evidentemente para el segundo debate. El señor Concejal Dr. Mario Alfredo Garzón Espinoza expresa que, una pequeña observación al señor Director de Planificación dentro del programa del departamento de Planificación, está determinado un rubro para lo que el Plan de Ordenamiento Urbano y de las parroquias, se había hecho una observación particular, una sugerencia más bien particular en términos que para este año se establezca también un rubro para la revisión del Plan de Ordenamiento Urbano de Cañar y obviamente de las parroquias. El Ing. Francisco Quinde manifiesta que, una aclaración, presentado el proyecto inicial que se puso en consideración por parte del señor Alcalde, ahora con las observaciones que ha hecho la Comisión de Planificación y más lo que resuelve en este espacio el Concejo Municipal, para segundo debate nosotros acogeremos esas observaciones que están dentro del informe de la Comisión de Planificación. Solicita la palabra la señora Concejala Rosa Carmelina Muñoz Mainato quien manifiesta que, se ha deliberado las dudas que han tenido algunos señores Concejales y con el apoyo de los compañeros de Planificación y Financiero está ya por demás el tema de detalles, por lo tanto, me permite mocionar el Conocimiento y Resolución en Primer Debate del Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar. El señor Alcalde pone en consideración la moción presentada por la compañera Concejala Carmelina Muñoz. El señor Concejal Lcdo.

(cuatro)
(4)



Diego Javier Coello Miranda manifiesta que, con el mayor de los respetos se apresuró un poquito la señora Concejalía recién estamos queriendo abrir el tema de la discusión, lo que estamos queriendo hacer aquí es construir situaciones que no están cuadrando dentro del presupuesto y algunas sugerencias, el objetivo no es en ningún momento establecer una problemática sino simplemente construir para que el documento que se pueda aprobar sea el documento clave para el año 2018, se lo haga de la mejor manera y podamos ejecutar lo que se está planificando, yo me voy a permitir referirme al tema de los ingresos que en este caso no ha sido de análisis ni de la comisión, ni del concejo hasta este momento, yo quiero preguntar hasta qué real es el impuesto a la patente para desarrollar las actividades, vemos una proyección de ingresos desde el 2015 al 2016 y 2017 que se va incrementando paulatinamente hasta el año 2017 con doscientos cincuenta mil dólares, pero hay un informe según entiendo de los ingresos del primer semestre del 2017 que da 19.781,25 y se proyecta para el 2018 la suma de 314.254 dólares, voy acabar mi intervención porque no puedo hacer más usos según la ordenanza, vemos también en los ingresos del Estacionamiento Rotativo Tarifado que se ha proyectado en el 2017 de 42.167,25 dólares, pero vemos que el ingreso en el primer semestre del 2017 es 14.055,75 dólares, también quiero hacer alusión al tema de los ingresos en el arrendamiento de edificios y locales, vemos que envés de haber un incremento existe una considerable baja, en el año 2016 hemos tenido el punto más alto que son 10.988,49 dólares y se va bajando, tenemos el primer semestre del año 2017 de 3.565,45 dólares y se proyecta 7.552 dólares, es decir que nosotros hemos venido manifestando e impulsando la adecuación de locales, no se un nuevo modelo de manejo de este tipo de arrendamiento, si vemos que estamos yendo hacia abajo es una preocupación, tenemos 7.552 dólares en el año 2018. Acá quiero consultar, hay una ejecución de garantías de los contratistas, esta puesto diez dólares, no sé si está quedando abierta esa partida, y aquí vale la pena traer una preocupación que tengo personalmente y que lo tiene la ciudadanía, un informe sobre la ejecución de la garantía del contrato de la Terminal Terrestre, a ver si eso ya se ha ejecutado y va a ingresar al presupuesto, en los ingresos de capital veo también un ingreso de la venta de terrenos urbanos y rurales por un valor de mil dólares, es decir aquí la pregunta que terrenos son los que vamos a vender que cuesten mil dólares, o si es también dejar abierta la partida y vuelvo a ratificar lo que en algún momento los compañeros concejales Gregorio Quishpilema y Susana Clavijo, suscribimos un documento que se debería vender el terreno

Cinco
(5)

de Curiurco que fue adquirido en la administración anterior por un costo de doscientos cincuenta mil dólares, los cuales me parece que serían de utilidad para obras posteriores, y porque no pensarlo en esta administración, quiero también manifestar en el tema de los ingresos en donde realmente ya se tiene una proforma presupuestaria que da 14'198.000 dólares de acuerdo al documento que yo tengo, no sé si se cambió eso en la comisión 126,26 dólares, yo tengo sumado 14'891.052,13 dólares, es evidente ver que existe un descuadre, pues aquí en las columnas que las tengo señaladas, todos los dígitos están en cero y acá parecen con decimales en la suma, por lo tanto eso no está siendo realmente cuadrado, los presupuestos tiene que cuadrase al centavo eso se maneja dentro de la contabilidad, y así existen algunas fallas dentro de eso, si quisiera que se absuelva esa inquietud, y vamos a pasar al tema de los gastos, como decía se han revisado programas y sub programas, el asunto era ir visualizando cada uno de ellos, pero valga la oportunidad y lo voy a ser en forma general, ya que el tiempo no me va a poder permitir ir abordando cada uno de los temas, según veo la Dirección por ejemplo de Planificación tiene un monto de 25.100 dólares, son algunos valores que lo he venido comparando con la presentación que me hizo y no me coincide, no sé si hubo cambios ya, pero yo me voy a referir al documento que yo tengo y me pusieron a conocimiento, por decirles algo existen valores en el que no se están cuadrando, por ejemplo en la Dirección de Obras Públicas, en mi documento como recursos municipales están 897.620 dólares al sumar todos los rubros, lo que entiendo allí es que se hace un desglose, ese es el total y se van marcando por objetivos 234.000 dólares, pero haciendo un análisis ahí está, vuelvo y repito en mi documento un descuadre ahí debería sumar 995.640 dólares como recursos, me voy a permitir indicar también que en la Dirección de Agua Potable en donde los objetivos totales dicen 565.500 dólares, si sumamos las columnas en total todos los objetivos suman 677.500 dólares, al menos yo en mi percepción, en mi documento tengo un desfase, espero que este equivocado y me hagan caer en cuenta aquello, acá en un rubro del objetivo dos hay 206.400 dólares, pero si todo lo desglosado sumamos da 216.400 dólares, igual en el objetivo cinco esta 50.000 dólares, pero si suman en realidad el desglose da 60.000 dólares, ahí hay diez mil de descuento, en el plan de vivienda social como veo que lo ha eliminado, también me parece que no debería ir cinco mil dólares, que no es ni siquiera para pensar en establecer un plan de vivienda con carácter social, eso lo he venido manifestando también. Tenemos aquí y llamamos a la reflexión en lo que tiene que ver al estacionamiento Rotativo Tarifado que lo hemos venido diciendo, tenemos un ingreso de catorce mil en la

Seis
(6)



proforma de ingresos y acá se va a gastar alrededor de casi 180.000 dólares en el mantenimiento de ese sistema. Acá una pregunta, siempre dentro del rubro en el objetivo de riesgo y vulnerabilidad de los niños que están en la casa acogida hay un rubro de 21.460 dólares, siempre se ha visto que habido reformas y todo, pregunto si ese monto será suficiente o el concejo tenía que aprobar o subir ese rubro para no estar con complicaciones, hay algunos rubros que veo que están bajados dentro del tema de planificación, pero a lo que vamos acá es dentro de las partidas de Dirección y Cultura también, ahí está el objetivo general con un valor de 363.508,59 dólares y sumamos el desglose da 375.661 dólares por lo tanto hay un desfase ahí también, aquí quiero consultar también ya que soy miembro del Comité de Festejos, pero no he tenido conocimiento todavía de cómo se va a manejar la agenda de enero, hay un rubro de 72.000 dólares, no sé si el evento que quedó pendiente del Canarejazo en este caso se vaya a realizar en enero o en Junio, de ser así de realizarse en enero creo que los fondos son insuficientes, tenemos también dentro del programa de Innovación Institucional unos rubros que según veo en el informe se están moviendo que es la reubicación de las oficinas de las entidades del GADICC de sesenta mil dólares, quisiera saber cuál es la idea de eso, por qué están quitando ese rubro cuando se tenía otro proyecto sobre ese tema, la adecuación y mantenimiento de la plaza sur vemos 27.500 dólares me parece que ahí había un proyecto más grande con eso no se puede cubrir, y hasta llegar al objetivo 4.2.1.17 se cumple los 396.400 dólares que se tiene proyectado dentro del Departamento de Innovación Institucional, en el total de ese financiamiento debería haber 488.600 dólares ;es decir, tenemos un déficit de 92.200 dólares ahí, es decir que no se está financiando y después se tiene problemas y se tiene que estar moviendo de las partidas, el resto de los objetivos no están financiados, como digo quisiera haber abordado cada uno de los temas particularmente pero en vista del tiempo lo hago de manera general, acá también tenemos en el objetivo ocho 35.000 dólares para lo que tiene que ver con el porcentaje del uso eficiente que también falta financiamiento, al igual ocurre con la Dirección Financiera vemos un rubro de recursos Municipales de 20.300 dólares, pero si sumamos las columnas que están desglosadas al menos yo tengo un valor de 36.800 dólares, lo que nos da un déficit de 16.500 dólares, lo que se evidencia en la mayor parte del documento, hasta ahí mi primera intervención señor Alcalde. Solicita la palabra el señor Concejal Abg. Milton Patricio Vega Espinoza, creo que todas las sugerencias que hace la comisión y los señores

Siete
(7)

concejales deben ser analizados para el segundo debate, y en razón de que hay una moción que se apruebe en primer debate, rogaría que se rectifique esa moción por que no estaba así, que se rectifique que se apruebe en Aprobar en Primer Debate el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, y que se acoja las observaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto y me permitiría apoyar esa moción. El Dr. Mario Alfredo Garzón Espinoza manifiesta que, hay algunas inquietudes sobre todo en el asunto de los cálculos de valores que se han establecido rubros, esas son cuestiones ya de carácter administrativo y del manejo por parte del área financiera, si rogaría que se nos dé una explicación de lo que ha manifestado el señor concejal y algunas otras inquietudes más. La Ing. María Pallchisaca manifiesta que, en el tema de patentes, realmente en los ingresos del primer semestre esta 19.785,25 dólares, eso en virtud de que el catastro de patentes se emite en el mes de agosto, entonces en estos meses hemos venido cobrando, si es real el cálculo que se hace, porque se emite el catastro de 325.000 dólares en este año, entonces si es real el cálculo, a más de ello para el próximo año estamos actualizando nuestro catastro lo cual está haciendo el Departamento de Rentas, si los diecinueve mil que asoma ahí es porque no se encuentra emitido el catastro de patentes, en lo que respecta al tarifado cuando iniciamos fue en mayo, por eso es el ingreso de esos valores tan pequeño, como ya está iniciado el próximo año va a ser el total del año, en edificios y locales realmente se emite los títulos de crédito, sin embargo los contribuyentes no asumen el pago en ese momento sino están haciendo el pago es en enero y febrero cuando ya tiene que volver a firmar los contratos, esos valores ya se quedan en cartera vencida, solamente el efectivo que paga de inmediato en el tema de ejecución de garantías se abre la partida con ese monto, y con respecto a la garantía de la construcción de la terminal terrestre si se hicieron efectivas, inclusive hicimos mediante reforma en el año 2015 e ingresamos al presupuesto y ya se gastó el dinero de las garantías, en el monto del terreno el valor que se está dejando esta aperturado con ese monto, también se ha venido haciendo en estos tiempos, hay unos predios que se han entregado en administraciones anteriores a Zhucay, en las escrituras están estableciendo de que tiene la obligación de pago, entonces esos valores ingresan a esas partidas y al respecto de los cuadros en los centavos, realmente esta cuadrado cuando le sumó de una en una, allí es cuando se genera, a veces se usan fórmulas para la estimación, debe ser por eso, por las formulas, yo en el resumen que les había presentado tengo un total de ingresos de 14'198.172,26 dólares y un total de gastos de 14'198.172,26 dólares, entonces

Ocho
(8)

esta cuadrado el presupuesto, eso es en cuanto al cálculo y la proyección de ingresos no estamos subestimando. El Ing. Francisco Quinde manifiesta que, en cuanto a los gastos estoy comprobando con el Excel si efectivamente hay errores o no, tal vez la confusión se debe a que en el presupuesto hay un mecanismo de cálculos, por ejemplo con la Contribución Especial de Mejoras está funcionando a nivel del todo el cantón, la población para exonerarse obviamente tiene que justificar un treinta por ciento del valor de obra, eso está desglosado por varias fuentes de financiamiento, entonces el presupuesto municipal efectivo es la columna que dice recursos municipales, el costo total es la sumatoria horizontal de todas las fuentes de financiamiento que está a crédito, aporte al beneficiario, cooperación, sin embargo si hay algunos errores en algunos programas, las modificaciones que se han venido haciendo, no se ha hecho la cobertura con la fórmula de todas las columnas o filas, no obstante con la dirección financiera estábamos revisando, se ingresó el presupuesto uno a uno, entonces habrá que ajustar para el segundo debate las sumas, pero si esta con el financiamiento debido, en todo caso para segunda tenemos que volver a revisar y ajustar estas cuestiones de forma. Su inquietud respecto a la venta del terreno de Curiurco, en efecto está el trámite en la Dirección de Innovación, lamentablemente no hay oferentes están en una fase de identificación de oferentes, esperamos que se concrete por eso mismo estamos dejando abierto la partida a ver que se concrete la situación o sino toca buscar otros mecanismos como publicar, hacer una subasta y otras cosas, pero si esta dentro de los objetivos de la administración, no esta dentro del presupuesto porque no es seguro que se venda, tampoco queremos generar un vacío, un déficit, mas bien es más factible que se haga la reforma cuando hay el ingreso efectivo, pero si está contemplado como actividad. En el caso del estacionamiento Rotativo ya explico la Ing. María Pallchisaca, seguramente ya llegará a sus manos un informe, un estudio técnico que ha realizado movilidad, donde se ve claramente que incluso está dejando super habit, el proyecto es autosustentable, todavía no genera el índice de ocupación deseable, bueno la mayor parte de los ingresos están sustentados en multas, justamente el objetivo de este año de la dirección es cambiar esa realidad, hacer que sea sustentable pero desde el punto de vista de elevar la tasa de ocupación en los espacios que están fijados, para eso la Comisión hizo varias sugerencias que se preveen hacer acciones de capacitación, sensibilizaciones, socializaciones para mejorar esa situación, en cuanto a la casa de acogida el presupuesto que presentó la Dirección de Desarrollo Social esta con un análisis minucioso, detallado con costos unitarios, por lo que vienen que ese es el presupuesto que

Nueve
(9)



necesita, a no ser que haya un proyecto como se viene anunciando, más bien deberían las autoridades definir para en segundo debate si va o no ese nuevo proyecto, ahí si cambia la situación. La reducción en cuanto a Innovación, nosotros acabamos de presentar el POA, ahí está constando ese rubro para dar funcionalidad como era la idea de algunos señores Concejales de los diferentes espacios municipales sobre todo la Plaza Sur, pero está el criterio de la Comisión de Planificación y Presupuesto, que más bien ellos sustenten la decisión que han tomado. El Señor Alcalde manifiesta que, gracias a los compañeros por la ampliación al informe, como ha mencionado para segundo debate que se tomen las observaciones, hay una moción, si no existe otra vamos a solicitar que por secretaría se someta a votación. Solicitud la palabra el señor Concejal Lcdo. Diego Javier Coello Miranda quien manifiesta que, todas las observaciones que las he hecho, lo hecho en base al documento que estaba puesto a mi conocimiento cabe recalcar, quiero también traer y recordar a los compañeros de la Comisión de Planificación y Presupuesto que se han suscritos algunos documentos entre ellos uno que se ingresó, se hizo llegar a usted señor Alcalde donde suscribimos seis compañeros Concejales de algunas propuestas que se tenían en torno a adecuar acá en la ciudad de Cañar, el documento ciertamente era bastante extenso en donde venían algunas propuestas, yo creo que ese documento tenía su razón de ser y su peso, estaba suscrito por seis compañeros Concejales a lo cual no hemos tenido respuesta alguna, asumo yo que se puede tomar como un silencio administrativo, pero dentro de ese silencio administrativo hay un silencio administrativo positivo que creo que iba a ir por esa manera, pero viendo las propuestas acá no se han acogido casi la mayor parte de ellas, bueno algunas si están y entendiendo la realidad del presupuesto Municipal no están para este momento puedan ser ejecutadas, como el tema de los parques recreativos deportivos, o el tema del paso elevado que se había propuesto, pero de las otras y hay algunas que me permito traer a colación y pido que se me dé una explicación entre las que voy a recalcar, una sería la adecuación de la segunda planta de la sala de velaciones que ya tuvo un visto favorable en la comisión anterior, la misma comisión emitió un visto bueno sobre esa petición y se suscribió en ese documento, se lo vuelve hacer ahora y veo que no se ha contemplado, y otras que nos parece y me parece de mucha utilidad no se toma en consideración desde la administración. El señor Alcalde solicita que se remita al punto, porque usted lo que está volviendo es al pliego de peticiones que los Concejales, con todo el respeto y comedimiento le digo su labor es legislar y

Dic2
(10)



fiscalizar, no puede plantear presupuestos paralelos a lo que con la ciudadanía ya se ha ido definiendo. El Lcdo. Diego Javier Coello Miranda manifiesta que, a lo que voy es que se suscribe esos documentos y simplemente no se toma en cuenta, ósea nosotros somos representantes de la ciudadanía también me parece y también para proponer. Y dentro de esa situación un tema de una escombrera Municipal, que creo que sea necesaria para poder armonizar, acá siempre se habla del tema de medio ambiente, de esas situaciones, pero no se controla en realidad un crecimiento que existe dentro del área de la construcción y se van evidenciando que las quebradas, las riberas de los ríos, se van contaminando, por lo que se debería tomar en cuenta, hasta ahí mi intervención para ver si hay alguna información sobre esos temas. El señor Alcalde manifiesta que, ruego que se considere algunas observaciones que pueden ser lógicas para el segundo debate, hay la moción y el apoyo, hemos dado el espacio necesario para que los demás señores Concejales puedan intervenir. Solicitud la palabra el Ing. Francisco Quinde quien manifiesta que, solo para ampliar la información señor Alcalde en el caso de la escombrera Municipal, ya está en el presupuesto actual, y es más ya estamos avanzando con el proceso, ya está realizado la ubicación, se ha avanzado ya con el informe para expropiación, estamos ya tramitando la expropiación, esperemos que en estos días ya se pueda poner en consideración del Concejo, por lo menos que quede con afección si no alcanzamos a expropiar, pero ya está considerado esa actividad. Solicitud la palabra el señor Vicealcalde Dis. Julio Ludgardo Moscoso Angamarca quien manifiesta, la señora Rosa Carmelina Muñoz Mainato lanzó una moción, la cual el compañero Abg. Patricio Vega hizo una corrección y la cual estoy completamente de acuerdo y coincido con él, quisiera conocer si la señora Concejal acoge la sugerencia para poder apoyar. La señora Concejal Rosa Carmelina Muñoz Mainato manifiesta que, gracias compañeros concejales por la observación que hicieron en la moción y acabo la corrección que ustedes hicieron. Solicitud la palabra el señor Vicealcalde Dis. Julio Ludgardo Moscoso Angamarca quien manifiesta, que apoya la moción. El señor Alcalde manifiesta que con el pronunciamiento de la señora Concejal proponente y al existir una sola moción y al no existir otra solicito señor Secretario que proceda con la votación. La cual se procede de forma inmediata. La Lcda. Gladys Susana Clavijo Salazar, manifiesta que, según el análisis realizado se ha visto que hay muchas cantidades que en realidad no cuadran, lo cual debe ser lo esencial en este presupuesto, esperando más bien que para segundo debate todo este correctamente revisado, sumado, y ojalá se considere algunas de las observaciones y sugerencias que realizó el compañero Concejal, por lo que

Once
(11)



mi voto es en Blanco. El Lcdo. Diego Javier Coello Miranda manifiesta que, en realidad lo único que se trata es de construir como dije en mis intervenciones, al final no estoy de acuerdo en la moción en la que se dice que se acoja el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, he hecho algunas observaciones que no he tenido respuesta por lo tanto mi voto es en contra. El Dr. Mario Alfredo Garzón Espinoza manifiesta que, espero que para el segundo debate ese informe este bien elaborado, analizado, tomando en cuenta las sugerencias siempre pensando en el modelo de gestión que se maneja y sobre todo respetando también los presupuestos participativos de que en realidad no incide mucho en el legislativo, más bien depende de cada uno de las necesidades de las parroquias, mi voto a favor. El Dis. Julio Ludgardo Moscoso Angamarca a favor de la moción, la Sra. Rosa Carmelina Muñoz Mainato a favor de la moción, el Lcdo. Gregorio Quishpilema Loja manifiesta que, en vista de que ha habido algunas observaciones, sugerencias y algunos cambios, esperando que se tome en consideración este asunto mi voto en blanco, el Abg. Milton Patricio Vega Espinoza vota a favor de la moción y el señor Alcalde vota por la moción. Por lo cual, con cinco votos a favor, dos votos en blanco y un voto en contra, el Concejo Municipal **Resuelve: Aprobar en Primer Debate el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, y que se acoja las observaciones realizadas por la Comisión de Planificación y Presupuesto.**

Certifico: Que, en contenido que antecede, es un extracto del acta de la Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre de 2017.

Cañar, 29 de agosto de 2019.



Mg. Adriana Naula Narváez.

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL



Dccc
(12)

SEGUNDA SESIÓN



7.- Aprobación en Segundo Debate del Presupuesto para el ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar. El señor Alcalde manifiesta que, conforme establece la ley, tenemos esta fecha para poder aprobar en segundo debate el presupuesto para el ejercicio económico del año 2018, en esa virtud una vez que en semanas anteriores se había aprobado en primera se ha remitido a la Comisión de Legislación, quiénes han sesionado conjuntamente con los Directores Departamentales, y con mayor énfasis con el Director de Planificación, y la Directora Financiera, se han realizado muchos ajustes que en realidad han sido observados por el Concejo Municipal, y lo que requiere la institución a través. De las inquietudes que han planteado desde las Direcciones Departamentales es por ese motivo que hoy también se había convocado que estén los directores departamentales por si existe alguna consulta que como alcance podrían informar al Consejo, con esa breve introducción voy a permitir que la ingeniera María Pachizaca y el ingeniero Francisco Quinde haga la presentación en primer término como como más o menos se ha ido configurando, tal vez con mayor énfasis en los últimos cambios que se había introducido después de la primera aprobación. Solicita la palabra el señor Concejal Patricio Vega quién manifiesta que: acerca de esta resolución se pasó a la Comisión de Legislación, y conforme la documentación que se encuentra adjunta en la carpeta, así como la que está de forma digital, revisa todo lo que es del presupuesto económico para el año 2018, observando lo que es el contenido legal, cuánto es lo que determina el 242 del COOTAD en el sentido de que es responsabilidad de la financiera poner en conocimiento de la máxima autoridad qué es el ejecutivo hasta el 31 de noviembre, pongo en conocimiento del Legislativo, y de ahí pasé a la Comisión de Planificación y Presupuesto, y de ahí esta comisión envió el informe correspondiente haciendo lo que es el estudio del proyecto del presupuesto y los antecedentes que es hasta 20 de noviembre, luego de lo cual manifiesta claramente el 245 que es el tema de aprobación, en donde el legislativo aprobara en dos debates, que el primero ya lo hicimos en la sesión anterior, y el otro que lo vamos a hacer ahora, eso es de parte de la Comisión de Legislación qué es verificar de que esté dentro del marco legal y sobre todo lo que establece el artículo 249 del cuerpo legal antes mencionado en lo que respecta al tema del presupuesto para los grupos de atención prioritarias debe tomar en consideración que de acuerdo a lo que establece el COOTAD qué es del 10%, todo esté bajo el marco legal, en

Un
(1)



esa virtud se había elaborado un borrador de ordenanza que se ha puesto en consideración para el segundo y definitivo debate, ahí consta lo que es el tema de los presupuestos y dentro del tiempo, y qué se debe tomar las debidas consideraciones, en base a ello es que se ha pasado el informe correspondiente realizando los ajustes pertinentes en torno a las observaciones, inquietudes para que los técnicos realice sus intervenciones, eso nomás señor alcalde de parte de la Comisión de Legislación. Solicita la palabra la Ingeniera María Pallchizaca quién manifiesta que, en el presupuesto con todos los ajustes realizados tenemos un montón total de 18'790.198,00 dólares que quedaría como presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales en ingresos tributarios 2'608.862,63 el mismo que está compuesto por impuestos tasas y contribuciones, en ingresos no tributarios 9'082.017,69 dólares, de los cuales estaban venta de bienes y servicios, rentas de inversión y multas, transferencias y aportes corrientes y otros ingresos e ingresos de capital e ingresos por financiamiento con 7'099.317,68, a que hace referencia eso, hace referencia a los créditos que ya mantenemos con el Banco de Desarrollo, de la Tucayta, de la iglesia de San Antonio, y de la calle Justiniano Crespo, están también cuentas por cobrar y saldos disponibles de caja bancos. Vamos a la estructura de gastos, en gastos corrientes suman un monto total de con 4'839.858,35 dólares lo cual representa el 26% del presupuesto total, de los cuales está distribuido en personal, en bienes y servicios de consumo, en transferencias, en gastos financieros y otros gastos corrientes como son servicios bancarios, costas judiciales y gastos generales. En gastos de inversión suman un monto total de 12'200.339,65 lo que representa un 65% del presupuesto total, lo cual está dividido en gastos de personal, bienes y servicios de consumo, en transferencias de inversión, los gastos como son seguros y tasa generales, en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y en lo que corresponde a construcción. Están los gastos de financiamiento que sirven para el pago de la deuda pública con un monto total de 1'750.000,00 estamos yendo a pagar créditos que mantenemos como él es la construcción del Plan Maestro tanto de la primera y segunda etapa del Plan Maestro de agua potable, la construcción del Terminal Terrestre que tenemos con la capacidad foto gestión, el crédito para la Pavimentación de las Avenidas San Antonio, la primera fase del agua potable de la Tucayta, de la readecuación de la Iglesia colon, 24 de Mayo y San Antonio de Cañar y el mejoramiento de la Calle Justiniano Crespo que representa un 9% del monto total del presupuesto, lo cual suma el total de gastos 18'790.198,00 dólares, qué son igual a los ingresos. En lo que hace referencia al 10% del

D₃
(2)



presupuesto para los grupos de atención prioritaria el 10% son 908.201,77 que están en el programa de Desarrollo Social, Consejo de Protección Integral, en obra pública, y cultura está sumando 936.202,55 ese es el presupuesto total que está presentado para el ejercicio fiscal 2018. Solicita la palabra el Ingeniero Francisco Quinde quién manifiesta que, en efecto en primer debate ya conocieron el presupuesto, como el Plan Operativo Anual, me voy a remitir a los ajustes que se hicieron para segunda reforma en materia del Plan Operativo Anual, en este cuadro está las recomendaciones de la Comisión de Planificación, misma que se han cumplido de acuerdo al compromiso y trabajo que se hizo con la Comisión de Legislación, y la comisión de Legislación consideró algunos criterios señor Alcalde sobre todo en el área de inversión social, inicialmente estos rubros estaban propuestos que se reorientó su inversión, pero dado que hay una estructura funcional operativa, y sobre todo que hay que cumplir con el 10% de inversión social y que son grupos de atención prioritaria, la comisión consideró y ésta estructura de esa manera, también hay una reconsideración en el rubro de reubicación de las entidades del GADICC, se propuso un recorte de 60.000, se mantiene un recorte de 30.000 y hay un reintegro de \$30.000 en locales municipales, para cumplir con los acuerdos que se tiene con el barrio Plaza Sur de poner en funcionamiento el local, se necesita reinversiones, es por eso que se reconsideró ese rubro también, vemos un desbalance de cerca de \$100.000 que está financiado con saldos de caja que se acaba de reconocer de financiero que está equilibrado, ahora también vale comentar que teníamos también un recurso pendiente que estaba en la dirección de Cultura por un valor de \$298.000 y que se reprogramó para las fiestas pasadas y que no se ejecutó, y que mediante la metodología de sumar a cajas estos valores se ha replanificado, se ha reprogramado algunas actividades, el mejoramiento de la cancha Justiniano Crespo que está financiado con 105.500 la cancha de fútbol para la construcción de la cancha sintética que está con proyecto y que esos son los valores, no se ha recuperado se ha refinanciado la cancha de la Clementina en vista de que el señor Alcalde que mediante saldos, y con el apoyo de las direcciones se ha logrado financiar otra obra en Tomebamba, ya no se va a hacer la cancha pero se va a intervenir en agua potable, no se necesita reponer, en el mejoramiento de la cancha Shigshi Huayco en el presupuesto participativo se reorientó estos recursos para agua potable y está refinanciado por eso no se repone, el mejoramiento del techo del Coliseo de la cancha Los Cañaris esta reconsiderado los 19.500 que inicialmente estaban programados, en agua potable en las adecuaciones de redes

T(3)

hidrosanitarias del Valle del Sol de 8000 dólares, la dirección de agua potable manifestó que no es necesario, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Citacar, se ha reconsiderado, se ha re planificado, reconstrucción de Zhical Centro del sistema de agua potable ya está financiado ya está firmado el convenio, por eso ya no hace falta refinanciar, construcción del sistema de agua Timpur pamba lo mismo, la misma situación, construcción de sistemas de UBS en Yanayacu esta reprogramado de nuevo, en Desarrollo Social de la reducción que se planteó inicialmente de eventos sociales y deportivos \$12000, de eso se está solicitando que se reprograme 5000 para pagar cuentas pendientes, ya que las actividades están ya ejecutadas, en capacitación de 45.000, se está planteando recuperar 20.000 para cerrar las actividades, en la Casa de Acogida también es un tema social se necesita mejorar este centro, existe la posibilidad de apalancamiento con el gobierno central, de este rubro se ha programado \$25000, pero en la partida de plan de obras está \$40000, está financiado con otro rubros con saldo cajas, y aquí para que esté cuadrado las cuentas hemos como información hemos introducido en las fiestas, se han programado 120.000 dólares que no iba a recuperar, con eso está las cuentas saldadas señores Concejales, esos son los caminos que están en el Plan Operativo Anual, y disculpen más los arrastras de un grupo de obras del POA en el plan de obras del 2017 muchos de ellos el 60% están en fase de cierre, faltan las últimas planillajes y en algunas de ellas recibir la obra, la ley exige que se arrastre esos compromisos para el siguiente ejercicio fiscal, hay algunas obras que debemos ejecutar en su integridad, eso es lo que se ha ingresado en el Plan Operativo. Hay una modificación de ingresos en la Dirección de Cultura a última hora la Dirección Financiera ingreso a la cuenta de ingresos unos rubros de desembolso de competencia de cultura qué debe hacer uso el municipio, el gobierno está haciendo la entrega de cuotas atrasadas por un valor de \$200.000 100000 de este año, y 100.000 del año anterior, que suman \$200000 eso el señor Alcalde propone que temporalmente con la estrategia de financiar las fiestas próximas se pueda utilizar esa partida en las fiestas, y sea ese rubro recuperable con ingresos que genere este evento, eso se ha ingresado aquí en la dirección de cultura para la agenda festiva específicamente \$200.000 en la agenda festiva, un préstamo que se gestionan, recuperan y ese rubro en reprogramación se destinará a una obra pública de carácter cultural, porque es recursos de patrimonio y cultura. El señor Alcalde manifiesta que, cómo pudieron observar se han hecho los ajustes que han sido necesarios entre el primero y el segundo debate está en

Cuatro
(4)



consideración de ustedes señores Concejales. Solicita la palabra el señor Concejal Licenciado Javier Coello quien manifiesta que, de la documentación que se nos puso a conocimiento para el tratamiento de este punto algunas cosas puntuales que son más de tema de información que necesito saber, el presupuesto por ingreso está en 18'790.198,06 centavos, para que se pongan los formatos numéricos que están redondeados, la totalidad de los gastos justamente nos dan, dentro de la documentación que pude verificar los presupuestos participativos que se ha realizado en las actas constan el valor de varias, pero algunos no tiene el monto al que se ha llegado los acuerdos, existen los proyectos que se van hacer pero no los valores como el caso de Gualletura, de San Antonio, Cañar Rural, Juncal y el Caso de Cañar Urbano, ahí sí me gustaría saber cuáles son los montos que se van a destinar a los presupuestos participativos como digo del resto de las parroquias si esta eso, dentro del parque de Guantug que se venía tocando en relación acá, a más de los recursos que se van a utilizar allí veo también que hay en obras públicas un recurso que de \$50000 no sé si está considerado dentro de los rubros que usted acabo de manifestar, y también teníamos conocimiento que una repotenciación del parque estaba 150.000 o 155.000 más o menos, para ver si una vez se puede hacer, dentro de obras públicas también hay un rubro de 134.904 dólares, que va para la Avenida Justiniano Crespo, no sé si complementa al tema del proyecto, y saber si cubre con su totalidad la Avenida Justiniano Crespo, una pregunta también dentro de agua potable hay un rubro que se considera como ampliación y mejoramiento del alcantarillado de Chipoloma de Cañar por un monto de 15.000 dólares, quisiera saber cuál es la explicación ahí en ese proyecto, dentro de agua potable también hay un rubro para estudios y diseño por 198.000 en el apartado 3.6.3 consideró que no sé si se tiene más estudios en este caso se las debería ejecutar o ya no se cuenta con estudios y se los quiere hacer, dentro de la agenda cultural, bueno un error de corrección ortográfica debe ser, vamos a celebrar los 194 años y está puesto 193 años todavía, ahí un ítem 7.3 que según el desglose que se va haciendo de los valores por objetivos se tiene un valor y se los va desglosando, quisiera verificar esos valores para que no se descuadre el presupuesto, en el 7.3 está puesto 7344, pero si en realidad sumamos todos los valores que están ingresados dentro de esa columna que dice aporte Municipal me parece que da 11.344 ahí tendríamos un pequeño desajuste, quisiera que se corrobore y que se vea, y dentro de lo que se acaba de manifestar del departamento de Cultura, si bien se maneja están como aportes del Municipio 526 del municipio pero si sumamos todos

Cinco
(5)



los valores que están ahí desglosados en los objetivos e incluyendo más o menos si se va a manejar alrededor de 1'051.761,40 dólares es decir también quisiera que se clarifique, tengo un rubro que es también del mejoramiento de la sala de velaciones de 30.000 dólares, siempre se ha venido manifestando que simplemente una segunda planta, no sé si haya la posibilidad de destinar a esa adecuación, y por último quisiera saber también hay un rubro que tres años atrás el gobierno provincial habían dado al municipio por tema de una finalidad que no se le ha venido, que no se le ejecutó, y parece que ya hubo la voluntad de cambiar hace otro equipamiento pero que tampoco consta dentro de este presupuesto, y creo que lo más viable si no se va a ocupar se debería devolver al gobierno provincial los cien mil dólares si nos e va ocupar ese dinero. Solicita la palabra el ingeniero Francisco Quinde quién manifiesta que, en el caso del parque de Guantug el rubro de 50.000 dólares efectivamente es un rubro aparte de los \$105000, aquí recuerden señores concejales que también teníamos dos presupuestos uno para para los aparatos biosaludables y para mantenimiento, eso por operatividad hemos contado en una partida, hemos mantenido hemos arrastrado ese presupuesto con miras también con la posibilidad de que estoy tocando el tema de poder financiar un cofinanciamiento con el gobierno provincial ya que no sólo en el tema de los \$100.000 no podemos comprometer, porque el convenio es una actividad distinta a la que estamos planteando, efectivamente si no está legitimidad no podemos comprometer, pero tampoco es a estas alturas viable esa situación por los posibles financiamientos que para ya en tema de implementación del equipamiento se pueda gestionar, por un lado el municipio no tiene cupo crédito, no tiene financiamientos adicionales, por otro lado se ha identificado interés real o una oferta real o una partida establecida en el ministerio de deportes que era el principal fuente de financiamiento, entonces consideramos que no va a ser posible mejor utilizar estos rubros en otros necesidades que tiene la municipalidad como es el parque, en cuanto al presupuesto participativo es un error de forma que tenemos en las actas, en cada parroquia hemos establecido conforme ley a través de la población, de las necesidades básicas insatisfechas de los mayores se ha distribuido el recurso, en ese marco se ha reprogramado y efectivamente en la negociación supera en otros casos baja está equilibrado, todo el presupuesto participativo está en el POA como en el Plan de Obras ahí están desglosados si quieren podemos establecer la cantidad en cifras de cada parroquia, sino por cuestiones de tiempo se está cumpliendo, sete reflejó están en las actas de compromiso que están

Ses
(6)



firmadas y aceptados por las diferentes parroquias. En cuanto a la calle Justiniano Crespo lo que sea ingresado son rubros, que por un lado son fuentes del banco del estado crédito y por otro lado el banco establece la contraparte y es una primera fase en eso hay que estar muy claro la obra total supera el \$1'600.000 dólares, como ustedes ven el crédito era de 500.000 o algo más entonces se ha priorizado esa situación la zona consolidada en esta primera fase aspiramos que podamos, sería la intersección entre la vía 10 de agosto hasta Santa Rosa, toda la zona consolidada el canchón Municipal, en cuanto al alcantarillado de Chipoloma, es del tramo que está justo antes de la ex plaza de ganado hasta el puente de Zaruma, este sector no tiene este servicio, es un presupuesto participativo que estamos considerando la solicitud, los estudios que está arrastrando el ingeniero Urgilez básicamente son temas de liquidación y habíamos dicho en la Comisión como con el Concejo acordamos en temas que no se van a realizar nuevos estudios, sin embargo tenemos dentro de esos rubros la fiscalización de la Tucayta eso hace que el monto sea aparentemente grande y algunos presupuestos participativos que son montos pequeños como por ejemplo de San Pedro, con la comisión habíamos hablado en ninguno de los casos podíamos atribuirnos ni cambiar el presupuesto participativo, allá la lógica es diferente, la población aspira a resolver sus necesidades que en este caso es agua y saneamiento, en este año espera tener los estudios que son técnicos habitantes para que en el siguiente año con la nueva administración se pueda hacer las gestiones de construcción, dentro del POA, así como del plan de obras está detallado en qué rubros están, en cuanto a la agenda cultural no capte bien la idea el Licenciado Javier Coello manifiesta que, el desglose que usted maneja en la matriz pone la dirección tal vez, el rubro total y ahí va desglosado por objetivos y los va cuadrando, pero en el ítem 7.3 en el objetivo 3 ahí dice aporte del municipio está consolidado 7344 siguiendo la misma dinámica que usted hace hay un desglose abajo de 2416, 2328, 550, 2050, y 4.000 si sumamos esos rubros que están desglosados ahí, yo al menos tuve un valor de 11.344 no sé si pueden dar revisando. El ingeniero Francisco Quinde manifiesta que, si tiene razón fue un error este problema se da debido a que luego de haber consolidado se subió los arrastres y se ha escapó la celda de consolidar, pero es un error de forma ya que en el presupuesto está ingresado los costos, en el objetivo 4 no está consolidado, se refiere a la regeneración de la calle Bolívar, todos estos rubros está en el presupuesto son errores de forme en el informe lamentablemente, todo está financiado estoy seguro, como hemos realizado los

Siete
(7)



cambios a la carrera, en lo que respecta a la sala de velaciones ese rubro es también arrastre creo que era por \$30.000 ese rubro está con el objetivo de climatizar la sala de velaciones actual. Solicita la palabra el economista Vinicio Ortega quién manifiesta que, hay un proyecto para climatizar los espacios según se había colocado en el presupuesto para el año, justamente esperaba que exista la decisión política para operar este proceso, el monto es 23000 qué es el sistema de climatización del piso que distribuye el calor para todo el área, pero justamente es regulable no es una climatización aérea o climatización como los calefactores, la preocupación que eso genera al cambio muy fuerte y hay un choque de corriente a la salida, esté se regula a través de termostato, se ha realizado un proyecto a través de técnicos en el área, no se compró los equipos, pero se ha solicitado que se conversé con los técnicos especializados en el área de climatización, si el proyecto decide ejecutarse existe el respaldo que no habría una desviación extrema del calor. Solicita la palabra el Licenciado Javier Coello quien manifiesta que, sólo quisiera manifestar que técnicamente está bien, pero ya en la práctica por decirles algo, el sistema de climatización significa que el ambiente va a estar adentro más abrigado que afuera normalmente, entonces sí vamos a ver cómo la gente va a ir de aquí hacia la gente que va a acompañar a sus deudos y van con sus amigos, porque el clima en Cañar es hostil a esas horas, con las intervenciones que existieron últimamente quedó la sala funcional y ese lo que necesitamos, esa puerta de vidrio que se hizo al final, esa contrarrestado bastante el tema del frío, entonces no sé si ahora se va a implementar un tema de climatización qué puede ser de mayor comodidad, pero siempre enfocado un poco el tema de operatividad y más viable y que sería en la segunda planta adecuar a tener mayor incidencia, y se ha conversado que Cañar ha crecido poblacionalmente y se ha evidenciado y existe la coincidencia en los difuntos, la idea es de que haya un lugar y que el municipio preste ese servicio, para que la gente no esté andando buscando en otras instituciones, no se quiere nada que sea novedoso en el tema, porque es una sala de velación es simple lo que necesitamos es operatividad por eso siempre he venido manifestando que en vez de poner este sistema gastando más recursos, si está bien adecuada la sala de velación se podría dar un mejor servicio adecuado la segunda planta, en ese sentido no más era la petición. Solicita la palabra el economista Vinicio Ortega quién manifiesta que, todas las motivaciones que entiendo que se hizo para plantear el proyecto era para que el uso de la sala se hace en el momento que se hace el acompañamiento, pero sobre todo las familias

Ocho
(8)

de los acompañantes de los difuntos permanece en la sala durante toda la noche, entonces lo que se está planteando son tres cosas básicas en el proyecto, el uno que está relacionado directamente con el sistema de calefacción en piso por termostatos, que permitiría que de acuerdo a la graduación y con sensores no existe una afectación grande, otra que sólo se puede utilizar solamente la noche cuando se queda la gente acompañante, y otra que dentro del proyecto se está adecuando un espacio de sala de espera ubicado sofá camas para que las personas que acompañan puedan utilizar esos espacios, porque en la situación actual todos conocemos que las personas que se quedan qué es lo que hacen, es unir las sillas de lado a lado y se acomodan a dormir, y otros a dormir en el piso porque no hay un lugar adecuado, es una adecuación del sistema pero también es una adecuación arquitectónica para realizar mejoras en los espacios, por ejemplo sacar de ahí el espacio de la cocina que es un espacio que no debería estar por obvias razones, pero también se expliquen en el hecho de que aún no está completamente separado espacio de acompañamiento y de la zona donde está el difunto, entonces en la parte de atrás en donde hay las Bodegas hay espacios adecuados, tanto al espacio de cocina, de comedor y una sala de espera para los familiares, y el otro punto es que dentro del mismo proyecto está proyectado bajar el tumbado, de esa forma no todo va a ser un sistema de calefacción, sino se va a compensar no sólo a través del sistema eléctrico, sino arquitectónicamente bajando el tumbado, así se va a reducir de forma más amigable la temperatura, como se sabe de ambos lados el tumbado es demasiado alto para que pueda servir el sistema de calefacción. Solicita la palabra el Doctor Mario Garzón quien manifiesta que, con todo comedimiento y respeto, creo que ya es algunas veces que he tenido que opinar sobre ello, muy buena la iniciativa, creo que la intencionalidad no es la búsqueda del Confort, nivelarnos a exigencias de las grandes ciudades, Cañar modestamente sabemos movernos, el interés máximo aca antes que la búsqueda del confort que llevaría nuevamente una intervención, suspender del servicio, que también genera dificultades, porque la gente tiene que estar pidiendo a diferentes instituciones lo espacios para velar a sus muertos, yo voy más allá, y es la prioridad que se necesita este rato el criterio técnico con que se maneja la implementación de este local, de este servicio es básicamente para la sala de velaciones, y lo hacen bien con proyecciones, bien y dijo el Licenciado Javier Coello, la población ha crecido notablemente y hay nuevas necesidades, y en función de ello si es preocupante para la ciudad de Cañar, para los que igual vivimos acá, y que se tenga que estar buscando otros

Nieve
(5)



lugares para poder trasladar a los deudos, sabiendo que el municipio está cumpliendo ese servicio ya con la primera sala que ha quedado en buenas y óptimas condiciones, la gente está agradecida, pero reitero la aspiración señor Alcalde y Técnicos, es la de poder contar con esta segunda sala de velaciones, que mejoraría notablemente el servicio a nuestra ciudadanía, y la inversión no es tan alta porque ya está implementada, sino que se debería realizar algunas adecuación, porque con el asunto de climatización ya estamos acostumbrados a ello, y no creo que sería oportuno realizar una inversión en ese servicio, pudiendo esos recursos utilizar para la segunda sala, ya hemos conversado con el Ingeniero Francisco Quinde, una persona de muy buena apertura, muy consciente de ello, y se había tomado en cuenta ya un rubro en el año anterior de \$30000, se está tomando en cuenta también de acuerdo al POA que usted planteo Economista para la adecuación de la Plaza Sur, no se puede adecuar algunas oficinas y tranquilamente se puede trasladar las oficinas de agua potable a ese lugar y desconcentrar también el servicio, desconcentrar la población que permanentemente está asistiendo, porque muchas de las veces con mucho comedimiento estamos en una velación de alguna o de algún familiar, y siempre es permanente la presencia de vehículos, de materiales que están subiendo al segundo piso, están dejando carretillas, y generando una mala imagen, el análisis pueden ser un poco subjetivo, reitero la prioridad en este momento es del servicio, es el de poder contar con otra sala de velación para poder atender el requerimiento de nuestra ciudadanía, que es mucho más que llegar a tener confort, porque está en buenas condiciones. Solicita la palabra el ingeniero Francisco Quinde quien manifiesta que, como dije efectivamente hemos verificado con la señora Financiera, lamentablemente tengo que reconocer es un error de forma, y es mas solo son los totales generales, todos los rubros por objetivos está ingresado en las partidas presupuestarias de las actividades financieras, eso puedo indicar. Solicita la palabra el Abg. Patricia Vega quien manifiesta que, si no hay más observaciones acogiendo todas las observaciones y en todo caso agradeciendo a todos quienes han participado en las mesas de trabajo, yo me permitiría mocionar en torno a lo que determina el artículo 245 del COOTAD que se apruebe en Segundo y Definitivo debate el presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar. El señor Alcalde menciona que existe la moción presentada por el doctor Patricio Vega Espinosa, la misma que pone en consideración del Concejo Municipal, la misma que recibe el apoyo por parte del señor Vicealcalde Dis. Julio Ludgardo

Diez
(10)



Moscoso Angamarca. El señor Alcalde manifiesta que, si no existe otra moción solicito señor Secretario se proceda con la respectiva votación, de forma inmediata se procede a receptar la votación. La Lcda. Gladys Susana Clavijo Salazar manifiesta que, esperando que todo lo planificado se pueda realizar y ejecutar oportunamente en los tiempos que viene ya planificados, a favor de la moción, el Lcdo. Diego Javier Coello Miranda manifiesta que, con todas las observaciones que se ha hecho conjuntamente con miras a que lo que está presupuestado y proyectado se oriente con la última petición de la sala de velaciones, que se pueda realizar la segunda etapa, de la segunda planta definitivamente, a favor de la moción. El Dr. Mario Alfredo Garzón Espinoza manifiesta que, al haber hecho un trabajo muy fructífero a nivel no sólo a través de Comisiones, sino también del Concejo, y estando actuando dentro del parámetro que establece la ley, tomando en cuenta presupuestos participativos, tomando en cuenta el tema Social, es también por ley tomar en cuenta ese aspecto, y sobre todo como dije antes complacido de que se ha destinado también recursos para la ejecución de obras como el parque de la Madre, el parque de Tío Pamba, para la recuperación de la Plaza Atahualpa y otras obras importantes que van a beneficiar a nuestro pueblo, y también reiterando de que el Departamento de Planificación conjuntamente con el Economista de Innovación Institucional se trata de hacer esos ajustes, y se replantee esa propuesta, y se busque de alguna manera el criterio tanto financiero y técnico, y se haga los reajustes con la finalidad de poder readecuar la segunda planta de velaciones, nuevamente reiterando las felicitaciones de este trabajo, y la visión suya señor Alcalde, por lo cual apoyó la moción. El señor Vicealcalde Dis. Julio Ludgardo Moscoso Angamarca, a favor de la moción. La señora Rosa Carmelina Muñoz Mainato por la emoción. El Lcdo. Gregorio Quishpilema Loja quien manifiesta, esperando que se cumplan las necesidades de las parroquias a través del presupuesto participativo, tanto de la ciudad con esa esperanza apoyo la moción. El Abg. Milton Patricio Vega Espinoza manifiesta que, con la corrección al doctor que decía que se olvidaba en la intervención del parque ecológico de Coyocor con esa observación apoyo la moción. El señor Alcalde manifiesta que, a favor de la moción. Por lo cual, por unanimidad el Concejo Municipal, **RESUELVE: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar.**

Dosce
(11)



Certifico: Que, en contenido que antecede, es un extracto del acta de la Sesión Extraordinaria del 10 de diciembre de 2017.

Cañar, 29 de agosto de 2019.

Mgs. Adriana Naula Narváez.

SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL



Dxc
(2)



A: Financiero, Planificación y Comisión de Planificación y Presupuesto.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

nrem- SCM - 133- 2017

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales,

NOTIFICA,

Que, en sesión extraordinaria del 10 de diciembre del año 2017, el Concejo Municipal,
RESUELVE: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Presupuesto para el
Ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado
Intercultural del cantón Cañar.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DEL CONCEJO

CERTIFICACIÓN. Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión
extraordinaria del 10 de diciembre de 2017. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la
verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.

Cañar, 10 de Diciembre de 2017.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DEL CONCEJO

d: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m: info@canar.gob.ec
www.canar.gob.ec

Anexo 15: Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2018.



EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CAÑAR

CONSIDERANDO:

- Que,** los artículos 238, 239, 240, 241 y 264 de la Constitución de la República establecen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de plena autonomía y en su uso de su facultad legislativa podrán dictar Ordenanzas, Acuerdos, y Resoluciones.
- Que,** el art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), Atribuciones Del Concejo Municipal, literal g) establece. – Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y con el Ordenamiento Territorial; así como garantizar una participación Ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley.
- Que,** de acuerdo con los artículos 238 y 241 del COOTAD se ha realizado el proceso de participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto del presupuesto.
- Que,** el art. 245 del COOTAD determina que el Concejo estudiará y aprobará el proyecto de presupuesto hasta el 10 de diciembre del año inmediato anterior;
- Que,** el art. 248 del COOTAD, establece que el presupuesto entrará en vigencia indefectiblemente a partir del 01 de enero.
- Que,** el art. 192 del COOTAD, en concordancia con el art. 81 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen que los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden disponer hasta el 30%



para gastos permanentes de los recursos que provengan de ingresos permanentes.

Que, el art. 102 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que ninguna entidad del Sector Público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

Que, el art. 108 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: que todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el presupuesto general del Estado o en los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Seguridad Social.

En uso de sus facultades conferida por el art. 57 literal a) del COOTAD,

EXPIDE:

**LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
DEL AÑO 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR.**

Art. 1.- Aprobación. – Aprobar la Ordenanza de Presupuesto para el ejercicio económico 2018 con las actas de formulación de presupuesto participativo en las parroquias del cantón Cañar y la resolución del Comité de Desarrollo Cantonal de conformidad con lo que establece el art. 241 del COOTAD, con la correspondiente emisión de las prioridades de inversión definidas para el año 2018, presupuesto de ingresos y gastos,



distributivo de sueldos para el 2018 y anexo del presupuesto participativo 2018, adjunto a la presente.

Art. 2. – En concordancia con el título VI, capítulo VII; de las secciones séptima y octava del COOTAD el presupuesto podrá ser reformado únicamente mediante reforma presupuestaria en calidad de traspaso de crédito, suplementos de crédito, reducción de crédito, siempre y cuando la misma no contravenga con lo que establece las normas legales y se deberá seguir el siguiente trámite:

- a) Cuando se trata de reforma de calidad de traspaso, se informará al legislativo en la sesión más próxima.
- b) Cuando se trata de reforma en calidad de traspaso de crédito de un área a otra deberá ser aprobada en dos sesiones por el legislativo.
- c) Cuando se trata de reforma en calidad de suplementos y reducción de crédito deberá ser aprobada en dos sesiones por el legislativo

DISPOSICIÓN GENERAL

Primera. - Las reformas presupuestarias en calidad de traspaso, suplementos de crédito y reducciones de crédito, se podrá introducir en el presupuesto para el ejercicio económico del año 2018 utilizando las partidas presupuestarias que existan en el catálogo general de cuentas, siempre que no signifique una disminución en una partida presupuestaria de gasto de inversión para incrementar en una de gasto corriente.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición Única. – Comuníquese la presente Ordenanza al Ministerio de Finanzas del Ecuador en un plazo no mayor a 30 días contados a partir de su aprobación.



DISPOSICIÓN FINAL

Primera. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del primero de enero del año dos mil dieciocho.

Dado y firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, a los 10 días del mes de diciembre de 2017.

Lcdo. Belisario Chimborazo Msc.

ALCALDE DE CAÑAR



Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DE CONCEJO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN.- El suscripto Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar GADICC CERTIFICO: Que, "El Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, fue conocida, analizada y aprobada en primer debate en la sesión extraordinaria del 22 de noviembre de 2017, y en segundo debate en la sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 2017, respectivamente.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DE CONCEJO

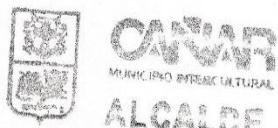


SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR.- A los 11 días del mes de diciembre de 2017, a las 10:24 horas.- Vistos: De conformidad con el Art. 322 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **REMITO**, original y copias del presente "Proyecto Definitivo del Presupuesto para el ejercicio Económico del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar, ante el señor Alcalde, para su sanción u observación en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIA DE CONCEJO

ALCALDÍA DEL CANTÓN CAÑAR.- A los 12 días del mes de diciembre de 2017, a las 08:20 horas, una vez analizada la normativa legal presentada a través de Secretaría del Concejo Municipal y de conformidad a la facultad a mi conferida en el Art. 322 inciso cuarto del COOTAD, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto esta ordenanza se ha emitido de acuerdo a la Constitución y Leyes de la República procedo con la **SANCIÓN** de la presente ordenanza Ejecútese y Publíquese.- hágase saber.-

Lcdo. Belisario Chimborazo Msc.**ALCALDE DE CAÑAR**



CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Proveyó y firmó la providencia que antecede, el Lcdo. Belisario Chimborazo Msc.,
Alcalde de Cañar, en la fecha y hora antes indicada.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIA DE CONCEJO

Anexo 16: Ejemplares de Certificación Presupuestaria de Obras Públicas Y Desarrollo Social y Económico



Para: OOPP

CERTIFICACIÓN-260-2018- DF-GADICC

En atención al oficio N° 0711-CMC-OPM de fecha 21 de septiembre de 2018,

C E R T I F I C A

Que, en el Presupuesto de Gastos del ejercicio fiscal 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar que se encuentra en vigencia consta la siguiente partida presupuestaria:

Programa: Otros Servicios Comunales

Número: 7.5.361.01.07.28

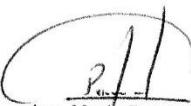
Denominación: Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en la comunidad de San Pedro de Curiqingue

Monto total: 3479,15 dólares, valor incluye IVA

Existe disponibilidad presupuestaria y económica para la Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en la comunidad de San Pedro de Curiqingue.

Para los fines pertinentes.

Cañar, 25 de septiembre de 2018



Ing. María Pallchisaca S.
DIRECTORA FINANCIERA

RECIBIDO
02/10/2018
25 SEPT 2018
CJ



CANAR

Ingeniera
Maria Palchizaca
DIRECTORA FINANCIERA
Su despacho.

Cañar, 21 de septiembre de 2018
Oficio N° 0711-CMC-OPM

De mis consideraciones

Por el presente me permite respetuosamente solicitar se emita certificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACION: Construcción de unidad básica comunitaria San Pedro de Cuyangue
MONTO USD: 3,108.32 (no incluye IVA)
SON: TRES MIL CIENTO SEIS USD. 36/100

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Ing. Fernando Sergio P.
DIRECTOR DE OO PP MM.
DEL CANTON CAÑAR

CERTIFICACION: Revisado el presupuesto municipal del presente año, certifico la disponibilidad económica conforme el siguiente detalle:

Denominación:

Partida:

Disponible USD:

Atentamente,

Ing. Maria Palchizaca
DIRECTORA FINANCIERA

75.361.01.07.26
AF
25-09-2018



CERTIFICACIÓN-180-2018- DF-GADICC

En atención al oficio 43-UFP-DSE-GADICC de fecha 18 de Junio de 2018,

C E R T I F I C A

Que, en el Presupuesto de Gastos del ejercicio fiscal 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del cantón Cañar que se encuentra en vigencia consta la siguiente partida presupuestaria:

Programa: Desarrollo Social y Económico
Número: 7.3.221.06.03
Denominación: Servicios de Capacitación
Monto total: 6.720,00 dólares, valor que incluye IVA
Capacitadores

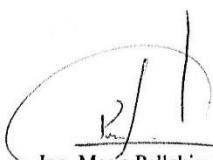
Programa: Desarrollo Social y Económico
Número: 7.3.221.08.12
Denominación: Materiales didácticos
Monto total: 224,00 dólares, valor que incluye IVA.

Programa: Desarrollo Social y Económico
Denominación: Servicios de Capacitación
Monto total: 313,60 dólares, valor que incluye IVA.

Existe disponibilidad presupuestaria y económica para comprometer el gasto en la formación de empresarios.

Para los fines pertinentes.

Cañar, 18 de junio de 2018


Ing. María Pallchisaca S.
DIRECTORA FINANCIERA
DIRECCIÓN CAÑAR
FINANCIERA MUNICIPIO INTERCULTURAL

Recibido
18 / Junio / 2018
15:00




UNIDAD DE FORTALECIMIENTO Y PRODUCCION

Oficio N° 43- UFP - DSE - GADICC
Cañar, 18 de Junio del 2018

Ingeniera
María Pallchisaca
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADICC
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito respetuosamente solicitar se emita la certificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN: Emprendedores formados en la escuela de empresarios bajo el sistema de educación continua para gestión sostenible de emprendimiento o inicio exitoso de ideas de negocio CODIGO: 6.4.3.

MONTO: Siete mil cien dólares incluido IVA.

Este requerimiento lo solicito de acuerdo al POA 2017 del Departamento de Desarrollo Social y Económico

No	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GADICC
3	Pago de facilitadores municipio (módulos + tesina)	Módulos	6	1000	6000
	Subtotal				6000
	IVA				720
	TOTAL				6720

DETALLE DE VARIOS ESCUELA DE EMPRESARIOS

No	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	GADICC
2	Logística inauguración	Evento	1	100	100
3	Adquisición de materiales didácticos	Varios	1	200	200
4	Logística incorporación	Evento	1	180	180
	SUBTOTAL				980
	IVA 12%				117.60
	TOTAL				1097,60

Ing. Ranti Chuma
Cargo: DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

CERTIFICACIÓN: revisado el presupuesto municipal del presente año, certifico la disponibilidad económica conforme al siguiente detalle:

Denominación:

Partida:

Disponible USD:

Ing. María Pallchisaca
DIRECTORA FINANCIERA GADIC

18-06-2018
14:40

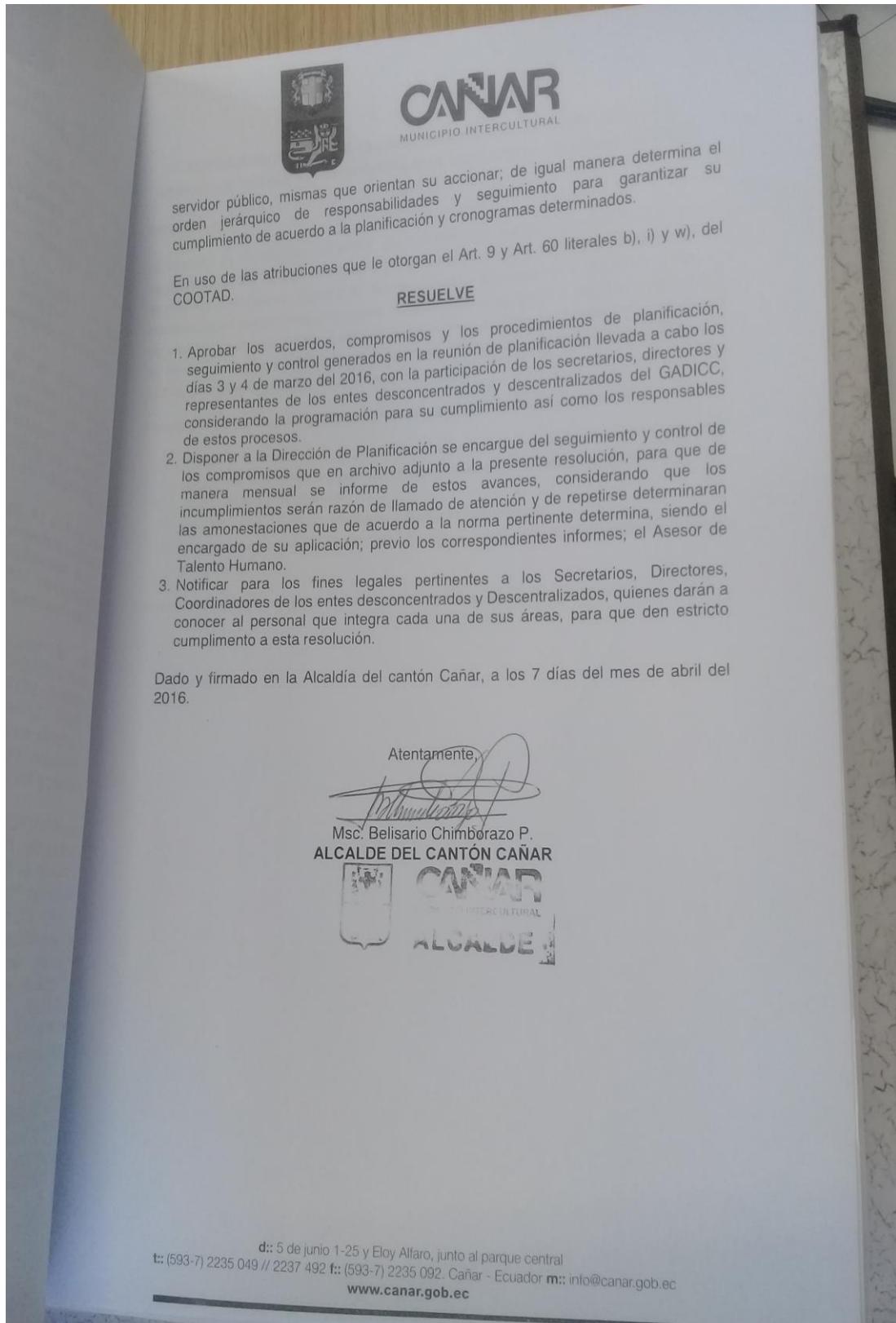
**Anexo 17: Ejemplar de un Vale de Pago**

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR | SIG-AME

Página 1 de 1

Transaccion N°:600	No. Documento : Financiero	EGRESO-00357	Fecha 13-mar-2018	Estado :B
Descripción :PAGO A MAZA JORGE POR CONCEPTO DE GRABACION DE CUÑAS PARA Documentos :Certificación #: 347 de MAZA PILLAGA JORGE DIFUSION DE LA AGENDA CULTURAL GUILLERMO				
Beneficiario :MAZA PILLAGA JORGE GUILLERMO		Monto : \$ 274.32		
CONTABILIDAD				
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER	
6.3.4.02.17.001	difusion e informacion	302.40		
2.1.3.53.99.002	ctas por pagar 2% imp. rta		5.40	
2.1.3.53.81.006	iva 70% servicios		22.68	
2.1.3.53.81.005	iva 30% servicios		9.72	
2.1.3.53.02.017.001	difusion e informacion		264.60	
1.1.3.28.10.002	reintegro iva pagado	32.40		
6.2.6.30.02	reintegro del iva pagado		32.40	
2.1.3.53.99.002	ctas por pagar 2% imp. rta	5.40		
2.1.2.01.01.002	2% impuesto a la renta		5.40	
2.1.3.53.81.006	iva 70% servicios	22.68		
2.1.2.01.02.002	iva70% servicios		22.68	
2.1.3.53.81.005	iva 30% servicios	9.72		
2.1.3.53.02.017.001	difusion e informacion	264.60		
1.1.1.03.01	gadicc 19220010		274.32	
		Suman :	637.20	637.20
PRESUPUESTO				
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO	
1.1.1 5.3.02.17.01	Difusion E Informacion	302.40		
0 2.8.10.02	Reintegro Del Iva Pagado	32.40		
1.1.1 5.3.02.17.01	Difusion E Informacion		5.40	
1.1.1 5.3.02.17.01	Difusion E Informacion		22.68	
1.1.1 5.3.02.17.01	Difusion E Informacion		9.72	
1.1.1 5.3.02.17.01	Difusion E Informacion		264.60	
		Suman :	334.80	302.40
ELABORADO POR Cordova Lucila		CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR	
CONTABILIZADO POR		PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : MAZA PILLAGA JORGE GUILLERMO BENEFICIARIO C.I/RUC: 0301587770001	
Ruc N°: 0360000580001	Dirección : 5 de Junio y Sucre	Teléfono : 07 2235-049	Correo Electronico : municipio@canar.gob.ec	19/09/2019 11:59:43

Anexo 18: Disposición del Ejecutivo para la Evaluación Mensual de la Ejecución Presupuestaria



**Anexo 19: Notificación de Resolución de Concejo Municipal sobre Reforma de Presupuesto**

A: Comisión de Planificación y Presupuesto, Departamento de Desarrollo Social y Económico, Departamento Financiero y Departamento Jurídico.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

nrcm- SCM- 057- 2018.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales,

NOTIFICA,

Que, en sesión ordinaria del 14 de mayo del presente año, el Concejo Municipal
RESUELVE: Aprobar en Primer debate la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018 del GADICC y se pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que trabajen conjuntamente con el equipo Técnico y Legal en base a las recomendaciones dadas por el Concejo Municipal.

[Handwritten signature of Abg. Vinicio Morejón Clavijo]

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE CAÑAR
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RECIBIDO

15 MAY 2018

[Handwritten signature of another official]

15 MAY 2018

HORA: 11:10

RECIBIDO

CERTIFICACIÓN. Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión ordinaria del 14 de mayo de 2018. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.

Cañar, 14 de mayo de 2018.

[Handwritten signature of Abg. Vinicio Morejón Clavijo]

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO

RECIBIDO

[Handwritten signature of another official]

Recibido HORA: 12:13
15/05/2018

[Handwritten signature of another official]

RECIBIDO

SECRETARIA DE COMISIONES

CAÑAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

15 MAY 2018

26 JUL 2018
732

A: Alcaldía, Comisión de Planificación y Presupuesto, y Departamento Financiero

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

nrem- SCM- 104-2018.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales.

NOTIFICA,

Que, en sesión extraordinaria del 25 de julio del año 2018, el Concejo Municipal,
RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la Quinta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018 del GADICC, y que se pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su tratamiento.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DEL CONCEJO
DE CONCEJO **CAÑAR**
MUNICIPIO INTERCULTURALUNIDAD DE
ESTADÍSTICA
Y DOCUMENTACIÓN
MUNICIPAL

26 JUL 2018

RECIBIDO DE DOCUMENTOS
HORA: 09:30
FIRMA:

CERTIFICACIÓN. Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión extraordinaria del 25 de julio de 2018. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.

Cañar, 25 de julio de 2018.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO
DE CONCEJO **CAÑAR**
MUNICIPIO INTERCULTURALSECRETARIO
DE COMISIONES
CAÑAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

26 JUL 2018

HORA: 09:24
RECIBIDOd:: 5 de junio 1-25 y Eloy Alfaro, junto al parque central
t:: (593-7) 2235 049 // 2237 492 f:: (593-7) 2235 092. Cañar - Ecuador m:: alcaldia@canar.enh.ec



Secretaría de
Concejo 
MUNICIPIO INTERCULTURAL

A: Alcaldía y Financiero.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL
nrcm- SCM- 111-2018.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales,

NOTIFICA,

Que, en sesión extraordinaria del 06 de agosto del año 2018, el Concejo Municipal,
RESUELVE: Aprobar en Segundo debate la Quinta Reforma al Presupuesto del
Ejercicio Fiscal 2018 del GADICC, con los cambios y correcciones realizadas.

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA DE CONCEJO CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

07 AGO 2018

8:18 PM
RECIBIDO

CERTIFICACIÓN. Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión extraordinaria del 06 de agosto de 2018. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.

Cañar, 06 de agosto de 2018.

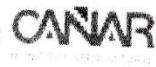
Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA DE CONCEJO CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

07 AGO 2018

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 8:15 TRAMITE:



Secretaría de
Concejo



A: Comisión de Planificación y Presupuesto, y Departamento Financiero.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

nrcm- SCM- 147-2018.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales,

NOTIFICA,

Que, en sesión ordinaria del 09 de octubre del año 2018, el Concejo Municipal,
RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la Séptima Reforma al Presupuesto del
Ejercicio Fiscal 2018 del GADICC, y que se dé el trámite correspondiente por la
Comisión de Planificación y Presupuesto, para su tratamiento en segundo debate.

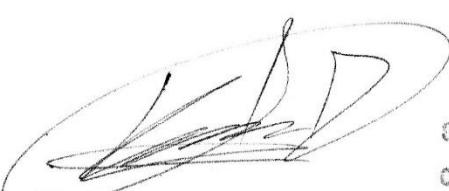


Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA
DE
CONCEJO **CANAR**
MUNICIPIO INTERCULTURAL

CERTIFICACIÓN. Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión ordinaria del 09 de octubre de 2018. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.

Cañar, 09 de octubre de 2018.

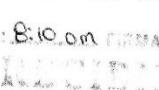


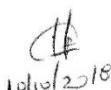
Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA
DE
CONCEJO **CANAR**
MUNICIPIO INTERCULTURAL

SECRETARÍA
DE
COMISIÓNES **CANAR**
MUNICIPIO INTERCULTURAL

10 OCT 2018

HORA: 8:10 AM Firma: 
Firma: 


10/10/2018



Secretaría de
Concejo 

A: Comisión de Planificación y Presupuesto, Departamento Financiero y Departamento de Planificación.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

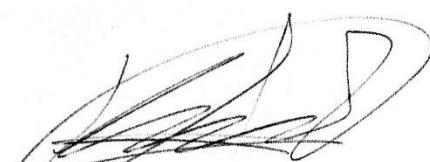
nrem- SCM- 164-2018.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales,

NOTIFICA,

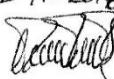
Que, en sesión ordinaria del 12 de noviembre del año 2018, el Concejo Municipal,
RESUELVE: Aprobar en Primer Debate la Octava Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, y se pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su tratamiento conforme lo hemos venido realizando, y posteriormente se ingrese al Concejo para su resolución en segundo debate con el respectivo informe de la Comisión.



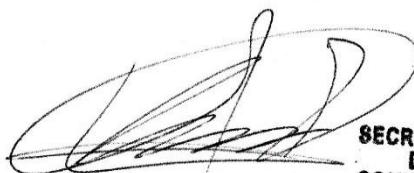
Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA
DE CONCEJO 
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Recibido

12-11-2018

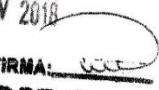


CERTIFICACIÓN. Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2018. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.



Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA
DE CONCEJO 
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Cañar, 12 de noviembre de 2018.

SECRETARÍA
DE
COMISIÓNES 
MUNICIPIO INTERCULTURAL
12 NOV 2018
HORA: 14.00 PM FIRMA: 
RECIBIDO


12-11-2018

Secretaría de
Concejo**CANAR**

15 NOV 2018

11:30 FIRMA

A: Alcaldía, Comisión de Planificación y Presupuesto, Departamento Financiero, Departamento de Planificación, Departamento Jurídico, Departamento de Control y Territorio, Departamento de Obras Públicas, Departamento de Agua Potable, y Unidad de Talento Humano.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

nrem- SCM- 169-2018.

15 NOV 2018

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales,

NOTIFICA,

HORA: 11:45 FIRMA: 8

RECBIBIDO

Que, en sesión extraordinaria del 14 de noviembre del año 2018, el Concejo Municipal, RESUELVE: Aprobar en segundo y definitivo debate la Octava Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, según dispone específicamente el Art. 256 y 260 del COOTAD.

DPTO. AGUA POTABLE
Y ALIMENTARIA

15 NOV 2018

RECBIBIDO

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.

SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARIA
DE**CANAR**

CERTIFICACION: Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión extraordinaria del 14 de noviembre de 2018. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.

Cañar, 15 de noviembre de 2018.

15 - 11 - 2018

SECRETARIA
DE
COMISIONES**CANAR**

15 NOV 2018

HORA: 11:30 FIRMA:

RECBIBIDO



CAÑAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Cañar, 06 de Noviembre del 2018
Oficio N° 891-GADICC-OOPP-ATE

ASUNTO: REFORMA PRESUPUESTARIA.

Fernando Serpa P.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADICC.
sg Despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quien al pie suscribe, mediante el presente pongo en su conocimiento los montos estimados para su aprobación en la reforma presupuestaria del POA 2018.

Nº	PROYECTO	MONTO ASIGNADO	MONTO REFORMA	OBSERVACIONES
1	Mejoramiento de la escalinata (Los Pinos)-El Vergel.	\$ 20,000.00	\$ 10,000.00	Iluminación, cambio de piso, pasamanos, entre otros.
2	Mejoramiento de la escalinata (José Peralta) calle José Peralta.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	Iluminación, cambio de piso, pasamanos, entre otros.
3	Mejoramiento de la calle Juanario Palacios - Barrio Nueva Colón.	\$ 110,000.00	\$ 37,000.00	Calzada de Hº premezclado 300 (11 m, e=20cm), aceras de 1.5m, Longitud de 178 m.
4	Construcción de cancha Techada en Gun Grande.	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	Perfiles metálicos para una cancha de 800 m2 (compra de materiales).

Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Walter Chimborazo.
ANALISTA TÉCNICO DE EQUIPAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL GADICC

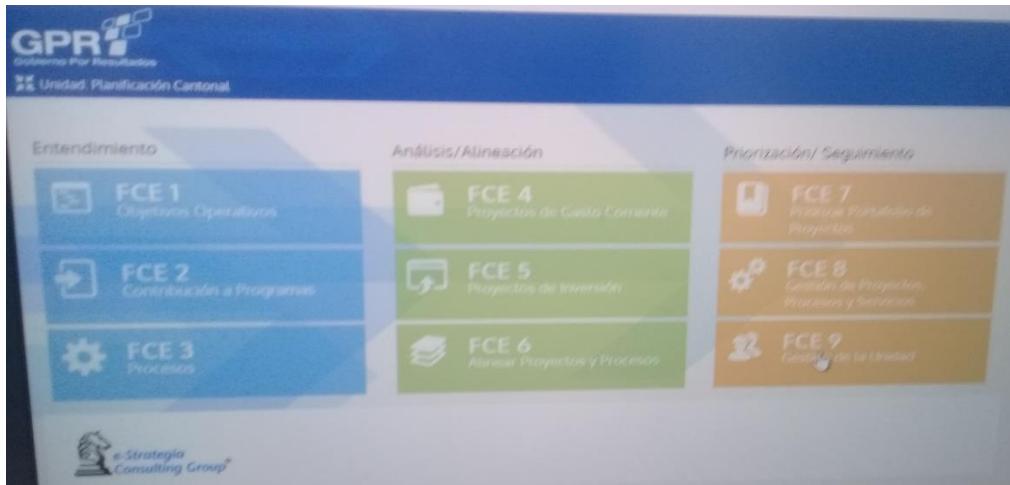
Cc.

Archivos OO.PP.MM.



S-K. 1

Anexo 20: Uso del Sistema GPR (Gobierno por Resultados) para la Evaluación del Presupuesto



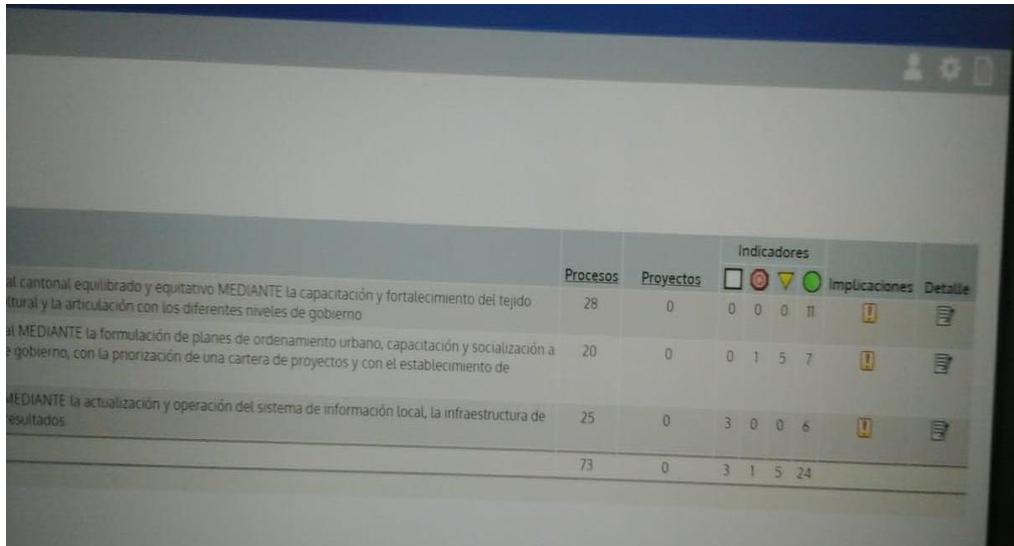
GPR
Gobierno Por Resultados
Unidad: Planificación Cantonal

Año: 2018

Dependencia de Proyectos Externos

No.	Objetivo Operativo
1	Incrementar la participación y la cooperación de los actores en la gestión territorial cantonal equilibrado y equitativo MEDIANTE la capa social cantonal, con la operativización del modelo de gestión participativa intercultural y la articulación con los diferentes niveles de gobierno, con las autoridades cantonales, con articulación y cooperación de los diferentes niveles de gobierno, con la priorización de una cartera de proyectos y alianzas público comunitarias.
2	Incrementar la ejecución del plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal MEDIANTE la formulación de planes de ordenamiento, con articulación y cooperación de los diferentes niveles de gobierno, con la priorización de una cartera de proyectos y alianzas público comunitarias.
3	Incrementar el fortalecimiento del sistema de información parroquial y cantonal MEDIANTE la actualización y operación del sistema de información parroquial y cantonal, con articulación y cooperación de los diferentes niveles de gobierno, con la priorización de una cartera de proyectos y alianzas público comunitarias.

3 Registro(s) en total.



Anexo 21: Evaluación con el Sistema GPR

Año: 2018 ▾

[Agregar](#)

No.	Indicador	Estado	Avance al Período
1.2	Porcentaje de empleados (directores y técnicos) capacitados en Planificación, Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, Modelo de Gestión Municipal y Planificación (POA)	●	100.58 %
1.4	Porcentaje de acuerdos, convenios establecidos con GAD parroquiales, gobiernos comunitarios y otros (POA)	●	100.00 %
1.9	Porcentaje de líderes comunitarios capacitados en Modelo de Gestión Participativo Intercultural y Comunitario, derechos colectivos, normativa nacional y local vigente para la gestión territorial integral y sostenible (POA)	●	100.00 %
1.11	Porcentaje de plan de obras 2019 monitoreados en su fase de diseño, ejecución y operativización (POA)	●	100.00 %
1.12	Porcentaje de implementación del proceso de conformación de barrios de la ciudad de Cañar (POA)	●	100.00 %
1.13	Porcentaje de miembros del GAD y Comités parroquiales, conocen y manejan las leyes y gestionan la política pública en el marco del Modelo de Gestión Participativo e Intercultural (POA)	●	100.00 %
1.14	Porcentaje de proceso de rendición de cuentas implementado (POA)	●	100.00 %
1.15	Porcentaje de directores unidades municipales, organismos descentralizados y descentralizados capacitados en la gestión e implementación del PDOT, POU, Plan de Movilidad, Plan Plurianual, POA y Modelo de Gestión Participativa e Intercultural (POA)	●	100.00 %
1.16	Porcentaje de participación y cooperación de los actores cantonales en la gestión territorial (Consolidado OOT)	■	98.48 %
1.17	Porcentaje de ejes del Modelo de Gestión evaluado (POA)	●	83.33 %
1.18	Porcentaje de plan de obras implementados en el marco del Modelo de Gestión Participativa Intercultural (PDOT-POA)	●	100.00 %
II Registro(s) en total.			

	Estado	Avance al Periodo	Meta	Resultado del Periodo	Fecha de Inicio	Periodo	Frecuencia	Editar	Borrar
anrollo y Ordenamiento	●	100.58 %	0.65	0.6538	01/01/2016	Oct-Dic	Trimestral		
tarios y otros (POA)	●	100.00 %	0.8333	0.8333	01/01/2016	Oct-Dic	Trimestral		
cultural y Comunitario, sostenible (POA)	●	100.00 %	0	0	01/01/2017	Oct-Dic	Trimestral		
ización (POA)	●	100.00 %	1	1	01/01/2017	Oct-Dic	Trimestral		
iliar (POA)	●	100.06 %	0.1666	0.1667	01/03/2018	Oct-Dic	Trimestral		
gestionan la política pública	●	100.00 %	1	1	01/01/2018	Oct-Dic	Trimestral		
	●	100.00 %	1	1	01/01/2018	Diciembre	Mensual		
entrados capacitados en la	●	100.00 %	1	1	01/01/2018	Oct-Dic	Trimestral		
sal (Consolidado OOI)	▼	98.48 %	1	0.9848	01/01/2018	Oct-Dic	Trimestral		
	●	83.33 %	1	0.8333	01/01/2018	Oct-Dic	Trimestral		
ativa Intercultural (PDOT-POA)	●	100.00 %	1	1	01/01/2018	Oct-Dic	Trimestral		

lculada

Numerador Acumulado

Denominador Acumulado

Corregir Resultados

Comentario

Presupuesto Participativo, competencias de los GAD, temas que se articulan a los procesos de rendición de cuentas, e. informe de Gestión 2018
En este trimestre se dio inicio al proceso de planificación participativa en las 12 parroquias por lo que se capacito a los promotores en la metodología a implementarse considerando que el presupuesto esprorrogado y que el monto calculado para cada uno de los GAD, en lo posible las obras priorizadas deberian concluir hasta diciembre, se motivo a que lo priorizado tengan estudios y esten dentro de la competencia de los GADICC

m/aaaa)

emigio Rafael (rpadron)

Anexo 22: Ejemplar de Contrato y Planilla de una Obra Específica

MCO-GADICC-017-2018

CONTRATO DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS "MANTENIMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL EN EL TRETÓN"

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR**, representada por el LCDO. **BELISARIO CHIMBORAZO PALLCHISACA**, en calidad de Alcalde del G.A.D Intercultural del Cantón Cañar, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra el **ING. SANTIAGO VICENTE ARAUJO SANTACRUZ**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –**LEONCP**-; y, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la contratante, contempla la ejecución del: **MANTENIMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL EN EL TRETÓN**.

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la contratante resolvió aprobar el pliego de Menor Cuantía No.**MCO-GADICC-017-2018** para el **MANTENIMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL EN EL TRETÓN**.

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestarias No. **7.5.361.01.07.03** del programa **OTROS SERVICIOS COMUNALES**, denominada **MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL EN EL TRETÓN** conforme consta en la certificación conferida por la **ING. MARÍA PALLCHISACA**, DIRECTORA FINANCIERA DEL **GADICC**, mediante documento **CERTIFICACIÓN-239-018-DF-GADICC**, de fecha 16 de agosto del 2018 por un valor de **\$10,000.00** incluido el IVA.

1.4. Se realizó la respectiva convocatoria el **26 de septiembre del año 2018**, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

1.5. Luego del procedimiento correspondiente, el **LCDO. BELISARIO CHIMBORAZO PALLCHISACA** en su calidad de máxima autoridad de la, mediante resolución No **207-C.P.-GADICC** de **22 de octubre del año 2018**, adjudicó el contrato para el **MANTENIMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL EN EL TRETÓN** al oferente **ING. SANTIAGO VICENTE ARAUJO SANTACRUZ**, con número de RUC 0301783841001.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego Condiciones Particulares y Condiciones Generales incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
- Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras publicados y vigentes a la fecha de la Convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

- c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- d) Las garantías presentadas por el contratista.
- e) La resolución de adjudicación.
- f) Las certificaciones de la Dirección Financiera del GADICC, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- g) En el caso que el bien a ser adquirido corresponda a uno de la lista de los CPCs publicados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualizaciones de las Resoluciones del SERCOP, se considerará como parte integrante del contrato los requerimientos correspondientes al nivel de Transferencia de Tecnología, según corresponda.

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1. El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma el MANTENIMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL EN EL TRETÓN.

Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los contratos de Ejecución de Obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

El contratista se obliga con la contratante a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes que constan en el Anexo 20 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1. El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de (\$8,644.46 USD) OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.46/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la adhesión al presupuesto referencial del contratista.

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
001		MANTENIMIENTO				6,911.0672
1.001	507027	Pasamano metálico	m	15.20	76.15	1,157.4800
1.002	507019	Suministro y colocación de vidrio 4 mm	M2	10.50	16.94	177.8700
1.003	507029	Instalación eléctrica para iluminación	Pto	5.00	18.06	90.3000
1.004	507025	Instalación interruptor simple	Pto	5.00	20.04	100.2000
1.005	503002	Enlucido esponjado	m2	10.00	8.56	85.6000
1.006	507011	Pintura	m2	150.00	2.68	402.0000
1.007	506002	Cubierta galvalum e=0.40 mm estruct. metálica	M2	10.00	27.79	277.9000
1.008	507008	Chapas de puertas metálicas	u	5.00	54.31	271.5500
1.009	507014	Canal troquel 10*15 cm incluye bajarre	m1	0.00	13.80	0.0000

1.01	501017	Limpieza del local	m2	485.32	0.46	214.0472
1.011	502017	Hormigón simple Tcu= 100 kg/m ²	m3	1.00	130.82	130.8200
1.012	503077	Llado, limpieza y corrección de paredes	m2	150.00	3.58	537.0000
1.013	504014	Adoquinamiento adoquín colores e= 6 cm	m2	152.00	22.10	3.359.2000
1.014	504032	Pintura alto tráfico para señalización de piso	ml	90.00	1.19	107.1000
2		SEGURIDAD				1.733.3900
2.001	510091	Suministro e instalación de Cerco Eléctrico	ml	53.00	14.63	775.3900
2.002	510096	Kit de seguridad y protección	Global	1.00	325.06	325.0600
2.003	510099	Lámparas para luminarias	u	6.00	74.33	445.9800
2.004	507092	Instalaciones eléctricas	Pto	6.00	24.48	146.9800
2.005	507035	Instalación interruptor simple	Pto	2.00	20.04	40.0800
SUBTOTAL						8.644.45720
IVA					12%	1.037.3349
TOTAL						9.681.7921

4.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

5.1. La contratante entregará al contratista, en el plazo máximo de 10 días, contados desde la celebración del contrato en calidad de anticipo; el 40% del valor del contrato, en dólares de los Estados Unidos de América.

El contratista autoriza expresamente el levantamiento del sello bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido.

Mediante Oficio Nro. 005-SAS-GADICC de fecha Cañar, 08 de noviembre del año 2018, el oferente adjudicado, ING. SANTIAGO ARAUJO SANTACRUZ, renuncia al anticipo del mencionado contrato y por lo tanto se acoge al plazo de los 45 días a partir de la suscripción del contrato.

5.2. El valor total del contrato, se cancelará mediante la presentación de una planilla final de liquidación, debidamente aprobada por la fiscalización y la administración del contrato. De la planilla se descontará los recargos legalmente establecidos en el CONTRATISTA.

5.3. Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de cinco (5) días después de finalizado el periodo mensual, la fiscalización, en el plazo de diez (10) días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de diez (10) días contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla está aprobada y debe ser pagada por la contratante.

5.4. Discrepancias: Si existieren discrepancias entre las planillas presentadas por el contratista y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, ésta notificará al contratista. Si no se receptare respuesta, dentro de los cinco (5) días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el contratista ha aceptado la

Cláusula Novena. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS

No aplica para este contrato.

Cláusula Décima. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

10.1. La contratante designa al **Ing. Walter Chimborazo, Analista Técnico de Equipamiento y Servicios del GADICC**, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares del pliego que forma parte del presente contrato, y velará por el cabal cumplimiento del mismo en base a lo dispuesto en el artículo 121 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

10.2. La contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará notificar al contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

11.1. Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2. Causales de Terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada o que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el contratista no cumple con la oferta;
- d) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta presentación y compromiso; y,
- e) En caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su



a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante este contrato que lo están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Cañar, a los 12 días del mes de noviembre del año 2018.



EL CONTRATISTA

PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA BODEGA MUNICIPAL DE EL TRETON				
CONTRATISTA:	Ing. Santiago Araujo Santacruz				
FISCALIZADOR:	Ing. Andrea Merchan				
ADMINISTRADOR:	Ing. Walter Chimborazo				
PLANILLA Nro.:	01 de Liquidacion		MONTO EJECUTADO (USD):	\$ 8,118.76	
PERIODO:	12/11/2018 AL 25/03/2019		MONTO ANTICIPO (USD):	\$ -	

Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total	EJECUTADO					
					TOT/ANT	ESTE PERIOD	TOT/FECHA	TOT/ANT	ESTE PERIOD	TOT/FECHA
MANTENIMIENTO										
Pasamano metálico	m	15.20	76.15	1,157.4800	0.00	16.5000	16.5000	\$ -	\$ 1,256.4750	\$ 1,256.4750
Suministro y colocación de vidrio 4 mm	M2	10.50	16.94	177.8700	0.00	7.2800	7.2800	\$ -	\$ 123.3232	\$ 123.3232
Instalación eléctrica para iluminación	Pto	5.00	18.06	90.3000	0.00	5.0000	5.0000	\$ -	\$ 90.3000	\$ 90.3000
Instalación interruptor simple	Pto	5.00	20.04	100.2000	0.00	5.0000	5.0000	\$ -	\$ 100.2000	\$ 100.2000
Enlucido esponjado	m2	10.00	8.56	85.6000	0.00	0.0000	0.0000	\$ -	\$ -	\$ -
Pintura	m2	150.00	2.68	402.0000	0.00	0.0000	0.0000	\$ -	\$ -	\$ -
Cubierta galvalume e=0.40 mm estruc. metálica	M2	10.00	27.79	277.9000	0.00	20.0000	20.0000	\$ -	\$ 555.8000	\$ 555.8000
Chapas de puertas metálicas	u	5.00	54.31	271.5500	0.00	5.0000	5.0000	\$ -	\$ 271.5500	\$ 271.5500
Canal tool 10*15 cm incluye bajante	ml	0.00	13.80	0.0000	0.00	0.0000	0.0000	\$ -	\$ -	\$ -
Limpieza del local	m2	485.32	0.46	214.0472	0.00	563.1190	563.1190	\$ -	\$ 259.0347	\$ 259.0347
Hormigón simple Pcr= 180 kg/cm2	m3	1.00	130.82	130.8200	0.00	7.3224	7.3224	\$ -	\$ 957.9164	\$ 957.9164
Lijado, limpia y corrección de paredes	m2	150.00	3.58	537.0000	0.00	0.0000	0.0000	\$ -	\$ -	\$ -
Alderquamiento adoquín colores e= 5 cm	m2	152.00	22.10	3,369.2000	0.00	127.6300	127.6300	\$ -	\$ 2,820.6230	\$ 2,820.6230
Pintura alto tráfico para señalización de piso	ml	90.00	1.19	107.1000	0.00	0.0000	0.0000	\$ -	\$ -	\$ -
SEGURIDAD				1,733.3900		0.0000	0.0000	\$ -	\$ -	\$ -
Suministro e instalación de Cerco Eléctrico	ml	53.00	14.63	775.3900	0.00	53.0000	53.0000	\$ -	\$ 775.3900	\$ 775.3900
Kit de seguridad y protección	Global	1.00	325.00	325.0000	0.00	1.0000	1.0000	\$ -	\$ 325.0000	\$ 325.0000
Lámparas para luminarias	u	6.00	74.30	445.8000	0.00	5.0000	5.0000	\$ -	\$ 371.6500	\$ 371.6500
Instalaciones eléctricas	Pto	6.00	24.48	146.8000	0.00	7.0000	7.0000	\$ -	\$ 171.3600	\$ 171.3600
Instalación interruptor simple	Pto	2.00	20.04	40.0800	0.00	2.0000	2.0000	\$ -	\$ 40.0800	\$ 40.0800
SUBTOTAL						\$ -	\$ 8,118.7623	\$ 8,118.7623		
ANTICIPO 0 %.....										
MULTAS:							\$ -	\$ -		
LIQUIDO A PAGARSE:							\$ 8,118.76			

ING. SANTIAGO ARAUJO SANTACRUZ
CONTRATISTA

ING. ANDREA MERCHAN
FISCALIZADOR

ING. WALTER CHIMBORAZO
ADMINISTRADOR



Anexo 23: Informe de Ejecución Presupuestaria Respecto a la Inversión en Obras Públicas a 30 De Septiembre del 2018



Oficio N° 267 – DF - GADICC
Cañar, 03 de Octubre de 2018

Asunto: Informe de ejecución presupuestaria

Magíster

Belisario Chimborazo Pallchisaca

ALCALDE DE CAÑAR

Su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el informe de ejecución presupuestaria respecto a la inversión en obra pública con fecha de corte 30 de septiembre de 2018, me permito indicar que los contratos firmados y los anticipos entregados no forman parte de la ejecución en virtud de que no se constituye gasto. Además, se debe tener presente que en el año 2019 entrará en vigencia el presupuesto inicial del presente año, por lo que solicito disponga a las áreas responsables de planificación y ejecución de la obra pública consideren los plazos para ejecutar los proyectos que ingresaron al presupuesto mediante reforma.

Agua Potable y Alcantarillado 47.15 % de ejecución

Obras Públicas 28,11%

Total 42.58%

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. María Pallchisaca S.

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN DE FINANCIERAS
ESTADO MUNICIPAL DE CAÑAR

UNIDAD DE
GESTIÓN
DOCUMENTAL CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

04 OCT 2018
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 09:03 TRAMITE: _____
[Handwritten signature]

**Anexo 24: Estado de Resultados**

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR				SIG-AME
ESTADO DE RESULTADOS				
Desde :	01/01/2018	Hasta :	31/12/2018	Página 1 de 2
DENOMINACION		Año Vigente	Año Anterior	
RESULTADO DE EXPLOTACION				
6.2.4.02	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	20,494.39	0.00	
6.2.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES	473,659.54	0.00	
RESULTADO DE OPERACION				
6.2.1	IMPUESTOS	1,559,597.85	0.00	
6.2.1.01	IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE	153,604.00	0.00	
6.2.1.02	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	1,109,604.60	0.00	
6.2.1.03	IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	12,922.17	0.00	
6.2.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS	283,467.08	0.00	
6.2.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,517,593.14	0.00	
6.2.3.01	TASAS GENERALES	619,130.18	0.00	
6.2.3.04	CONTRIBUCIONES	898,462.96	0.00	
6.3.1	INVERSIONES PUBLICAS	7,113,667.43	0.00	
6.3.1.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	6,813,968.22	0.00	
6.3.1.54	inversion en existencias de uso público	299,699.21	0.00	
6.3.3	REMUNERACIONES	3,082,079.52	0.00	
6.3.3.01	REMUNERACIONES BASICAS	2,072,380.87	0.00	
6.3.3.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	252,781.20	0.00	
6.3.3.03	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	69,933.50	0.00	
6.3.3.04	SUBSIDIOS	10,927.45	0.00	
6.3.3.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	70,129.59	0.00	
6.3.3.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	402,535.40	0.00	
6.3.3.07	INDEMNIZACIONES	203,391.51	0.00	
6.3.4	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	389,013.08	0.00	
6.3.4.01	SERVICIOS BASICOS	66,319.41	0.00	
6.3.4.02	SERVICIOS GENERALES	115,583.43	0.00	
6.3.4.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	5,307.34	0.00	
6.3.4.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,234.95	0.00	
6.3.4.05	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12,130.60	0.00	
6.3.4.06	CONTRATACION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	68,698.74	0.00	
6.3.4.07	GASTOS EN INFORMATICA	16,787.62	0.00	
6.3.4.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	95,389.60	0.00	
6.3.4.45	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5,561.39	0.00	
6.3.5.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	44.10	0.00	
6.3.5.04	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS	11,255.02	0.00	
TRANSFERENCIAS NETAS				
6.2.6	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	9,709,360.78	0.00	
6.2.6.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR	2,542,527.00	0.00	
6.2.6.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL RÉGIMEN	145,896.45	0.00	
6.2.6.21	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	6,340,686.62	0.00	
6.2.6.22	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO	24,000.00	0.00	
6.2.6.26	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL	129,038.00	0.00	
6.2.6.30	REINTEGRO AL IMPUESTO VALOR AGREGADO	527,212.71	0.00	
6.3.6	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	1,009,518.19	0.00	
Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :	Ciudad :
0360000580001	5 de Junio y Sucre	07 2235-049	municipio@canar.gob.ec	CAÑAR, CAB CANTONAL
				22/01/2019 8:10:43



OMAR

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

ESTADO DE RESULTADOS

Desde : 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 2 de 2

DENOMINACION	Año Vigente	Año Anterior
6.3.6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	379,867.85	0.00
6.3.6.10 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	629,650.34	0.00
RESULTADO FINANCIERO		
6.2.5.02 RENTAS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES	142,239.46	0.00
6.2.5.03 INTERESES POR MORA	77,757.20	0.00
6.2.5.04 MULTAS	163,567.80	0.00
6.3.5.02 INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	276,108.06	0.00
6.3.5.07 INTERESES, DESCUENTOS, COMISIONES Y OTROS CARGOS EN	434,247.05	0.00
OTROS INGRESOS Y GASTOS		
6.2.4.23 VENTAS DE INMUEBLES DE ADMINISTRACIÓN	2,857.44	0.00
6.3.8.51 depreciación bienes de administración	149,298.90	0.00
6.2.5.21 GARANTÍAS Y FIANZAS	10,700.00	0.00
6.2.5.24 OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	25,709.22	0.00
6.3.9 ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	103,760.71	0.00
6.3.9.53 AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	103,760.71	0.00

RESULTADO DEL EJERCICIO :

1,134,544.76

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

JEFER(A) FINANCIERO(A)

DIRECCION FINANCIERA
Finanzas

JEFER(A) DE CONTABILIDAD

UNIDAD DE
CONTABILIDAD CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Ruc N°:	Dirección :	Teléfono :	Correo Electronico :	Ciudad :	
0360000580001	5 de Junio y Sucre	07 2235-049	municipio@canar.gob.ec	CAÑAR, CAB CANTONAL	22/01/2019 8:10:43

**Anexo 25: Informe de Liquidación del Presupuesto**

27-03-2019
[Signature]

CAÑAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Oficio N° 045- DF-GADICC
Cañar, 26 de marzo de 2019

Asunto: Liquidación Presupuestaria 2018

Diseñador
Ludgardo Moscoso
ALCALDE DEL CANTÓN CAÑAR (E)
Su despacho. —

De mi consideración:

Dando cumplimiento al artículo 265 del COOTAD "Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato, regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos, de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260, según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit. En el caso inverso habrá déficit. La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior."

Adjunto al presente sírvase encontrar la liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 y los resultados financieros correspondientes.

Para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
[Signature]
Ing. María Palchisaca S.

DIRECTORA FINANCIERA
DIRECCIÓN FINANCIERA
m: info@canar.gob.ec d: 5 de junio 1-26 y Cluy Alta
t: (593-7) 2235 049 // 2236 451
www.canar.gob.ec

27 MAR 2019
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 13:07 TRAMITE: 706
FIRMA: *[Signature]*
P
Recibido
27 de Marzo, 2019
14:10:09

DETERMINACIÓN DE SUPERÁVIT O DÉFICIT FINANCIERO
DEL EJERCICIO FISCAL 2018

RELACIÓN ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS TOTALES

valores en USD

ACTIVOS	26.952.245,49
PASIVOS	3.315.361,28
SUPERÁVIT FINANCIERO	23.636.884,21

RELACIÓN ENTRE ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTE

valores en USD

ACTIVOS	5.488.858,24
PASIVOS	21.837,70
SUPERÁVIT FINANCIERO	5.467.020,54

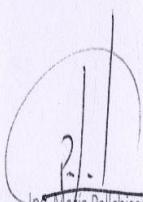
De la liquidación presupuestaria se desprende que los activos son mayores que los pasivos, por lo tanto el GADICC tiene la capacidad de cumplir con sus obligaciones.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

valores en USD

INGRESOS EFECTIVOS	19.843.807,53
GASTOS DEVENGADOS	13.477.492,66
SUPERÁVIT FINANCIERO	6366314,87

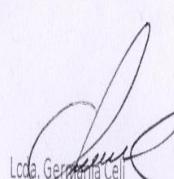
Los ingresos efectivos han logrado cubrir los gastos comprometidos



Ing. María Palchisaca S.

DIRECTORA FINANCIERA

DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
INTERCULTURAL



Lcda. Gertrudina Cell

ANALISTA DE CONTABILIDAD

UNIDAD DE CANAR
CONTABILIDAD MUNICIPIO INTERCULTURAL



Secretaría de
Concejo

A: Alcaldía, Departamento Financiero y Departamento de Planificación Cantonal.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

nrcm - SCM - 035 - 2019.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAR

Para fines legales,

NOTIFICA,

Que, en sesión extraordinaria del 28 de marzo del año 2019, el Concejo Municipal,
RESUELVE: Aprobar la liquidación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018 del
GADICC, con las respectivas reformas.



UNIDAD DE
GESTIÓN
DOCUMENTAL **CANAR**
MUNICIPIO INTERCULTURAL

29 MAR 2019

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 16:45 TRAMITE: _____

FIRMA: 

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA DE CONCEJO CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

CERTIFICACIÓN. Certifico que, la resolución que antecede fue aprobada en la sesión extraordinaria del 28 de marzo de 2019. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.

Cañar, 28 de marzo de 2019.

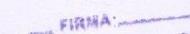


DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
RECIBIDO

29 MAR 2019

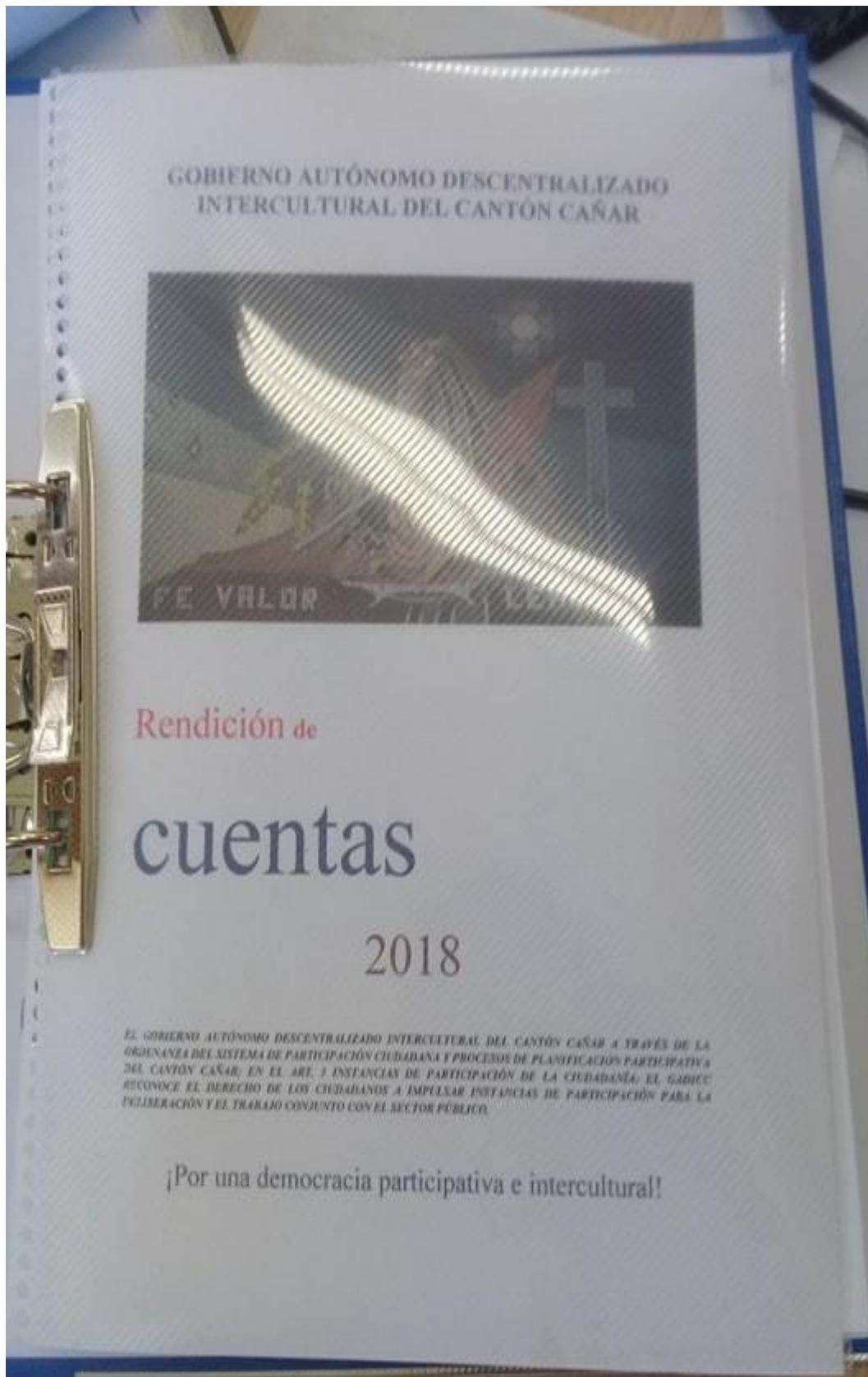
2019-163-REC-001-CONCEJO FINANCIERA

29 MAR 2019

FIRMA: 

Abg. Vinicio Morejón Clavijo.
SECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARÍA DE CONCEJO CANAR
MUNICIPIO INTERCULTURAL

Anexo 26: Informe de Rendición de Cuentas





Anexo 27: Cédula Presupuestaria de Ingresos



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 1 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000			
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar	
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	78,758.00	46,769.86	125,527.86	153,604.00	153,604.00	-28,076.14	
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	169,320.00	30,000.00	199,320.00	198,456.22	158,501.07	863.78	
1.1.02.02	A Los Predios Rurales	144,182.00	205,550.00	349,732.00	201,435.64	118,950.13	148,296.36	
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El Registro Mercantil	347,391.00	0.00	347,391.00	343,030.74	343,030.74	4,360.26	
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	82,434.00	0.00	82,434.00	85,635.00	85,635.00	-3,201.00	
1.1.02.06	De Alcabalas	197,845.00	0.00	197,845.00	239,999.79	239,999.79	-42,154.79	
1.1.02.07	A Los Activos Totales	55,557.00	0.00	55,557.00	41,047.21	30,174.68	14,509.79	
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10,000.00	0.00	10,000.00	12,922.17	12,922.17	-2,922.17	
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	314,254.00	0.00	314,254.00	283,467.08	165,338.20	30,786.92	
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	6,398.00	0.00	6,398.00	9,496.12	9,496.12	-3,098.12	
1.3.01.06.01	Venta De Papel Membretado	12,000.00	0.00	12,000.00	15,000.00	4,991.00	-3,000.00	
1.3.01.06.02	Especie Permiso De Construcción	1.00	0.00	1.00	200.00	0.00	-199.00	
1.3.01.06.03	Formulario Revision De Fraccionamiento	1.00	0.00	1.00	200.00	0.00	-199.00	
1.3.01.06.04	Formulario Multiple De Pago	1.00	4,999.00	5,000.00	15,000.00	3,283.00	-10,000.00	
1.3.01.06.05	Instalación De Agua	1.00	0.00	1.00	80.00	0.00	-79.00	
06/08/2019	9:31:45							

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 2 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.06.06	Traspasos De Agua Y Alcantarillado	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
1.3.01.06.07	1,5 X Mil A Los Activos Totales	10.00	0.00	10.00	11.00	0.00	-1.00
1.3.01.06.08	Solicitud De Alcanzarillado	10.00	0.00	10.00	120.00	0.00	-110.00
1.3.01.06.09	Formulario Y Aprobacion De Planos	10.00	0.00	10.00	300.00	0.00	-290.00
1.3.01.06.10	Certificado De Afectacion Y Linea De Fabrica	10.00	0.00	10.00	300.00	0.00	-290.00
1.3.01.06.11	Especie Valorada Rotac	180,318.00	0.00	180,318.00	150,000.00	64,955.00	30,318.00
1.3.01.08	Recaudacion 10% Fondos Ajenos	11,652.00	1.00	11,653.00	14,315.75	14,315.75	-2,662.75
1.3.01.11.01	Certificado Unico Vehicular	2,982.00	0.00	2,982.00	3,111.00	3,111.00	-129.00
1.3.01.11.02	Certificado De Poseer Vehiculo	4,767.00	0.00	4,767.00	3,942.50	3,942.50	824.50
1.3.01.11.03	Duplicado De Matricula	56,892.00	0.00	56,892.00	42,614.00	42,614.00	14,278.00
1.3.01.11.04	Multas En Matriculas Vehicular	51,225.00	0.00	51,225.00	53,600.00	53,600.00	-2,375.00
1.3.01.11.05	Duplicado De Stiker De Revision Vehicular	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11.06	Otros Por Matriculacion Vehicular	7,707.00	0.00	7,707.00	10,003.70	9,830.00	-2,296.70
1.3.01.11.07	Sello De Revision Tecnica Vehicular	0.00	30,000.00	30,000.00	41,710.00	41,710.00	-11,710.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias(Instalaciones Radioelectricas)	1.00	0.00	1.00	3,860.00	3,860.00	-3,850.00

06/08/2019 9:31:45

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 3 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.14.01	Servicio De Camal Ganado Mayor	100.00	0.00	100.00	8,000.00	0.00	-7,900.00
1.3.01.14.02	Servicio De Camal Ganado Menor	100.00	0.00	100.00	8,000.00	2,464.00	-7,900.00
1.3.01.18.01	Aprobacion De Planos	1,570.00	0.00	1,570.00	1,948.13	1,948.13	-378.13
1.3.01.18.02	Lineas De Fabrica	3,039.00	0.00	3,039.00	4,237.91	4,237.91	-1,198.91
1.3.01.18.03	Permiso De Construcion	1,700.00	0.00	1,700.00	2,178.60	2,178.60	-460.60
1.3.01.18.04	Revision Y Fraccionamiento	100.00	0.00	100.00	580.00	580.00	-480.00
1.3.01.18.05	Aprobacion Anteproyecto Urbanistico Rural	50.00	0.00	50.00	44.00	44.00	6.00
1.3.01.99.01	Certificado De Avaluo Y Actualizacion Catastral	10.00	0.00	10.00	2,500.00	820.00	-2,490.00
1.3.01.99.02	No Adeudar Al Municipio	10.00	0.00	10.00	15,000.00	5,711.00	-14,990.00
1.3.01.99.03	Licencia Anual De Turismo	2,000.00	0.00	2,000.00	2,633.35	2,563.35	-633.35
1.3.01.99.04	Legalizacion De Tierras	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
1.3.01.99.05	Seguridad Ciudadana Y Bomberos	424.00	0.00	424.00	450.00	426.00	-26.00
1.3.01.99.06	Ocupacion Puestos En El Mercado	10.00	0.00	10.00	6,000.00	1,074.00	-5,990.00
1.3.01.99.07	Ocupacion En La Plaza De Madera	1.00	0.00	1.00	500.00	0.00	-499.00
1.3.01.99.08	Ocupacion Puesto En La Plaza De Ropa	10.00	0.00	10.00	1,500.00	0.00	-1,490.00
06/08/2019	9:31:45						

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 4 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.99.09	Sesion De Suelo	20,000.00	0.00	20,000.00	31,339.42	31,339.42	-11,339.42
1.3.01.99.10	Tasas Por Regalías	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
1.3.01.99.11	Colocacion De Letreros	30.00	0.00	30.00	5.00	5.00	25.00
1.3.01.99.12	Aprobacion De Proyecto Hidrosanitario	225.00	0.00	225.00	239.20	239.20	-14.20
1.3.01.99.13	Analisis Fisico De Agua	320.00	0.00	320.00	320.00	320.00	0.00
1.3.01.99.14	Regularizacion De Excedentes	3,000.00	0.00	3,000.00	212.93	212.93	2,787.07
1.3.01.99.15	Permiso De Demolicion	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
1.3.01.99.16	Comercio Ambulatorio	2,600.00	0.00	2,600.00	820.00	820.00	1,780.00
1.3.01.99.17	Otros Servicios Tecnicos Tesoreria	21,200.00	80,000.00	101,200.00	131,602.57	117,290.17	-30,402.57
1.3.01.99.18	Otros Servicios Tecnicos Rentas	21,523.00	15,000.00	36,523.00	37,131.00	24,831.00	-608.00
1.3.01.99.19	Otras Tasas	1,000.00	0.00	1,000.00	24.00	24.00	976.00
1.3.04.06	Apertura , Ensanche De Vias(Adoquinado)	9,906.81	0.00	9,906.81	51,108.32	46,506.83	-41,201.51
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	12,635.51	0.00	12,635.51	36,585.67	22,085.63	-23,950.16
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	731,051.34	0.00	731,051.34	810,768.97	651,275.05	-79,717.63
1.4.02.05.01	Medicina Y Productos Farmaceuticos	50,000.00	-40,000.00	10,000.00	8,829.74	8,829.74	1,170.26

06/08/2019 9:31:45

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CANAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 5 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	12,000.00	0.00	12,000.00	11,664.65	11,664.65	335.35
1.4.03.01.01	Servicio De Agua Potable	298,604.00	0.00	298,604.00	310,097.96	300,757.11	-11,493.96
1.4.03.01.02	Servicios De Alcantarillado De Agua Potables	79,984.00	4,000.00	84,984.00	95,236.06	89,890.66	-10,352.06
1.4.03.01.03	Gastos Generales De Agua Potable	50,204.00	0.00	50,204.00	51,607.00	48,616.00	-1,403.00
1.4.03.01.04	Saldo Anterior De Agua Potable	15,000.00	-10,190.00	4,810.00	1,770.22	1,770.22	3,039.78
1.4.03.01.05	Intereses De Agua Potable	775.00	0.00	775.00	1,643.14	1,643.14	-868.14
1.4.03.03.01	Conexion Y Reconexion De Agua	11,470.00	0.00	11,470.00	10,005.98	10,005.98	1,464.02
1.4.03.03.02	Conexion Y Reconexion De Alcantarillado	3,945.00	0.00	3,945.00	3,299.18	3,299.18	645.82
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Edificios Locales Y Residencias	7,552.00	0.00	7,552.00	12,430.94	9,849.77	-4,878.94
1.7.02.02.02	Arrendamiento Del Cementerio Municipal	51,736.00	0.00	51,736.00	52,565.00	52,565.00	-829.00
1.7.02.02.03	Arrendamiento De Mercados Y Andenes	42,520.00	30,000.00	72,520.00	77,243.52	47,914.47	-4,723.52
1.7.03.01	Tributarios (Intereses Por Mora En Pago De Obligaciones)	45,481.00	10,000.00	64,481.00	77,757.20	77,757.20	-13,276.20
1.7.04.02.01	Multas Por Infraction A Ordenanzas Municipales	18,517.00	0.00	18,517.00	54,493.08	27,586.66	-35,976.08
1.7.04.02.02	Multas Rotac	43,200.00	0.00	43,200.00	96,822.32	64,577.98	-53,622.32
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	1,000.00	11,000.00	12,000.00	12,252.40	12,252.40	-252.40
06/08/2019	9:31:45						

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 6 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.8.01.01	30% Presupuesto Proveniente Del Gobierno Central	2,194,975.00	264,083.05	2,459,058.05	2,542,527.00	2,542,527.00	-83,468.05
1.8.06.43	Transito Transporte Terrestre Y Seguridad Vial	135,000.00	0.00	135,000.00	145,896.45	145,896.45	-10,896.45
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	10.00	10,690.00	10,700.00	10,700.00	10,700.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificos	1,000.00	9,000.00	10,000.00	25,709.22	18,495.08	-15,709.22
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.4.01.05	Vehiculos	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
2.4.02.01	Terrenos Urbanos Y Rurales	1,000.00	500.00	1,500.00	2,857.44	168.07	-1,357.44
2.8.01.01	70% Presupuesto Proveniente Del Gobierno Central	5,121,609.30	616,193.77	5,737,803.07	5,955,028.08	5,955,028.08	-217,225.01
2.8.01.02.01	Convenio Gad Parroquial De Juncalmejoram. Sistema De Agua Juncal Centro	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2.8.01.02.02	Convenio Gad Parroquial De Juncal Mejoram. Del Sistema De Agua De Yaculoma	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2.8.01.02.03	Convenio Gad Parroquial De Juncal Amp. Y Mej. Del Sistema De Alcantarillado De Timpurpamba Canzhagudo	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2.8.01.02.04	Convenio Mies-Gadicco Implementacion Servicios Proteccion Especial Adultos Mayores	0.00	14,040.00	14,040.00	9,450.36	9,450.36	4,589.64
2.8.01.02.05	Convenio Mies-Gadicco Implemetacion De Servicios De Protecion Especial	0.00	142,253.82	142,253.82	80,310.88	80,310.88	61,942.94
2.8.01.02.06	Convenio Gad Parroquial Juncal Ampliacion Alcantarillado Charcay	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
2.8.01.02.07	Gad Parroquial Ingapirca I Etapa Const. Calle Cultural En Ingapirca	0.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	110,000.00	0.00
06/08/2019	9:31:45						

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 7 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02.08	Gad Provincial Cañar I Etapa Const. Calle Cultural En Ingapirca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.09	Gad Provincial Cañar Agenda Festiva De Junio 2018	0.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	0.00
2.8.01.02.10	Gad Parroquial De Zhud (Compra Terreno Dotacion Complejo Deportivo)	0.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	0.00
2.8.01.02.11	Gad Provincial Cañar Expropiacion Predios Parqueadero Publico	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
2.8.01.06.01	Bde Regeneracion De La Calle Cañar Cdla Angel M. Iglesias, Portal Bolivar	103,377.02	0.00	103,377.02	145,397.30	145,397.30	-42,020.28
2.8.02.04.01	Comunidad Mapacocha Zhud Const. Planta De Tratamiento De Agua Potable	24,000.00	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
2.8.06.09.01	Facturacion Venta De Energia Electrica Ley47	129,038.00	0.00	129,038.00	129,038.00	129,038.00	0.00
2.8.06.54.01	Del Pge Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar El Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2.8.10.02	Reintegro Del Iva Pagado	500,000.00	0.00	500,000.00	527,212.71	101,980.20	-27,212.71
3.6.02.01.01	Prestamo Bde Construc. I Fase Del Sistema De Agua P. Regional Para Las Comunidades De La Org. Tucayta	405,221.27	-146,402.51	348,818.76	277,619.03	277,619.03	71,199.73
3.6.02.01.02	Prestamo Bde Restauracion Y Readecuacion De La Iglesia De San Antonio De Cañar	196,138.44	0.00	196,138.44	196,138.44	196,138.44	0.00
3.6.02.01.03	Prestamo Bde Mejoramiento A Nivel De Pavimento Rígido De La Calle Justiniiano Crespo Ubicado En Centro Urbanode	534,583.96	0.00	534,583.96	427,667.17	427,667.17	106,916.79
3.6.02.01.05	Bde Regeneracion Espacio Publico Conjunto San Antonio De Cañar	0.00	290,584.92	290,584.92	0.00	0.00	290,584.92
3.6.02.01.06	Prestamo Bde Mejoramiento A Nivel De Pavimento Rígido De La Calle Carrera Cuenca	0.00	652,253.84	652,253.84	0.00	0.00	652,253.84
3.6.02.01.07	Prestamo Bde Edificio Movilidad Implementacion Linea Revision Tecnica	0.00	1,232,694.99	1,232,694.99	0.00	0.00	1,232,694.99
06/08/2019	9:31:45						

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 8 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.01	Saldo Estimado En Caja Y Bancos	4,096,000.00	-81,165.77	4,014,834.23	4,014,834.23	0.00	0.00
3.8.01.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Año Anterior Reposicion Iva	393,348.40	173,198.06	566,546.46	124,039.58	106,286.99	442,506.88
3.8.01.01.01.02	Ctas Por Cobrar Año Anterior Iva Ventas	8,025.61	0.00	8,025.61	8,025.61	5,620.23	0.00
3.8.01.01.02.01	Predio Urbano Y Adicionales	50,000.00	0.00	50,000.00	25,541.42	24,385.20	24,458.58
3.8.01.01.02.02	Predio Rustico Y Adicionales	60,000.00	0.00	60,000.00	51,054.18	36,341.30	8,945.82
3.8.01.01.02.03	A Los Activos Totales Capital En Giro	19,201.09	0.00	19,201.09	8,783.68	7,419.65	10,417.41
3.8.01.01.02.04	Patentes Comerciales Industriales	60,000.00	0.00	60,000.00	74,415.15	45,833.59	-14,415.15
3.8.01.01.02.05	Tarjetas De Servicio De Parqueo Rotac	65,509.00	0.00	65,509.00	65,509.00	65,509.00	0.00
3.8.01.01.02.06	Ocupacion De La Via Publica	5,639.98	0.00	5,639.98	5,639.98	4,904.36	0.00
3.8.01.01.02.07	Desalojo De Materiales	25.80	0.00	25.80	25.80	0.00	0.00
3.8.01.01.02.08	Instalacion De Agua	334.00	0.00	334.00	58.00	58.00	276.00
3.8.01.01.02.09	Traspasos De Agua Y Alcantarillado	35.80	0.00	35.80	12.60	12.60	23.20
3.8.01.01.02.10	1.5 Por Mil Activos Totales	56.33	0.00	56.33	21.56	21.56	34.77
3.8.01.01.02.11	Solicitud De Alcantarillado	89.60	0.00	89.60	41.60	41.60	48.00
3.8.01.01.02.12	Ocupacion Puesto Mercado	2,418.00	0.00	2,418.00	2,418.00	2,418.00	0.00

06/06/2019 9:31:45

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 9 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 731 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.02.13	Aprobacion De Planos	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
3.8.01.01.02.14	Permito De Construcción	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
3.8.01.01.02.15	No Adeudar Al Municipio	12,436.00	0.00	12,436.00	12,426.00	12,426.00	10.00
3.8.01.01.02.16	Formulario Aprobacion De Planos	986.00	0.00	986.00	223.00	223.00	763.00
3.8.01.01.02.17	Control Ganado Menor	6,336.00	0.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	0.00
3.8.01.01.02.18	Ganado Mayor	9,048.00	0.00	9,048.00	6,672.00	6,672.00	2,376.00
3.8.01.01.02.19	Certificado Afectación Línea De Fabrica	1,358.00	0.00	1,358.00	445.00	445.00	913.00
3.8.01.01.02.20	Aviso De Notaria	55.50	0.00	55.50	55.50	55.50	0.00
3.8.01.01.02.21	Ocupación Plaza De Madera	750.00	0.00	750.00	22.00	22.00	728.00
3.8.01.01.02.22	Licencia Anual De Turismo	4,494.25	0.00	4,494.25	276.40	276.40	4,217.85
3.8.01.01.02.23	Certificado De Avaluo Y Actualización Catastral	213.50	0.00	213.50	213.50	213.50	0.00
3.8.01.01.02.24	Aceras Y Bordillos	41,352.18	0.00	41,352.18	12,638.18	12,528.53	28,714.00
3.8.01.01.02.25	Apertura Pavimentación	60,000.00	0.00	60,000.00	16,691.55	16,691.55	43,308.45
3.8.01.01.02.26	Const. Ampliac. Obras Sistema De Agua	60,000.00	0.00	60,000.00	93,775.98	91,927.97	-33,775.98
3.8.01.01.02.27	Seguridad Ciudadana	3,484.01	0.00	3,484.01	2,954.61	1,604.83	529.40

06/08/2019 9:31:45

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 10 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 731 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.02.28	Agua Potable	45,346.40	0.00	45,346.40	18,738.18	18,091.39	26,608.22
3.8.01.01.02.29	Serv. Alcantarillado A.Potable	21,247.71	0.00	21,247.71	5,470.68	5,470.68	15,777.03
3.8.01.01.02.30	Gastos Grales Agua Potable	5,802.24	0.00	5,802.24	2,897.47	2,897.47	2,904.77
3.8.01.01.02.31	Recolección De Basura	3,463.24	0.00	3,463.24	358.00	358.00	3,105.24
3.8.01.01.02.32	Conexion Y Reconexion De Agua	80.01	0.00	80.01	80.01	80.01	0.00
3.8.01.01.02.33	Servicios Técnicos Tesorería	10,000.00	0.00	10,000.00	15,898.72	14,601.99	-5,898.72
3.8.01.01.02.34	Servicios Técnicos Rentas	30,000.00	0.00	30,000.00	10,200.03	9,988.00	19,799.97
3.8.01.01.02.35	Recargo Multas En Matriculación	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	25.00
3.8.01.01.02.36	Arrendamiento De Mercados	30,000.00	0.00	30,000.00	38,808.97	36,824.15	-8,808.97
3.8.01.01.02.37	Arrendamiento De Locales	44,766.21	0.00	44,766.21	17,800.10	13,508.50	26,066.11
3.8.01.01.02.38	Multas	14,646.48	0.00	14,646.48	5,965.64	3,191.49	8,680.84
3.8.01.01.02.39	No Especificados	904.37	0.00	904.37	185.10	185.10	719.27
3.8.01.01.02.40	Formulario Revision De Fraccionamientos	694.00	0.00	694.00	96.00	96.00	598.00
3.8.01.01.02.41	Especie Permiso De Construcción	254.00	0.00	254.00	196.00	196.00	58.00
3.8.01.01.02.42	Formulario Multiple De Pagos	1,067.00	0.00	1,067.00	1,067.00	1,067.00	0.00

06/06/2019 9:31:45

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CANAR, CAB



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

Página 11 de 11

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2018 Hasta: 31/12/2018

Tipo de Presupuesto :	6	Institución :	731	Unidad Ejecutora :	0000
-----------------------	---	---------------	-----	--------------------	------

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.02.43	Papel Membretado	20,580.00	0.00	20,580.00	20,580.00	20,534.00	0.00
3.8.01.01.02.44	Venta De Terrenos	19,556.78	0.00	19,556.78	10,049.05	7,901.05	9,507.73
3.8.01.01.02.45	Duplicado Stiker Revision Vehicular	40.00	0.00	40.00	45.00	20.00	-5.00
3.8.01.01.02.46	Ocupacion Plaza De Ropa	4,764.00	0.00	4,764.00	99.00	99.00	4,665.00
3.8.01.01.02.47	Construccion Cerramiento En Terrenos	114.30	0.00	114.30	114.30	0.00	0.00
3.8.01.01.02.48	Comercio Ambulatorio	45.00	0.00	45.00	35.00	35.00	10.00
3.8.01.01.02.49	Regularizacion De Excedentes	13,148.97	0.00	13,148.97	0.00	0.00	13,148.97
3.8.01.01.02.50	Incumplimientos De Contratos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.8.01.01.02.51	Otras Tasas	19,940.50	0.00	19,940.50	19,940.50	0.00	0.00
3.8.01.01.02.52	Multas Vehiculares	58,798.50	0.00	58,798.50	22,914.70	22,585.43	35,883.80
3.8.01.01.03	Cuentas Por Cobrar Anticipos A Contratistas	556,292.59	10,000.00	566,292.59	514,156.51	514,156.51	52,136.08
TOTALES :		18,790,198.00	3,765,454.03	22,555,652.03	19,843,807.53	14,575,007.72	2,711,844.50
TOTAL ACUMULADO :		18,790,198.00	3,765,454.03	22,555,652.03	19,843,807.53	14,575,007.72	2,711,844.50

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

06/08/2019

9:31:45

Ruc No :
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico
municipio@canar.gob.ecCiudad
CAÑAR, CAB



Anexo 28: Cédula Presupuestaria de Gastos



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 1 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	763.992,00	-1.880,00	762.112,00	702.109,20	60.002,80	702.109,20	702.109,20	60.002,80
5.1.01.06	Salarios Unificados	256.720,92	0,00	256.720,92	250.670,28	6.050,64	250.670,28	250.670,28	6.050,64
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	85.059,41	0,00	85.059,41	80.147,38	4.912,03	80.147,38	80.147,38	4.912,03
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	33.024,00	0,00	33.024,00	31.298,24	1.725,76	31.298,24	31.298,24	1.725,76
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	5.700,00	0,00	5.700,00	4.279,00	1.421,00	4.279,00	4.279,00	1.421,00
5.1.03.06	Alimentación	36.480,00	0,00	36.480,00	34.144,00	2.336,00	34.144,00	34.144,00	2.336,00
5.1.03.07	Comisariato	763,00	0,00	763,00	0,00	763,00	0,00	0,00	763,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	5.253,12	0,00	5.253,12	1.751,18	3.501,94	1.751,18	1.751,18	3.501,94
5.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	5.776,22	0,00	5.776,22	4.620,38	1.155,84	4.620,38	4.620,38	1.155,84
5.1.05.07	Honorarios	15.778,00	5.650,00	21.428,00	18.407,58	3.020,42	18.407,58	18.407,58	3.020,42
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.000,00	0,00	10.000,00	3.109,74	6.890,26	3.109,74	3.109,74	6.890,26
5.1.05.12	Encargos y Subrogacion	8.910,00	0,00	8.910,00	1.780,86	7.129,14	1.780,86	1.780,86	7.129,14
5.1.06.01	Aporte Patronal	120.196,66	0,00	120.196,66	111.309,81	8.886,85	111.309,81	111.309,81	8.886,85
5.1.06.02	Fondo De Reserva	85.059,41	0,00	85.059,41	74.800,49	10.258,92	74.800,49	74.800,49	10.258,92
5.1.07.06	Por Jubilación	117.000,00	-10.800,00	106.200,00	106.200,00	0,00	106.200,00	106.200,00	0,00
5.1.07.07	Com. Por Vacaciones No Gozadas	14.900,00	0,00	14.900,00	12.272,02	2.627,98	12.272,02	12.272,02	2.627,98
5.1.07.09	Cesacion De Funciones	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria								
5.3.01.04	Energía Eléctrica	35.000,00	0,00	35.000,00	32.936,61	2.063,39	32.936,61	32.936,61	2.063,39
5.3.01.05	Telecomunicaciones	40.000,00	0,00	40.000,00	32.203,57	7.796,43	32.203,57	32.203,57	7.796,43
5.3.01.06	Servicio De Correo	2.000,00	0,00	2.000,00	653,50	1.346,50	653,50	653,50	1.346,50
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 2 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.03	recarga de extintores	500,00	600,00	1.100,00	760,48	339,52	760,48	760,48	339,52
5.3.02.04.01	Impresion, Reproduccion Y Publicidad	21.687,00	0,00	21.687,00	3.859,80	17.827,20	3.859,80	3.859,80	17.827,20
5.3.02.05.01	Eventos Sociales	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	2.100,00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	80,00	0,00	80,00	42,49	37,51	42,49	42,49	37,51
5.3.02.17.01	Difusion E Informacion	91.300,00	15.000,00	106.300,00	63.623,42	42.676,58	63.623,42	63.623,42	42.676,58
5.3.02.26.01	Sevicios Medicos Hospitalarios Y Complementarios	28.980,00	-1.750,00	27.230,00	2.370,00	24.860,00	2.370,00	2.370,00	24.860,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	3.500,00	0,00	3.500,00	1.134,49	2.365,51	1.134,49	1.134,49	2.365,51
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	2.000,00	0,00	2.000,00	919,00	1.081,00	919,00	919,00	1.081,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	10.000,00	0,00	10.000,00	1.960,27	8.039,73	1.960,27	1.960,27	8.039,73
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
5.3.04.03	Mobiliarios	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	3.000,00	3.000,00	6.000,00	664,55	5.335,45	664,55	664,55	5.335,45
5.3.04.06	Herramientas	2.400,00	0,00	2.400,00	1.874,88	525,12	1.874,88	1.874,88	525,12
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	100,00	0,00	100,00	26,88	73,12	26,88	26,88	73,12
5.3.05.05	Vehiculos	5.000,00	0,00	5.000,00	3.405,24	1.594,76	3.405,24	3.405,24	1.594,76
5.3.06.01	Consultoría, Asesoria E Investigación Especializada	5.000,00	22.400,00	27.400,00	27.400,00	0,00	27.400,00	27.400,00	0,00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	2.000,00	5.250,00	7.250,00	1.568,00	5.682,00	1.568,00	1.568,00	5.682,00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	16.000,00	-16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	9.000,00	7.300,00	16.300,00	13.831,56	2.468,44	13.831,56	13.831,56	2.468,44
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equiosos Y Sistemas Informáticos	3.000,00	0,00	3.000,00	1.403,36	1.596,64	1.403,36	1.403,36	1.596,64

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 3 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	21.890,00	-2.400,00	19.490,00	14.995,71	4.494,29	14.995,71	14.995,71	4.494,29
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	3.500,00	780,00	4.280,00	4.109,49	170,51	4.109,49	4.109,49	170,51
5.3.08.04	Materiales De Oficina	14.500,00	0,00	14.500,00	6.838,70	7.661,30	6.838,70	6.838,70	7.661,30
5.3.08.05	Materiales De Aseo	4.000,00	0,00	4.000,00	596,96	3.403,04	596,96	596,96	3.403,04
5.3.08.06	Herramientas	500,00	0,00	500,00	468,52	31,48	468,52	468,52	31,48
5.3.08.08	Instrumental Médico Menor	184,83	0,00	184,83	0,00	184,83	0,00	0,00	184,83
5.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	6.147,04	1.750,00	7.897,04	1.596,71	6.300,33	1.596,71	1.596,71	6.300,33
5.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	1.248,00	0,00	1.248,00	462,24	785,76	462,24	462,24	785,76
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2.000,00	0,00	2.000,00	812,65	1.187,35	812,65	812,65	1.187,35
5.3.14.03	Mobiliarios	800,00	2.250,00	3.050,00	470,40	2.579,60	470,40	470,40	2.579,60
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	624,00	1.600,00	2.224,00	0,00	2.224,00	0,00	0,00	2.224,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4.000,00	0,00	4.000,00	1.606,19	2.393,81	1.606,19	1.606,19	2.393,81
5.7.01.02	Tasas Generales	500,00	0,00	500,00	44,10	455,90	44,10	44,10	455,90
5.7.02.01	Seguros	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.7.02.06	Costas Judiciales	8.000,00	0,00	8.000,00	2.304,88	5.695,12	2.304,88	2.304,88	5.695,12
8.4.01.03	Mobiliarios	10.000,00	0,00	10.000,00	4.299,19	5.700,81	4.299,19	4.299,19	5.700,81
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	106.383,00	-38.240,00	68.143,00	27.043,39	41.099,61	27.043,39	27.043,39	41.099,61
8.4.01.06	Herramientas	200,00	0,00	200,00	195,55	4,45	195,55	195,55	4,45
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	48.240,00	38.519,00	86.759,00	11.421,98	75.337,02	11.421,98	11.421,98	75.337,02

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 4 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	2.090.477,61	33.029,00	2.123.506,61	1.704.804,92	418.701,69	1.704.804,92	1.704.804,92	418.701,69

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 5 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	243.956,00	0,00	243.956,00	211.370,80	32.585,20	211.370,80	211.370,80	32.585,20
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	20.848,00	0,00	20.848,00	17.635,84	3.212,16	17.635,84	17.635,84	3.212,16
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7.360,00	0,00	7.360,00	6.695,44	664,56	6.695,44	6.695,44	664,56
5.1.05.07	Honorarios	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
5.1.05.12	Encargos y Subrogacion	2.582,00	0,00	2.582,00	295,40	2.286,60	295,40	295,40	2.286,60
5.1.06.01	Aporte Patronal	28.420,87	0,00	28.420,87	24.708,61	3.712,26	24.708,61	24.708,61	3.712,26
5.1.06.02	Fondo De Reserva	20.848,00	0,00	20.848,00	16.569,86	4.278,14	16.569,86	16.569,86	4.278,14
5.1.07.07	Com. Por Vacaciones No Gozadas Cesacion De Funciones	4.000,00	0,00	4.000,00	781,32	3.218,68	781,32	781,32	3.218,68
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.02.04.01	Impresion, Reproducion Y Publicidad	12.200,00	0,00	12.200,00	12.197,92	2,08	12.197,92	12.197,92	2,08
5.3.02.21	Servicios Personales Event. Sin Relacion De Dependencia	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	0,00	500,00	383,00	117,00	383,00	383,00	117,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	500,00	0,00	500,00	350,00	150,00	350,00	350,00	150,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	0,00	20.000,00	20.000,00	10.080,00	9.920,00	10.080,00	10.080,00	9.920,00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	2.000,00	0,00	2.000,00	291,20	1.708,80	291,20	291,20	1.708,80
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equios Y Sistemas Informáticos	1.000,00	0,00	1.000,00	912,80	87,20	912,80	912,80	87,20
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.725,00	0,00	1.725,00	80,35	1.644,65	80,35	80,35	1.644,65
5.3.08.04	Materiales De Oficina	2.000,00	0,00	2.000,00	1.137,36	862,64	1.137,36	1.137,36	862,64
5.3.08.05	Materiales De Aseo	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 6 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación :

Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.20	Accesorios De Oficina	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.6.01.06.01	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y Valores	455.000,00	0,00	455.000,00	434.247,05	20.752,95	434.247,05	434.247,05	20.752,95
5.7.02.01	Seguros	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.03	Mobiliarios	300,00	500,00	800,00	392,83	407,17	392,83	392,83	407,17
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	0,00	8.000,00	8.000,00	1.456,00	6.544,00	1.456,00	1.456,00	6.544,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	8.000,00	200,00	8.200,00	6.725,60	1.474,40	6.725,60	6.725,60	1.474,40
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	8.200,00	-8.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Función :		863.640,87	500,00	864.140,87	746.311,38	117.829,49	746.311,38	746.311,38	117.829,49

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 7 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1 Denominación : Subprograma 3.-movilidad Transporte Y Convivencia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	305.760,00	-22.400,00	283.360,00	257.597,78	25.762,22	257.597,78	257.597,78	25.762,22
5.1.01.06	Salarios Unificados	115.047,72	0,00	115.047,72	111.702,39	3.345,33	111.702,39	111.702,39	3.345,33
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	35.067,31	0,00	35.067,31	32.251,37	2.815,94	32.251,37	32.251,37	2.815,94
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	19.200,00	0,00	19.200,00	18.116,66	1.083,34	18.116,66	18.116,66	1.083,34
5.1.03.04	Compensación por Transporte	2.400,00	0,00	2.400,00	1.668,75	731,25	1.668,75	1.668,75	731,25
5.1.03.06	Alimentacion	15.360,00	0,00	15.360,00	13.350,00	2.010,00	13.350,00	13.350,00	2.010,00
5.1.03.07	Comisariato	320,00	0,00	320,00	0,00	320,00	0,00	0,00	320,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	2.211,84	0,00	2.211,84	347,40	1.864,44	347,40	347,40	1.864,44
5.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	2.588,57	0,00	2.588,57	1.050,51	1.538,06	1.050,51	1.050,51	1.538,06
5.1.05.07	Honorarios	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	11.600,00	0,00	11.600,00	8.988,30	2.611,70	8.988,30	8.988,30	2.611,70
5.1.05.12	Encargos Y Subrogacion	1.500,00	0,00	1.500,00	252,00	1.248,00	252,00	252,00	1.248,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	50.175,46	0,00	50.175,46	42.773,78	7.401,68	42.773,78	42.773,78	7.401,68
5.1.06.02	Fondo De Reserva	35.067,31	0,00	35.067,31	26.514,66	8.552,65	26.514,66	26.514,66	8.552,65
5.1.07.04	Compensación por Desahucio	5.500,00	0,00	5.500,00	5.348,96	151,04	5.348,96	5.348,96	151,04
5.1.07.06	Por Jubilación	70.000,00	0,00	70.000,00	68.071,73	1.928,27	68.071,73	68.071,73	1.928,27
5.1.07.07	Com. Por Vacaciones No Gozadas	11.562,00	0,00	11.562,00	3.146,16	8.415,84	3.146,16	3.146,16	8.415,84
5.1.07.09	Cesacion De Funciones								
	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	2.160,00	0,00	2.160,00	134,40	2.025,60	134,40	134,40	2.025,60
5.3.02.04.01	Impresion, Reproduccion Y Publicidad	6.060,00	20.000,00	26.060,00	25.100,04	959,96	25.100,04	25.100,04	959,96
5.3.02.17.01	Difusion E Informacion	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 8 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-movilidad Transporte Y Convivencia

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	6,00	994,00	6,00	6,00	994,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2.500,00	0,00	2.500,00	140,00	2.360,00	140,00	140,00	2.360,00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	9.408,00	0,00	9.408,00	7.145,60	2.262,40	7.145,60	7.145,60	2.262,40
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	1.000,00	0,00	1.000,00	291,20	708,80	291,20	291,20	708,80
5.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	4.500,00	-2.200,00	2.300,00	0,00	2.300,00	0,00	0,00	2.300,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equios Y Sistemas Informáticos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	13.879,00	0,00	13.879,00	6.190,12	7.688,88	6.190,12	6.190,12	7.688,88
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	600,00	0,00	600,00	18,89	581,11	18,89	18,89	581,11
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1.560,00	0,00	1.560,00	48,16	1.511,84	48,16	48,16	1.511,84
5.3.08.05	Materiales De Aseo	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.7.02.01	Seguros	912,00	0,00	912,00	768,00	144,00	768,00	768,00	144,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	6.080,00	0,00	6.080,00	6.080,00	0,00	6.080,00	6.080,00	0,00
8.4.01.05	Vehículos	2.500,00	2.400,00	4.900,00	1.993,60	2.906,40	1.993,60	1.993,60	2.906,40
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3.700,00	0,00	3.700,00	1.310,40	2.389,60	1.310,40	1.310,40	2.389,60
Total Función :		746.220,21	-2.200,00	744.020,21	640.406,86	103.613,35	640.406,86	640.406,86	103.613,35

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 9 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subprograma 4.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	244.044,00	0,00	244.044,00	219.371,90	24.672,10	219.371,90	219.371,90	24.672,10
5.1.01.06	Salarios Unificados	12.949,92	0,00	12.949,92	12.696,00	253,92	12.696,00	12.696,00	253,92
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	21.416,16	0,00	21.416,16	18.950,04	2.466,12	18.950,04	18.950,04	2.466,12
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9.216,00	0,00	9.216,00	9.112,55	103,45	9.112,55	9.112,55	103,45
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	300,00	0,00	300,00	235,25	64,75	235,25	235,25	64,75
5.1.03.06	Alimentacion	1.920,00	0,00	1.920,00	1.878,00	42,00	1.878,00	1.878,00	42,00
5.1.03.07	Comisariato	40,00	0,00	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	276,48	0,00	276,48	0,00	276,48	0,00	0,00	276,48
5.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	291,37	0,00	291,37	135,36	156,01	135,36	135,36	156,01
5.1.05.07	Honorarios	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
5.1.05.12	Encargos Y Subrogacion	1.064,00	0,00	1.064,00	0,00	1.064,00	0,00	0,00	1.064,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	30.004,54	0,00	30.004,54	26.557,27	3.447,27	26.557,27	26.557,27	3.447,27
5.1.06.02	Fondo De Reserva	21.416,16	0,00	21.416,16	18.005,11	3.411,05	18.005,11	18.005,11	3.411,05
5.1.07.07	Com. Por Vacaciones No Gozadas	9.480,00	0,00	9.480,00	2.696,91	6.783,09	2.696,91	2.696,91	6.783,09
5.1.07.09	Cesacion De Funciones								
	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.02.04.01	Impresion, Reproduccion Y Publicidad	13.800,00	-12.457,32	1.342,68	1.342,28	0,40	1.342,28	1.342,28	0,40
5.3.02.08	Servicio Seguridad Y Vigilancia	1.120,00	-1.120,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.17.01	Difusion E Informacion	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1.000,00	0,00	1.000,00	803,04	196,96	803,04	803,04	196,96
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	20,00	980,00	20,00	20,00	980,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	254,58	745,42	254,58	254,58	745,42

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 10 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subprograma 4.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	560,00	3.531,89	4.091,89	0,00	4.091,89	0,00	0,00	4.091,89
5.3.04.09	Libros Y Colecciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	2.112,00	0,00	2.112,00	548,80	1.563,20	548,80	548,80	1.563,20
5.3.07.02	Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	1.580,00	-1.411,89	168,11	168,11	0,00	168,11	168,11	0,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.807,00	0,00	1.807,00	1.181,03	625,97	1.181,03	1.181,03	625,97
5.3.08.04	Materiales De Oficina	4.777,00	-807,30	3.969,70	3.969,61	0,09	3.969,61	3.969,61	0,09
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1.051,00	0,00	1.051,00	0,00	1.051,00	0,00	0,00	1.051,00
5.3.08.06	Herramientas	20,00	-20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.03	Mobiliarios	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	40,00	0,00	40,00	0,00	40,00	0,00	0,00	40,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	340,00	0,00	340,00	271,04	68,96	271,04	271,04	68,96
8.4.01.03	Mobiliarios	2.552,00	-1.600,00	952,00	0,00	952,00	0,00	0,00	952,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	7.146,00	0,00	7.146,00	1.041,60	6.104,40	1.041,60	1.041,60	6.104,40
8.4.01.06	Herramientas	125,00	-125,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5.000,00	15.219,62	20.219,62	3.603,04	16.616,58	3.603,04	3.603,04	16.616,58
8.4.01.11	Partes y Repuestos	210,00	-210,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 11 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.4.1

Denominación : Subprograma 4.- Registro De La Propiedad

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	403.359,63	0,00	403.359,63	322.841,52	80.518,11	322.841,52	322.841,52	80.518,11

Ruc N°:
0360000580001

Dirección :
5 de Junio y Sucre

Teléfono :
07 2235-049

Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 12 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.cultura Patrimonio Y Desarrollo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	117.756,00	0,00	117.756,00	115.884,00	1.872,00	115.884,00	115.884,00	1.872,00
5.1.01.06	Salarios Unificados	7.020,00	0,00	7.020,00	6.372,00	648,00	6.372,00	6.372,00	648,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	10.398,00	200,00	10.598,00	10.367,17	230,83	10.367,17	10.367,17	230,83
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.224,00	200,00	4.424,00	4.380,25	43,75	4.380,25	4.380,25	43,75
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	150,00	0,00	150,00	119,00	31,00	119,00	119,00	31,00
5.1.03.06	Alimentacion	960,00	50,00	1.010,00	963,00	47,00	963,00	963,00	47,00
5.1.03.07	Comisariato	20,00	0,00	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	139,00	-86,00	53,00	42,48	10,52	42,48	42,48	10,52
5.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	162,00	36,00	198,00	196,12	1,88	196,12	196,12	1,88
5.1.05.07	Honorarios	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	39.485,00	0,00	39.485,00	33.531,03	5.953,97	33.531,03	33.531,03	5.953,97
5.1.05.12	Encargos Y Subrogacion	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	23.461,90	0,00	23.461,90	14.186,27	9.275,63	14.186,27	14.186,27	9.275,63
5.1.06.02	Fondo De Reserva	10.398,00	0,00	10.398,00	10.183,92	214,08	10.183,92	10.183,92	214,08
5.1.07.07	Com. Por Vacaciones No Gozadas	5.000,00	-534,52	4.465,48	3.804,31	661,17	3.804,31	3.804,31	661,17
5.1.07.09	Cesacion De Funciones								
	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.02.04.01	Impresion, Reproduccion Y Publicidad	5.467,00	550,00	6.017,00	5.131,96	885,04	5.131,96	5.131,96	885,04
5.3.02.17.01	Difusion E Informacion	2.660,00	500,00	3.160,00	0,00	3.160,00	0,00	0,00	3.160,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	140,00	860,00	140,00	140,00	860,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 13 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.cultura Patrimonio Y Desarrollo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	161,00	534,52	695,52	695,52	0,00	695,52	695,52	0,00
5.3.04.19	Mantenimiento De Bienes Deportivos	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	1.120,00	0,00	0,00	1.120,00
5.3.05.05	Vehículos	1.044,00	0,00	1.044,00	0,00	1.044,00	0,00	0,00	1.044,00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	12.005,00	0,00	12.005,00	6.535,36	5.469,64	6.535,36	6.535,36	5.469,64
5.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	22.000,00	12.163,20	34.163,20	21.984,18	12.179,02	21.984,18	21.984,18	12.179,02
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	12.163,20	-12.163,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5.016,00	0,00	5.016,00	3.362,89	1.653,11	3.362,89	3.362,89	1.653,11
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	1.471,60	1.528,40	1.471,60	1.471,60	1.528,40
5.3.08.05	Materiales De Aseo	800,00	0,00	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	800,00
5.3.08.06	Herramientas	157,00	0,00	157,00	0,00	157,00	0,00	0,00	157,00
5.3.08.12	Materiales Didácticos	500,00	0,00	500,00	492,80	7,20	492,80	492,80	7,20
5.3.14.08.02	Implementos Deportivos	3.320,00	0,00	3.320,00	3.213,76	106,24	3.213,76	3.213,76	106,24
7.3.02.05	Eventos culturales, sociales y deportivos	476.000,00	-101.174,14	374.825,86	337.668,40	37.157,46	337.668,40	337.668,40	37.157,46
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	0,00	51.740,64	51.740,64	0,00	51.740,64	0,00	0,00	51.740,64
7.5.01.07.99.01	Mantenimiento De Locales Deportivos En El Canton	21.584,00	1.131,22	22.715,22	22.715,16	0,06	22.715,16	22.715,16	0,06
7.5.01.07.99.02	Mejoramiento Techo Coliseo Los Cañaris	20.000,00	-131,22	19.868,78	19.868,78	0,00	19.868,78	19.868,78	0,00
7.5.01.07.99.03	Mejoramiento De La Cancha De Tíopamba	2.000,00	-1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.01.07.99.04	Mejoramiento De La Cancha De La Plaza Atahualpa	20.000,00	40.000,00	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
7.5.01.07.99.05	Mejoramiento Cancha Deportiva En Parque Justíniano Crespo	105.500,00	55.000,00	160.500,00	0,00	160.500,00	0,00	0,00	160.500,00
7.5.01.07.99.13	Construcción De Cancha Techada En Gun Grande	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
7.5.01.07.99.14	Reconstrucción Cancha De Uso Múltiple En Nar	0,00	14.000,00	14.000,00	13.963,89	36,11	13.963,89	13.963,89	36,11

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 14 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.cultura Patrimonio Y Desarrollo

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03	Mobiliarios	160,00	0,00	160,00	0,00	160,00	0,00	0,00	160,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	300,00	500,00	800,00	500,00	300,00	500,00	500,00	300,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100,00	1.600,00	1.700,00	0,00	1.700,00	0,00	0,00	1.700,00

Total Función : 939.232,10 95.116,50 1.034.348,60 637.773,85 396.574,75 637.773,85 637.773,85 396.574,75

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 15 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1

Denominación : Subprograma 2.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	353.112,00	67.800,00	420.912,00	359.757,48	61.154,52	359.757,48	359.757,48	61.154,52
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	29.426,00	5.650,00	35.076,00	30.548,23	4.527,77	30.548,23	30.548,23	4.527,77
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	13.056,00	4.246,00	17.302,00	12.259,76	5.042,24	12.259,76	12.259,76	5.042,24
7.1.05.07	Honorarios	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	7.900,00	0,00	7.900,00	0,00	7.900,00	0,00	0,00	7.900,00
7.1.05.12	Subrogaciones	1.712,00	0,00	1.712,00	21,00	1.691,00	21,00	21,00	1.691,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	41.137,55	7.900,00	49.037,55	41.914,34	7.123,21	41.914,34	41.914,34	7.123,21
7.1.06.02	Fondo De Reserva	29.426,00	5.700,00	35.126,00	24.047,89	11.078,11	24.047,89	24.047,89	11.078,11
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	14.000,00	5.746,36	19.746,36	3.665,58	16.080,78	3.665,58	3.665,58	16.080,78
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	13.490,00	2.500,00	15.990,00	10.282,61	5.707,39	10.282,61	10.282,61	5.707,39
7.3.02.05	Eventos Culturales, Sociales Y Deportivos	26.115,00	0,00	26.115,00	10.959,46	15.155,54	10.959,46	10.959,46	15.155,54
7.3.02.17	Difusión Y Publicidad	2.969,00	0,00	2.969,00	994,56	1.974,44	994,56	994,56	1.974,44
7.3.02.99	Otros Servicios	200,00	0,00	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.04.03	Mobiliarios	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1.300,00	0,00	1.300,00	103,60	1.196,40	103,60	103,60	1.196,40
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reacondiciones	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.05.05	Vehículos	7.200,00	0,00	7.200,00	4.091,00	3.109,00	4.091,00	4.091,00	3.109,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 16 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1

Denominación : Subprograma 2.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada Capacitación	19.032,00	-7.000,00	12.032,00	0,00	12.032,00	0,00	0,00	12.032,00
7.3.06.03.01		72.427,00	0,00	72.427,00	36.433,32	35.993,68	36.433,32	36.433,32	35.993,68
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	13.200,00	41.062,50	54.262,50	15.962,88	38.299,62	15.962,88	15.962,88	38.299,62
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5.842,00	1.000,00	6.842,00	3.482,62	3.359,38	3.482,62	3.482,62	3.359,38
7.3.08.04	Materiales De Oficina	3.050,00	0,00	3.050,00	886,55	2.163,45	886,55	886,55	2.163,45
7.3.08.05	Materiales De Aseo	3.700,00	7.345,00	11.045,00	2.700,25	8.344,75	2.700,25	2.700,25	8.344,75
7.3.08.06	Herramientas	1.000,00	0,00	1.000,00	661,50	338,50	661,50	661,50	338,50
7.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	50.700,00	800,00	51.500,00	13.564,22	37.935,78	13.564,22	13.564,22	37.935,78
7.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	16.680,00	3.400,00	20.080,00	7.900,91	12.179,09	7.900,91	7.900,91	12.179,09
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pescas y Caza	11.150,00	0,00	11.150,00	8.410,94	2.739,06	8.410,94	8.410,94	2.739,06
7.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descartables Y Accesorios	1.300,00	5.643,96	6.943,96	5.097,61	1.846,35	5.097,61	5.097,61	1.846,35
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencias	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00	0,00	0,00	1.800,00
7.3.08.25	Ayuda, Insumos Y Accesorios Para Compensar Discapacidades	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.7.01.02	Tasas Generales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.7.02.01.01	Seguros	192,00	0,00	192,00	0,00	192,00	0,00	0,00	192,00
8.4.01.03	Mobiliarios	2.250,00	0,00	2.250,00	722,83	1.527,17	722,83	722,83	1.527,17
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	6.600,00	4.500,00	11.100,00	8.225,28	2.874,72	8.225,28	8.225,28	2.874,72
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	3.350,00	0,00	3.350,00	2.671,20	678,80	2.671,20	2.671,20	678,80

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 17 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.2.1

Denominación : Subprograma 2.- Desarrollo Social Y Economico

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
	Total Función :	776.717,55	156.293,82	933.011,37	605.365,62	327.645,75	605.365,62	605.365,62	327.645,75

Ruc N°:
0360000580001

Dirección :
5 de Junio y Sucre

Teléfono :
07 2235-049

Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 18 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Subprograma 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.02.01	Consejo Cantonal De Protección Integral De Derechos	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	80.000,00	80.000,00	0,00

Total Función :

80.000,00 0,00 80.000,00 80.000,00 0,00 80.000,00 80.000,00 0,00

Ruc N°:
0360000580001

Dirección :
5 de Junio y Sucre

Teléfono :
07 2235-049

Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 19 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	102.048,00	-500,00	101.548,00	93.606,05	7.941,95	93.606,05	93.606,05	7.941,95
5.1.01.06	Salarios Unificados	90.573,24	500,00	91.073,24	91.000,47	72,77	91.000,47	91.000,47	72,77
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	16.051,77	0,00	16.051,77	15.380,58	671,19	15.380,58	15.380,58	671,19
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	8.448,00	60,00	8.508,00	8.445,68	62,32	8.445,68	8.445,68	62,32
5.1.03.04	Compensación por Transporte	1.950,00	0,00	1.950,00	1.353,00	597,00	1.353,00	1.353,00	597,00
5.1.03.06	Alimentacion	12.480,00	0,00	12.480,00	11.943,50	536,50	11.943,50	11.943,50	536,50
5.1.03.07	Comisariato	260,00	0,00	260,00	0,00	260,00	0,00	0,00	260,00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1.797,12	-60,00	1.737,12	536,54	1.200,58	536,54	536,54	1.200,58
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2.264,33	0,00	2.264,33	2.247,48	16,85	2.247,48	2.247,48	16,85
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.000,00	-2.700,00	7.300,00	3.764,68	3.535,32	3.764,68	3.764,68	3.535,32
5.1.05.12	Encargos Y Subrogacion	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	22.893,24	0,00	22.893,24	22.722,80	170,44	22.722,80	22.722,80	170,44
5.1.06.02	Fondo De Reserva	16.051,77	0,00	16.051,77	14.202,82	1.848,95	14.202,82	14.202,82	1.848,95
5.1.07.04	Compensación Por Desahucio	6.600,00	-4.739,05	1.860,95	0,00	1.860,95	0,00	0,00	1.860,95
5.1.07.06	Por Jubilación	82.560,00	-82.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.1.07.07	Com. Por Vacaciones No Gozadas	3.500,00	0,00	3.500,00	1.070,10	2.429,90	1.070,10	1.070,10	2.429,90
5.1.07.08	Cesacion De Funciones								
5.1.07.08	Por Accidente De Trabajo Enfermedad O Fallecimiento	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	700,00	0,00	700,00	391,33	308,67	391,33	391,33	308,67
5.3.02.04.01	Impresion, Reproduccion Y Publicidad	2.500,00	0,00	2.500,00	352,00	2.148,00	352,00	352,00	2.148,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 20 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	100,00	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3.02.17.01	Difusion E Informacion	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	1.500,00	2.700,00	4.200,00	1.552,88	2.647,12	1.552,88	1.552,88	2.647,12
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equios Y Sistemas Informáticos	0,00	2.000,00	2.000,00	471,79	1.528,21	471,79	471,79	1.528,21
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	16.800,00	0,00	16.800,00	6.146,29	10.653,71	6.146,29	6.146,29	10.653,71
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
5.3.08.06	Herramientas	1.000,00	1.000,00	2.000,00	996,75	1.003,25	996,75	996,75	1.003,25
5.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	12.000,00	0,00	12.000,00	9.735,37	2.264,63	9.735,37	9.735,37	2.264,63
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	12.000,00	0,00	12.000,00	11.980,64	19,36	11.980,64	11.980,64	19,36
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	500,00	0,00	500,00	141,12	358,88	141,12	141,12	358,88
5.7.02.01	Seguros	624,00	0,00	624,00	624,00	0,00	624,00	624,00	0,00
5.8.01.02.01	Transferencia Aol Cenagraf	145.000,00	0,00	145.000,00	145.000,00	0,00	145.000,00	145.000,00	0,00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipo (Alquiler)	5.000,00	7.000,00	12.000,00	11.451,69	548,31	11.451,69	11.451,69	548,31
7.3.05.05	Vehículos	0,00	1.000,00	1.000,00	375,00	625,00	375,00	375,00	625,00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	97.423,64	0,00	97.423,64	30.748,38	66.675,26	30.748,38	30.748,38	66.675,26
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	216.439,63	0,00	216.439,63	119.082,24	97.357,39	119.082,24	119.082,24	97.357,39
7.5.01.01.01	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Capilla	19.000,00	0,00	19.000,00	6.072,59	12.927,41	6.072,59	6.072,59	12.927,41
7.5.01.01.02	Reparacion Y Mantenimiento Cantonal De Agua	10.000,00	0,00	10.000,00	8.615,78	1.384,22	8.615,78	8.615,78	1.384,22

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 21 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1 Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.03	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Ramosloma	12.600,00	0,00	12.600,00	12.590,02	9,98	12.590,02	12.590,02	9,98
7.5.01.01.04	Mejoramiento Sistema Agua En Palmas	13.500,00	0,00	13.500,00	11.603,89	1.896,11	11.603,89	11.603,89	1.896,11
7.5.01.01.05	Mejoramiento Sistema De Agua En Pucara	9.000,00	0,00	9.000,00	7.705,61	1.294,39	7.705,61	7.705,61	1.294,39
7.5.01.01.06	Mejoramiento Sistema De Agua En San Francisco De San Pedro	28.381,87	0,00	28.381,87	26.978,22	1.403,65	26.978,22	26.978,22	1.403,65
7.5.01.01.07	Mejoramiento Sistema De Agua De El Arriendo,Llactacashca, Ramosloma	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.01.08	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Cimientos Y Rosario	42.600,00	-27.652,81	14.947,19	14.624,93	322,26	14.624,93	14.624,93	322,26
7.5.01.01.09	Reconstrucción Del Sistema De Agua De Amanta Jesus Del Gran Poder	19.800,00	0,00	19.800,00	10.370,08	9.429,92	10.370,08	10.370,08	9.429,92
7.5.01.01.10	Reconstrucción Des Sistema De Agua Potable Para Tomebamba	15.000,00	0,00	15.000,00	12.803,42	2.196,58	12.803,42	12.803,42	2.196,58
7.5.01.01.11	Reconstrucción Del Sistema De Agua En Surupungo	13.500,00	-366,58	13.133,42	13.133,42	0,00	13.133,42	13.133,42	0,00
7.5.01.01.12	Reconstrucción Del Sistema De Red De Agua Potable Para Juncal C.Y	38.700,00	-14.672,00	24.028,00	24.020,18	7,82	24.020,18	24.020,18	7,82
7.5.01.01.13	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Molobog Chico	16.000,00	0,00	16.000,00	13.336,36	2.663,64	13.336,36	13.336,36	2.663,64
7.5.01.01.14	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Chialedelel	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.01.15	Reconstrucción Del Tanque De Reserva En Chinipamba	7.000,00	0,00	7.000,00	6.994,53	5,47	6.994,53	6.994,53	5,47
7.5.01.01.16	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Curiquincha	480,00	-480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.01.17	Reconstrucción Del Sistema De Agua En Zhical Centro	31.500,00	0,00	31.500,00	0,00	31.500,00	0,00	0,00	31.500,00
7.5.01.01.18	Reconstrucción Del Sistema De Agua En Corazon	40.000,00	5.000,00	45.000,00	13.592,57	31.407,43	13.592,57	13.592,57	31.407,43
7.5.01.01.19	Construcción Del Sistema De Agua En San Javier	13.500,00	-227,99	13.272,01	13.272,01	0,00	13.272,01	13.272,01	0,00
7.5.01.01.20	Contraparte Const. Planta Trat. Agua P. Honorio V.	109.212,00	-109.212,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.01.21	Construc. Planta Trat. Agua P. De Mapacocha	109.000,00	-6.828,00	102.172,00	102.172,00	0,00	102.172,00	102.172,00	0,00
7.5.01.01.22	Mejoramiento Redes De Agua Cdla Bryon Serba Vía Quilloac	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.01.01.23	Mejoramiento Del Sistema De Agua Centro P. De San Antonio De	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	55.000,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 22 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.24	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Junical Centro	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.01.25	Mejor. Sistemas De Distribucion De Agua Comunitario Tucayta	111.800,00	0,00	111.800,00	0,00	111.800,00	0,00	0,00	111.800,00
7.5.01.01.26	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Rumibuno	3.000,00	3.000,00	6.000,00	5.795,60	204,40	5.795,60	5.795,60	204,40
7.5.01.01.27	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Chacalcav-Jiujuscchu	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	10.500,00
7.5.01.01.28	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Campo Alegre	9.100,00	0,00	9.100,00	7.646,35	1.453,65	7.646,35	7.646,35	1.453,65
7.5.01.01.29	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Malal	10.500,00	2.500,00	13.000,00	12.959,16	40,84	12.959,16	12.959,16	40,84
7.5.01.01.30	Mejoramiento Del Sistema Dea Gua De Guaq Bajo	21.000,00	0,00	21.000,00	16.223,20	4.776,80	16.223,20	16.223,20	4.776,80
7.5.01.01.31	Mejoramiento Sistema De Agua De Siosihuavco	22.100,00	0,00	22.100,00	0,00	22.100,00	0,00	0,00	22.100,00
7.5.01.01.32	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Molobog Guaq(Conduccion)	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	4.900,00	0,00	0,00	4.900,00
7.5.01.01.33	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Moloboo Ventanas (Planta)	3.500,00	-3.357,49	142,51	0,00	142,51	0,00	0,00	142,51
7.5.01.01.34	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Yaculoma	20.000,00	5.000,00	25.000,00	14.987,82	10.012,18	14.987,82	14.987,82	10.012,18
7.5.01.01.35	Reconstrucion Del Sistema De Agua En La Victoria	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.01.36	Reconstrucion Del Sistema De Agua De Surales	19.600,00	0,00	19.600,00	18.560,65	1.039,35	18.560,65	18.560,65	1.039,35
7.5.01.01.37	Reconstrucion Del Sistema De Agua De Apandooras	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00
7.5.01.01.38	Reconstrucion Del Sistema De Agua En Tipococha	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.01.39	Const. I Fase Sistema De Agua P. Regional Para Comunidades Tucavta	1.167.836,19	-494.161,04	673.675,15	538.595,41	135.079,74	538.595,41	538.595,41	135.079,74
7.5.01.01.40	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Nar	14.000,00	-14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.01.41	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Cruz De Andamarca	10.000,00	0,00	10.000,00	8.755,82	1.244,18	8.755,82	8.755,82	1.244,18
7.5.01.01.42	Construcion Del Sistema De Redes De Distr. Agua En Atu De La Virgen	21.132,73	-1.618,76	19.513,97	19.513,97	0,00	19.513,97	19.513,97	0,00
7.5.01.01.43	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Luamas	13.400,00	-3.338,74	10.061,26	10.061,26	0,00	10.061,26	10.061,26	0,00
7.5.01.01.44	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Chiriunao	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 23 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.45	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Clementina	20.000,00	0,00	20.000,00	14.000,00	6.000,00	14.000,00	14.000,00	6.000,00
7.5.01.01.46	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Warawin	0,00	18.000,00	18.000,00	17.997,17	2,83	17.997,17	17.997,17	2,83
7.5.01.03.01	Reparación Y Mantenimiento Cantonal De Alcantarillado	10.000,00	10.032,07	20.032,07	16.137,35	3.894,72	16.137,35	16.137,35	3.894,72
7.5.01.03.02	II Etapa De Mejoramiento Del Alcantarillado De General Morales	51.500,00	-20.000,00	31.500,00	24.348,80	7.151,20	24.348,80	24.348,80	7.151,20
7.5.01.03.03	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Citacar	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
7.5.01.03.04	Ampliación Sistema De Alcantarillado De Gallorumi	22.500,00	0,00	22.500,00	20.683,04	1.816,96	20.683,04	20.683,04	1.816,96
7.5.01.03.05	Construcción De Baterías Sanitarias En Barranco	16.200,00	0,00	16.200,00	14.169,52	2.030,48	14.169,52	14.169,52	2.030,48
7.5.01.03.06	Construcción De Baterías Sanitarias En Lavadel	29.000,00	0,00	29.000,00	28.025,74	974,26	28.025,74	28.025,74	974,26
7.5.01.03.07	Construcción De Baterías Sanitarias En Buquear	15.000,00	0,00	15.000,00	14.485,00	515,00	14.485,00	14.485,00	515,00
7.5.01.03.08	Construcción De Baterías Sanitarias En Guarumales Baío	21.200,00	-6.029,78	15.170,22	13.654,57	1.515,65	13.654,57	13.654,57	1.515,65
7.5.01.03.09	Construcción De Baterías Sanitarias En Chocar Pamba	17.000,00	0,00	17.000,00	16.451,98	548,02	16.451,98	16.451,98	548,02
7.5.01.03.10	Construcción De Baterías Sanitarias En Centro Patul	19.080,00	0,00	19.080,00	17.809,75	1.270,25	17.809,75	17.809,75	1.270,25
7.5.01.03.11	Construcción De Ubs En Yanayacu	20.000,00	0,00	20.000,00	17.399,29	2.600,71	17.399,29	17.399,29	2.600,71
7.5.01.03.12	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado De Honorio Vasquez	37.280,00	-23.146,55	14.133,45	1.440,94	12.692,51	1.440,94	1.440,94	12.692,51
7.5.01.03.13	Construcción Planta Tratamiento Aguas Residuales Romerillo Alto.Baío	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00
7.5.01.03.14	Ampliación Y Mejoramiento Sistema Alcantarillado De Ventura	100.000,00	0,00	100.000,00	3.735,20	96.264,80	3.735,20	3.735,20	96.264,80
7.5.01.03.15	Ampliación Y Mej. Sistema Alcantarillado Desde Tukayta-Entrada San Rafael	15.000,00	0,00	15.000,00	12.811,68	2.188,32	12.811,68	12.811,68	2.188,32
7.5.01.03.16	Mejoramiento De La Ptar Comunal Centro Parr. De Juncal.	16.000,00	0,00	16.000,00	1.110,57	14.889,43	1.110,57	1.110,57	14.889,43
7.5.01.03.17	Ampliación Y Mej. Sistema Alcantarillado Desde Chipoloma A Cañar	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.01.03.18	Mejoramiento De La Ptar Comunal De Carcav	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.03.19	Ampliación Y Mej. Sistema Alcantarillado De Timouromamba.Ganzhacudo	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 24 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.3.1

Denominación : Subprograma 3.-ABASTECIMIENTO DE AA. PP.

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.20	Contraparte Para Mantenim. De Planta Tratamiento De Agua La Tranca	12.000,00	-12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.03.22	Ampliacion Del Alcantarillado De Charcay	0,00	15.000,00	15.000,00	13.815,21	1.184,79	13.815,21	13.815,21	1.184,79
7.5.01.03.23	Mejoramiento Sistema Alcantarillado Comunidad Tranca	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	2.000,00	4.000,00	6.000,00	3.862,36	2.137,64	3.862,36	3.862,36	2.137,64
8.4.01.06	Herramientas	1.000,00	0,00	1.000,00	495,90	504,10	495,90	495,90	504,10
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
Total Función :		3.661.168,53	-741.958,72	2.919.209,81	1.808.742,10	1.110.467,71	1.808.742,10	1.808.742,10	1.110.467,71

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 25 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1 Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	164.772,00	-15.000,00	149.772,00	135.060,26	14.711,74	135.060,26	135.060,26	14.711,74
7.1.01.06	Salarios Unificados	341.972,52	0,00	341.972,52	338.489,80	3.482,72	338.489,80	338.489,80	3.482,72
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	42.228,71	7.711,25	49.939,96	45.730,17	4.209,79	45.730,17	45.730,17	4.209,79
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	24.192,00	15.440,00	39.632,00	38.563,30	1.068,70	38.563,30	38.563,30	1.068,70
7.1.03.04	Compensación por Transporte	7.200,00	0,00	7.200,00	5.317,00	1.883,00	5.317,00	5.317,00	1.883,00
7.1.03.06	Alimentacion	46.080,00	0,00	46.080,00	42.620,00	3.460,00	42.620,00	42.620,00	3.460,00
7.1.03.07	Comisariato	961,00	0,00	961,00	0,00	961,00	0,00	0,00	961,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	6.635,52	-800,00	5.835,52	1.804,24	4.031,28	1.804,24	1.804,24	4.031,28
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	7.802,15	800,00	8.602,15	8.411,03	191,12	8.411,03	8.411,03	191,12
7.1.05.12	Subrogaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
7.1.06.01	Aporte Patronal	60.745,60	0,00	60.745,60	55.578,57	5.167,03	55.578,57	55.578,57	5.167,03
7.1.06.02	Fondo De Reserva	42.228,71	0,00	42.228,71	39.255,03	2.973,68	39.255,03	39.255,03	2.973,68
7.1.06.03	Jubilación Patronal	320.000,00	53.978,75	373.978,75	366.107,97	7.870,78	366.107,97	366.107,97	7.870,78
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	8.000,00	0,00	8.000,00	7.682,60	317,40	7.682,60	7.682,60	317,40
7.1.07.06	Por Jubilación	160.000,00	0,00	160.000,00	88.500,00	71.500,00	88.500,00	88.500,00	71.500,00
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.000,00	0,00	10.000,00	2.308,83	7.691,17	2.308,83	2.308,83	7.691,17
7.1.07.08	Contribucion Por Fallecimiento Contrato Colectivo	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.1.07.10	Por Compra De Renuncias	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	43.000,00	-12.000,00	31.000,00	8.291,50	22.708,50	8.291,50	8.291,50	22.708,50

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 26 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	144.997,13	0,00	144.997,13	103.781,05	41.216,08	103.781,05	103.781,05	41.216,08
7.3.02.17	Difusión Y Publicidad	26.500,00	3.360,00	29.860,00	3.384,64	26.475,36	3.384,64	3.384,64	26.475,36
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	3.000,00	0,00	3.000,00	38,00	2.962,00	38,00	38,00	2.962,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	30.000,00	0,00	30.000,00	15.045,00	14.955,00	15.045,00	15.045,00	14.955,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	70.450,00	33.100,00	103.550,00	90.568,79	12.981,21	90.568,79	90.568,79	12.981,21
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	13.825,26	6.174,74	13.825,26	13.825,26	6.174,74
7.3.04.05	Vehículos	20.000,00	4.000,00	24.000,00	17.698,96	6.301,04	17.698,96	17.698,96	6.301,04
7.3.04.06	Herramientas	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.3.04.18.01	Mantenimiento De Areas Verdes	60.000,00	15.000,00	75.000,00	61.277,02	13.722,98	61.277,02	61.277,02	13.722,98
7.3.04.18.02	Mantenimiento De Vias Internas	12.100,00	-12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipo (Alquiler)	10.000,00	0,00	10.000,00	2.798,08	7.201,92	2.798,08	2.798,08	7.201,92
7.3.05.05	Vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	610,00	390,00	610,00	610,00	390,00
7.3.06.03.01	Capacitacion Al Personal	1.000,00	2.408,00	3.408,00	582,40	2.825,60	582,40	582,40	2.825,60
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	104.104,19	146.243,16	250.347,35	87.141,26	163.206,09	87.141,26	87.141,26	163.206,09
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	5.000,00	25.400,00	30.400,00	15.000,00	15.400,00	15.000,00	15.000,00	15.400,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equios Y Sistemas Informáticos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	28.340,00	-6.500,00	21.840,00	17.851,33	3.988,67	17.851,33	17.851,33	3.988,67
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	80.000,00	6.500,00	86.500,00	81.245,36	5.254,64	81.245,36	81.245,36	5.254,64
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1.500,00	0,00	1.500,00	1.020,59	479,41	1.020,59	1.020,59	479,41

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 27 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.05	Materiales De Aseo	500,00	0,00	500,00	4,12	495,88	4,12	4,12	495,88
7.3.08.06	Herramientas	2.000,00	100,00	2.100,00	2.082,81	17,19	2.082,81	2.082,81	17,19
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	104.725,00	-52.105,40	52.619,60	24.829,97	27.789,63	24.829,97	24.829,97	27.789,63
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	100.000,00	8.000,00	108.000,00	81.221,37	26.778,63	81.221,37	81.221,37	26.778,63
7.3.15.15	Plantas	15.999,00	5.000,00	20.999,00	5.700,00	15.299,00	5.700,00	5.700,00	15.299,00
7.5.01.04.01	Implementacion De Juegos Infantiles Cdla Cañaribamba	9.000,00	0,00	9.000,00	7.459,20	1.540,80	7.459,20	7.459,20	1.540,80
7.5.01.04.02	Construcción Del Parque Cdla Inti Raimy	24.000,00	-24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.03	Regeneración Del Portal Bolívar	51.040,00	-125,32	50.914,68	50.914,68	0,00	50.914,68	50.914,68	0,00
7.5.01.04.04	Mejoramiento Del Parque Justiniano Crespo	30.000,00	492.830,00	522.830,00	0,00	522.830,00	0,00	0,00	522.830,00
7.5.01.04.05	Adecuación Mousoleo De Hombres Ilustres Del Cantón Cañar	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
7.5.01.04.06	Señalización De Ruta De Senderismo Nariño-Quilloaco	3.000,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.04.07	Mantenimiento Y Mejoramiento De Parques Y Espacios Públicos Del	52.000,00	0,00	52.000,00	47.183,09	4.816,91	47.183,09	47.183,09	4.816,91
7.5.01.04.08	Implementación De Sendero De Acceso Cerro Nario	7.500,00	-804,00	6.696,00	6.696,00	0,00	6.696,00	6.696,00	0,00
7.5.01.04.09	Mejoramiento Del Parque Infantil Tiooamba	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.01.04.10	Mejoramiento Del Parque De La Madre	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
7.5.01.04.11	Mejoramiento Del Parque Central	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
7.5.01.04.12	Implementación De Tecnología En Museo De Guantug	31.168,51	0,00	31.168,51	30.869,98	298,53	30.869,98	30.869,98	298,53
7.5.01.04.13	Regeneración Del Espacio Público Del Conjunto Pat.S.Antonio De Cañar	0,00	386.628,85	386.628,85	0,00	386.628,85	0,00	0,00	386.628,85
7.5.01.04.14	Mejoramiento Del Parque Nucanchi Huasi	0,00	128.000,00	128.000,00	0,00	128.000,00	0,00	0,00	128.000,00
7.5.01.04.17	Construcción De Mural En La Plazaleta E Campanario	0,00	31.000,00	31.000,00	0,00	31.000,00	0,00	0,00	31.000,00
7.5.01.04.18	Alumbrado Público Pintura Fachadas Plazaleta Campanario Ciudad Cañar	0,00	32.830,75	32.830,75	0,00	32.830,75	0,00	0,00	32.830,75

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 28 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.05.01	Mejoramiento De La Calle Larga En El Centro Parroquial Ducur	36.000,00	2.500,00	38.500,00	38.423,91	76,09	38.423,91	38.423,91	76,09
7.5.01.05.02	Apertura De Via Rosendo Iglesias Entre Rafael Andrade Ochoa Y Dario Machuca	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.05.03	Mejoramiento De La Calle Sin Nombre (Jose Peralta Hasta La Panamericana)	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.04	Regeneracion De La Calle Cdla Angel Maria Iglesias	21.124,29	-65,92	21.058,37	21.058,37	0,00	21.058,37	21.058,37	0,00
7.5.01.05.05	Mejoramiento De Aceras Y Bordillos En Tiopamba	10.679,00	440,00	11.119,00	10.376,30	742,70	10.376,30	10.376,30	742,70
7.5.01.05.06	Mejoramiento De La Escalinata Los Pinos El Veredel	20.000,00	10.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
7.5.01.05.07	Mejoramiento De La Escalinata Jose Peralta Calle Jose Peralta	10.000,00	10.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.05.08	Regeneracion De La Calle Simon Bolivar	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
7.5.01.05.09	Implementacion, Mejoramiento De La Señalética Horizontal Y Vertical	43.230,00	0,00	43.230,00	11.583,04	31.646,96	11.583,04	11.583,04	31.646,96
7.5.01.05.10	Mantenimiento E Implementacion De Sistemas Semaforico	21.000,00	0,00	21.000,00	19.346,88	1.653,12	19.346,88	19.346,88	1.653,12
7.5.01.05.11	Contraparte Para Mejoramiento De Calle Cultural-Ingapirca	110.000,00	-110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.05.12	Mejoramiento De La Calle Juanario Palacios Barrio Nueva Colon	110.000,00	50.000,00	160.000,00	0,00	160.000,00	0,00	0,00	160.000,00
7.5.01.05.13	Contraparte Para Regeneracion Vial De Las Calles Centricas De Ducur	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.05.14	Mantenimiento De Las Calles Aceras Y Bordillos	65.400,00	0,00	65.400,00	47.464,96	17.935,04	47.464,96	47.464,96	17.935,04
7.5.01.05.15	Mantenimeinto De Vialidad Cabeceras Cantonal Y Parroquial	25.200,00	0,00	25.200,00	20.497,62	4.702,38	20.497,62	20.497,62	4.702,38
7.5.01.05.16	Mejoramiento De Aceras Y Bordillos En San Juan Chico	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.05.17	Mejoramiento De Patio Y Graderio En La Calle Tres De Noviembre	10.000,00	30.000,00	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
7.5.01.05.18	Mejor. A Nivel De Pavimentorigido Calle Justiniano Crespo	636.175,43	0,00	636.175,43	632.710,01	3.465,42	632.710,01	632.710,01	3.465,42
7.5.01.05.19	Implementacion De Señalética En Sector De Nar	0,00	2.200,00	2.200,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	2.200,00
7.5.01.05.21	Mej. Y Adecuacion De Acceso Al Terminal Terrestre	0,00	45.000,00	45.000,00	37.845,99	7.154,01	37.845,99	37.845,99	7.154,01
7.5.01.05.22	Pav. Rígida Aceras Y Bord. Canalizacion Telefónica Y Electrica Calle	0,00	146.000,00	146.000,00	145.842,51	157,49	145.842,51	145.842,51	157,49

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 29 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.05.23	Pavim. Rígida Aceras Y Bordillos Calle Luis Galvez Entre Hno Miquel Y Carrera I Etapa Construcción Calle Cultural De Ingapirca	0,00	65.000,00	65.000,00	54.079,64	10.920,36	54.079,64	54.079,64	10.920,36
7.5.01.05.24		0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
7.5.01.05.25	Adoquinado De La Entrada Al Centro Comunitario De Sisid-Anejo	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
7.5.01.05.26	Implementación De Contadores En Los Semaforos De Intersecciones Críticas	0,00	10.000,00	10.000,00	9.464,00	536,00	9.464,00	9.464,00	536,00
7.5.01.05.27	Mejoramiento Pavimento Rígido Carrera Cuenca	0,00	722.587,76	722.587,76	0,00	722.587,76	0,00	0,00	722.587,76
7.5.01.06.01.02	Mitigación De Riesgos	30.000,00	-10.000,00	20.000,00	150,00	19.850,00	150,00	150,00	19.850,00
7.5.01.07.01	Mejoramiento De La Cubierta Del Mercado Central	27.000,00	-27.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.02	Mejoramiento Del Mercado Sur Y Plaza De Pañas	13.500,00	16.500,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
7.5.01.07.03	Mejoramiento De Bodega Municipal En El Tretón	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.04	Derrocamiento De Barreras Para Mejorar Accesibilidad Personas Discapacitadas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
7.5.01.07.05	Adecuación De Instalaciones Del Camal Municipal	55.600,00	-14.672,97	40.927,03	38.670,23	2.256,80	38.670,23	38.670,23	2.256,80
7.5.01.07.06	Mantenimiento De Baños Públicos De La Ciudad De Cañar	28.635,00	-12.000,00	16.635,00	0,00	16.635,00	0,00	0,00	16.635,00
7.5.01.07.07	Mejoramiento De La Sala De Velaciones	30.000,00	70.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
7.5.01.07.08	Construcción De La Plaza De Ganado	27.432,00	-17.000,00	10.432,00	3.002,79	7.429,21	3.002,79	3.002,79	7.429,21
7.5.01.07.09	Mejoramiento De Plazoleta El Campanario	155.907,66	20.510,03	176.417,69	176.417,69	0,00	176.417,69	176.417,69	0,00
7.5.01.07.10	Mejoramiento Del Mercado 25 De Junio De Cañar	15.000,00	37.000,00	52.000,00	40.149,88	11.850,12	40.149,88	40.149,88	11.850,12
7.5.01.07.11	Remodelación Salón De Actos De Tíopamba	53.000,00	0,00	53.000,00	0,00	53.000,00	0,00	0,00	53.000,00
7.5.01.07.12	Cambio Integral Del Sistema Eléctrico En El Edificio Central	27.000,00	0,00	27.000,00	0,00	27.000,00	0,00	0,00	27.000,00
7.5.01.07.13	Mejoramiento Del Campo Santo Municipal	100.000,00	-2.281,66	97.718,34	97.718,34	0,00	97.718,34	97.718,34	0,00
7.5.01.07.14	Ampliación De La Casa De Acogida	40.000,00	104.319,87	144.319,87	0,00	144.319,87	0,00	0,00	144.319,87
7.5.01.07.15	Construcción De La Plaza Mayorista De Productores	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electrónico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 30 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.16	Mejoramiento De La Plaza Sur	57.500,00	0,00	57.500,00	0,00	57.500,00	0,00	0,00	57.500,00
7.5.01.07.17	Mejoramiento De Casa Comunal De Amanta Bayopungo	11.700,00	0,00	11.700,00	11.691,68	8,32	11.691,68	11.691,68	8,32
7.5.01.07.18	Construcción De Centro De Desarrollo Comunitario En Zulcav Baío	18.000,00	-3.629,12	14.370,88	14.370,88	0,00	14.370,88	14.370,88	0,00
7.5.01.07.19	Ampliacion Casa Comunal De Silante Alto	13.500,00	-815,20	12.684,80	12.684,80	0,00	12.684,80	12.684,80	0,00
7.5.01.07.20	Construcción Del Centro De Desarrollo Social De Los Barrios Del Sur	41.000,00	8.500,00	49.500,00	47.174,83	2.325,17	47.174,83	47.174,83	2.325,17
7.5.01.07.21	Terminacion Del Centro De Aoopio Saan Chico	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
7.5.01.07.22	Construcción De Casa Comunal En Atuhuayco	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	21.000,00
7.5.01.07.23	Construcción De Ubs En Shirin	18.000,00	900,00	18.900,00	18.866,56	33,44	18.866,56	18.866,56	33,44
7.5.01.07.24	Construcción De Ubs En Gulag Alto	18.000,00	-1.189,85	16.810,15	16.810,15	0,00	16.810,15	16.810,15	0,00
7.5.01.07.25	Construcción Cerramiento De Vende Leche	22.000,00	-1.055,48	20.944,52	20.944,52	0,00	20.944,52	20.944,52	0,00
7.5.01.07.26	Contraparte Para Terminacion Del Centro De Desarrollo C. De Pomatogilla	5.000,00	0,00	5.000,00	4.957,40	42,60	4.957,40	4.957,40	42,60
7.5.01.07.27	Contraparte Para Mejoramiento Del Centro D. C. De Hierba Buena	13.300,00	0,00	13.300,00	0,00	13.300,00	0,00	0,00	13.300,00
7.5.01.07.28	Construcción De Unidad Basica C. San Pedro De Curiquingue	3.500,00	0,00	3.500,00	3.106,38	393,62	3.106,38	3.106,38	393,62
7.5.01.07.29	Mejoramiento Del Centro De Desarrollo C. En Moloboo Grande	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00
7.5.01.07.30	Contraparte Para Mejoramiento Del Colegio David Moprovejo Gualelturno	19.250,00	0,00	19.250,00	0,00	19.250,00	0,00	0,00	19.250,00
7.5.01.07.31	Contraparte Para Mejoramiento De Iluminacion Cdl. Colinas De Nario	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.5.01.07.32	Construcción Bloque De Bovedas En El Cementerio Mpl.	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.33	Construcción De Ubs En San Carlos Alto	30.500,00	0,00	30.500,00	15.312,64	15.187,36	15.312,64	15.312,64	15.187,36
7.5.01.07.34	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias Y Comunitarias Chilchil	17.600,00	0,00	17.600,00	0,00	17.600,00	0,00	0,00	17.600,00
7.5.01.07.35	Construcción De Una Unidad Básica Sanitaria Zhical Alto	4.550,00	-552,70	3.997,30	3.997,30	0,00	3.997,30	3.997,30	0,00
7.5.01.07.36	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias Sitinca	13.230,00	0,00	13.230,00	0,00	13.230,00	0,00	0,00	13.230,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 31 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.37	Construcion De Unidades Basicas Sanitarias Potrerillos	13.230,00	0,00	13.230,00	0,00	13.230,00	0,00	0,00	13.230,00
7.5.01.07.38	Construcion De Unidades Basicas Sanitarias Suicay Alto	13.230,00	0,00	13.230,00	0,00	13.230,00	0,00	0,00	13.230,00
7.5.01.07.39	Mejoramiento De Locales Comunales En El Canton	103.311,00	-22.706,80	80.604,20	55.425,51	25.178,69	55.425,51	55.425,51	25.178,69
7.5.01.07.40	Construcion Deunidades Basicas Sanitarias En El Laurel	13.230,00	-13.230,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.41	Contraparte Para Construccion De Viviendas Sociales	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
7.5.01.07.42	Contraparte Para Mejoramiento De Casa Comunal De Huavrapundo	15.000,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.66	Mejoramiento Del Centro De Desarrollo Comunitario Cebadas	0,00	5.000,00	5.000,00	4.839,27	160,73	4.839,27	4.839,27	160,73
7.5.01.07.67	Adecuaciones,Manten. Y Reparac. Del Refugio Culebrillas	0,00	20.000,00	20.000,00	16.455,05	3.544,95	16.455,05	16.455,05	3.544,95
7.5.01.07.69	Mejoram. Centro De Desarrollo Com. De Las Cruces	0,00	5.000,00	5.000,00	4.974,78	25,22	4.974,78	4.974,78	25,22
7.5.01.07.70	Adecuaciones En El Registro De La Propiedad	0,00	2.170,00	2.170,00	2.082,67	87,33	2.082,67	2.082,67	87,33
7.5.01.07.71	Mejoramientoa Casa Comunal De Masanqui	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.07.72	Ampliacion Casa Comunal En Laurel	0,00	13.230,00	13.230,00	0,00	13.230,00	0,00	0,00	13.230,00
7.5.01.07.73	Construccion Edificio Movilidad Umlplementacion Linea De Revision Preservación De Area Ecologicas	0,00	1.339.060,38	1.339.060,38	0,00	1.339.060,38	0,00	0,00	1.339.060,38
7.5.01.11.01		5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
7.5.01.99.99.01	Revitaliz. Del Espacio Publicodel Conjunto Patrimonial De San Antonio	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
7.5.01.99.99.02	Restauracion Y Readeccuacion De La Iglesia De San Antonio De Cañar	400.570,41	-7.786,24	392.784,17	317.405,79	75.378,38	317.405,79	317.405,79	75.378,38
7.5.01.99.99.03	Mejoram. De Fachadas Y Cubiertas E Iluminacion De Viviendas Con Valor	10,00	0,00	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
7.5.05.01.01	Mantenimiento Y Adecuacion Instalaciones Para Mejorar Alumbrado	6.000,00	0,00	6.000,00	4.438,56	1.561,44	4.438,56	4.438,56	1.561,44
7.5.99.01	Asignación A Distribuir Para Obras Públicas	230.700,00	-230.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.7.01.02	Tasas Generales	13.000,00	0,00	13.000,00	3.051,53	9.948,47	3.051,53	3.051,53	9.948,47
7.7.02.01.01	Seguros	53.520,00	0,00	53.520,00	8.631,77	44.888,23	8.631,77	8.631,77	44.888,23

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 32 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03	Mobiliarios	16.095,00	12.786,24	28.881,24	23.492,61	5.388,63	23.492,61	23.492,61	5.388,63
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	8.946,00	8.500,00	17.446,00	4.500,00	12.946,00	4.500,00	4.500,00	12.946,00
8.4.01.05	Vehículos	0,00	2.000,00	2.000,00	1.850,00	150,00	1.850,00	1.850,00	150,00
8.4.01.06	Herramientas	1.000,00	820,00	1.820,00	627,42	1.192,58	627,42	627,42	1.192,58
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5.831,00	0,00	5.831,00	0,00	5.831,00	0,00	0,00	5.831,00
8.4.03.01	Para indemnizar valor de p. urbano y rustico declarado de utilidad publica en	787.000,00	-44.000,00	743.000,00	232.494,54	510.505,46	232.494,54	232.494,54	510.505,46
Total Función :		6.357.570,83	3.707.234,38	10.064.805,21	4.214.538,06	5.850.267,15	4.214.538,06	4.214.538,06	5.850.267,15

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 33 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Subprograma 7.1.-planificacion Control Y Territorio

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	160.764,00	0,00	160.764,00	153.747,60	7.016,40	153.747,60	153.747,60	7.016,40
7.1.01.06	Salarios Unificados	7.291,92	0,00	7.291,92	7.291,92	0,00	7.291,92	7.291,92	0,00
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14.004,66	0,00	14.004,66	13.432,80	571,86	13.432,80	13.432,80	571,86
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4.224,00	0,00	4.224,00	4.223,48	0,52	4.223,48	4.223,48	0,52
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	150,00	0,00	150,00	107,25	42,75	107,25	107,25	42,75
7.1.03.06	Alimentacion	960,00	0,00	960,00	867,75	92,25	867,75	867,75	92,25
7.1.03.07	Comisariato	20,00	0,00	20,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	139,00	-139,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.1.04.08	Subsidio De Antiguedad	168,00	139,00	307,00	227,25	79,75	227,25	227,25	79,75
7.1.05.07	Honorarios	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
7.1.05.12	Subrogaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	767,20	1.232,80	767,20	767,20	1.232,80
7.1.06.01	Aporte Patronal	19.614,97	0,00	19.614,97	18.804,70	810,27	18.804,70	18.804,70	810,27
7.1.06.02	Fondo De Reserva	14.122,66	0,00	14.122,66	12.879,40	1.243,26	12.879,40	12.879,40	1.243,26
7.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De Funciones	2.500,00	0,00	2.500,00	121,20	2.378,80	121,20	121,20	2.378,80
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	2.000,00	0,00	2.000,00	202,00	1.798,00	202,00	202,00	1.798,00
7.3.02.05	Eventos Culturales, Sociales Y Deportivos	1.500,00	0,00	1.500,00	744,40	755,60	744,40	744,40	755,60
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.3.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 34 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Subprograma 7.1.-planificacion Control Y Territorio

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	15.000,00	25.746,00	40.746,00	0,00	40.746,00	0,00	0,00	40.746,00
7.3.06.03.01	Capacitacion	5.000,00	0,00	5.000,00	1.204,00	3.796,00	1.204,00	1.204,00	3.796,00
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	14.200,00	0,00	14.200,00	4.200,00	10.000,00	4.200,00	4.200,00	10.000,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicio	14.596,00	-14.596,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	5.000,00	0,00	5.000,00	4.281,76	718,24	4.281,76	4.281,76	718,24
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	5.040,00	0,00	5.040,00	5.040,00	0,00	5.040,00	5.040,00	0,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	1.769,00	0,00	1.769,00	382,63	1.386,37	382,63	382,63	1.386,37
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1.000,00	0,00	1.000,00	300,00	700,00	300,00	300,00	700,00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	250,00	0,00	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	250,00
7.3.08.06	Herramientas	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	500,00	0,00	500,00	106,40	393,60	106,40	106,40	393,60

Total Función : 302.915,21 11.150,00 314.065,21 228.931,74 85.133,47 228.931,74 228.931,74 85.133,47

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 35 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.01.01	Al Gobierno Central	65.000,00	0,00	65.000,00	58.282,76	6.717,24	58.282,76	58.282,76	6.717,24
5.8.01.01.02	A Ola Asociacion De Municipalidades Ecuatorianas	50.000,00	-5.280,00	44.720,00	40.569,14	4.150,86	40.569,14	40.569,14	4.150,86
5.8.01.01.03	Apote A La Mancomunidad	57.225,46	51.009,05	108.234,51	102.957,28	5.277,23	102.957,28	102.957,28	5.277,23
5.8.01.01.04	Apote Para Integrantes De La Banda Municipal	31.680,00	10.560,00	42.240,00	33.058,67	9.181,33	33.058,67	33.058,67	9.181,33
7.8.01.03.01	Apote A La Empresa Pública Mancomunada De Desechos Sólidos	523.490,00	208.000,00	731.490,00	548.150,34	183.339,66	548.150,34	548.150,34	183.339,66
7.8.01.03.02	Apote Al Terminal Terrestre	31.500,00	0,00	31.500,00	31.500,00	0,00	31.500,00	31.500,00	0,00
7.8.01.03.03	Centro Sur Convenio Mej. Servicio Elect. Colinas De Narrio	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00
7.8.01.04.01	CONTRAPARTE PARA COMPRA DE EQUIPO CAMINERO GAD	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
7.8.01.04.06	Gad Provincial Cañar Convenio Para Asfaltado Vía Quilloac-Punguloma	0,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00
7.8.01.04.07	Gad Provincial Terminacion Mutuo Acuerdo Convenio	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00
7.8.01.04.08	Gad Parroquial General Morales Contraparte Construcion Puentet En	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00
Total Función :		808.895,46	506.289,05	1.315.184,51	1.104.518,19	210.666,32	1.104.518,19	1.104.518,19	210.666,32

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 36 de 36

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 731

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01	Amortizacion Interes Prestamo B E D E	350.000,00	0,00	350.000,00	276.108,06	73.891,94	276.108,06	276.108,06	73.891,94
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	9.000,00	0,00	9.000,00	7.558,14	1.441,86	7.558,14	7.558,14	1.441,86
5.7.02.06	Costas Judiciales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
9.6.02.01.01	Amortizacion Prestamo B E D E	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	1.099.592,22	300.407,78	1.099.592,22	1.099.592,22	300.407,78
Total Función :		1.760.000,00	0,00	1.760.000,00	1.383.258,42	376.741,58	1.383.258,42	1.383.258,42	376.741,58

Total Gasto : 18.700.198,00 3.765.454,03 22.555.652,03 13.477.492,66 0.078.150,37 13.477.492,66 13.477.492,66 0.078.150,37

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0360000580001Dirección :
5 de Junio y SucreTeléfono :
07 2235-049Correo Electronico :
municipio@canar.gob.ec

Anexo 29: Estado de Ejecución Presupuestaria

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 1 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	125,527.86	153,604.00	-28,076.14
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	199,320.00	198,456.22	863.78
1.1.02.02	A Los Predios Rurales	349,732.00	201,435.64	148,296.36
1.1.02.03	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	347,391.00	343,030.74	4,360.26
1.1.02.05	De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre	82,434.00	85,635.00	-3,201.00
1.1.02.06	De Alcabalas	197,845.00	239,999.79	-42,154.79
1.1.02.07	A Los Activos Totales	55,557.00	41,047.21	14,509.79
1.1.03.12	A Los Espectáculos Públicos	10,000.00	12,922.17	-2,922.17
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	314,254.00	283,467.08	30,786.92
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	6,398.00	9,496.12	-3,098.12
1.3.01.06.01	Venta De Papel Membretado	12,000.00	15,000.00	-3,000.00
1.3.01.06.02	Especie Permiso De Construcción	1.00	200.00	-199.00
1.3.01.06.03	Formulario Revisión De Fraccionamiento	1.00	200.00	-199.00
1.3.01.06.04	Formulario Multiple De Pago	5,000.00	15,000.00	-10,000.00
1.3.01.06.05	Instalación De Agua	1.00	80.00	-79.00
1.3.01.06.06	Traspasos De Agua Y Alcantarillado	1.00	0.00	1.00
1.3.01.06.07	1,5 X MII A Los Activos Totales	10.00	11.00	-1.00
1.3.01.06.08	Solicitud De Alcantarillado	10.00	120.00	-110.00
1.3.01.06.09	Formulario Y Aprobación De Planos	10.00	300.00	-290.00
1.3.01.06.10	Certificado De Afectación Y Línea De Fabrica	10.00	300.00	-290.00
1.3.01.06.11	Especie Valorada Rotac	180,318.00	150,000.00	30,318.00
1.3.01.08	Recaudación 10% Fondos Ajenos	11,653.00	14,315.75	-2,662.75
1.3.01.11.01	Certificado Único Vehicular	2,982.00	3,111.00	-129.00
1.3.01.11.02	Certificado De Poseer Vehículo	4,767.00	3,942.50	824.50
1.3.01.11.03	Duplicado De Matrícula	56,892.00	42,614.00	14,278.00
1.3.01.11.04	Multas En Matrículas Vehicular	51,225.00	53,600.00	-2,375.00
1.3.01.11.05	Duplicado De Sticker De Revisión Vehicular	0.00	0.00	0.00
1.3.01.11.06	Otros Por Matrículacion Vehicular	7,707.00	10,003.70	-2,296.70
1.3.01.11.07	Sello De Revisión Técnica Vehicular	30,000.00	41,710.00	-11,710.00
1.3.01.12	Permisos, Licencias/Instalaciones Radioeléctricas)	1.00	3,860.00	-3,859.00
1.3.01.14.01	Servicio De Camal Ganado Mayor	100.00	8,000.00	-7,900.00
1.3.01.14.02	Servicio De Camal Ganado Menor	100.00	8,000.00	-7,900.00
1.3.01.18.01	Aprobación De Planos	1,570.00	1,948.13	-378.13
1.3.01.18.02	Líneas De Fabrica	3,039.00	4,237.91	-1,198.91
1.3.01.18.03	Permiso De Construcción	1,709.00	2,178.60	-469.60
1.3.01.18.04	Revisión Y Fraccionamiento	100.00	580.00	-480.00
1.3.01.18.05	Aprobación Anteproyecto Urbanístico Rural	50.00	44.00	6.00
1.3.01.99.01	Certificado De Avaluo Y Actualización Catastral	10.00	2,500.00	-2,490.00

06/09/2019 9:55:24

Ruc No : Dirección :
0380000680001 6 de Junio y Sucre

Teléfono : Ciudad
07 2256-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 2 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
1.3.01.99.02	No Adeudar Al Municipio	10.00	15,000.00	-14,990.00
1.3.01.99.03	Licencia Anual De Turismo	2,000.00	2,633.35	-633.35
1.3.01.99.04	Legalizacion De Tierras	2,500.00	0.00	2,500.00
1.3.01.99.05	Seguridad Ciudadana Y Bomberos	424.00	450.00	-26.00
1.3.01.99.06	Ocupacion Puestos En El Mercado	10.00	6,000.00	-5,990.00
1.3.01.99.07	Ocupacion En La Plaza De Madera	1.00	500.00	-499.00
1.3.01.99.08	Ocupacion Puesto En La Plaza De Ropa	10.00	1,500.00	-1,490.00
1.3.01.99.09	Sesion De Suelo	20,000.00	31,339.42	-11,339.42
1.3.01.99.10	Tasas Por Regalías	10,000.00	0.00	10,000.00
1.3.01.99.11	Colocacion De Letreros	30.00	5.00	25.00
1.3.01.99.12	Aprobacion De Proyecto Hidrosanitario	225.00	239.20	-14.20
1.3.01.99.13	Analisis Fisico De Agua	320.00	320.00	0.00
1.3.01.99.14	Regularizacion De Excedentes	3,000.00	212.93	2,787.07
1.3.01.99.15	Permiso De Demolicion	10.00	0.00	10.00
1.3.01.99.16	Comercio Ambulatorio	2,600.00	820.00	1,780.00
1.3.01.99.17	Otros Servicios Tecnicos Tesoreria	101,200.00	131,602.57	-30,402.57
1.3.01.99.18	Otros Servicios Tecnicos Rentas	36,523.00	37,131.00	-608.00
1.3.01.99.19	Otras Tasas	1,000.00	24.00	976.00
1.3.04.06	Apertura , Ensanche De Vias(Adoquinado)	9,906.61	51,108.32	-41,201.51
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	12,635.51	36,585.67	-23,950.16
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua	731,051.34	810,768.97	-79,717.63
1.4.02.05.01	Medicina Y Productos Farmaceuticos	10,000.00	8,829.74	1,170.26
1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	12,000.00	11,664.65	335.35
1.4.03.01.01	Servicio De Agua Potable	298,604.00	310,097.96	-11,493.96
1.4.03.01.02	Servicios De Alcantarillado De Agua Potables	84,884.00	95,236.06	-10,352.06
1.4.03.01.03	Gastos Generales De Agua Potable	50,204.00	51,607.00	-1,403.00
1.4.03.01.04	Saldo Anterior De Agua Potable	4,810.00	1,770.22	3,039.78
1.4.03.01.05	Intereses De Agua Potable	775.00	1,643.14	-868.14
1.4.03.03.01	Conexion Y Reconexion De Agua	11,470.00	10,005.98	1,464.02
1.4.03.03.02	Conexion Y Reconexion De Alcantarillado	3,945.00	3,299.18	645.82
1.7.02.02.01	Arrendamiento De Edificios Locales Y Residencias	7,552.00	12,430.94	-4,878.94
1.7.02.02.02	Arrendamiento Del Cementerio Municipal	51,736.00	52,565.00	-829.00
1.7.02.02.03	Arrendamiento De Mercados Y Andenes	72,520.00	77,243.52	-4,723.52
1.7.03.01	Tributarios (Intereses Por Mora En Pago De Obligaciones)	64,481.00	77,757.20	-13,276.20
1.7.04.02.01	Multas Por Infraccion A Ordenanzas Municipales	18,517.00	54,493.08	-35,976.08
1.7.04.02.02	Multas Rotac	43,200.00	96,822.32	-53,622.32
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	12,000.00	12,252.40	-252.40
1.8.01.01	30% Presupuesto Proveniente Del Gobierno Central	2,459,058.05	2,542,527.00	-83,468.95

06/09/2019 9:55:24

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0380000680001	6 de Junio y Sucre	07 2286-048	CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 3 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1.8.06.43	Transito Transporte Terrestre Y Seguridad Vial	135,000.00	145,896.45	-10,896.45
1.9.01.01	Ejecucion De Garantias	10,700.00	10,700.00	0.00
1.9.04.99	Otros No Especificos	10,000.00	25,709.22	-15,709.22
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1,752,776.00	1,599,939.73	152,836.27
5.1.01.06	Salarios Unificados	482,811.80	472,441.14	10,370.66
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	189,040.65	174,732.38	14,308.27
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	81,732.00	78,048.82	3,683.18
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	10,500.00	7,655.00	2,845.00
5.1.03.06	Alimentacion	67,250.00	62,276.50	4,971.50
5.1.03.07	Comisariato	1,403.00	0.00	1,403.00
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	9,531.56	2,677.60	6,853.96
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	11,118.49	8,249.85	2,868.64
5.1.04.99	Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00
5.1.05.01	Sueldos	0.00	0.00	0.00
5.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
5.1.05.07	Honorarios	30,928.00	18,407.58	12,520.42
5.1.05.08	Diétas	0.00	0.00	0.00
5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	15,600.00	8,988.30	6,611.70
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	56,785.00	40,405.45	16,379.55
5.1.05.12	Encargos y Subrogacion	18,056.00	2,328.26	15,727.74
5.1.06.01	Aporte Patronal	275,152.67	242,258.54	32,894.13
5.1.06.02	Fondo De Reserva	188,840.65	160,276.86	28,563.79
5.1.06.03	Jubilación Patronal	0.00	0.00	0.00
5.1.07.04	Compensación por Desahucio	7,360.95	5,348.95	2,011.99
5.1.07.06	Por Jubilación	176,200.00	174,271.73	1,928.27
5.1.07.07	Com. Por Vacaciones No Gozadas Cesación De Funciones	47,907.45	23,770.82	24,136.66
5.1.07.08	Por Accidente De Trabajo Enfermedad O Fallecimiento	100.00	0.00	100.00
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	6.00	0.00	6.00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncias	0.00	0.00	0.00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	0.00	0.00	0.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	35,000.00	32,936.61	2,063.39
5.3.01.05	Telecomunicaciones	42,860.00	32,729.30	10,130.70
5.3.01.06	Servicio De Correo	2,000.00	653.50	1,346.50
5.3.02.02	Fletes y Maniobras	3,000.00	0.00	3,000.00
5.3.02.03	recarga de extintores	1,100.00	760.48	339.52
5.3.02.04.01	Impresion, Reproducción Y Publicidad	69,806.68	47,984.00	21,822.68
5.3.02.05.01	Eventos Sociales	2,100.00	0.00	2,100.00
5.3.02.06	Eventos Públicos Y Oficiales	1,000.00	0.00	1,000.00

06/09/2019 9:55:24

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0360000680001	6 de Junio y Sucre	07 2236-048	CAÑAR, CAB CANTONAL



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 4 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	0.00	0.00	0.00
5.3.02.09	Servicio De Aseo	80.00	42.49	37.51
5.3.02.17.01	Difusion E Informacion	113,460.00	63,623.42	49,836.58
5.3.02.17.02	Mejoramiento De La Señalización Turística Urbana	0.00	0.00	0.00
5.3.02.21	Servicios Personales Event. Sin Relacion De Dependencia	0.00	0.00	0.00
5.3.02.26.01	Servicios Médicos Hospitalarios Y Complementarios	27,230.00	2,370.00	24,860.00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	0.00	0.00	0.00
5.3.02.99	Otros Servicios Generales	1,200.00	803.04	396.96
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	7,500.00	1,543.49	5,956.51
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	2,000.00	919.00	1,081.00
5.3.03.03	Václicos Y Subsistencias En El Interior	18,000.00	2,844.85	15,155.15
5.3.03.04	Václicos Y Subsistencias En El Exterior	3,000.00	0.00	3,000.00
5.3.04.03	Mobiliario	3,000.00	0.00	3,000.00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	10,787.41	1,360.07	9,427.34
5.3.04.05	Vehículos	0.00	0.00	0.00
5.3.04.06	Herramientas	2,400.00	1,874.88	525.12
5.3.04.08	Bienes Artísticos y Culturales	0.00	0.00	0.00
5.3.04.09	Libros Y Colecciones	1,000.00	0.00	1,000.00
5.3.04.19	Mantenimiento De Bienes Deportivos	1,120.00	0.00	1,120.00
5.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	0.00	0.00	0.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	13,708.00	8,725.36	4,982.64
5.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00
5.3.05.05	Vehículos	6,044.00	3,405.24	2,638.76
5.3.06.01	Consultoría, Asesoria E Investigación Especializada	47,400.00	37,480.00	9,920.00
5.3.06.03	Servicio De Capacitación	24,367.00	9,234.56	15,132.44
5.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	36,463.20	21,984.18	14,479.02
5.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	20,000.00	0.00	20,000.00
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	0.00	0.00	0.00
5.3.07.02	Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	16,468.11	13,999.57	2,468.44
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	9,000.00	2,787.95	6,212.05
5.3.07.06	Beneficio Por Jubilación	0.00	0.00	0.00
5.3.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	0.00	0.00	0.00
5.3.07.09	Por Renuncia Voluntaria	0.00	0.00	0.00
5.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	0.00	0.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	58,717.00	31,956.39	26,760.61
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	4,880.00	4,128.38	751.62
5.3.08.04	Materiales De Oficina	26,529.70	13,465.43	13,064.27

06/09/2019 9:55:24

Ruc No : Dirección :
0380000680001 6 de Junio y SucreTeléfono : Ciudad
07 2286-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 6 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
5.3.08.05	Materiales De Aseo	8,351.00	596.96	7,754.04
5.3.08.06	Herramientas	2,657.00	1,465.27	1,191.73
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y	0.00	0.00	0.00
5.3.08.08	Instrumental Médico Menor	184.83	0.00	184.83
5.3.08.09	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	7,897.04	1,596.71	6,300.33
5.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	13,248.00	10,197.61	3,050.39
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	12,000.00	11,980.64	19.36
5.3.08.12	Materiales Didácticos	500.00	492.80	7.20
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2,500.00	953.77	1,546.23
5.3.08.20	Accesorios De Oficina	500.00	0.00	500.00
5.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo Corriente	100.00	0.00	100.00
5.3.14.03	Mobiliario	3,150.00	470.40	2,679.60
5.3.14.04	Maquinarias y Equipos	2,264.00	0.00	2,264.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	4,340.00	1,877.23	2,462.77
5.3.14.08.01	Instrumentos Musicales	0.00	0.00	0.00
5.3.14.08.02	Implementos Deportivos	3,320.00	3,213.76	106.24
5.6.01.06.01	Descuentos, Comisiones Y Otros Cargos En Títulos Y	455,000.00	434,247.05	20,752.95
5.6.02.01	Amortización Interés Prestamo B E D E	350,000.00	276,108.06	73,891.94
5.7.01.02	Tasas Generales	500.00	44.10	455.90
5.7.02.01	Seguros	3,036.00	1,392.00	1,644.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	9,000.00	7,558.14	1,441.86
5.7.02.06	Costas Judiciales	9,000.00	2,304.88	6,695.12
5.8.01.01.01	Al Gobierno Central	65,000.00	58,282.76	6,717.24
5.8.01.01.02	A Ola Asociación De Municipalidades Ecuatorianas	44,720.00	40,569.14	4,150.86
5.8.01.01.03	Aporte A La Mancomunidad	108,234.51	102,957.28	5,277.23
5.8.01.01.04	Aporte Para Integrantes De La Banda Municipal	42,240.00	33,058.67	9,181.33
5.8.01.02.01	Transferencia Al Cenagraf	145,000.00	145,000.00	0.00
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		1,026,674.84	2,126,883.01	-1,100,108.17
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10.00	0.00	10.00
2.4.01.05	Vehículos	10.00	0.00	10.00
2.4.02.01	Terrenos Urbanos Y Rurales	1,500.00	2,857.44	-1,357.44
2.8.01.01	70% Presupuesto Proveniente Del Gobierno Central	5,737,803.07	5,955,028.08	-217,225.01
2.8.01.02.01	Convenio Gad Parroquial De Juncal Mejoram. Sistema De	10,000.00	0.00	10,000.00
2.8.01.02.02	Convenio Gad Parroquial De Juncal Mejoram. Del Sistema	10,000.00	0.00	10,000.00
2.8.01.02.03	Convenio Gad Parroquial De Juncal Amp. Y Mej. Del	20,000.00	0.00	20,000.00
2.8.01.02.04	Convenio Mies-Gadicc Implementación Servicios Protección	14,040.00	9,450.36	4,589.64
2.8.01.02.05	Convenio Mies-Gadicc Implementación De Servicios De	142,253.82	80,310.88	61,942.94
2.8.01.02.06	Convenio Gad Parroquial Juncal Ampliación Alcantarillado	10,000.00	0.00	10,000.00

06/09/2019 9:55:24

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0380000680001	6 de Junio y Sucre	07 2236-048	CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 8 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
2.8.01.02.07	Gad Parroquial Ingapirca I Etapa Const. Calle Cultural En	110,000.00	110,000.00	0.00
2.8.01.02.08	Gad Provincial Cañar I Etapa Const. Calle Cultural En	0.00	0.00	0.00
2.8.01.02.09	Gad Provincial Cañar Agenda Festiva De Junio2018	4,500.00	4,500.00	0.00
2.8.01.02.10	Gad Parroquial De Zhud (Compra Terreno Dotacion	36,000.00	36,000.00	0.00
2.8.01.02.11	Gad Provincial Cañar Expropiacion Predios Parqueadero	20,000.00	0.00	20,000.00
2.8.01.06.01	Bde Regeneracion De La Calle Cañar Cola Angel M.	103,377.03	145,397.30	-42,020.26
2.8.02.04.01	Comunidad Mapacocha Zhud Const. Planta De Tratamiento	24,000.00	24,000.00	0.00
2.8.06.09.01	Facturacion Venta De Energia Electrica Ley47	129,038.00	129,038.00	0.00
2.8.06.54.01	Del Pge Para El Ejercicio De La Competencia Para	100,000.00	0.00	100,000.00
2.8.10.02	ReIntegro Del Iva Pagado	500,000.00	527,212.71	-27,212.71
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	731,448.00	648,565.34	82,882.66
7.1.01.06	Salarios Unificados	349,264.44	345,781.72	3,482.72
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	99,020.62	89,711.20	9,309.42
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	61,158.00	55,046.54	6,111.46
7.1.03.04	Compensación Por Transporte	7,350.00	5,424.25	1,925.75
7.1.03.06	Alimentacion	47,040.00	43,487.75	3,552.25
7.1.03.07	Comisariato	981.00	0.00	981.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	5,835.52	1,804.24	4,031.28
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	8,909.15	8,538.28	270.87
7.1.04.99	Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00
7.1.05.03	Jornales	0.00	0.00	0.00
7.1.05.07	Honorarios	5,000.00	0.00	5,000.00
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	0.00	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	7,900.00	0.00	7,900.00
7.1.05.12	Subrogaciones	5,712.00	788.20	4,923.80
7.1.06.01	Aporte Patronal	129,398.12	116,297.61	13,100.51
7.1.06.02	Fondo De Reserva	91,477.37	76,182.32	15,295.05
7.1.06.03	Jubilación Patronal	373,978.75	366,107.97	7,870.78
7.1.07.02	Supresión de Puesto	0.00	0.00	0.00
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	8,000.00	7,582.60	317.40
7.1.07.06	Por Jubilación	160,000.00	88,500.00	71,500.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación	32,246.36	6,095.61	26,150.75
7.1.07.08	Contribución Por Fallecimiento Contrato Colectivo	1,000.00	0.00	1,000.00
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	3.00	0.00	3.00
7.1.07.10	Por Compra De Renuncias	1.00	0.00	1.00
7.1.07.99	Otras Indemnizaciones Laborales	0.00	0.00	0.00
7.3.01.05	Telecomunicaciones	31,000.00	8,291.50	22,708.50
7.3.01.06.01	Servicio De Correo	0.00	0.00	0.00

06/09/2019 9:55:24

 Rue No : Dirección :
 0380000680001 6 de Junio y Sucre

 Teléfono : Ciudad
 07 2236-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 7 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	18,990.00	10,484.61	8,505.39
7.3.02.05	Eventos culturales, sociales y deportivos	402,440.86	349,372.26	53,068.60
7.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	0.00	0.00	0.00
7.3.02.08	Servicio De Vigilancia	144,997.13	103,781.05	41,216.08
7.3.02.12	Investigaciones Profesionales y Exámenes de Laboratorio	0.00	0.00	0.00
7.3.02.17	Difusión Y Publicidad	32,829.00	4,379.20	28,449.80
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relacion De	0.00	0.00	0.00
7.3.02.99	Otros Servicios	200.00	0.00	200.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	5,000.00	38.00	4,962.00
7.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1,000.00	0.00	1,000.00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	32,500.00	15,045.00	17,455.00
7.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	1,100.00	0.00	1,100.00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	103,550.00	90,568.79	12,981.21
7.3.04.03	Mobiliarios	500.00	0.00	500.00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	21,300.00	13,928.86	7,371.14
7.3.04.05	Vehiculos	24,000.00	17,698.95	6,301.04
7.3.04.06	Herramientas	1,500.00	0.00	1,500.00
7.3.04.18.01	Mantenimiento De Areas Verdes	75,000.00	61,277.02	13,722.98
7.3.04.18.02	Mantenimiento De Mas Internas	0.00	0.00	0.00
7.3.04.99	Otras Instalaciones, Mantenimientos Y Reparaciones	200.00	0.00	200.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	0.00	0.00	0.00
7.3.05.04	Maquinarias Y Equipo (Alquiler)	22,000.00	14,249.77	7,750.23
7.3.05.05	Vehiculos	9,200.00	5,076.00	4,124.00
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	52,778.00	0.00	52,778.00
7.3.06.03.01	Capacitacion al personal	80,835.00	38,219.72	42,615.28
7.3.06.03.02	Implementacion De Una Escuela De Empresarios	0.00	0.00	0.00
7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	347,770.99	117,889.64	229,881.35
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	261,039.63	138,282.24	122,757.39
7.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicio	0.00	0.00	0.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	5,000.00	4,281.76	718.24
7.3.07.01	Desarrollo de Sistemas Informáticos	51,740.64	0.00	51,740.64
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes	5,040.00	5,040.00	0.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	2,000.00	0.00	2,000.00
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	54,262.50	15,962.88	38,299.62
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	30,451.00	21,716.58	8,734.42
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	86,500.00	61,245.36	5,254.64
7.3.08.04	Materiales De Oficina	5,550.00	2,207.14	3,342.86
7.3.08.05	Materiales De Aseo	11,795.00	2,704.37	9,090.63

06/09/2019 9:55:24

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0380000680001	6 de Junio y Sucre	07 2236-048	CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 8 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
7.3.08.06	Herramientas	3,600.00	2,744.31	855.69
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y	0.00	0.00	0.00
7.3.08.09	Medicinas y Productos Farmacéuticos	51,500.00	13,564.22	37,935.78
7.3.08.10	Materiales Para Laboratorio Y Uso Médico	1,300.00	0.00	1,300.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y	52,619.60	24,829.97	27,789.63
7.3.08.12	Materiales Didácticos	20,080.00	7,900.91	12,179.09
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	108,000.00	81,221.37	26,778.63
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	11,150.00	8,410.94	2,739.06
7.3.08.20	Menaje De Cocina, De Hogar, Accesorios Descartables Y	6,943.96	5,097.61	1,846.35
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencias	1,800.00	0.00	1,800.00
7.3.08.25	Ayuda Insumos Y Accesorios Para Compensar	15,000.00	0.00	15,000.00
7.3.08.99	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	0.00	0.00	0.00
7.3.14.03	Mobiliarios	0.00	0.00	0.00
7.3.15.15	Plantas	20,999.00	5,700.00	15,299.00
7.3.99.01.01	Programa Cantonal Inv. Atencion Social Poblacion	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.01	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Capilla	19,000.00	6,072.59	12,927.41
7.5.01.01.02	Reparacion Y Mantenimiento Cantonal De Agua	10,000.00	8,615.78	1,384.22
7.5.01.01.03	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Ramosloma	12,600.00	12,590.02	9.98
7.5.01.01.04	Mejoramiento Sistema Agua En Palmas	13,500.00	11,603.89	1,896.11
7.5.01.01.05	Mejoramiento Sistema De Agua En Pucara	9,000.00	7,705.61	1,294.39
7.5.01.01.06	Mejoramiento Sistema De Agua En San Francisco De San	28,381.87	26,978.22	1,403.65
7.5.01.01.07	Mejoramiento Sistema De Agua De El	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.01.08	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Cimientos Y	14,947.19	14,624.93	322.26
7.5.01.01.09	Reconstrucion Del Sistema De Agua De Amanta Jesus Del	19,800.00	10,370.08	9,429.92
7.5.01.01.10	Reconstrucion Del Sistema De Agua Potable Para	15,000.00	12,803.42	2,196.58
7.5.01.01.11	Reconstrucion Del Sistema De Agua En Surupungo	13,133.42	13,133.42	0.00
7.5.01.01.12	Reconstrucion Del Sistema De Red De Agua Potable Para	24,028.00	24,020.18	7.82
7.5.01.01.13	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Molobog Chico	16,000.00	13,336.36	2,663.64
7.5.01.01.14	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Chigdedel	10,000.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.15	Reconstrucion Del Tanque De Reserva En Chinipamba	7,000.00	6,994.53	5.47
7.5.01.01.16	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Curiquinga	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.17	Reconstruccion Del Sistema De Agua En Zhical Centro	31,500.00	0.00	31,500.00
7.5.01.01.18	Reconstruccion Del Sistema De Agua En Corazon	45,000.00	13,592.57	31,407.43
7.5.01.01.19	Construcion Del Sistema De Agua En San Javier	13,272.01	13,272.01	0.00
7.5.01.01.20	Contraparte Const. Planta Trat. Agua P. Honorato V.	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.21	Construc. Planta Trat. Agua P. De Mapacocha	102,172.00	102,172.00	0.00
7.5.01.01.22	Mejoramiento Redes De Agua Cdla Byron Serpa Vía	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.01.23	Mejoramiento Del Sistema De Agua Centro P. De San	55,000.00	0.00	55,000.00

06/09/2019 9:55:24

Ruc No : Dirección :
0380000680001 6 de Junio y Sucre

Teléfono : Ciudad
07 2236-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 8 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.01.24	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Juncal Centro	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.01.25	Mejor. Sistemas De Distribucion De Agua Comunitario	111,800.00	0.00	111,800.00
7.5.01.01.26	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Rumpungo	6,000.00	5,795.60	204.40
7.5.01.01.27	Mejoramiento Del Sistema De Agua De	10,500.00	0.00	10,500.00
7.5.01.01.28	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Campo Alegre	9,100.00	7,646.35	1,453.65
7.5.01.01.29	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Malal	13,000.00	12,959.16	40.84
7.5.01.01.30	Mejoramiento Del Sistema Dea Gua De Gulag Bajo	21,000.00	16,223.20	4,776.80
7.5.01.01.31	Mejoramiento Sistema De Agua De Sigshuayco	22,100.00	0.00	22,100.00
7.5.01.01.32	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Molobog	4,900.00	0.00	4,900.00
7.5.01.01.33	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Molobog Ventanas	142.51	0.00	142.51
7.5.01.01.34	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Yacuroma	25,000.00	14,987.82	10,012.18
7.5.01.01.35	Reconstrucción Del Sistema De Agua En La Victoria	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.01.36	Reconstrucción Del Sistema De Agua De Surales	19,600.00	18,560.65	1,039.35
7.5.01.01.37	Reconstrucción Del Sistema De Agua De Apangoros	21,000.00	0.00	21,000.00
7.5.01.01.38	Reconstrucción Del Sistema De Agua En Tipococha	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.01.39	Const. I Fase Sistema De Agua P. Regional Para	673,675.15	538,595.41	135,079.74
7.5.01.01.40	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Nar	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.41	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Cruz De Angamarca	10,000.00	8,755.82	1,244.18
7.5.01.01.42	Construcción Del Sistema De Redes De Distr. Agua En Atu	19,513.97	19,513.97	0.00
7.5.01.01.43	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Lugmas	10,061.26	10,061.26	0.00
7.5.01.01.44	Mejoramiento Del Sistema De Agua En Chiripungo	10,000.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.45	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Clementina	20,000.00	14,000.00	6,000.00
7.5.01.01.46	Mejoramiento Del Sistema De Agua De Warawn	18,000.00	17,997.17	2.83
7.5.01.03.01	Reparación Y Mantenimiento Cantonal De Alcantarillado	20,032.07	16,137.35	3,894.72
7.5.01.03.02	II Etapa De Mejoramiento Del Alcantarillado De General	31,500.00	24,348.80	7,151.20
7.5.01.03.03	Construcción De Planta De Tratamiento De Aguas	45,000.00	0.00	45,000.00
7.5.01.03.04	Ampliación Sistema De Alcantarillado De Galorumi	22,500.00	20,583.04	1,816.96
7.5.01.03.05	Construcción De Baterías Sanitarias En Barranco	16,200.00	14,169.52	2,030.48
7.5.01.03.06	Construcción De Baterías Sanitarias En Lavadel	29,000.00	28,025.74	974.26
7.5.01.03.07	Construcción De Baterías Sanitarias En Buquear	15,000.00	14,485.00	515.00
7.5.01.03.08	Construcción De Baterías Sanitarias En Guarumales Bajo	15,170.22	13,654.57	1,515.65
7.5.01.03.09	Construcción De Baterías Sanitarias En Chocar Pamba	17,000.00	16,451.98	548.02
7.5.01.03.10	Construcción De Baterías Sanitarias En Centro Patul	19,080.00	17,809.75	1,270.25
7.5.01.03.11	Construcción De Ubs En Yanayacu	20,000.00	17,399.29	2,600.71
7.5.01.03.12	Ampliación Del Sistema De Alcantarillado De Honorato	14,133.45	1,440.94	12,692.51
7.5.01.03.13	Construcción Planta Tratamiento Aguas Residuales	18,000.00	0.00	18,000.00
7.5.01.03.14	Ampliación Y Mejoramiento Sistema Alcantarillado De	100,000.00	3,735.20	96,264.80
7.5.01.03.15	Ampliación Y Mej. Sistema Alcantarillado Desde	15,000.00	12,811.68	2,188.32

06/09/2019 9:55:24

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0360000680001	6 de Junio y Sucre	07 2236-048	CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 10 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
7.5.01.03.16	Mejoramiento De La Plaz Comunal Centro Parr. De Juncal,	16,000.00	1,110.57	14,889.43
7.5.01.03.17	Ampliacion Y Mej. Sistema Alcantarillado Desde	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.03.18	Mejoramiento De La Plaz Comunal De Carcay	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.19	Ampliacion Y Mej. Sistema Alcantarillado De	50,000.00	0.00	50,000.00
7.5.01.03.20	Contraparte Para Mantenim. De Planta Tratamiento De	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.21	Construc. Sistema Alcantarillado Fluvial San Juan Chico	0.00	0.00	0.00
7.5.01.03.22	Ampliacion Del Alcantarillado De Charcay	15,000.00	13,815.21	1,184.79
7.5.01.03.23	Mejoramiento Sistema Alcantarillado Comunidad Tranca	12,000.00	0.00	12,000.00
7.5.01.04.01	Implementacion De Juegos Infantiles Cda Cañaribamba	9,000.00	7,459.20	1,540.80
7.5.01.04.02	Construcion Del Parque Cda Inti Ralmy	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.03	Regeneracion Del Portal Bolívar	50,914.68	50,914.68	0.00
7.5.01.04.04	Mejoramiento Del Parque Justiniano Crespo	522,830.00	0.00	522,830.00
7.5.01.04.05	Adecuacion Mousoleo De Hombres Ilustres Del Canton	6,000.00	0.00	6,000.00
7.5.01.04.06	Señalizacion De Ruta De Senderismo Narto-Qullioac	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.07	Mantenimiento Y Mejoramiento De Parques Y Espacios	52,000.00	47,163.09	4,816.91
7.5.01.04.08	Implementacion De Sendero De Acceso Cerro Narto	6,696.00	6,696.00	0.00
7.5.01.04.09	Mejoramiento Del Parque Infantil Tlopamba	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.04.10	Mejoramiento Del Parque De La Madre	15,000.00	0.00	15,000.00
7.5.01.04.11	Mejoramiento Del Parque Central	10.00	0.00	10.00
7.5.01.04.12	Implementacion De Tecnologia En Museo De Guantug	31,168.51	30,869.98	298.53
7.5.01.04.13	Regeneracion Del Espacio Publico Del Conjunto	386,628.85	0.00	386,628.85
7.5.01.04.14	Mejoramiento Del Parque Ñucanchi Huasi	128,000.00	0.00	128,000.00
7.5.01.04.15	Contruc. Parque Lineal Calle Justiniano Crespo	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.16	Mejoramiento De Juegos Parque Infantil Cda El Chofer	0.00	0.00	0.00
7.5.01.04.17	Construccion Mural En La Plazaleta El Campanario	31,000.00	0.00	31,000.00
7.5.01.04.18	Alumbrado Publico Pintura Fachadas Plazaleta	32,830.75	0.00	32,830.75
7.5.01.05.01	Mejoramiento De La Calle Larga En El Centro Parroquial	38,500.00	38,423.91	76.09
7.5.01.05.02	Apertura De Vía Rosendo Iglesias Entre Rafael Andrade	5,000.00	0.00	5,000.00
7.5.01.05.03	Mejoramiento De La Calle Sin Nombre (Jose Peralta Hasta	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.04	Regeneracion De La Calle Cda Angel Maria Iglesias	21,058.37	21,058.37	0.00
7.5.01.05.05	Mejoramiento De Aceras Y Bordillos En Tlopamba	11,119.00	10,376.30	742.70
7.5.01.05.06	Mejoramiento De La Escalinata Los Pinos El Vergel	30,000.00	0.00	30,000.00
7.5.01.05.07	Mejoramiento De La Escalinata Jose Peralta Calle Jose	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.05.08	Regeneracion De La Calle Simon Bolívar	10.00	0.00	10.00
7.5.01.05.09	Implementacion, Mejoramiento De La Señalética Horizontal	43,230.00	11,583.04	31,646.96
7.5.01.05.10	Mantenimiento E Implementacion De Sistemas Semaforico	21,000.00	19,346.88	1,653.12
7.5.01.05.11	Contraparte Para Mejoramiento De Calle Cultural-Ingapirca	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.12	Mejoramiento De La Calle Juanarlo Palacios Barrio Nueva	160,000.00	0.00	160,000.00

06/09/2019 9:55:24

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Ciudad
0380000680001	6 de Junio y Sucre	07 2236-048	CAÑAR, CAB CANTONAL



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 11 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
7.5.01.05.13	Contraparte Para Regeneracion Vial De Las Calles	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.05.14	Mantenimiento De Las Calles Aceras Y Bordillos	65,400.00	47,464.96	17,935.04
7.5.01.05.15	Mantenimiento De Vialidad Caboceras Cantonal Y	25,200.00	20,497.62	4,702.38
7.5.01.05.16	Mejoramiento De Aceras Y Bordillos En San Juan Chico	10,000.00	0.00	10,000.00
7.5.01.05.17	Mejoramiento De Patio Y Graderío En La Calle Tres De	40,000.00	0.00	40,000.00
7.5.01.05.18	Mejor. A Nivel De Pavimento Rígido Calle Justiniano Crespo	636,175.43	632,710.01	3,465.42
7.5.01.05.19	Implementación De Señalética En Sector De Nar	2,200.00	0.00	2,200.00
7.5.01.05.20	Mejoramiento De Patio Y Graderío Calle 3 De Noviembre	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.21	Mej. Y Adecuación De Acceso Al Terminal Terrestre	45,000.00	37,845.99	7,154.01
7.5.01.05.22	Pav. Rígida Aceras Y Bord. Canalización Telefónica Y	146,000.00	145,842.51	157.49
7.5.01.05.23	Pavm. Rígida Aceras Y Bordillos Calle Luis Galvez Entre	65,000.00	54,079.64	10,920.36
7.5.01.05.24	I Etapa Construcción Calle Cultural De Ingapirca	300,000.00	0.00	300,000.00
7.5.01.05.25	Adoquinado De La Entrada Al Centro Comunitario De	30,000.00	0.00	30,000.00
7.5.01.05.26	Implementación De Contadores En Los Semaforos De	10,000.00	9,464.00	536.00
7.5.01.05.27	Mejoramiento Pavimento Rígido Carrera Cuenca	722,587.76	0.00	722,587.76
7.5.01.06.01.02	Mitigación De Riesgos	20,000.00	150.00	19,850.00
7.5.01.07.01	Mejoramiento De La Cubierta Del Mercado Central	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.02	Mejoramiento Del Mercado Sur Y Plaza De Papas	30,000.00	0.00	30,000.00
7.5.01.07.03	Mejoramiento De Bodega Municipal En El Tretón	10,000.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.04	Derrocamiento De Barreras Para Mejorar Accesibilidad	10,000.00	0.00	10,000.00
7.5.01.07.05	Adecuación De Instalaciones Del Camal Municipal	40,927.03	38,670.23	2,256.80
7.5.01.07.06	Mantenimiento De Baños Públicos De La Ciudad De Cañar	16,635.00	0.00	16,635.00
7.5.01.07.07	Mejoramiento De La Sala De Veladones	100,000.00	0.00	100,000.00
7.5.01.07.08	Construcción De La Plaza De Ganado	10,432.00	3,002.79	7,429.21
7.5.01.07.09	Mejoramiento De Plazoleta El Campanario	176,417.69	176,417.69	0.00
7.5.01.07.10	Mejoramiento Del Mercado 25 De Junio De Cañar	52,000.00	40,149.88	11,850.12
7.5.01.07.11	Remodelación Salón De Actos De Tiopamba	53,000.00	0.00	53,000.00
7.5.01.07.12	Cambio Integral Del Sistema Eléctrico En El Edificio Central	27,000.00	0.00	27,000.00
7.5.01.07.13	Mejoramiento Del Campo Santo Municipal	97,718.34	97,718.34	0.00
7.5.01.07.14	Ampliación De La Casa De Acogida	144,319.87	0.00	144,319.87
7.5.01.07.15	Construcción De La Plaza Mayorista De Productores	10.00	0.00	10.00
7.5.01.07.16	Mejoramiento De La Plaza Sur	57,500.00	0.00	57,500.00
7.5.01.07.17	Mejoramiento De Casa Comunal De Amanta Bayopungo	11,700.00	11,691.68	8.32
7.5.01.07.18	Construcción De Centro De Desarrollo Comunitario En	14,370.88	14,370.88	0.00
7.5.01.07.19	Ampliación Casa Comunal De Silante Alto	12,684.80	12,684.80	0.00
7.5.01.07.20	Construcción Del Centro De Desarrollo Social De Los	49,500.00	47,174.83	2,325.17
7.5.01.07.21	Terminación Del Centro De Acopio Sapan Chico	7,000.00	0.00	7,000.00
7.5.01.07.22	Construcción De Casa Comunal En Atuhuayco	21,000.00	0.00	21,000.00

06/09/2019 9:55:24

Ruc No : Dirección : Teléfono : Ciudad
0380000680001 6 de Junio y Sucre 07 2236-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 12 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviación
7.5.01.07.23	Construcción De Ubs En Shirín	18,900.00	18,866.56	33.44
7.5.01.07.24	Construcción De Ubs En Gulag Alto	16,810.15	16,810.15	0.00
7.5.01.07.25	Construcción Cerramiento De Vende Leche	20,944.52	20,944.52	0.00
7.5.01.07.26	Contraparte Para Terminación Del Centro De Desarrollo C	5,000.00	4,957.40	42.60
7.5.01.07.27	Contraparte Para Mejoramiento Del Centro D. C. De Hierba	13,300.00	0.00	13,300.00
7.5.01.07.28	Construcción De Unidad Básica C. San Pedro De	3,500.00	3,106.38	393.62
7.5.01.07.29	Mejoramiento Del Centro De Desarrollo C. En Molobog	7,000.00	7,000.00	0.00
7.5.01.07.30	Contraparte Para Mejoramiento Del Colegio David	19,250.00	0.00	19,250.00
7.5.01.07.31	Contraparte Para Mejoramiento De Iluminación Cdla. Colinas	20,000.00	0.00	20,000.00
7.5.01.07.32	Construcción Bloque De Bovedas En El Cementerio Mpl.	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.33	Construcción De Ubs En San Carlos Alto	30,500.00	15,312.64	15,187.36
7.5.01.07.34	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias Y	17,600.00	0.00	17,600.00
7.5.01.07.35	Construcción De Una Unidad Básica Sanitaria Zhical Alto	3,997.30	3,997.30	0.00
7.5.01.07.36	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias Sitincay	13,230.00	0.00	13,230.00
7.5.01.07.37	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias Potrerillos	13,230.00	0.00	13,230.00
7.5.01.07.38	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias Sulcay Alto	13,230.00	0.00	13,230.00
7.5.01.07.39	Mejoramiento De Locales Comunales En El Cantón	80,604.20	55,425.51	25,178.69
7.5.01.07.40	Construcción De Unidades Básicas Sanitarias En El Laurel	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.41	Contraparte Para Construcción De Viviendas Sociales	30,000.00	0.00	30,000.00
7.5.01.07.42	Contraparte Para Mejoramiento De Casa Comunal De	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.47	X	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.62	Contraparte Para Construcción Centro De Desarrollo Com.	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.63	Mejoramiento Del Campo Santo Municipal	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.64	Implementación De Tecnología En El Museo De Guantung	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.66	Mejoramiento Del Centro De Desarrollo Comunitario	5,000.00	4,839.27	160.73
7.5.01.07.67	Adecuaciones, Manten. Y Reparac. Del Refugio Culebrillas	20,000.00	16,455.05	3,544.95
7.5.01.07.68	Construcción Comedor Comunal En Laurel	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.69	Mejoramiento Centro De Desarrollo Com. De Las Cruces	5,000.00	4,974.78	25.22
7.5.01.07.70	Adecuaciones En El Registro De La Propiedad	2,170.00	2,082.67	87.33
7.5.01.07.71	Mejoramiento Casa Comunal De Masanqui	5,000.00	0.00	5,000.00
7.5.01.07.72	Ampliación Casa Comunal En Laurel	13,230.00	0.00	13,230.00
7.5.01.07.73	Construcción Edificio Movilidad Implementación Línea De	1,339,060.38	0.00	1,339,060.38
7.5.01.07.99.01	Mantenimiento De Locales Deportivos En El Cantón	22,715.22	22,715.16	0.06
7.5.01.07.99.02	Mejoramiento Techo Coliseo Los Cañaris	19,868.78	19,868.78	0.00
7.5.01.07.99.03	Mejoramiento De La Cancha De Tlapamoa	1,000.00	0.00	1,000.00
7.5.01.07.99.04	Mejoramiento De La Cancha De La Plaza Atahualpa	60,000.00	0.00	60,000.00
7.5.01.07.99.05	Mejoramiento Cancha Deportiva En Parque Justinalio	160,500.00	0.00	160,500.00
7.5.01.07.99.13	Construcción De Cancha Techada En Gun Grande	30,000.00	0.00	30,000.00

06/09/2019 9:55:24

Ruc No :	Dirección :	Teléfono :	Cludad
0380000680001	6 de Junio y Sucre	07 2236-048	CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 13 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
7.5.01.07.99.14	Reconstrucion Cancha De Uso Multiple En Nar	14,000.00	13,963.69	36.11
7.5.01.07.99.69	A	0.00	0.00	0.00
7.5.01.11.01	x	5,000.00	0.00	5,000.00
7.5.01.11.02	X	0.00	0.00	0.00
7.5.01.11.03	X	0.00	0.00	0.00
7.5.01.11.99	Otras Obras De Infraestructura (Patrimonio Cultural)	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.01	Locales Deportivos Varios	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.02	Mejoramiento De La Cancha En El Parque Justiniano	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.03	Contraparte Para Construcción De Cancha Techada En La	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.04	Mejoramiento De Cancha Deportiva Sigalihuayco	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.05	Mejoramiento Techo Coliseo Los Caflaris	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.06	Techado En La Cancha De La Cda Angel Maria Iglesias	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.07	Contraparte Para Construcción De Techado De La Cancha	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.08	Contraparte Para Construcción De Techado De La Cancha	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.09	Construcción De Cancha De Uso Multiple En La Clementina	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.10	Construcción Cancha Barranco	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.11	Techado Cancha Escuela Luis R. Chacon 260 M2	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.12	Cancha Techada En San Juan Chico	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.13	X	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.17	Mejoramiento De La Cancha Comunitaria En Gulag Alto	0.00	0.00	0.00
7.5.01.99.99.01	Revitaliz. Del Espacio Público del Conjunto Patrimonial De	10.00	0.00	10.00
7.5.01.99.99.02	Restauración Y Readección De La Iglesia De San	392,784.17	317,405.79	75,378.38
7.5.01.99.99.03	Mejoram. De Fachadas Y Cubiertas E Iluminación De	10.00	0.00	10.00
7.5.04.01.01	Instalación Sistema Energía Eléctrica Convenio Empresa	0.00	0.00	0.00
7.5.05.01.01	Mantenimiento Y Adecuación Instalaciones Para Mejorar	6,000.00	4,438.56	1,561.44
7.5.99.01	Asignación A Distribuir Para Obras Públicas	0.00	0.00	0.00
7.7.01.02	Tasas Generales	14,000.00	3,051.53	10,948.47
7.7.02.01.01	Seguros	53,712.00	8,631.77	45,080.23
7.7.02.99	Otros Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00
7.8.01.02.01	Consejo Cantonal De Protección Integral De Derechos	80,000.00	80,000.00	0.00
7.8.01.03.01	Aporte A La Empresa Pública Mancomunada De Desechos	731,490.00	546,150.34	183,339.66
7.8.01.03.02	Aporte Al Terminal Terrestre	31,500.00	31,500.00	0.00
7.8.01.03.03	Centro Sur Convenio Mejor. Servicio Elect. Colinas De Narmo	20,000.00	20,000.00	0.00
7.8.01.04.01	CONTRAPARTE PARA COMPRA DE EQUIPO CAMINERO	50,000.00	50,000.00	0.00
7.8.01.04.06	Gad Provincial Caflar Convenio Para Asfaltado Vía	120,000.00	120,000.00	0.00
7.8.01.04.07	Gad Provincial Terminación Mutuo Acuerdo Convenio	100,000.00	100,000.00	0.00
7.8.01.04.08	Gad Parroquial General Morales Contraparte Construcción	2,000.00	0.00	2,000.00
7.8.02.03.01	Fondo Semilla Para Convenio De Crédito Con Entidades	0.00	0.00	0.00

06/09/2019 9:55:24

 Ruc No : Dirección :
 0380000580001 6 de Junio y Sucre

 Teléfono : Ciudad
 07 2236-048 CAÑAR, CAB CANTONAL



G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018 Hasta : 31/12/2018 Página 14 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
7.8.02.04	Al Sector Privado No Financiero (Convenio Senagraf)	0.00	0.00	0.00
8.4.01.03	Mobiliarios	43,043.24	28,907.46	14,135.78
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	128,215.00	52,708.63	75,506.37
8.4.01.05	Vehiculos	6,900.00	3,843.60	3,056.40
8.4.01.06	Herramientas	3,020.00	1,318.67	1,701.13
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informaticos	130,359.62	25,838.62	104,521.00
8.4.01.08	Bienes Artisticos Y Culturales	0.00	0.00	0.00
8.4.01.09	Libros Y Colecciones	0.00	0.00	0.00
8.4.01.11	Partes y Repuestos	0.00	0.00	0.00
8.4.02.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00
8.4.03.01	Para Indemnizar valor de p. urbano y rustico declarado de	743,000.00	232,494.54	510,505.46
SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION		-8,868,068.88	-800,048.83	-8,068,009.75
3.6.02.01.01	Prestamo Bde Construc. I Fase Del Sistema De Agua P.	348,818.76	277,619.03	71,199.73
3.6.02.01.02	Prestamo Bde Restauracion Y Readequacion De La Iglesia	196,138.44	196,138.44	0.00
3.6.02.01.03	Prestamo Bde Mejoramiento A Nivel De Pavimento Rígido	534,583.96	427,667.17	106,916.79
3.6.02.01.05	Bde Regeneracion Espacio Publico Conjunto San Antonio	290,584.92	0.00	290,584.92
3.6.02.01.06	Prestamo Bde Mejoramiento A Nivel De Pavimento Rígido	652,253.84	0.00	652,253.84
3.6.02.01.07	Prestamo Bde Edificio Movilidad Implementacion Linea	1,232,694.99	0.00	1,232,694.99
3.7.01.01	Saldo Estimado En Caja Y Bancos	4,014,834.23	4,014,834.23	0.00
3.8.01.01.01.01	Cuentas Por Cobrar Año Anterior Reposicion Iva	566,546.46	124,039.58	442,506.88
3.8.01.01.01.02	Ctas Por Cobrar Año Anterior Iva Ventas	8,025.61	8,025.61	0.00
3.8.01.01.02.01	Predio Urbano Y Adicionales	50,000.00	25,541.42	24,458.58
3.8.01.01.02.02	Predio Rustico Y Adicionales	60,000.00	51,054.18	8,945.82
3.8.01.01.02.03	A Los Activos Totales Capital En Giro	19,201.09	8,783.68	10,417.41
3.8.01.01.02.04	Patentes Comerciales Industriales	60,000.00	74,415.15	-14,415.15
3.8.01.01.02.05	Tarjetas De Servicio De Parqueo Rotac	65,509.00	65,509.00	0.00
3.8.01.01.02.06	Ocupacion De La Vía Publica	5,639.98	5,639.98	0.00
3.8.01.01.02.07	Desalojo De Materiales	25.80	25.80	0.00
3.8.01.01.02.08	Instalacion De Agua	334.00	58.00	276.00
3.8.01.01.02.09	Traspasos De Agua Y Alcantarillado	35.80	12.60	23.20
3.8.01.01.02.10	1.5 Por Mil Activos Totales	56.33	21.56	34.77
3.8.01.01.02.11	Solicitud De Alcantarillado	89.60	41.60	48.00
3.8.01.01.02.12	Ocupacion Puesto Mercado	2,418.00	2,418.00	0.00
3.8.01.01.02.13	Aprobacion De Planos	500.00	0.00	500.00
3.8.01.01.02.14	Permiso De Construcion	10,000.00	0.00	10,000.00
3.8.01.01.02.15	No Adeudar Al Municipio	12,436.00	12,426.00	10.00
3.8.01.01.02.16	Formulario Aprobacion De Planos	986.00	223.00	763.00
3.8.01.01.02.17	Control Ganado Menor	6,336.00	6,336.00	0.00

06/09/2019 9:55:24

Rue No : Dirección :
0380000680001 6 de Junio y SucreTeléfono : Ciudad
07 2236-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 16 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
3.8.01.01.02.18	Ganado Mayor	9,048.00	6,672.00	2,376.00
3.8.01.01.02.19	Certificado Afectacion Linea De Fabrica	1,358.00	445.00	913.00
3.8.01.01.02.20	Aviso De Notaria	55.50	55.50	0.00
3.8.01.01.02.21	Ocupacion Plaza De Madera	750.00	22.00	728.00
3.8.01.01.02.22	Licencia Anual De Turismo	4,494.25	276.40	4,217.85
3.8.01.01.02.23	Certificado De Avaluo Y Actualizacion Catastral	213.50	213.50	0.00
3.8.01.01.02.24	Aceras Y Bordillos	41,352.16	12,638.18	28,714.00
3.8.01.01.02.25	Apertura Pavimentacion	60,000.00	16,691.55	43,308.45
3.8.01.01.02.26	Const. Ampliac. Obras Sistema De Agua	60,000.00	93,775.98	-33,775.98
3.8.01.01.02.27	Seguridad Ciudadana	3,484.01	2,954.61	529.40
3.8.01.01.02.28	Aqua Potable	45,346.40	18,738.18	26,608.22
3.8.01.01.02.29	Serv. Alcantarillado A.Potable	21,247.71	5,470.68	15,777.03
3.8.01.01.02.30	Gastos Grales Agua Potable	5,802.24	2,897.47	2,904.77
3.8.01.01.02.31	Recolección De Basura	3,463.24	358.00	3,105.24
3.8.01.01.02.32	Conexion Y Reconexion De Agua	80.01	80.01	0.00
3.8.01.01.02.33	Servicios Tecnicos Tesoreria	10,000.00	15,898.72	-5,898.72
3.8.01.01.02.34	Servicios Tecnicos Rentas	30,000.00	10,200.03	19,799.97
3.8.01.01.02.35	Recargo Multas En Matriculacion	25.00	0.00	25.00
3.8.01.01.02.36	Arrendamiento De Mercados	30,000.00	38,808.97	-8,808.97
3.8.01.01.02.37	Arrendamiento De Locales	44,766.21	17,800.10	26,966.11
3.8.01.01.02.38	Multas	14,646.46	5,965.64	8,680.84
3.8.01.01.02.39	No Especificados	904.37	185.10	719.27
3.8.01.01.02.40	Formulario Revision De Fraccionamientos	694.00	96.00	598.00
3.8.01.01.02.41	Especie Permiso De Construcion	254.00	196.00	58.00
3.8.01.01.02.42	Formulario Multiple De Pagos	1,067.00	1,067.00	0.00
3.8.01.01.02.43	Papel Membrorado	20,580.00	20,580.00	0.00
3.8.01.01.02.44	Venta De Terrenos	19,556.76	10,049.05	9,507.73
3.8.01.01.02.45	Duplicado Sticker Revision Vehicular	40.00	45.00	-5.00
3.8.01.01.02.46	Ocupacion Plaza De Ropa	4,764.00	99.00	4,665.00
3.8.01.01.02.47	Construcion Cerramiento En Terrenos	114.30	114.30	0.00
3.8.01.01.02.48	Comercio Ambulatorio	45.00	35.00	10.00
3.8.01.01.02.49	Regularizacion De Excedentes	13,148.97	0.00	13,148.97
3.8.01.01.02.50	Incumplimientos De Contratos	100.00	0.00	100.00
3.8.01.01.02.51	Otras Tasas	19,940.50	19,940.50	0.00
3.8.01.01.02.52	Multas Vehiculares	58,798.50	22,914.70	35,883.80
3.8.01.01.03	Cuentas Por Cobrar Anticipos A Contratistas	566,292.59	514,156.51	52,136.08
9.6.02.01.01	Amortizacion Prestamo B E D E	1,400,000.00	1,099,592.22	300,407.78
	SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	7,830,481.66	6,040,878.48	2,789,603.08

06/09/2019 9:55:24

Ruc No : Dirección :
0380000680001 6 de Junio y Sucre

Teléfono : Ciudad
07 2236-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

**G.A.D INTERCULTURAL DEL CANTON CAÑAR****ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Desde: 01/01/2018

Hasta : 31/12/2018

Página 18 de 18

CUENTAS	DENOMINACION	Presupuesto	Ejecución	Desviació
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	6,366,314.87	-6,366,314.87

TOTAL INGRESOS	22,555,652.03	19,843,807.53	2,711,844.50
TOTAL	22,555,652.03	13,477,492.66	9,078,159.37
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	6,366,314.87	-6,366,314.87

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)JEFE(A) DE
CONTABILIDAD

06/09/2019 9:55:24

Ruc No : Dirección :
0380000680001 6 de Junio y SucreTeléfono : Ciudad
07 2236-048 CAÑAR, CAB CANTONAL

Anexo 30: Plan de Obras del GAD

PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS
PROYECTADAS PARA EL AÑO 2018

PROYECTOS	PARROQUIA	ASIGNACION
CONSTRUCCION LOCALES DEPORTIVOS		
Mantenimiento de locales deportivos del Cantón	Cañar	169.084,00
Mejoramiento Techo Coliseo Los Cañaris	Cañar	21.384,00
Mejoramiento de la cancha de Tiquipamba	Cañar	20.000,00
Mejoramiento de la cancha de la plaza Atahualpa	Cañar	2.000,00
Mejoramiento cancha deportiva en parque Justiniano Crespo	Cañar	20.000,00
		105.500,00
	Suma	169.084,00

FUNCION II: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA I: OTROS SERVICIOS COMUNALES

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES EN EL CANTON		1.242.715,66
CONSTRUCCIONES VARIAS		
Mejoramiento de la cubierta del Mercado Central	Cañar	27.000,00
Mejoramiento del Mercado Sur y plaza de papas	Cañar	13.500,00
Mantenimiento de bodega municipal en el Treón	Cañar	10.000,00
Derrrocamiento de barreras para mejorar accesibilidad personas discapacitadas	Cañar	10.000,00
Adecuación de instalaciones del canal municipal	Cañar	55.600,00
Mantenimiento de baños públicos de la ciudad de Cañar	Cañar	28.635,00
Mejoramiento de la sala de velaciones	Cañar	30.000,00
Construcción de la Plaza de Canadio	Cañar	27.432,00
Mejoramiento de plazoleta El Campanario	Cañar	155.907,66
Mejoramiento del Mercado 25 de Junio -ciudad Cañar	Cañar	15.000,00
Renodelacion Salón de Actos de Tiquipamba	Cañar	53.000,00
Cambio integral del sistema eléctrico en el edificio central	Cañar	27.000,00
Mejoramiento Del Campo Santo Municipal	Cañar	100.000,00
Ampliación de la casa de acogida	Cañar	40.000,00
Construcción de plaza mayorista de productores	Cañar	10,00
Mejoramiento de la Plaza Sur	Cañar	57.500,00
		Suma
		650.584,66

CONSTRUCCION SALONES DE USO MULTIPLE Y CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIOS	Parroquia	592.131,00
Mejoramiento de casa comunal de Amanta Bayopungo	Ingapirca	11.709,00
Construcción de centro de desarrollo comunitario en Suicay Bajo	General Morales	18.000,00
Ampliación de casa comunal de Silante Alto	Ingapirca	13.500,00
Construcción del centro de desarrollo social de los Barrios del Sur	Ciudad de cañar	41.000,00
Terminación de centro de acopio Sapan Chico	General Morales	7.000,00
Construcción de casa comunal en Atuhuayco	Honorato Vásquez	21.000,00
Construcción de UBS en Shirin	Gualteturo	18.000,00
Construcción de UBS en Gulag Alto	Gualteturo	18.000,00
Construcción cerramiento de Vende Leche	Ingapirca	22.000,00
Contraparte para terminación del centro de desarrollo comunitario de Pomatoglia	Chontamarca	5.000,00
Contraparte para mejoramiento del centro de desarrollo comunitario de Hierba Buena	General Morales	13.300,00
Construcción de unidad básica comunitaria San Pedro de Curiquingue	Honorato Vásquez	3.500,00
Mejoramiento del centro de desarrollo comunitario en Molobog Grande	Honorato Vásquez	7.000,00
Contraparte para Mejoramiento del Colegio David Mogrovejo-Gualteturo	Gualteturo	19.250,00
Contraparte para mejoramiento de iluminación de la Cld Colinas de Nariño	Cañar	20.000,00
Construcción de un bloque de bóvedas en el cementerio municipal	Cañar	100.000,00
Construcción de UBS en San Carlos Alto	Chontamarca	30.500,00
Construcción de Unidades Básicas Sanitarias y comunitarias Chichil	Chontamarca	17.600,00
Construcción de una unidad básica sanitaria Zicheal Alto	General Morales	4.550,00
Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Sitincey	General Morales	13.330,00
Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Petrerilllos	General Morales	13.230,00
Construcción de Unidades Básicas Sanitarias Sucay Alto	General Morales	13.230,00
Mejoramiento de Locales comunitarios en el Cañón	Cañar	13.230,00
Construcción de Unidades Básicas Sanitarias en El Laurel	Cañar	103.311,00
Contraparte para la Construcción de viviendas sociales	General Morales	13.230,00
Contraparte para mejoramiento de casa comunal de HUAYRAPUNG	Cañar	30.000,00
	Ingapirca	15.000,00
		Suma
		592.131,00

CONSTRUCCION CALLES ACERAS Y BORDILLOS EN EL CANTON	Parroquia	1.161.818,72
Mejoramiento de la Calle Larga en el Centro Parroquial Duxur	Duxur	36.000,00
Apertura de via Rosendo Iglesias entre Rafael Andrade Ochoa y Darío Machuca	Cañar	5.000,00
Mejoramiento de calle su nombre (José Peralta hasta la Panamericana)	Cañar	8.000,00
Regeneración de calle en Cld. Ángel María Iglesias	Cañar	21.124,29
Mejoramiento de aceras y bordillos en Tiquipamba	Cañar	10.679,00
Mejoramiento de la escalinata (Los Pinos)-El Vergel	Cañar	20.000,00
Mejoramiento de la escalinata (José Peralta) calle José Peralta	Cañar	10.000,00
Regeneración de la calle Simón Bolívar	Cañar	10,00
Implementación mejoramiento de la señalética horizontal y vertical	Cañar	43.230,00

Mantenimiento e implementación de sistemas semafórico	Cañar	21.000,00
Contraparte para mejoramiento de calle cultural - Ingapirca	Ingapirca	110.000,00
Mejoramiento de la calle Juanario Palacios - Barrio Nueva Colón	Cañar	110.000,00
Contraparte para regeneración vial de las calles céntricas de Duxur	Duxur	20.000,00
Mantenimiento construcción de Calles Aceras y Bordillos	Cañar	65.400,00
Mantenimiento de vialidad cabeceras cantonal y parroquiales	Cañar	25.200,00
Mejoramiento de aceras y bordillos en San Juan Chico	Ventura	10.000,00
Mejoramiento de patio y graderío en la calle 3 Noviembre	Cañar	10.000,00
Mejoramiento a nivel de pavimento rígido de la calle Justiniano Crespo ubicada en el centro urbano del cantón Cañar, provincia de Cañar	Cañar	636.175,43
		1.161.818,72

OBRAS DE URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	Parroquia	243.718,51
Implementacion de Juegos infantiles Cdla Cañaribamba	Cañar	9.000,00
Construcción del parque de la Cdla. Ciudadela Inti Ramy	Cañar	24.000,00
Regeneración del Portal Bolívar	Cañar	51.040,00
Mejoramiento del parque Justiniano Crespo	Cañar	30.000,00
Adecuación Mausoleo de Hombres Ilustres del cantón Cañar	Cañar	6.000,00
Señalización de ruta de senderismo Narro - Quilloc	Cañar	3.000,00
Mantenimiento y mejoramiento de parques y espacios publicos del cantón	Cañar	52.000,00
Implementación de sendero de acceso Cerro Narro.	Cañar	7.500,00
Mejoramiento del parque infantil Tospampa	Cañar	15.000,00
Mejoramiento del parque De La Madre	Cañar	15.000,00
Mejoramiento del parque Central	Cañar	10,00
Implementacion De Tecnología En El Museo de Guantug	Cañar	31.168,51
	Suma	243.718,51

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PATRIMONIO CULTURAL	Parroquia	Valor
Revitalización del espacio público del conjunto patrimonial de San Antonio -Cañar	Cañar	10,00
Restauración Y Readecuación De La Iglesia de San Antonio de Cañar	Cañar	400.570,41
Mejoramiento de fachadas y cubiertas e iluminación de viviendas con valor patrimonial calle Bolívar	Cañar	10,00
		400.590,41

PREVENCION DE RIESGOS		
		30.000,00
Mitigación de riesgos	Cantón	30.000,00
	Suma	30.000,00

AREA II: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 3: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

ASIGNACION
2.756.902,79

AGUA POTABLE	PARROQUIA	2.222.142,79
Mejoramiento del sistema de agua de La Capilla	Chorocopte	19.000,00
Reparación y Mantenimiento Cantonal de Agua	Cafar	10.000,00
Mejoramiento del Sistema de Agua en Ramos Loma	General Morales	12.600,00
Mejoramiento del Sistema de Agua en Palmas	General Morales	13.500,00
Mejoramiento del Sistema de Agua de Pucará	Ingapirca	9.000,00
Mejoramiento del sistema de agua de San Francisco de San Pedro	Honorato Vasquez	28.381,87
Mejoramiento del sistema de agua de El Arriendo, Llactacashca, Ramosfoma	Chontamarca	20.000,00
Mejoramiento del sistema de agua de Cimientos y Rosario	Chontamarca	42.600,00
Reconstrucción del Sistema de Agua de Amanta Jesús del Gran Poder	Ingapirca	19.800,00
Reconstrucción del Sistema de Agua Potable para Tomebamba	Ventura	15.000,00
Reconstrucción del Sistema de Agua Potable en Surupungo	Chontamarca	13.500,00
Reconstrucción del Sistema de Red de Agua Potable para Juncal Centro y Timpurpamba	Juncal	38.700,00
Mejoramiento del sistema de agua en Molobog Chico	Honorato Vasquez	16.000,00
Mejoramiento del sistema de agua en Chiglede	Gualeturro	10.000,00
Reconstrucción de tanque de reserva en Chinipampa	General Morales	7.000,00
Mejoramiento del sistema de agua en Curicuingga	Honorato Vasquez	480,00
Reconstrucción de sistema de agua en Chical Centro	General Morales	31.500,00
Reconstrucción de sistema de agua en Corazón	San Antonio	40.000,00
Construcción de sistema de agua en San Javier	Chontamarca	13.500,00
Contraparte para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable de H. Vasquez	Honorato Vasquez	
Construcción de planta de tratamiento de agua potable de Mapacocha	Zhud	109.000,00
Mejoramiento de las redes de agua potable de la Ciudadela Byron Serpa via a Quilloac	Cafar	15.000,00
Mejoramiento del SAP del centro parroquial de San Antonio de Paguancay	San Antonio	55.000,00
Mejoramiento del sistema de agua de Juncal Centro	Juncal	20.000,00
TUCAYTA	Cafar	111.800,00
Mejoramiento del sistema de agua de Rumipungo	Chontamarca	3.000,00
Mejoramiento del sistema de agua de Chacalacay-Igusuchu	Ducur	10.500,00
Mejoramiento del sistema de agua de Campo Alegre	Gualeturro	9.100,00
Mejoramiento del sistema de agua de Malal	Gualeturro	10.500,00
Mejoramiento del sistema de agua del Gulag Bajo	Gualeturro	21.000,00
Mejoramiento del sistema de agua Sigisihuayco	Honorato Vasquez	22.100,00
Mejoramiento del sistema de agua de Molobog Gulag (conducción)	Honorato Vasquez	4.900,00
Mejoramiento del sistema de agua de Molobog Ventanas (Planta)	Honorato Vasquez	3.500,00
Mejoramiento del sistema de agua de Yaculoma	Juncal	20.000,00
Reconstrucción de sistema de agua en la Victoria	Chontamarca	20.000,00
Reconstrucción sistema de agua de Surales	Ducur	19.600,00
Reconstrucción sistema de agua de Apangoras	Ducur	21.000,00
Reconstrucción de sistema de agua en Tipocoche	Zhud	20.000,00
Construcción I Fase Sistema De Agua Potable Regional Para Las Comunidades de la Organización TUCAYTA	Cafar	1.167.836,19
Mejoramiento del Sistema de Agua en Nar	Cafar	14.000,00
Mejoramiento del sistema de agua en Cruz de Angamarca	General Morales	10.000,00
Construcción de sistema de redes de distribución de agua en Atu de la Virgen	Ingapirca	21.132,73
Mejoramiento del sistema de agua de Lugmas	Ducur	13.400,00
Mejoramiento del sistema de agua en Chiripungo	Honorato Vasquez	10.000,00
Mejoramiento del sistema de agua de La Clementina	Ventura	20.000,00

ALCANTARILLADO		534.760,00
Reparacion y mantenimiento cantonal de alcantarillado	Cafar	10.000,00
II etapa de mejoramiento del alcantarillado de General Morales	General Morales	51.500,00
Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de Citacar	Chorocopte	45.000,00
Ampliación del Sistema de Alcantarillado de Gallurumi	Honorato Vasquez	22.500,00
Construcción de Baterías Sanitarias en Barranco	San Antonio de Paguancay	16.200,00
Construcción de Baterías Sanitarias en Lavadel	Gualeturro	29.000,00
Construcción de Baterías Sanitarias en Buquear	Gualeturro	15.000,00
Construcción de Baterías Sanitarias en Guarumales Bajo	Chontamarca	21.200,00
Construcción de Baterías Sanitarias en Chocar Pampa	Chontamarca	17.000,00
Construcción de Baterías Sanitarias en Centro Patul	San Antonio	19.080,00
Construcción de UBS en Yamayacu	Chontamarca	20.000,00
Ampliación del sistema de Alcantarillado de H. Vásquez	Honorato Vasquez	37.280,00
Construcción de planta de tratamiento Aguas Residuales, Romerillo Alto, Bajo y centro parroquial	Chorocopte	18.000,00
Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado de Ventura	Ventura	100.000,00
Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado desde TUCAYTA-ENTRADA SAN RAFAEL	Cafar	15.000,00
Mejoramiento de la PTAR comunal de Centro Parroquial de Juncal, Warawin, Tunguiay	Juncal	16.000,00
Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado desde Chipoloma hacia Cafar	Honorato Vásquez	15.000,00
Mejoramiento de la PTAR comunal de Charcay	Juncal	5.000,00
Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado de Timpurpamba, Canzhagudo	Juncal	50.000,00
Contraparte para mantenimiento de planta de tratamiento de agua servida de la Tranca	Honorato Vásquez	12.000,00



PROTOCOLO



UNIVERSIDAD DE CUENCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“EVALUACIÓN AL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CANTÓN CAÑAR, PERÍODO 2018”

AUTORAS

Melissa del Rosario Montero Rodríguez
Sara Ñusta Chimborazo Angamarca

TUTOR

CPA. Edgar Calderón

Cuenca-Ecuador

2019

Pertinencia académica, científica y social

El presente proyecto integrador utilizará los conocimientos técnicos y metodológicos adquiridos en las aulas para obtener resultados y facilitar su interpretación, de acuerdo a lo estudiado y a la normativa ecuatoriana vigente, las asignaturas que servirían de base para la realización de este proyecto son: Presupuesto del Sector Público, Legislación del Sector Público, Contabilidad Gubernamental y Auditoria Gubernamental Aplicada.

Cada una de las asignaturas mencionadas permitirá la evaluación del correcto cumplimiento de las metas y objetivos planteados, y la satisfacción de las necesidades de la población, y sentarán la base para el planteamiento de recomendaciones que mejoren la labor del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar.

La normativa ecuatoriana es extensa en lo referente al sector público y en particular a la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la principal norma creada con este fin es el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), emitido para garantizar su autonomía política, administrativa y financiera, otra norma clave para la correcta planificación de la actividad institucional es el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

Las normas citadas anteriormente y otras relacionadas servirán para evaluar la gestión de los recursos y el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado, también permitirán emitir conclusiones y recomendaciones.

La evaluación del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, permitirá identificar y corregir posibles deficiencias y de esta forma implementar una mejora en el proceso de gestión municipal para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos y el bienestar de su población.

Justificación

El presupuesto es una herramienta fundamental en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que en parte se alimenta de recursos asignados por el gobierno central, es el que permite llevar a cabo los programas y proyectos para impulsar el desarrollo social y económico del cantón; razón por el cual su implementación deberá realizarse en cumplimiento de la normativa vigente en línea de la eficiencia y eficacia para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar (GADICC) se maneja en base a un Modelo de Gestión Participativo e Intercultural, mismo que se fundamenta en cuatro grandes componentes, entre ellos el que profesa un presupuesto participativo. El Presupuesto Participativo (PP) prioriza la inversión pública y transparenta el uso de los recursos del Gobierno Municipal partiendo desde las necesidades de las comunidades y barrios del cantón. En este sentido, se hace necesario contar con una evaluación del ciclo presupuestario (Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación, Clausura y Liquidación) que efectivamente refleje la planificación, coordinación, distribución de los recursos y uso eficaz en cumplimiento de la normativa. El cumplimiento ecuánime de las etapas del ciclo presupuestario brinda a una entidad seguridad razonable acerca del adecuado manejo de los recursos públicos, por lo que es necesario e imperante que este cumplimiento sea evaluado de forma periódica

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, no se han realizado evaluaciones del ciclo presupuestario por parte de la entidad, ni de la Contraloría General del Estado por tanto la entidad podría no ser consciente de varios riesgos que se pueden presentar, entre los cuales están: el cumplimiento adecuado de los tiempos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y normas relacionadas. Además de la ejecución parcial de lo presupuestado para el periodo 2018.

El Cantón Cañar está conformado por una parroquia urbana y 11 parroquias rurales, cuenta con una población de 59.323 habitantes según el

censo del año 2010, por otra parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar para el periodo 2018 presentó un presupuesto de \$ 18.790.198,00 de los cuales durante el periodo mencionado se ha recaudado \$ 14.575.007,72 en ingresos y se ha ejecutado en un 59,75% en gastos lo que indica una clara diferencia que necesita ser analizada. Esta evaluación del ciclo presupuestario permitirá que las autoridades del Gobierno Municipal cuenten con una herramienta que muestre el nivel de cumplimiento de la normativa y distribución de los recursos; una alternativa de solución que ayudará a corregir desviaciones y tomar las medidas correctivas necesarias en la ejecución del Plan Operativo Anual para garantizar el bienestar de la comunidad cañarenses.

Planteamiento del Problema Central

El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar no cuenta con previas evaluaciones al ciclo presupuestario, lo que dificulta la obtención de indicadores de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los proyectos y programas planteados en el Plan Operativo Anual, así como de los montos destinados a dichos planes.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento adecuado de las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, conforme a la normativa ecuatoriana vigente, con la finalidad de garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos institucionales y el bienestar de su población.

Objetivos Específicos

- Evaluar las etapas de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Clausura y liquidación del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar a través del método cuestionario de evaluación para obtener el nivel de cumplimiento de la normativa.

- Analizar mediante indicadores la etapa de Ejecución presupuestaria para definir la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar
- Elaborar conclusiones y recomendaciones para el mejoramiento en la toma de decisiones y fomentar el desarrollo Institucional.

Marco Teórico Base

Presupuesto

"Presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la empresa en un periodo, en desarrollo de las estrategias adaptadas, que permite organizar los recursos y procesos necesarios para lograrlos y evaluar su ejecución" (Burbano Ruiz, Presupuestos, 2011, pág. 10)

Importancia del presupuesto

El presupuesto es una herramienta de planeación y control que permite a las organizaciones proyectar sus actividades, disminuyendo la incertidumbre y el riesgo ocasionados por factores externos. (Burbano Ruiz, Presupuestos, 2011, pág. 11)

Presupuesto Público

Según lo establecido en el Art. 95 del COPFP (2010) el presupuesto "Comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas" (pág. 24).

El Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos promulgado por el Ministerio de Finanzas (2010) señala que el presupuesto se lo define,

...como el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello

orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población contribuyendo de esta manera al buen vivir. El presupuesto a través de la asignación de recursos vincula los programas y proyectos con la planificación... (pág. 11)

Además, Rodríguez, J. citado por (Perez, 2015), menciona que el presupuesto “es uno de los documentos de mayor trascendencia para las Administraciones Públicas debido a tres razones:” (pág. 79)

- es un documento jurídico que faculta y vincula a las diferentes unidades que conforman las Administraciones Públicas (pág. 79)
- es una técnica de gestión potente, ya que aporta información valiosa para determinar la eficiencia y la eficacia de las intervenciones (pág. 79)
- sirve como garantía para los administrados; en tanto que es el uso y destino de los recursos, está sometido a controles de rendición de cuentas y transparencia. (pág. 79).

Principios presupuestarios

Los principios a los cuales se rigen los presupuestos públicos según las (Normas Técnicas de Presupuesto , 2018) son:

- a) **Universalidad:** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto. (pág. 9)
- b) **Unidad:** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios. (pág. 9)
- c) **Programación:** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual. (pág. 10)

- d) **Equilibrio y estabilidad:** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo. (pág. 10)
- e) **Plurianualidad:** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. (pág. 10)
- f) **Eficiencia:** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos. (pág. 10)
- g) **Eficacia:** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo. (pág. 10)
- h) **Transparencia:** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución. (pág. 10)
- i) **Flexibilidad:** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación. (pág. 10)
- j) **Especificación:** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo. (pág. 10)
- k) **Legalidad:** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente. (pág. 10)
- l) **Integralidad:** Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los

problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos. (pág. 10)

m) Sostenibilidad: El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (pág. 11)

Objetivos del presupuesto público

Los objetivos del presupuesto público planteados por (Gutierrez , Contabilidad Gubernamental, 2005) son:

1. Orientar el recursos disponibles para el logro de objetivos (pág. 5)
2. Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un periodo determinado (pág. 5)
3. Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo (pág. 5)
4. Que la etapa de aprobación se cumpla antes de iniciarse el periodo (pág. 5)
5. Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa, proyecto o sector en cuestión (pág. 5)
6. Facilita el control interno (ex ante - in situ –ex post) (pág. 5)
7. Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas (pág. 5)
8. Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración (pág. 5)
9. Realizar y presentar información comparativa entre lo realizado y lo presupuestado (pág. 5)

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

De acuerdo al COOTAD (2010) , Art. 215

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. (pág. 99)

Gobiernos Autónomos Descentralizados

“Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.” COOTAD Art. 28. (2010, pág. 16)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Conforme el COOTAD en su artículo 53 menciona

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. (2010, pág. 31).

Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales

Según el artículo 54 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (2010) las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales son:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (pág. 31)
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; (pág. 31)
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización,

división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; (pág. 31)

- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; (pág. 31)
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; (pág. 31)
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; (pág. 31)
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo; (pág. 31)
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; (pág. 31)
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal; (pág. 32)
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas

cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; (pág. 32)

- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; (pág. 32)
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios; (pág. 32)
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización; (pág. 32)
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana; (pág. 32)
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; (pág. 32)
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad; (pág. 32)
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón; (pág. 32)
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y, (pág. 32)
- s) Las demás establecidas en la ley. (pág. 32)

Ciclo Presupuestario

“Es un proceso que está compuesto por un conjunto de fases o etapas en las que intervienen las instancias que definen, deciden ejecutan y evalúan el presupuesto” (Ministerio de Finanzas, 2010, pág. 3)

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados elaborar su propuesto anual en base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitido por el Ministerio de Finanzas, el cual establece las siguientes etapas del ciclo presupuestario:

1. Programación.

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (2010, pág. 25)

2. Formulación.

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (2010, pág. 25)

3. Aprobación.

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (2010, pág. 27)

4. Ejecución.

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos

materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (2010, pág. 28)

5. Evaluación.

“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.” (2010, pág. 28)

6. Clausura y Liquidación.

6.1 Clausura del presupuesto.

“Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.” (2010, pág. 29)

6.2 Liquidación del Presupuesto.

La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público. (2010, pág. 30)

Diseño Metodológico

Para el cumplimiento de los objetivos planteados en el presente proyecto integrador se utilizará un enfoque mixto de investigación, el cual permitirá la comparación de resultados.

A través del enfoque cualitativo se obtendrá un conocimiento general de la entidad, así como también con información relacionada directamente con el problema de investigación, por medio de entrevistas y cuestionarios.

Con el enfoque cuantitativo se evaluará las etapas del ciclo presupuestario a través de la revisión y análisis de las cedulas presupuestarias de ingresos y gastos y el Estado de Ejecución Presupuestaria. Por medio de la aplicación



de indicadores de eficiencia y eficacia se medirá los niveles de cumplimiento en relación con lo planificado y lo realmente ejecutado.

Cronograma de Actividades

Actividad/ Mes	Cronograma de Actividades																											
	Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elección del Tema																												
Sensibilización																												
Presentación del Proyecto																												
Aprobación del Proyecto																												
Diseño de Tesis																												
Capítulo I																												
Antecedentes																												
Capítulo II																												
Marco teórico																												
Capítulo III																												
Evaluación del ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar																												
Capítulo IV																												
Conclusiones																												
Recomendaciones																												

Esquema Tentativo

ESQUEMA TENTATIVO	
Capítulo 1	Antecedentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar (GADICC)
1.1	Reseña Histórica del Cantón Cañar
1.2	Ubicación geográfica del Cantón Cañar
1.3	Datos Generales del Cantón Cañar
1.4	Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar
1.4.1	Misión
1.4.2	Visión
1.4.3	Valores
1.4.4	Objetivos
1.4.5	Estructura Organizacional
1.4.6	Presupuesto periodo 2018
Capítulo 2	Marco Teórico
2.1	Presupuesto
2.2	Importancia del presupuesto
2.3	Presupuesto público
2.4	Principios presupuestarios
2.5	Objetivos del presupuesto público
2.6	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
2.7	Gobiernos Autónomos Descentralizados
2.8	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
2.9	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales
2.10	Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales
2.11	Ciclo Presupuestario
2.12	Aplicación de Indicadores
Capítulo 3	Evaluación al Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar, Período 2018
3.1	Programación Presupuestaria
3.1.1	Funcionarios encargados de la programación
3.1.2	Jerarquización de proyectos, programas y actividades
3.1.3	Identificación de metas y objetivos (POA)
3.1.4	Beneficios para comunidad cañarenses
3.2	Formulación Presupuestaria

3.2.1	Selección de partidas presupuestarias para los proyectos, programas y actividades
3.2.2	Plan Operativo Anual (POA)
3.2.3	Elaboración de proformas para los proyectos, programas y actividades
3.3	Aprobación Presupuestaria
3.3.1	Fechas de aprobación
3.3.2	Proyecto complementario de financiamiento
3.4	Ejecución Presupuestaria
3.4.1	Talento humano responsable
3.4.2	Análisis de Reformas Presupuestarias
3.4.3	Plan Anual de Contrataciones (PAC)
3.4.4	Programación Cuatrimestral de Compromiso (PCC)
3.4.5	Programación Mensual de Devengado (PMD)
3.5	Evaluación Presupuestaria
3.5.1	Evaluación de ingresos y gastos
3.5.2	Nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y actividades
3.5.3	Uso de recursos en programas, proyectos y actividades
3.5.4	Indicadores Presupuestarios y de Eficacia
3.6	Clausura y Liquidación Presupuestaria
3.6.1	Fechas de cierre
Capítulo 4	Conclusiones y Recomendaciones
4.1	Conclusiones
4.2	Recomendaciones
Anexos	
Bibliografía	

BIBLIOGRAFÍA

Andía Valencia, W. (2015). *Manual de Gestión Pública* (Quinta ed.). Lima - Peru: Ediciones Arte & Pluma. Recuperado el Agosto de 2019

Asamblea Nacional. (22 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.

Asamblea Nacional. (22 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP)*.

Asamblea Nacional. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización . *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*.

Asamblea Nacional. (19 de Octubre de 2010). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. *Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización*. Recuperado el Julio de 2019

Burbano Ruiz, J. E. (2011). *Presupuestos*. Bogota, Colombia: Mc Graw Hill Educación. Recuperado el Junio de 2018

Burbano Ruiz, J. E. (2011). *Presupuestos*. Bogota, Colombia: Mc Graw Hill Educación. Recuperado el Junio de 2019

Cañar Municipio Intercultural. (20 de Mayo de 2013). *Cañar Municipio Intercultural*. Obtenido de Cañar Municipio Intercultural:
<https://www.canar.gob.ec/gadcanar/index.php/2013-05-20-16-30-14/2013-05-20-16-38-47>

Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristí, Manabí, Ecuador: Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008. Recuperado el 1 de Agosto de 2019

Contraloría General del Estado. (2002). Manual de Auditoría de Gestión. *Manual de Auditoría de Gestión*. Recuperado el 24 de Septiembre de 2019, de
<https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf>

Contraloría General del Estado. (14 de Diciembre de 2009). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. Recuperado el Agosto de 2019

Cubero Abril, T. (2009). *Manual Específico de Auditoría de Gestión*. Cuenca, Azuay, Ecuador. Recuperado el Agosto de 2019

García Galindo, G., & Bolívar Ramírez, J. (2014). *Fundamentos de la Gestión Pública, hacia un Estado Eficiente*. Colombia: EDICIONES EAN Universidad EAN. Recuperado el Julio de 2019

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar. (s.f.). *Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar*. Obtenido de Gobierno Autónomo

- Descentralizado de la Provincia del Cañar:
http://www.gobiernodelcanar.gob.ec/public_html/paginas/mapa-vial.61
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cañar. (2018). *Gestión Informe Anual 2018 (Rendición de Cuentas)*. Cañar: Cañar Municipio Intercultural.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar. (Diciembre de 2015). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural del Cantón Cañar*. Cañar, Cañar, Ecuador. Recuperado el 22 de Junio de 2019
- Gutierrez , L. (2005). *Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay, Ecuador : ef Ediciones . Recuperado el 18 de Junio de 2018
- Gutierrez , L. (2005). *Contabilidad Gubernamental*. Cuenca, Azuay, Ecuador: ef Ediciones. Recuperado el Junio de 2019
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2013). *Indicadores del Desempeño Características, Metodología y Utilización*. Ciudad de México, D.F.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2013). Normativa Presupuesto Contabilidad Tesorería Acuerdo 447.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Finanzas para todos*. Recuperado el 1 de Agosto de 2019, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>
- Ministerio de Finanzas . (2018). Normas Técnicas de Presupuesto . Quito , Pichincha, Ecuador .
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto*.
- Ministerio de Finanzas. (2010). Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos.
- Perez, P. H. (Julio de 2015). *Reflexiones sobre el Presupuesto Base Cero y el Presupuesto basado en Resultados*. Obtenido de Reflexiones sobre el Presupuesto Base Cero y el Presupuesto basado en Resultados:
<https://www.redalyc.org/pdf/325/32539883010.pdf>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar. (2012). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar. En G. A. Cañar, *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cañar* (pág. 6). Cañar.
- Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (12 de Mayo de 2009). Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (21 de Febrero de 2014). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/Portal%20SNI%202014/FICHAS%20F/0303_CA%C3%91AR_CA%C3%91AR.pdf



Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2014). *Secretaría Nacional de*

Planificación y Desarrollo. Obtenido de SENPLADES:

<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-6.pdf>

Valencia Andía , W. (2011). *Planeamiento Estratégico en el Sector Público* (Segunda ed.).

Lima: Libreia Editorial El Saber. Recuperado el Agosto de 2019